



# INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Primer semestre 2023  
y II trimestre 2023

Ministerio de Economía y Finanzas

  
**Gobierno  
del Ecuador**  
GUILLERMO LASSO  
PRESIDENTE

## **Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>1. ASPECTOS GENERALES</b>	<b>8</b>
1.1. MARCO LEGAL	9
1.2. MARCO METODOLÓGICO	11
1.3. CONTENIDO	12
<b>2. PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS</b>	<b>13</b>
2.1 ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES ENTRE LOS SUPUESTOS INICIALMENTE ESPERADOS PARA EL AÑO 2023 (PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2023-2027) Y LAS CIFRAS OBSERVADAS	13
2.2 ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS: VARIACIONES ENTRE LOS SUPUESTOS INICIALES PARA EL AÑO 2023 Y LAS CIFRAS OBSERVADAS	15
2.3 EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS: COMPARATIVO 2022 - 2023	17
2.4 ANÁLISIS DE COYUNTURA	23
<b>3 RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO</b>	<b>47</b>
3.1 CUENTA AHORRO, INVERSIÓN, FINANCIAMIENTO (CAIF)	47
3.2 REGLA FISCAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	51
<b>4 ANÁLISIS GLOBAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PERIODO ENERO - JUNIO 2023</b>	<b>54</b>
4.1 ANÁLISIS DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	61
4.2 ANÁLISIS DE EGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, ENERO - JUNIO 2023	81
<b>5 ANÁLISIS GLOBAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PERÍODO ABRIL - JUNIO 2023</b>	<b>117</b>
5.1 ANÁLISIS DE INGRESOS DEL PGE PERIODO ABRIL-JUNIO 2023	124
5.2 ANÁLISIS DE EGRESOS DEL PGE PERIODO ABRIL-JUNIO 2023	140

### Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



<b>6</b>	<b>ANEXOS ESPECÍFICOS</b>	<b>174</b>
6.1	GASTO SOCIAL	174
6.2	RECURSOS DESTINADOS PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD	185
6.3	TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	192
6.4	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	197
6.5	SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO	205
6.6	SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE MEDIANO PLAZO PARA LA GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA 2021-2024	217
<b>7</b>	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>247</b>
<b>8</b>	<b>INFORMACIÓN TÉCNICA DE INTERÉS</b>	<b>249</b>
<b>9</b>	<b>REFERENCIAS</b>	<b>250</b>

## Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Supuestos Macroeconómicos de la Programación 2023 vs Proforma 2023 .....	13
Cuadro 2: Principales variables macroeconómicas .....	16
Cuadro 3: Principales indicadores del Sector Real.....	18
Cuadro 4: Principales indicadores del Sector Fiscal.....	20
Cuadro 5: Principales indicadores del sector Monetario-Financiero.....	21
Cuadro 6: Principales indicadores del sector Externo .....	22
Cuadro 7: Tasas activas efectivas referenciales por segmento de crédito.....	41
Cuadro 8: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado.....	49
Cuadro 9: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado.....	50
Cuadro 10: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado .....	52
Cuadro 11: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado .....	53
Cuadro 12: Ingresos del Presupuesto General del Estado.....	61
Cuadro 13: Ingresos Devengados del PGE / por Fuente de Financiamiento.....	62
Cuadro 14: Ingresos Tributarios y no tributarios .....	64
Cuadro 15: Ingresos por Impuesto al Valor Agregado.....	65
Cuadro 16: Ingresos petroleros.....	67
Cuadro 17: Ingresos petroleros.....	69
Cuadro 18: Recursos Generados por las Entidades .....	72
Cuadro 19: Ingresos de financiamiento .....	78
Cuadro 20: Ejecución de desembolsos de Deuda Pública gestionados por el MEF .....	79
Cuadro 21: Egresos del Presupuesto General del Estado .....	82
Cuadro 22: Egresos Permanentes del Presupuesto General del Estado / por Fuente de Financiamiento .....	85
Cuadro 23: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Naturaleza y Grupos .....	90
Cuadro 24: Egresos permanentes financiados con ingresos no permanentes .....	91
Cuadro 25: Cuadro Participación de entidades para atender emergencias .....	92
Cuadro 26: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Sectorial .....	95
Cuadro 27: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Entidad.....	107
Cuadro 28: Servicio de la deuda .....	109
Cuadro 29: Saldo Deuda Pública Agregada y Consolidada del PGE.....	110
Cuadro 30: Plan Anual de Inversiones por fuente de financiamiento .....	112
Cuadro 31: Plan Anual de Inversiones por Proyectos más Representativos .....	114
Cuadro 32: Ingresos del Presupuesto General del Estado.....	124
Cuadro 33: Ingresos Devengados del PGE / por Fuente de Financiamiento.....	125
Cuadro 34: Ingresos Tributarios y no tributarios*.....	127
Cuadro 35: Ingresos por Impuesto al Valor Agregado.....	128
Cuadro 36: Ingresos Petroleros .....	131
Cuadro 37: Recursos fiscales generados por las entidades.....	135
Cuadro 38: Egresos del Presupuesto General del Estado .....	141
Cuadro 39: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Fuente de Financiamiento ....	144
Cuadro 40: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Naturaleza y Grupos .....	149
Cuadro 41: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Sectorial .....	151

### Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



Cuadro 42: Participación de entidades para atender excepción por .....	156
Cuadro 43: Participación de entidades por excepcionalidad para financiar egresos permanentes con ingresos no permanentes .....	158
Cuadro 44: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Entidad .....	167
Cuadro 45: Plan Anual de Inversiones por fuente de financiamiento .....	169
Cuadro 46: Plan Anual de Inversiones por proyectos .....	171
Cuadro 47: Comparativo de Gasto social .....	176
Cuadro 48: Usuarios Transferencias Monetarias del MIES .....	182
Cuadro 49: Evolución del Gasto Social devengado - neto trimestral.....	184
Cuadro 50: Recursos destinados a reducción de brechas de equidad: Enfoques de Igualdad y Ambiente .....	185
Cuadro 51: Recursos devengados por orientación y dimensión del gasto en políticas de igualdad y ambiente .....	186
Cuadro 52: Recursos del Presupuesto General del Estado destinados a reducción de brechas de equidad - Devengado Neto trimestral .....	192
Cuadro 53: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados .....	194
Cuadro 54: Transferencias a GADs por Modelo de Equidad Territorial .....	195
Cuadro 55: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados .....	196
Cuadro 56: Beneficiarios del 40% de pensiones y otros rubros .....	198
Cuadro 57: Devengos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) .....	199
Cuadro 58: Beneficiarios ISSFA.....	201
Cuadro 59: Devengos al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA) .....	201
Cuadro 60: Beneficiarios ISSPOL .....	202
Cuadro 61: Devengos al Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL) .....	203
Cuadro 62: Transferencias a las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva.....	204

## Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Ingresos, Gastos y Resultado del PGE 2023 – 2027 .....	14
Gráfico 2: Tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto .....	24
Gráfico 3: Contribución a la variación anual, precios constantes de 2007 .....	25
Gráfico 4: Inflación anual.....	26
Gráfico 5: Incidencia anual por división de consumo.....	27
Gráfico 6: Composición del empleo a nivel nacional (en % de la PEA).....	28
Gráfico 7: Incidencia de la pobreza por ingreso (en % de la población).....	29
Gráfico 8: Resultado Global y Primario del SPNF .....	30
Gráfico 9: Resultado Global y Primario del PGE .....	32
Gráfico 10: Recaudación Tributaria Bruta sin contribuciones especiales .....	33
Gráfico 11: Indicador de Deuda Pública y Otras Obligaciones del Sector Público No Financiero y Seguridad Social (consolidado).....	35
Gráfico 12: Evolución de los agregados monetarios.....	36
Gráfico 13: Principales acontecimientos de influencia en las RI, primer semestre 2023 .....	37
Gráfico 14: Evolución de las captaciones del SFN .....	38
Gráfico 15: Evolución de la Cartera de Créditos del SFN.....	39
Gráfico 16: Tasas activa y pasiva referenciales.....	40
Gráfico 17: Evolución trimestral de la cuenta corriente de Balanza de Pagos .....	42
Gráfico 18: Balanza comercial acumulada.....	43
Gráfico 19: Tasa de variación anual del Tipo de Cambio Real desagregada en los factores: Precios y Cotización Nominal.....	44
Gráfico 20: Evolución del riesgo país (EMBI) y precio crudo WTI .....	46
Gráfico 21: Ingresos por naturaleza económica, I semestre .....	56
Gráfico 22: Egresos por naturaleza económica, I semestre .....	57
Gráfico 23: Ingresos por naturaleza económica, II trimestre .....	119
Gráfico 24: Egresos por naturaleza económica, II trimestre .....	120
Gráfico 25: Ingresos Tributarios.....	128
Gráfico 26: Ingresos Petroleros.....	133
Gráfico 27: Participación de los ingresos generados por las Entidades en el PGE .....	134
Gráfico 28: Evolución del Gasto Social .....	175
Gráfico 29: Evolución del Gasto Social devengado - neto trimestral.....	183
Gráfico 30: Recursos destinados a políticas de Igualdad y Ambiente.....	191

### Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)





## Aspectos generales

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su reglamento definen a la fase de seguimiento y evaluación presupuestaria como la etapa del ciclo presupuestario en la cual se realiza la medición de los resultados físicos y financieros de las Oinstituciones que conforman el Presupuesto General del Estado, a través de la evaluación financiera del Presupuesto General del Estado se analiza de manera global la ejecución de los ingresos, gastos y financiamiento y sus desvíos con respecto a la programación inicial.

Destacar que, conforme lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 296, la Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional el informe de ejecución presupuestaria cada semestre.

Mientras que, conforme la modificatoria al artículo 119 del COPLAFIP, en los incisos tercero y cuarto que fueron reformados por la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas para garantizar presupuestos incrementales en salud y educación, cuerpo legal publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 195 de 23 de noviembre del 2022, se dispone “(...) *El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre.* (...)”

En este contexto, el presente Informe contiene la evaluación financiera global en el ámbito del Presupuesto General del Estado correspondiente a los períodos abril – junio 2023 y enero – junio 2023. Es importante señalar que la instituciones que perciben recursos del Presupuesto General del Estado son responsables de la Programación de los presupuestos institucionales en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, con las directrices presupuestarias y con la planificación institucional; aprobación de modificaciones específicas en sus presupuestos de gastos de funcionamiento; proponer y ejecutar programas; recaudar y administrar recursos generados en forma directa (autogestión); establecer compromisos con cargo a las asignaciones y solicitar los pagos respectivos; y, efectuar la evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos institucionales en forma periódica.

La evaluación programática, relacionada a la ejecución y grado de cumplimiento de las metas y resultados de los programas contenidos en los presupuestos, será competencia y responsabilidad de cada institución, en coordinación con la Secretaría Nacional de

### Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



Planificación mediante el uso de sistemas informáticos de seguimiento y evaluación a la ejecución.

Mediante Oficio Circular No. MEF-SNP-2023-002, las máximas Autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría Nacional de Planificación solicitaron a todas las entidades y organismos del sector público, se remita información relacionada con el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria y del seguimiento a la ejecución física de la planificación, correspondiente a los períodos abril - junio 2023 y enero – junio 2023.

Finalmente mencionar que, para la elaboración del presente informe se requiere cumplir procesos y recabar información económica como la provista por el Banco Central del Ecuador, que, de acuerdo al calendario estadístico, la información correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2023 se presentará en el transcurso del tercer trimestre 2023, por cuanto los datos presentados correspondiente a información disponible a la fecha de elaboración de este informe y constituyen información provisional sujeta a modificación y revisión.

## **1.1. MARCO LEGAL**

### **Constitución de la República del Ecuador**

Artículo 296 establece *“La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria. De igual manera los gobiernos autónomos descentralizados presentarán cada semestre informes a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos. La ley establecerá las sanciones en caso de incumplimiento.”*

### **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**

El Libro II, Título I, artículo 74, numeral 28 determina la atribución de efectuar el seguimiento y evaluación de la gestión fiscal del Estado; de igual manera, en la Sección V, el artículo 119 sobre el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria, en el inciso tercero reformado el 23 de noviembre de 2022 mediante publicación en el Segundo Suplemento del Registro oficial Nro. 195, estipula que: *“(…)El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre.*

*Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos*

## **Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



*Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos en el plazo de 90 días de terminado cada semestre.”.*

### **Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**

Artículo 120 (Sustituido por el artículo 46 del Decreto Ejecutivo No. 1203, publicado en Registro Oficial Suplemento 346 de 9 de diciembre del 2020), señala “(...) *el ministro o ministra a cargo de las finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del o la Presidente de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre (...).*”

Artículo 180 sobre las notas del Tesoro se señala “*En función de que las Notas del Tesoro no constituyen endeudamiento público, el registro de los acervos de este instrumento será contable, y la variación de saldos al 31 de diciembre de cada año respecto a la misma fecha del año anterior, así como los costos financieros producto de su negociación tendrán cobertura y afectación presupuestaria.*

*Los acervos contables serán incluidos en la liquidación presupuestaria de cada ejercicio fiscal en el formato Ahorro Inversión Financiamiento y en el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al segundo semestre que establece el artículo 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.”*

### **Decreto Ejecutivo Nro. 170 del 20 de agosto de 2021**

Artículo 1 señala “*Declárese la situación de excepcionalidad para que los egresos permanentes para salud, educación y justicia puedan ser financiados con ingresos no permanentes á constar en los Presupuestos Generales del Estado de los ejercicios fiscales de los años 2021, 2022 y 2023.”*

## 1.2. MARCO METODOLÓGICO

De conformidad con el artículo 292 de la Constitución de la República que establece: *“El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.”*, bajo esta premisa el presente informe muestra las cifras correspondientes a la gestión financiera del Gobierno Central en el ámbito del Presupuesto General del Estado durante los períodos enero - junio y abril – junio de 2023.

La información ha sido obtenida del Sistema de Administración Financiera (e-SIGEF), a través de reportes consolidados de la información registrada con corte al 30 de junio de 2023, así como, de los informes internos sobre la evolución de las recaudaciones de ingresos, informes y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria remitidos por las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado (PGE).

Además de información obtenida de las diferentes Subsecretarías del Ministerio de Economía y Finanzas, del Servicio de Rentas Internas<sup>1</sup>, del Banco Central del Ecuador y de otras instituciones del sector público.

Los ingresos y el financiamiento público se registran sobre la base del devengado y para el análisis se considera la evolución de los ingresos permanentes (tributarios y no tributarios), no permanentes (petroleros); y, de financiamiento.

La ejecución del Presupuesto General del Estado en lo que corresponde a los egresos aplica el método del devengado que es el registro de obligaciones de las obras, bienes o servicios gestionados por cada entidad, por la prestación efectivamente recibida, sin que necesariamente exista un flujo monetario.

Para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera la relación del presupuesto devengado, frente a los montos codificados.

Las cifras que se entregan como porcentaje del Producto Interno de Bruto (PIB) utilizan la estimación obtenida de la página del Banco Central del Ecuador en Información estadística mensual<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Información obtenida de la página web del Servicio de Rentas Internas a través del siguiente link: <https://www.sri.gob.ec/nl/estadisticas-generales-de-recaudacion>

<sup>2</sup> Información Estadística Mensual No. 2056 - junio 2023. Información obtenida de la página web del Banco Central del Ecuador a través del siguiente link: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/IEMensual/Indices/m2056062023.html>

### 1.3. CONTENIDO

El documento incluye un análisis de los principales indicadores macroeconómicos donde se presentan las variaciones entre los supuestos inicialmente esperados para el año 2023 (Programación presupuestaria cuatrianual 2023 - 2026) y las cifras observadas a la fecha; evolución de los principales indicadores macroeconómicos; y el comportamiento de la economía (análisis de coyuntura: sectores real, fiscal, externo, monetario-financiero).

A continuación, se presenta una perspectiva global de la ejecución del presupuesto en el período enero – junio 2023; así como del período abril - junio 2023, para centrarse en el análisis a detalle de los ingresos y egresos.

En el estudio de los ingresos se considera la evolución de los ingresos tributarios y no tributarios, ingresos petroleros y de financiamiento.

En lo correspondiente a los egresos se analiza el comportamiento de la ejecución del PGE por: naturaleza económica y grupo de egresos, fuente de financiamiento, sectoriales, programas presupuestarios y proyectos de inversión pública.

En la sección Anexos Específicos se presenta el análisis de las siguientes temáticas:

- Gasto Social.
- Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas de la Función Ejecutiva, Seguridad Social.
- Recursos destinados para la reducción de Brechas de Equidad
- Seguimiento, medición, evaluación y mejora de la calidad del gasto público.
- Aplicación del Decreto Ejecutivo Nro. 1211.

Finalmente, el documento concluye con la presentación de enlaces de documentos públicos de interés e información presupuestaria publicada en el portal de datos abiertos.



## Principales Indicadores Macroeconómicos

### 2.1 ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES ENTRE LOS SUPUESTOS INICIALMENTE ESPERADOS PARA EL AÑO 2023 (PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2023-2027) Y LAS CIFRAS OBSERVADAS

La previsión de indicadores macroeconómicos del Banco Central del Ecuador (BCE), de septiembre del 2022, que fueron utilizados para la elaboración de la Proforma Presupuestaria Cuatrianual (PPC) 2023, indicaba que la economía ecuatoriana cerraría el año 2023 con un crecimiento real de 3,1%. Sin embargo, las previsiones presentadas por el BCE en el mes de marzo 2023, estiman que dicho crecimiento estaría por alrededor del 2,6%, coeficiente que recoge datos efectivos del año 2022.

De igual manera, las perspectivas inflacionarias presentadas por el MEF en la programación macroeconómica, señalan una disminución acorde a las presentadas en la PPC, asociadas principalmente a una desaceleración de la tasa de crecimiento de las importaciones no petroleras.

En el siguiente cuadro, se presentan los supuestos macroeconómicos y fiscales utilizados en la actualización de la programación en comparación con los de la proforma 2023.

**Cuadro 1: Supuestos Macroeconómicos de la Programación 2023 vs Proforma 2023**

	Proforma 2023	Programación 2023
PIB Nominal	122.369,40	120.936,50
Inflación	2,80%	2,20%
Crecimiento Económico	3,10%	2,60%
Precio crudo ecuatoriano (USD por barril)	64,84	64,79
Producción Fiscalizada	188	178
Ingresos SPNF (en % del PIB)	34,90%	34,20%
Gastos SPNF (en % del PIB)	34,70%	34,60%
Resultado SPNF (en % del PIB)	0,20%	-0,40%

**Nota:** La producción fiscalizada de petróleo se presenta en millones de barriles.

**Fuente:** MEF y BCE.

### Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

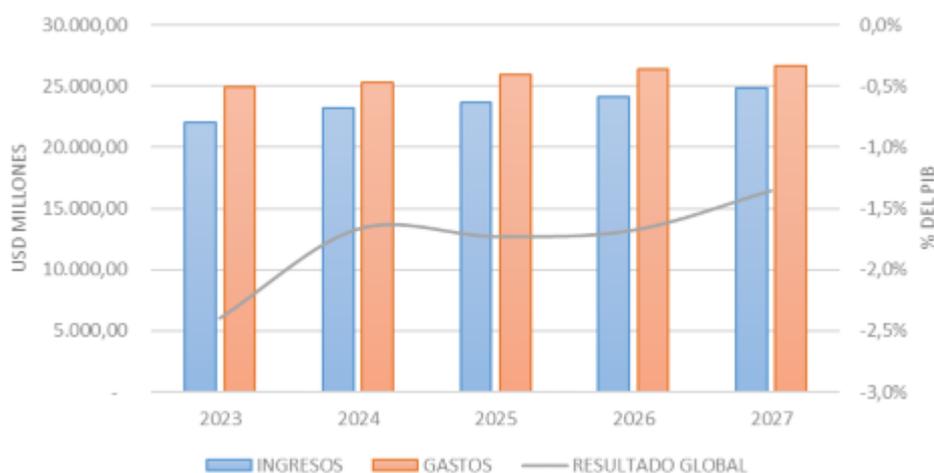
**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



Para el periodo 2023 – 2027, la estimación del PGE presenta un mayor déficit global que el programado para el SPNF. No obstante, se prevé que sea a nivel del PGE donde se generen los mayores esfuerzos de consolidación fiscal. Es así, que el resultado global entre el 2023 y 2027 se contrae en alrededor de un punto del PIB.

**Gráfico 1: Ingresos, Gastos y Resultado del PGE 2023 – 2027**  
(Cifras en porcentaje)



**Nota:** Los porcentajes del eje de la derecha representan el porcentaje del PIB del resultado del PGE.

**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaboración:** Subsecretaría de Política Fiscal/ Dirección Nacional de Programación Fiscal.

A mediano plazo, los ingresos totales del PGE con relación al PIB promediarían el 18,1%. En términos nominales, este componente crece acorde a: i) un aumento en el volumen de producción fiscalizada, así como en el precio de exportación del crudo; ii) mayor recaudación de impuestos asociados al crecimiento económico; iii) mayores niveles de ingresos no tributarios y transferencias relacionados principalmente con los ingresos de autogestión de las empresas públicas, aportaciones de entidades financieras públicas y privadas, con respecto a sus activos, y, las transferencias de los excedentes de las empresas públicas incluido BCE.

La programación para el mismo periodo de análisis prevé una contracción de los gastos totales con respecto al PIB. Efectivamente, este coeficiente pasaría del 20,6% del PIB en 2023 al 19,6% en 2027 y, en términos generales, contiene los siguientes aspectos: i) los compromisos adquiridos en gasto de personal en sectores de educación, salud y

## Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



seguridad; ii) optimización del gasto en bienes y servicios; iii) se contemplan esfuerzos por optimizar el gasto destinado a protección social para la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad; iv) se garantizarán niveles de inversión pública principalmente en proyectos relacionados con la rehabilitación y mantenimiento vial, la construcción y mantenimiento de infraestructura educativa, construcción y repotenciación de hospitales públicos.

## **2.2 ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS: VARIACIONES ENTRE LOS SUPUESTOS INICIALES PARA EL AÑO 2023 Y LAS CIFRAS OBSERVADAS**

Los supuestos macroeconómicos utilizados en la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2022 – 2027 (Proforma 2023), así como la actualización de los supuestos macroeconómicos conforme la Programación fiscal con corte a abril 2023 se detallan en el cuadro que se presenta a continuación.

### **Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



**Cuadro 2: Principales variables macroeconómicas.**  
 Valores estimados (iniciales) y observados 2022 y 2023

Variables	Inicial 2022 (a)	Observado anual 2022 (b)	Diferencia 2022 (b)-(a)	Proforma 2023 (c)	Programación abril 2023 (d)	Diferencia (d)-(c)	Observado 2023 <sup>3</sup>
Crecimiento real del PIB (%)	2,7	3,0	0,3	3,1	2,6	-0,5	0,7
PIB nominal (millones de dólares)	116.010	115.049	-961	122.369	120.936	-1.432,9	28.926
Inflación promedio (%)	3,6	3,5	-0,1	2,8	2,2	-0,5	2,5
Inflación acumulada (%)	4,4	3,7	-0,7	2,6	1,7	-0,9	0,9
Importaciones no petroleras (comercio registrado)	23.507	22.677	-829,93	24.324	22.307	-2016,6	6.989
Bienes de consumo	6.103	6.040	-62,54	6.279	6.340	60,9	1.948
Materias primas	11.525	10.667	-858,10	11.927	9.548	-2378,9	3.110
Bienes de capital	5.734	5.838	104,32	5.969	6.291	321,3	1.906
Diversos	145	131	-13,61	149	129	-19,6	26
Volumen de producción fiscalizada de petróleo (mill. barriles)	175,7	162,7	-13,0	187,9	178,0	-9,9	68,7
Precio promedio de exportación petróleo (USD/bl.)	89,7	85,8	-3,9	64,8	64,8	0,0	64,3

**Notas:**

La proyección inicial de 2023 corresponde a la programación macroeconómica publicada en abril de 2023. (<https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/04/1.2-Documento-de-Programacion-Macroeconomica-2022-2026.pdf>).

Nota: La producción fiscalizada de petróleo se presenta en millones de barriles.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables, Ministerio de Energía y Minas y Banco Central del Ecuador  
 Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica.

- En 2023, el crecimiento económico de Ecuador podría alcanzar un 2,6%, esto es 0,5 puntos porcentuales menos que la última previsión publicada en septiembre de 2022 (3,1%) por el BCE. Los motores que impulsarán el crecimiento son la inversión, el consumo de hogares y las exportaciones. Por otro lado, persiste la incertidumbre en cuanto a la guerra entre Rusia y Ucrania, la política monetaria como herramienta de control de la inflación, el desenvolvimiento económico de China, los efectos de las tasas de interés y

<sup>3</sup> Datos al Primer Trimestre 2023: Crecimiento Real del PIB y PIB nominal.

Datos a junio 2023: Inflación promedio y acumulada.

Datos a mayo 2023: Importaciones no petroleras y precio promedio de crudo.

Datos a abril 2023: Producción Fiscalizada de Petróleo.

## Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



precios de *commodities*. Con cifras ejecutadas al primer trimestre del año, el crecimiento interanual fue del 0,7%, cifra que da cuenta de una desaceleración económica.

- Para el año 2023, se espera que la inflación anual promedio sea de 2,2%, cifra que se ubica por debajo de la dinámica inflacionaria estimada a nivel mundial. Hasta junio de este año, la inflación anual promedio se ubicó en 2,5% y la inflación acumulada en 0,9%.
- Las importaciones no petroleras se estimaron en USD 22.307 millones, luego del robusto crecimiento observado en 2022 (USD 22.677 millones). Hasta abril de 2023, las importaciones no petroleras han presentado una tendencia a desacelerarse, en particular, las materias primas; alcanzaron los USD 6.989 millones, lo que representa un decrecimiento de 6,5% respecto al mismo periodo de 2022.
- En la programación presentada en el mes de abril de 2023, se esperaba que el volumen de producción fiscalizada de crudo llegara a 178,0 millones de barriles (alrededor de 487,7 mil barriles por día, en promedio). Los precios de exportación de la cesta de crudo nacional en USD 64,8 por barril. En lo ejecutado al 2023, se observa un volumen de producción de 68,7 millones de barriles (hasta mayo alrededor de 455,10 mil barriles por día) y un precio de USD 64,3 por barril (ene-abr).

Para el año 2023, persisten elementos que generan incertidumbre y podrían modificar las estimaciones. Entre los más relevantes: i) duración de las medidas de política monetaria impuestas por los bancos centrales para controlar las presiones inflacionarias, ii) efectos económicos del Fenómeno del Niño (presiones inflacionarias, menor crecimiento, golpe al comercio exterior e interno, entre otros), iii) resultado de la consulta popular sobre la explotación del Bloque 43, iv) inestabilidad política interna, y v) menor cumplimiento de las metas de producción petrolera (todas las áreas y/o referéndum ITT).

### **2.3 EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS: COMPARATIVO 2022 - 2023**

En esta sección se presenta una visión global respecto al desempeño macroeconómico en el primer semestre de 2023. Se analizan las principales variables e indicadores macroeconómicos de los cuatro sectores de la economía.

#### **Sector Real**

El análisis del sector real comprende cinco bloques de variables fundamentales:

- Crecimiento económico,
- Nivel de precios en la economía,
- Mercado laboral, y
- Pobreza y desigualdad.

En 2023, el panorama económico internacional que enfrentará el Ecuador estará determinado por tres factores del ámbito internacional: i) la desaceleración económica global, con especial atención a China; ii) la inflación alta y persistente, y iii) la resolución del conflicto armado entre Rusia y Ucrania. Las medidas de política monetaria restrictiva (aumento de tasas de interés de referencia) que han aplicado los bancos centrales para controlar la alta inflación y anclar las expectativas, así como un recrudescimiento del conflicto entre Rusia y Ucrania, tendrán efectos en la demanda, en el consumo privado y los precios de los commodities. Desde su inicio, la guerra entre Rusia y Ucrania afectó la cadena de producción y transporte, y presionó los precios de combustibles, energía y fertilizantes, además de agravar el problema logístico que se generó con la pandemia. A nivel interno, el primer semestre de 2023 estuvo marcado por la incertidumbre política que se exacerbó desde inicios de año, con el resultado del referéndum, el juicio político al presidente de la República, el decreto de muerte cruzada y las elecciones anticipadas.

**Cuadro 3: Principales indicadores del Sector Real**

Variable	2021	2022	2023	Variación interanual 2022/2021 (en pp.)	Variación interanual 2023/2022 (en pp.)
Crecimiento del PIB*	-4,07	3,39	0,69	7,46	-2,70
Inflación anual (fin de periodo) **	-0,69	4,23	1,69	4,92	-2,55
Inflación anual (promedio)**	-0,99	3,07	2,49	4,06	-0,58
Participación global (PEA/PET)	66,17	66,62	64,43	0,46	-2,19
Desempleo	5,54	4,29	3,83	-1,25	-0,47
Empleo Adecuado	30,91	33,75	36,37	2,84	2,62
Empleo en la Seguridad Social (REESS)	3,05	3,16	3,23	0,11	0,07
Pobreza	32,19	25,00	27,04	-7,19	2,04

**Notas:** Los indicadores de empleo se procesaron con base a la ENEMDU trimestral T2 -2023, el REESS con corte a marzo de 2023 y los indicadores de pobreza con base a la ENEMDU mensual de junio de 2023.

\* Se cuenta con información del primer trimestre del 2023.

\*\*Información disponible a junio de 2023.

**Fuente:** Banco Central del Ecuador-BCE, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos-INEC, ARCERNR.

**Elaboración:** Viceministerio de Economía/Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica.

En el primer trimestre de 2023, la economía creció en 0,7% respecto al primer trimestre de 2022, impulsado por la variación positiva del consumo de los hogares en 1,6% (entre otros, debido a la recuperación del crédito de consumo, las remesas y el empleo

## Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



adecuado); el gasto del gobierno en 0,5%, y las exportaciones de bienes en 0,4% (por el aumento en las ventas de camarón, banano, café, cacao, y flores). En términos trimestrales, la economía decreció en 3,4% con relación al trimestre anterior, debido a la reducción del gasto de gobierno (-7,3%), las exportaciones (-5,1%), la formación bruta de capital fijo (-4,6%) y en el consumo de los hogares (-2,0%). Estos resultados reflejan el decrecimiento de la producción nacional de petróleo ocasionado por las dos declaratorias de fuerza mayor realizadas por Petroecuador durante los meses de febrero y marzo. En tanto que la contracción de la FBK responde a la disminución en la adquisición de maquinaria y equipo de transporte, a una menor actividad en el sector de la construcción; y, a la incertidumbre política que afecta las decisiones de los agentes económicos.

En 2023, la inflación mantiene la tendencia decreciente observada a partir de junio de 2022; el ritmo de crecimiento de los precios se ha desacelerado por los rezagos del contexto internacional (guerra ruso-ucraniana). En junio de 2023, la tasa promedio de inflación anual fue de 2,49 %, y la de fin de periodo de 1,69%.

El mercado laboral, luego de la pérdida de empleos durante la pandemia, ha mostrado una mejora paulatina de la calidad, pero sin alcanzar todavía la situación de pre pandemia. Al segundo trimestre de 2023, el subempleo a nivel nacional fue de 19,5%, registrando una disminución estadísticamente significativa de 3,5%., respecto al primer trimestre de 2022 (23,0%) %, lo que significa que alrededor de 337 mil personas salieron de esta condición. Así mismo, se registró un incremento del empleo adecuado a nivel nacional (2,6%.), pasando de 33,8% en el segundo trimestre de 2022 a 36,4% en el segundo trimestre de 2023, y urbano (4,4%). La mejora en la calidad del empleo estaría además relacionada con el aumento de las horas de trabajo promedio, tanto a nivel nacional como urbano.

El empleo registrado en el IESS se recuperó de manera importante en 2022. A marzo de 2023 alcanzó los 3,2 millones, valor similar al de 2019 (3,3 millones de empleos); sin embargo, todavía no alcanza los niveles pre pandemia (falta por recuperar aproximadamente 100 mil empleos para volver a la situación anterior a la pandemia).

En junio 2023, la pobreza por ingresos incrementó en 2,0 pp. con relación a junio 2022 (pasó de 25,0% a 27,0%). No obstante, estas diferencias no son significativas desde el punto de vista estadístico.

### **Sector Fiscal**

Al mes de mayo 2023, a nivel del Sector Público No Financiero (SPNF), el resultado fiscal fue superavitario. El principal factor que explica el resultado es un mayor crecimiento de los ingresos, especialmente los no petroleros.

## **Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



**Cuadro 4: Principales indicadores del Sector Fiscal  
2022 - 2023**

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

Variables	2022	2023	Variación 2022- 2023
Resultado Global del SPNF ene - mayo de cada año (1)	1.884,0	878,4	-53,4%
Recaudación Tributaria (Total) ene - jun de cada año (2)	9.248,3	9.609,2	3,9%
Indicador de la Deuda Pública y Otras Obligaciones del Sector Público No Financiero y Seguridad Social (3)	53,5%	48,3%	-5,1%

**Notas:**

Datos enero - mayo en el resultado fiscal del SPNF, base devengado.

Incluye recaudaciones ocasionales, devoluciones, notas de crédito y compensaciones.

Saldos al mes de mayo, en función al boletín estadístico publicado acorde con la metodología del Acuerdo Ministerial 77 del 14 de agosto de 2021 y su norma técnica de implementación.

**Fuente:** Banco Central del Ecuador, Servicio de Rentas Internas y Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaboración:** Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica.

Respecto al saldo de la deuda pública consolidada y otras obligaciones del SPNF y Seguridad Social, en mayo se vio una reducción del indicador (5,1 puntos porcentuales).

El endeudamiento se encuentra concentrado en el financiamiento externo, a través de préstamos con multilaterales y bonos emitidos en el mercado internacional. Por su parte, la recaudación tributaria bruta creció en 3,9%, durante el período enero – junio de 2023.

**Sector Monetario Financiero**

A junio de 2023, el sector Monetario Financiero mostró resultados positivos, aunque se mantiene la tendencia desacelerada tanto en el crédito, como en los depósitos. Al sexto mes del año, los depósitos del Sistema Financiero Nacional registraron un crecimiento de 8,6%; el desempeño del sector financiero popular y solidario sigue aportando a este crecimiento que desde 2021 alcanzó altos niveles de liquidez, además de que los clientes financieros continúan mostrando mayor preferencia por el ahorro.

**Cuadro 5: Principales indicadores del sector Monetario-Financiero**  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes – junio de cada año)

Variable	2022	2023	Variación interanual 2022	Variación interanual 2023
Depósitos del SFN	52.604	57.138	12,1%	8,6%
Crédito del SFN	54.205	60.756	17,1%	12,1%
Reservas Internacionales	8.585	6.967	41,9%	-18,8%

**Fuente:** Banco Central del Ecuador

**Elaboración:** Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

A junio de 2023, la cartera de créditos registró un crecimiento anual del 12,1%, el segmento de consumo fue el que más aportó al crecimiento interanual (7,4%), seguido por el segmento microcrédito (2,6%) y productivo (1,4%).

Las Reservas Internacionales (RI) cerraron junio de 2023 con un saldo de USD 6.967 millones; USD 1.618 millones menos que en junio de 2022 y USD 564 millones menos que el mes anterior. Este resultado responde al mayor servicio de deuda externa y al incremento de los giros al exterior de los sectores público y privado; además, los desembolsos recibidos en este año son menores a los recibidos en años anteriores; estos factores han incidido negativamente en la evolución de las reservas internacionales.

### Sector Externo

A mayo 2023, la balanza comercial total presentó un superávit de USD 873,0 millones, esto es USD 822,9 millones menos que el resultado del mismo periodo de 2022 (USD 1.695,9 millones). Esto responde, principalmente, a que el balance petrolero, aunque positivo, fue sustancialmente inferior al registrado en 2022, debido a la disminución tanto en precio del crudo como del volumen. En cambio, la balanza no petrolera, estructuralmente deficitaria, presentó un superávit (USD 245,6 millones), pero éste no compensó la caída del superávit petrolero.

**Cuadro 6: Principales indicadores del sector Externo**

Enero – mayo 2022 - 2023

(Cifras en millones USD, FOB y porcentajes)

	<b>2022</b> millones USD FOB	<b>2023</b> millones USD FOB	<b>Variación</b> interanual 2023
<b>Exportaciones totales</b>	13.820,6	12.628,2	-8,6%
Petroleras	5.015,5	3.337,0	-33,5%
No petroleras	8.805,1	9.291,2	5,5%
Camarón	3.098,4	3.181,6	2,7%
Banano y plátano	1.494,7	1.694,5	13,4%
No tradicionales	3.652,5	3.860,0	5,7%
Productos mineros	1.101,4	1.332,5	21,0%
<b>Importaciones totales</b>	12.124,7	11.755,2	-3,0%
Petroleras	2.870,6	2.709,6	-5,6%
No petroleras	9.254,1	9.045,6	-2,3%
Consumo	2.277,9	2.509,6	10,2%
Capital	2.384,1	2.449,5	2,7%
Materia prima	4.543,4	3.995,5	-12,1%
<b>Balanza comercial total</b>	1.695,9	873,0	-48,5%
Petrolera	2.144,9	627,4	-70,7%
No petrolera	-449,0	245,6	-154,7%

**Fuente:** Banco Central del Ecuador, Información Estadística Mensual.

**Elaboración:** Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica.

En el periodo de análisis, las exportaciones totales (USD 12.628,2 millones) tuvieron un decrecimiento del -8,6% respecto a 2022 (USD 13.820,6 millones). Este resultado se asocia con la contracción de las exportaciones petroleras. Dentro de las no petroleras, frutas, tabaco en rama, camarón, banano y plátano, cacao y productos mineros

**Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



mostraron un mejor desenvolvimiento; en cambio, atún y pescado, abacá, café, y madera presentaron decrecimiento.

Los rubros de las importaciones mantienen un comportamiento mixto. El aumento del consumo de los hogares ha incidido en una mayor demanda de bienes de consumo importado, en especial vehículos y medicamentos; sin embargo, las materias primas han disminuido, en línea con la desaceleración de la economía. Las importaciones petroleras disminuyeron en valor y aumentaron en volumen, durante el período analizado.

## **2.4 ANÁLISIS DE COYUNTURA**

A continuación, se presenta un resumen del desempeño de la economía ecuatoriana en el primer semestre de 2023, a partir del comportamiento de las principales variables e indicadores macroeconómicos de los cuatro sectores de la economía.

### **2.4.1 Sector Real**

El análisis del sector real comprende cuatro variables fundamentales: crecimiento económico, nivel de precios en la economía, mercado laboral, pobreza y desigualdad.

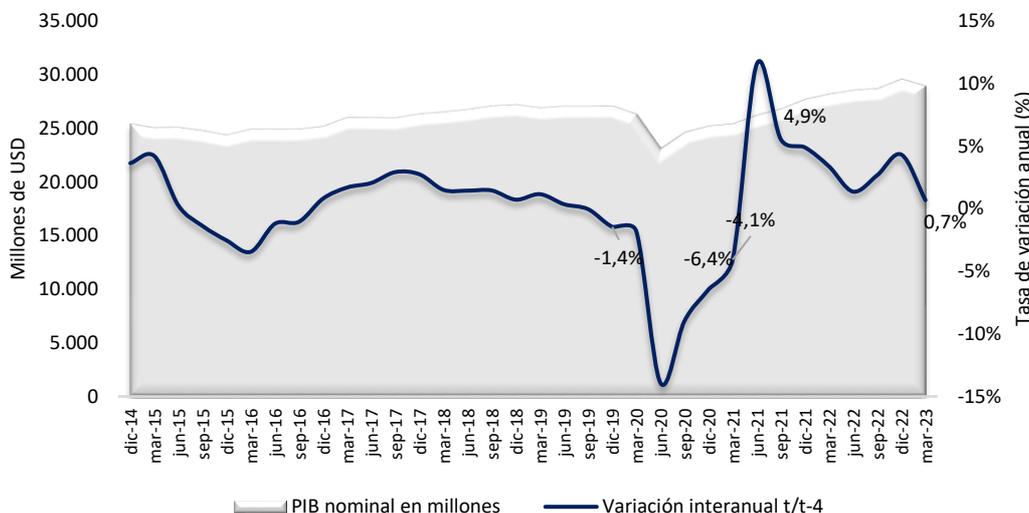
#### **Crecimiento Económico:**

En el primer trimestre de 2023<sup>4</sup>, con respecto al mismo trimestre del año anterior, la economía ecuatoriana creció en 0,7%.

---

<sup>4</sup> Última información oficial disponible. Las cifras del segundo trimestre estarán disponibles a partir del 30 de septiembre, 2023.

**Gráfico 2: Tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto**



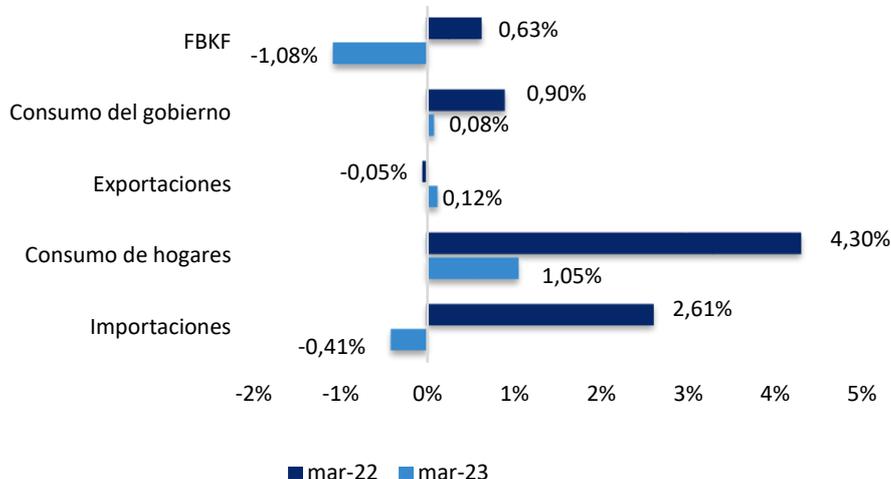
**Nota:** El PIB en millones de USD corresponde al valor nominal, las variaciones intertrimestrales e interanuales se calculan sobre el PIB real.

**Fuente:** Banco Central del Ecuador, Información Estadística Mensual

**Elaboración:** MEF-VME-SCM

El resultado se sustenta en el crecimiento del consumo de los hogares (1,6%) que, a su vez, responde al aumento de las operaciones de crédito de consumo y los flujos de remesas recibidas del exterior; el consumo final del gobierno (0,5%), debido al aumento de las remuneraciones y del número de servidores públicos; y en el incremento de las exportaciones de bienes y servicios en (0,4%). En el siguiente Gráfico se muestra las contribuciones de cada componente al crecimiento del producto.

**Gráfico 3: Contribución a la variación anual, precios constantes de 2007**



**Fuente:** Banco Central del Ecuador, Información Estadística Mensual  
**Elaboración:** MEF-VME-SCM

### Nivel de precios en la economía:

La inflación anual de junio (1,69%) confirma la trayectoria decreciente observada desde finales del año anterior. La inflación anual promedio fue de 2,5% y la de fin de periodo (acumulada) de 0,87%.

### Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

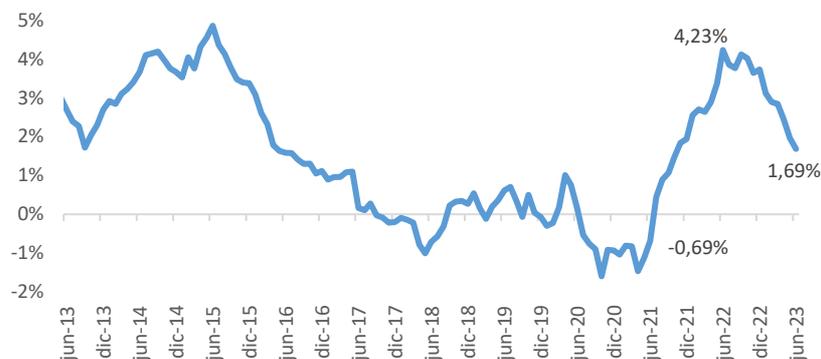
**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



**Gráfico 4: Inflación anual**

Junio 2013 – junio 2023

Cifras en porcentaje



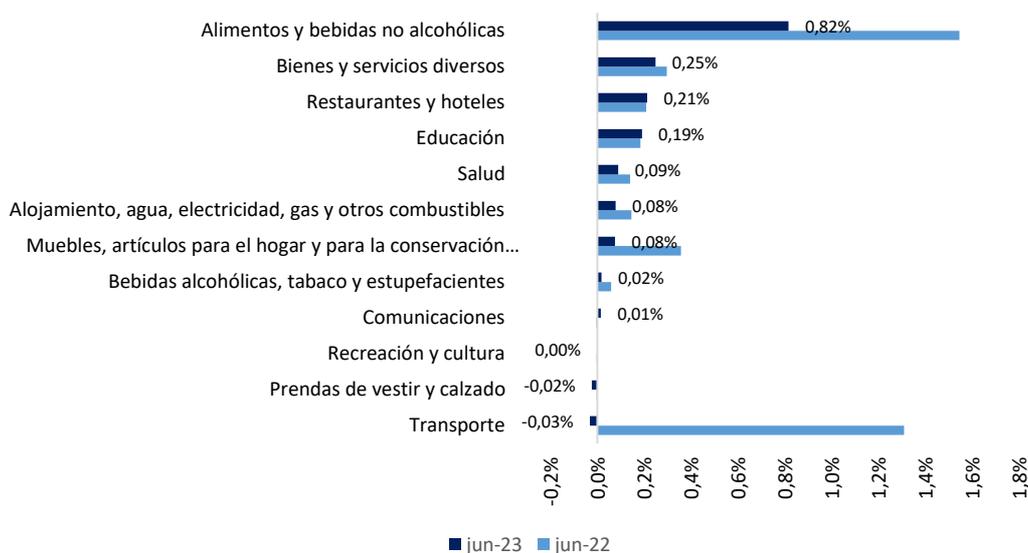
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

**Elaboración:** MEF-VME-SCM.

Durante la mayor parte del primer semestre del año, la división que ha presentado mayor incidencia en el crecimiento de los precios ha sido alimentos y bebidas no alcohólicas, seguida de muebles, artículos para el hogar, donde se incluye al servicio doméstico, debido al incremento del Salario Básico Unificado (SBU), bienes y servicios diversos, restaurantes y hoteles y educación. Mientras que las divisiones de transporte y prendas de vestir y calzado reflejaron incidencias negativas anuales.

**Gráfico 5: Incidencia anual por división de consumo**  
Junio 2023

Cifras en porcentaje



**Fuente:** Instituto Nacional de Estadísticas y Censos  
**Elaboración:** MEF-VME-SCM

En junio, de las 12 divisiones de consumo de la canasta del Índice de Precios al Consumidor (IPC), las ramas de alimentos y bebidas no alcohólicas junto a bienes y servicios diversos explicaron el 63,1% del comportamiento inflacionario de ese mes.

Entre los productos que forman parte del top 10 en la incidencia de la inflación anual están productos alimenticios como el arroz y el pollo entero (por escasez ocasionada por la temporada invernal); queso de mesa, almuerzo ejecutivo y almuerzo popular (por el incremento en los precios de algunos insumos utilizados para su preparación como leche, huevos, arroz); servicios domésticos, combinación de supresores de la tos y expectorantes, transporte urbano, pan corriente y educación general básica (por el incremento de costo de pensiones y matrículas).

El efecto directo del aumento de las precipitaciones en la Costa en los precios se concentra en pocos productos agrícolas, pero explica en casi el 100% la variación mensual de este mes que fue del (0,37%).

### **Mercado Laboral:**

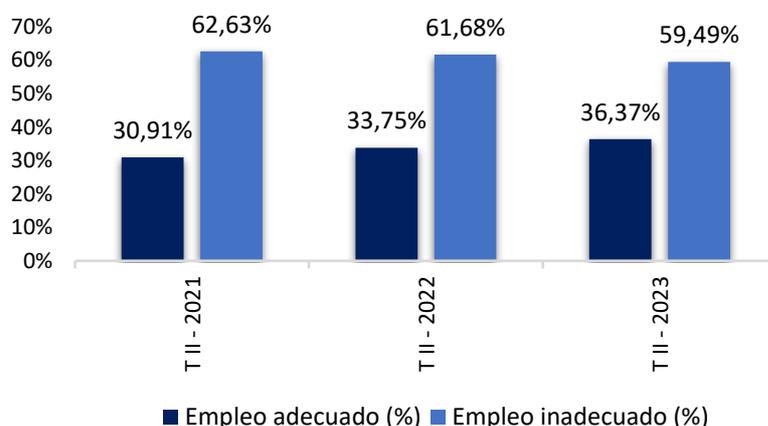
### **Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador  
**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)

El subempleo (19,5%), a nivel nacional, registró una disminución estadísticamente significativa (-3,5%), respecto al segundo trimestre de 2022 (23,0%), lo que significa que alrededor de 337 mil personas salieron de esta condición. Esta disminución se replicó a nivel urbano (-4,7%), donde la tasa de subempleo alcanzó el 18,2%.

Así mismo, se registró un incremento del empleo adecuado a nivel nacional (2,6%), pasando de 33,8% en el segundo trimestre de 2022 a 36,4% en el mismo período de 2023, y urbano (4,4%). La mejora en la calidad del empleo estaría además relacionada con el aumento de las horas de trabajo promedio, tanto a nivel nacional como urbano.

**Gráfico 6: Composición del empleo a nivel nacional (en % de la PEA)**  
ENEMDU trimestral- T2-2023



**Fuente:** Instituto Nacional de Estadísticas y Censos-INEC, ENEMDU trimestral  
**Elaboración:** MEF-VME-SCM

Los indicadores a nivel de ciudad muestran una disminución significativa del subempleo en Quito (-4,9%) y Guayaquil (-5,3%); estos resultados estarían relacionados con el incremento del empleo adecuado en Quito (5,9%) y Guayaquil (4,8%). De manera similar, en Ambato, se registró una disminución del desempleo (-1,8%) que podría estar relacionada con el incremento del empleo adecuado (4,8%). Se podría entonces concluir que en estas ciudades se está verificando una mejora en la calidad del mercado laboral. Mientras que, en Machala, únicamente se registró un incremento del otro empleo no pleno (2,8%).

En cuanto al empleo registrado en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), éste se recuperó de manera importante en 2022, en este año se incrementaron alrededor de 102 mil registros en la seguridad social. A marzo de 2023 alcanzó los 3,2

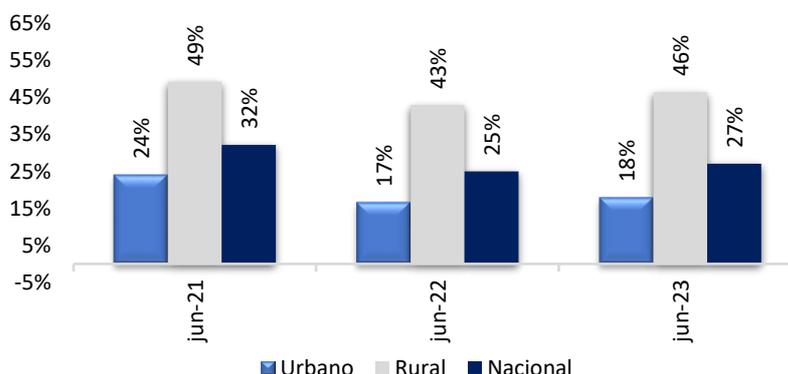
millones, valor similar al de 2019 (3,3 millones de empleos); sin embargo, todavía no alcanza los niveles pre pandemia (falta por recuperar aproximadamente 100 mil empleos para volver a la situación anterior a la pandemia).

### Pobreza y desigualdad<sup>5</sup>:

En junio de 2023, la pobreza a nivel nacional se ubicó en 27,0% (2,0 pp. más que en junio de 2022), a nivel urbano en 18,0% (1,3 pp.) y a nivel rural en 46,4%. La extrema pobreza se ubicó en 10,8% (0,1 pp. más que en 2022), 5,2% (igual) y 22,6% (-0,1 p.p.) a nivel nacional, urbano y rural respectivamente. No obstante, estas diferencias no son significativas desde el punto de vista estadístico.

En términos de desigualdad, en junio 2023, el Índice de Gini se ubicó en 0,467, similar a periodo pre pandemia de junio 2019 (0,478) e inferior al observado en junio 2021 (0,493).

**Gráfico 7: Incidencia de la pobreza por ingreso (en % de la población)**  
ENEMDU mensual -junio 2023



**Fuente:** Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, ENEMDU mensual  
**Elaboración:** MEF-VME-SCM

### 2.4.2 Sector Fiscal

<sup>5</sup> INEC realizó un diagnóstico a todo el proceso de la encuesta y recalculó las estadísticas de mercado laboral y de pobreza por ingresos desde septiembre de 2020 a mayo de 2021, siguiendo la tradicional forma de cálculo, con el objetivo de mantener la comparabilidad de las cifras. El recálculo de los indicadores de empleo y pobreza fueron reportados en una nota técnica

[www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2021/Nota\\_tecnica/202106\\_Nota\\_tecnica\\_ENEMDU.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2021/Nota_tecnica/202106_Nota_tecnica_ENEMDU.pdf)

Este acápite presenta un panorama resumido de la situación coyuntural de las finanzas públicas. El análisis comprende el Sector Público no Financiero (SPNF), deuda pública y recaudación tributaria.

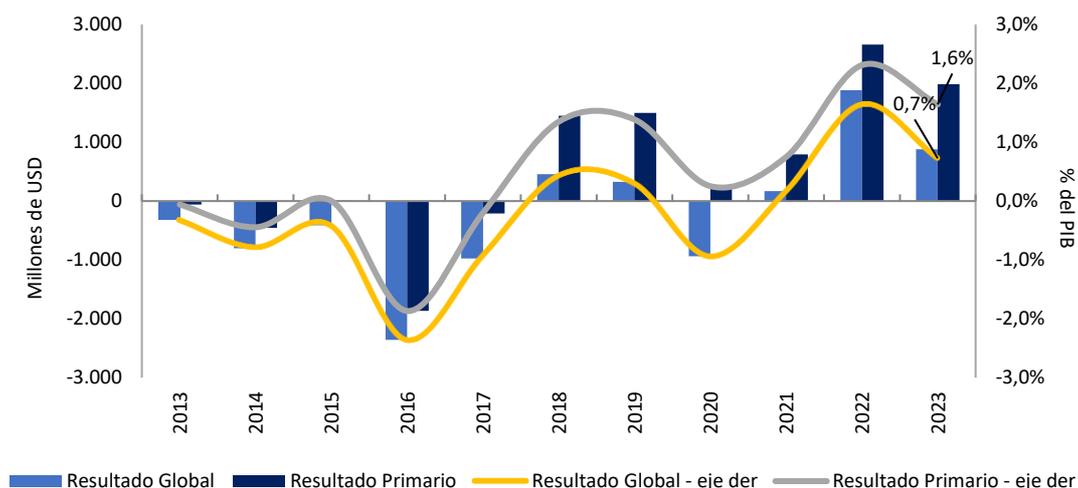
### Sector Público no Financiero – SPNF

En el período enero – mayo de 2023, el resultado global del SPNF registró un superávit global equivalente al 0,7% del PIB, manteniendo la gestión fiscal positiva observada en el mismo período del 2022. Este resultado está respaldado en el incremento interanual de los ingresos totales, especialmente los no petroleros (9,9%).

**Gráfico 8: Resultado Global y Primario del SPNF**

Enero – mayo de cada año (2013 – 2023)

Millones de USD y % del PIB



**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

En el período de análisis, la principal línea de ingresos que presentó crecimiento fue la de los ingresos no tributarios. Dentro de este rubro se destaca el incremento en Contribuciones a la Seguridad Social (11,4%), transferencias (309,7%), Intereses ganados (26,8%) y, otros ingresos (25,6%).

Por el contrario, los rubros que presentaron decrecimientos interanuales fueron los ingresos tributarios (-3,4%) y petroleros (-9,7%). Respecto a los ingresos tributarios, las

principales reducciones se registraron en el Impuesto al Valor Agregado (USD 57,2 millones), Impuesto a los Consumos Especiales (USD 8,0 millones) y otros impuestos (USD 108,9 millones). En este último rubro se registran las contribuciones especiales que para este año únicamente reconocen rezagos de cobros por contribuciones por el COVID 19 de personas naturales, es decir, en el presente año, la vigencia de este impuesto sólo se mantiene para las sociedades, acorde con la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico.

En cuanto a los ingresos petroleros, se registra un decrecimiento tanto en el volumen de exportación de crudo (6,4%), como en el precio (-28,2%) lo cual afectó el ingreso por exportación de crudo, así como la venta doméstica.

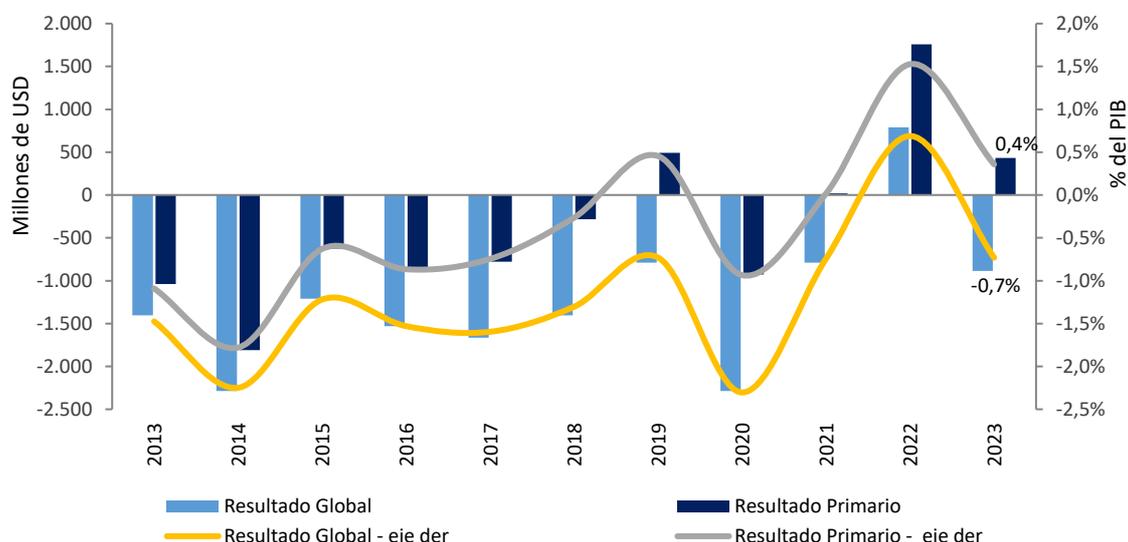
### **Presupuesto General del Estado**

A diferencia del SPNF, el Presupuesto General del Estado presentó déficit en el resultado global de 1,2% del PIB; no obstante, un superávit en el resultado primario de 0,1% del PIB, lo cual refleja la presión que el pago de intereses externos ha generado en las cuentas del Estado producto de la política de incremento de tasas de interés internacionales. El crecimiento de los intereses externos en el período enero – junio fue de 67,8% es decir USD 390,8 millones adicionales respecto al 2022 y de USD 518,6 millones respecto al 2021.

**Gráfico 9: Resultado Global y Primario del PGE**

Enero – junio de cada año (2013 – 2023)

Millones de USD y % del PIB



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

### Recaudación tributaria

En el período enero – junio 2023, la recaudación bruta (sin contribuciones ocasionales) se situó en 7,7% del PIB y representó USD 659,3 millones adicionales, no obstante, la recaudación bruta con contribuciones ocasionales presentó una variación de 3,9%, lo cual refleja la importancia de la recaudación de las contribuciones post COVID y única y temporal de las últimas reformas tributarias. Por su parte, la recaudación neta (sin contribuciones ocasionales) tuvo un incremento de 3,3% respecto al mismo período del año anterior y representó el 6,5% del PIB.

El crecimiento interanual de esta variable es producto del incremento en la recaudación del Impuesto a la Renta (13,3%) e Impuesto al Valor Agregado (7,2%) Otros rubros registraron decrecimientos en la recaudación, como el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) e Impuesto al valor agregado (IVA) de importaciones. Las importaciones no petroleras pasaron de USD 9.254,1 millones a mayo 2022 a USD 9.045,6 millones en 2023, lo que implica una reducción USD 208,5 millones, lo que afectó esta recaudación. En el caso de las contribuciones especiales, según la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19, para el presente año

### Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

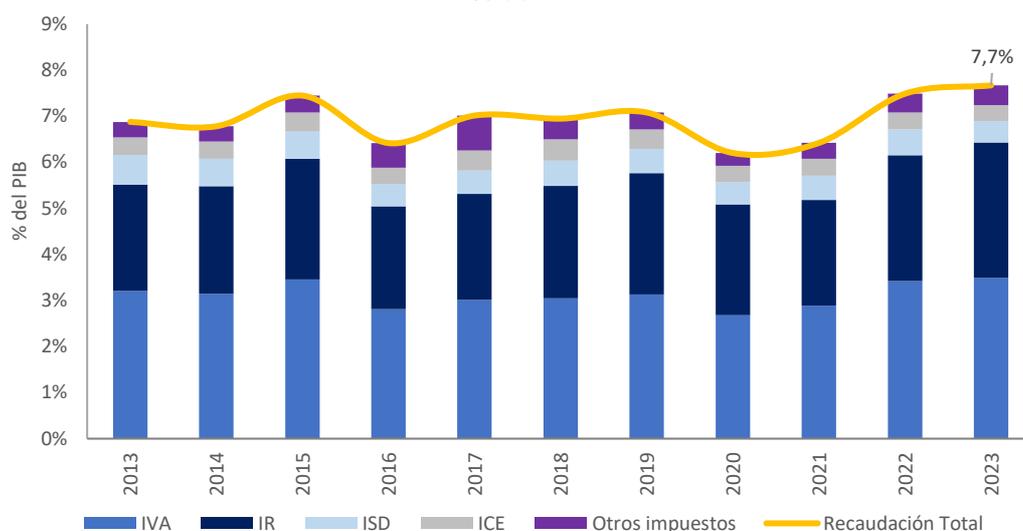
Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



únicamente corresponde cobrar este impuesto a las sociedades, es decir, se elimina la recaudación por este concepto a las personas naturales. Esto representó una disminución de la recaudación de contribuciones ocasionales por USD 298,4 millones.

**Gráfico 10: Recaudación Tributaria Bruta sin contribuciones especiales**  
Enero-junio de cada año 2013 - 2023  
% del PIB



**Fuente:** Servicio de Rentas Internas (SRI).

**Elaboración:** Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica.

## Financiamiento Público

El 5 de enero del 2022, a partir de los Acuerdos Ministeriales No. 96 y 99, del 15 y 22 de octubre de 2021 respectivamente, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) emitió la Norma técnica de elaboración, contenido y publicación del boletín de deuda pública y su anexo estadístico, la cual determina un cambio en la elaboración y composición de los boletines de la deuda pública y otras obligaciones.

En tal sentido, los boletines de deuda incluyen la publicación del indicador de deuda y otras obligaciones del Sector Público no Financiero (incluyendo la seguridad social) respecto al PIB, de acuerdo con la definición metodológica del Acuerdo Ministerial No. 77 del 14 de agosto de 2021 y su norma técnica de implementación; y, con la

## Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



Información de la deuda agregada y consolidada del Presupuesto General del Estado, del Sector Público no Financiero (incluyendo la seguridad social) y del Sector Público Total, en concordancia a lo definido en el artículo 123 del COPLAFIP.

El indicador permite comparar el nivel de endeudamiento con otras economías y a su vez, a través de éste se realiza el seguimiento del cumplimiento de la regla fiscal establecida en el COPLAFIP.

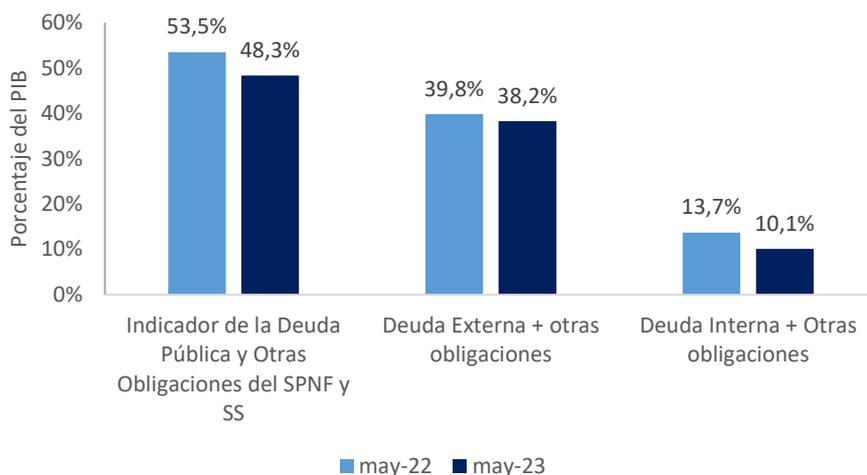
Respecto al indicador de la deuda pública consolidada y otras obligaciones del SPNF y Seguridad Social, al mes de mayo 2023, se observa una reducción interanual de 5,1 puntos del PIB, relacionada con los Títulos de Deuda emitidos en el mercado internacional. En ese mes, Ecuador realizó un canje de bonos internacionales (Bonos 2030, 2035 y 2040) por un monto nominal de USD 1.628,76 millones, los cuales fueron canjeados por la nueva operación de deuda pública por USD 656,02 millones.

Esta operación representó importantes ventajas entre ellas:

- Reducción de USD 973 millones en el stock de deuda pública externa y una disminución de USD 1.121,54 millones en los costos del servicio de la deuda.
- Diversificación del servicio de la deuda, particularmente en el período 2031 a 2035 y suavización en el perfil de vencimiento que ahora se extiende hasta el año 2041.
- Una parte de la nueva deuda se destinará a financiar proyectos y actividades de conservación en las Islas Galápagos durante los próximos 18,5 años, facilitando así la movilización de aproximadamente USD 450 millones para este objetivo.

El endeudamiento del sector público se encuentra concentrado en el financiamiento externo, a través de préstamos con multilaterales (51,8% del total), de los cuales el FMI y el BID concentran el 65,0%. Los bonos emitidos en el mercado internacional representan el 34,5% de la deuda pública externa.

**Gráfico 11: Indicador de Deuda Pública y Otras Obligaciones del Sector Público No Financiero y Seguridad Social (consolidado)**  
Mayo 2022 y 2023 en % del PIB



**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

### 2.4.3 Sector Monetario Financiero

Dentro del análisis del sector monetario y financiero, se considera la evolución de los agregados monetarios, reservas internacionales, captaciones del Sistema Financiero Nacional (SFN) y crédito al Sector Privado del SFN.

#### Agregados Monetarios

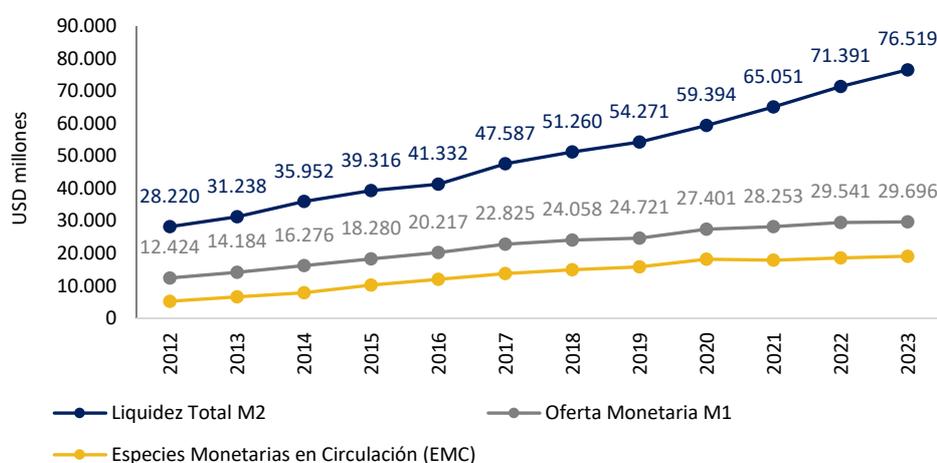
Al cierre de junio 2023, la liquidez total (M2)<sup>6</sup> en la economía alcanzó los USD 76.519,0 millones (63,3% del PIB); mientras que la oferta monetaria (M1)<sup>7</sup> se ubicó en USD 29.696,4 millones (24,6% del PIB). Durante los primeros seis meses del año en curso, la liquidez total registró una tendencia desacelerada, con un crecimiento interanual

<sup>6</sup> M2: Se define como la suma de la oferta monetaria M1 y el cuasidinero, es decir, todos los depósitos y captaciones, que los sectores tenedores de dinero mantienen en el SFN. También se le conoce como dinero en sentido amplio.

<sup>7</sup> M1: Se define como la cantidad de dinero a disposición inmediata de los agentes para realizar transacciones; contablemente el dinero en sentido estricto, es la suma de las especies monetarias en circulación, la moneda fraccionaria, los depósitos a la vista y dinero electrónico.

promedio de 7,8%, inferior al registrado, en promedio, durante el mismo período de 2022 (10,3%). Así mismo, la oferta monetaria tuvo un menor crecimiento (promedio ene-junio de 2023: 1,2%), frente al crecimiento promedio de 5,5% en 2022; este comportamiento obedece al bajo crecimiento de las especies monetarias en circulación (EMC) y el decrecimiento de los depósitos a la vista.

**Gráfico 12: Evolución de los agregados monetarios**



**Fuente:** Banco Central del Ecuador

**Elaboración:** Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica.

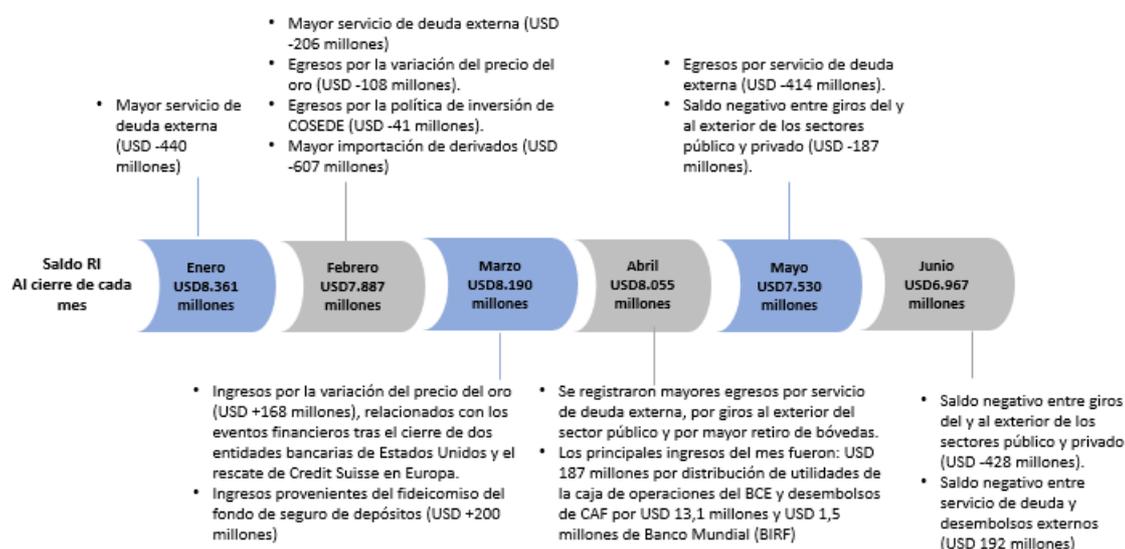
A junio de 2023, el cuasidinero presentó un crecimiento interanual de 11,9% que responde principalmente al crecimiento de los depósitos a plazo fijo (18,0%). Por su parte, los depósitos de ahorros crecieron en 2,0% y los depósitos a la vista decrecieron en 3,8%. Esto podría estar relacionado con la desaceleración de las ventas, respecto al mismo período de 2022 (4% frente a 17,5%).

Las especies monetarias en circulación redujeron su ritmo de crecimiento una vez superada la pandemia, considerando que la mayoría de actividades económicas retornaron a la normalidad y el uso de medios electrónicos de pago ha incrementado de manera importante.

### Reservas Internacionales (RI)

A junio de 2023, las Reservas internacionales (RI) se ubicaron en USD 6.967 millones, USD 1.618 millones menos que en junio de 2022 y USD 564 millones menos que el mes anterior. Durante estos primeros 6 meses del año, las RI han mostrado una tendencia decreciente, han disminuido en un promedio USD 249 millones por mes. Este resultado responde al mayor servicio de deuda externa y al incremento de los giros al exterior de los sectores público y privado; además, a diferencia de años anteriores, no se han recibido desembolsos en montos importantes. Todo esto ha presionado esta variable a la baja.

**Gráfico 13: Principales acontecimientos de influencia en las RI, primer semestre 2023**



**Fuente:** Banco Central del Ecuador

**Elaboración:** Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica.

### Captaciones del Sistema Financiero Nacional (SFN)<sup>8</sup>

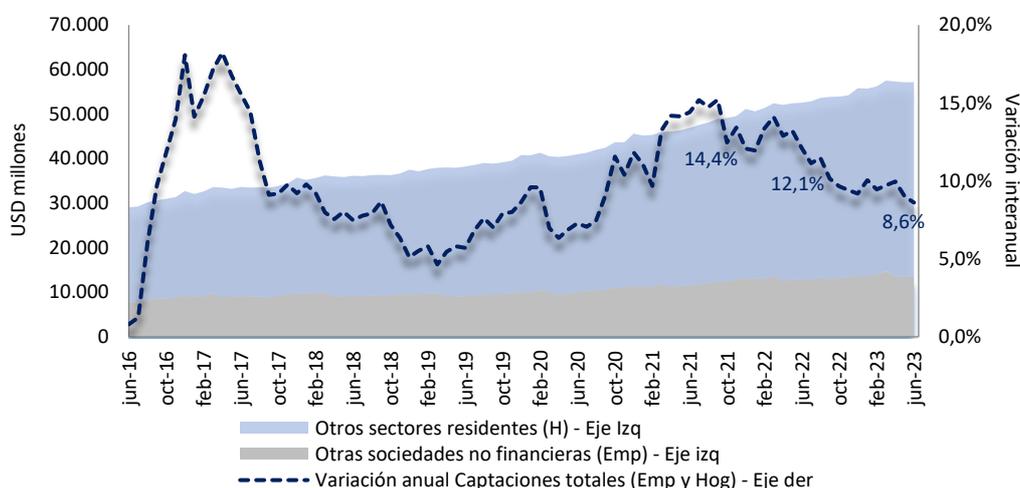
A junio de 2023, el saldo de los depósitos del SFN fue de USD 57.138 millones (crecimiento interanual del 8,6%), impulsado por los depósitos a plazo fijo (variación interanual de 18,0%). Esto se asocia a una mayor propensión al ahorro de mediano y largo plazo por parte de los hogares, lo que podría estar relacionado con el incremento

<sup>8</sup> Comprenden los depósitos provenientes de las otras sociedades no financieras (empresas) y otros sectores residentes (hogares), que se encuentran depositados en la banca privada, banca pública, mutualistas y cooperativas de ahorro y crédito.

de las tasas pasivas referenciales que los bancos están pagando a sus depositantes por sus ahorros, las que han registrado una tendencia creciente durante los últimos meses. Por su parte, los depósitos de ahorro se desaceleraron, registrando en junio un crecimiento interanual de 2,0%. Los depósitos a la vista presentaron una tasa negativa por sexto mes consecutivo (-3,8%), en línea con el crecimiento más atenuado de las ventas (4% en junio de 2023 frente al 17,5% en junio de 2022).

**Gráfico 14: Evolución de las captaciones del SFN**  
(Evolución mensual jun 2016- jun 2023)

En millones de USD y porcentaje de variación



**Fuente:** Banco Central del Ecuador

**Elaboración:** Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

### Cartera de Créditos del Sistema Financiero Nacional (SFN)<sup>9</sup> :

A junio de 2023, el saldo de la cartera de créditos del SFN fue de USD 60.755,6 millones (crecimiento interanual de 12,1%). Este crecimiento es menor al alcanzado en junio de 2022 (17,1%), lo que podría estar asociado a un mayor costo del

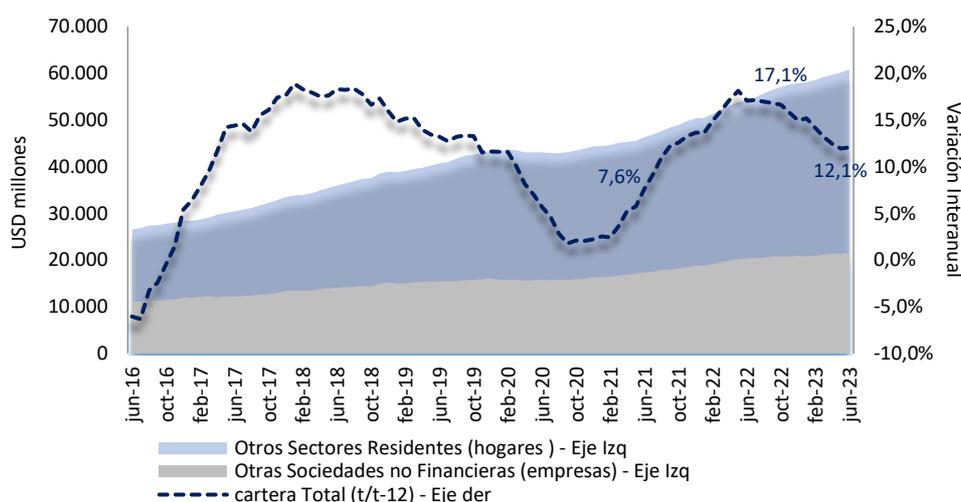
<sup>9</sup> Cartera de créditos SFN: Comprende la cartera por vencer y vencida (incluye cartera que no devenga intereses y cartera vencida).

financiamiento internacional. En particular, se observa un incremento en las tasas activas efectivas referenciales, principalmente de los segmentos productivo corporativo y empresarial las cuales en promedio han incrementado 1,6 puntos porcentuales entre junio de 2023 y junio de 2022.

Por sector institucional, el sector financiero popular y solidario es el que presenta mayor crecimiento en la colocación de créditos; mientras que, por tipo de segmento, el de consumo es el que registra mayor aporte al crecimiento interanual del crédito, seguido del microcrédito y productivo.

**Gráfico 15: Evolución de la Cartera de Créditos del SFN**  
Evolución mensual jun 2016 – jun 2023

En millones de USD y porcentaje de variación



**Fuente:** Banco Central del Ecuador

**Elaboración:** Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

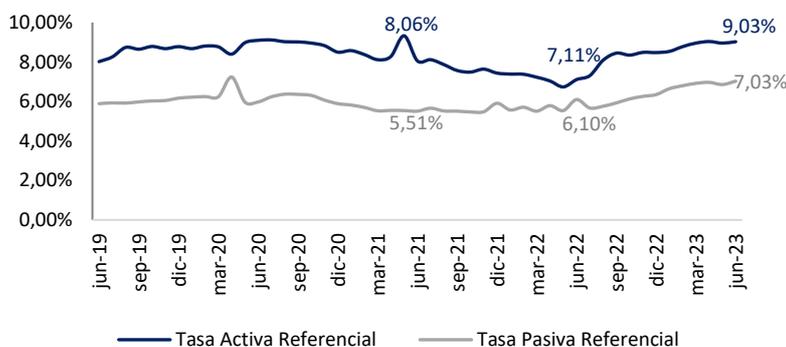
Por otro lado, el 22 de junio de 2023, la Junta de Política y Regulación Financiera emitió la Resolución No. JPRF-F-2023-070, que establece un sistema flexible<sup>10</sup> de tasas de interés activas efectivas máximas para los segmentos de crédito productivo corporativo

<sup>10</sup> Las nuevas tasas de interés máximas que regirán en el mes de agosto para los segmentos productivo corporativo y productivo empresarial serán de 9,66% y 10,61% respectivamente. El resto de segmentos mantienen las mismas tasas de interés efectivas máximas establecidas por la Resolución No. JPRF-F-2022-031 del 29 de junio de 2022.

y productivo empresarial, con el fin de que el sistema financiero mantenga su dinamismo y se promueva el crecimiento económico.

En junio de 2023, la tasa pasiva referencial registró un incremento de 0,93%, respecto a junio de 2022; por su parte, la tasa activa referencial tuvo un incremento de 1,9 pp. en relación al mismo mes del año anterior. Estos incrementos ocurrieron a partir de junio de 2022, luego de los anuncios de la Reserva Federal de Estados Unidos y del Banco Central Europeo respecto a las medidas de política monetaria adoptadas para controlar la inflación a través de aumentos de la tasa de interés de referencia y la contracción del balance.

**Gráfico 16: Tasas activa y pasiva referenciales**  
En porcentaje (Jun 2019 – jun 2023)



**Fuente:** Banco Central del Ecuador

**Elaboración:** Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

A junio de 2023, las tasas activas efectivas referenciales han incrementado en casi todos los segmentos de crédito respecto a lo registrado el año anterior, a excepción de los que responden a definiciones de política pública como el educativo y vivienda de interés público, que disminuyeron; o el educativo social y vivienda de interés social que no muestran variación en sus tasas durante el mes de reporte. En cuanto a los segmentos productivo corporativo y productivo empresarial se observa un mayor incremento en sus tasas (1,9 puntos porcentuales y 1,2 puntos porcentuales más, respectivamente).

**Cuadro 7: Tasas activas efectivas referenciales por segmento de crédito**  
 Cifras en porcentajes (Dic 2019 - Jun 2023)

Segmento	dic-19 <sup>(1)</sup>	dic-20 <sup>(1)</sup>	dic-21 <sup>(2)</sup>	dic-22 <sup>(2)</sup>	jun-22 <sup>(2)</sup>	jun-23 <sup>(2)</sup>	Var. Interanual
Productivo Corporativo	9,0	8,6	7,4	8,5	7,1	9,0	1,9
Productivo Empresarial	9,0	9,8	9,4	9,5	8,9	10,1	1,2
Productivo PYMES	11,4	10,0	10,6	10,2	10,3	10,8	0,5
Microcrédito Acumulación Ampliada	20,1	20,2	20,1	19,9	19,6	19,8	0,1
Microcrédito Acumulación Simple	23,4	23,1	20,7	20,3	20,4	20,6	0,3
Microcrédito Minorista	25,2	26,1	19,8	19,5	19,6	19,9	0,3
Consumo	16,7	16,7	16,2	16,1	16,0	16,2	0,2
Educativo	9,4	9,4	8,9	8,9	8,9	8,7	-0,1
Educativo Social	6,4	6,2	5,5	5,5	5,5	5,5	0,0
Inmobiliario	10,2	10,3	9,8	9,4	9,3	9,6	0,3
Vivienda de Interés Público	4,7	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	-0,0
Vivienda de Interés Social	0,0	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	0,0
Inversión Pública	8,4	8,5	8,5	8,5	8,4	8,5	0,1

**Notas:**

- (1) Los segmentos microcrédito acumulación ampliada, microcrédito acumulación simple y microcrédito minorista: aplican resolución No. 437-2018-F del 26 de enero de 2018; establece tasas de interés máximas diferenciadas para (la banca pública, privada, mutualistas, segmento 1 de la EPS) y el resto de segmentos de la EPS. La tabla presenta las tasas de interés correspondientes al grupo de la banca pública, privada, mutualistas y segmento 1 de la EPS. El segmento consumo: aplica resolución No. 043-2015-F del 05 de marzo de 2015, en la que se establecen las normas de segmentación de la cartera de créditos. La tabla presenta las tasas de interés del segmento consumo prioritario.
- (2) Todos los segmentos aplican las disposiciones sobre la nueva segmentación de créditos, emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, mediante las Resoluciones No. 603- 2020-F y 647-2021-F del 22 de septiembre de 2020 y 28 de febrero de 2021, respectivamente.

**Fuente:** Banco Central del Ecuador

**Elaboración:** Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

#### 2.4.4 Sector Externo

El análisis del sector externo que se presenta a continuación, se enfoca en las siguientes variables: balanza de pagos, balanza comercial, tipo de cambio real y riesgo país.

## Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

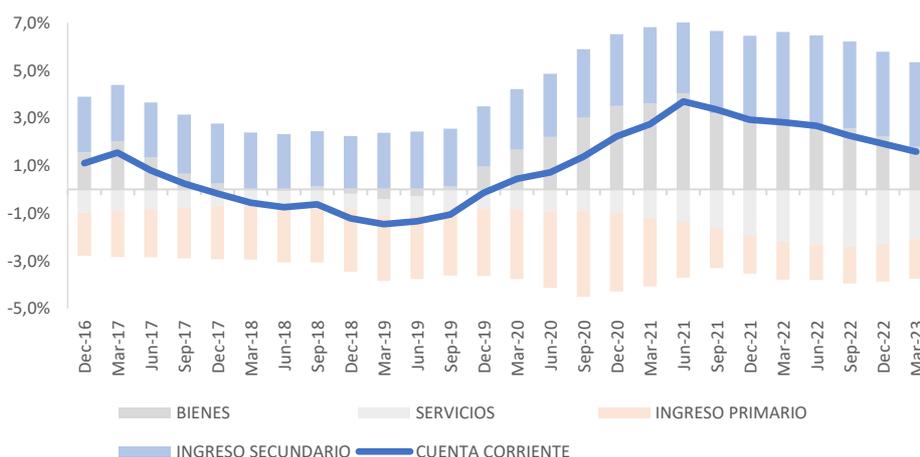
**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



### Balanza de Pagos:

En el primer trimestre 2023, la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos cerró con un superávit equivalente al 0,4% del PIB. En este resultado influyeron los saldos positivos de la Balanza de Bienes (USD 504,1 millones) y del Ingreso Secundario (USD 1.019,7 millones), que compensaron los déficits de la Cuenta Servicios (USD -444,6 millones) y del Ingreso Primario (USD -639,7 millones). Asimismo, la Cuenta Financiera mostró un balance positivo (0,5 % del PIB), asociado a la reducción de inversión directa, títulos deuda, préstamos, créditos y anticipos comerciales y otras cuentas por pagar del gobierno general (pasivo), así como al aumento de títulos deuda y prestamos; y reducción de monedas y depósitos y créditos y anticipos comerciales (activo).

**Gráfico 17: Evolución trimestral de la cuenta corriente de Balanza de Pagos**  
(media móvil 4 trimestres, en % del PIB)



**Fuente:** Banco Central del Ecuador

**Elaboración:** Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

### Balanza Comercial<sup>11</sup>

A junio 2023, el saldo de la balanza comercial total presentó un superávit de USD 1.129,5 millones (equivalente al 0,9 % del PIB). La balanza comercial petrolera (USD 929,6 millones) mostró un resultado positivo, aunque muy inferior al registrado en el

<sup>11</sup> Fuente: BCE, IEM 2057, julio 2023, con corte a junio de 2023

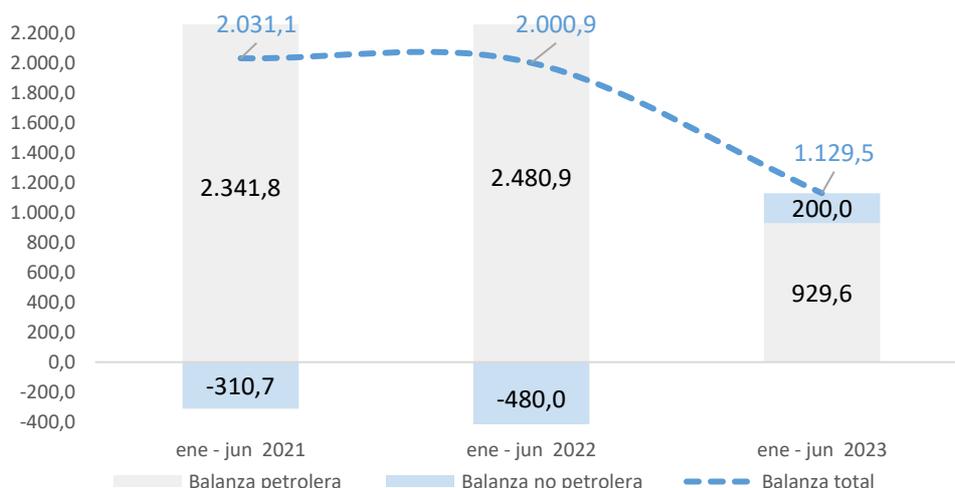
mismo periodo de años anteriores, debido a la disminución de los precios del barril de crudo ecuatoriano y a una contracción en los volúmenes de producción de crudo, asociada a eventos exógenos que, a inicios de año, provocaron la suspensión parcial de las operaciones de los oleoductos (reducción en la producción de petróleo, por la declaración de fuerza mayor por colapso del puente sobre el río Marker, movilizaciones y conflictos sociales).

Por su parte, la balanza comercial no petrolera presentó un cambio en su condición estructuralmente deficitaria, pues registró un superávit que ascendió a USD 200 millones a junio de 2023. Esto se explica tanto por el aumento de las exportaciones no petroleras (5,1%), como por el decremento de las importaciones sin petróleo (-1,3%), con relación al primer semestre de 2022.

**Gráfico 18: Balanza comercial acumulada**

Enero – junio de cada año

(Millones de USD FOB)



**Fuente:** Banco Central del Ecuador

**Elaboración:** Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

**Tipo de cambio efectivo real**

En el primer semestre 2023, el Índice de Tipo de Cambio Efectivo Real mantuvo un comportamiento volátil, los tres primeros meses se mantuvo en zona de apreciación,

**Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)

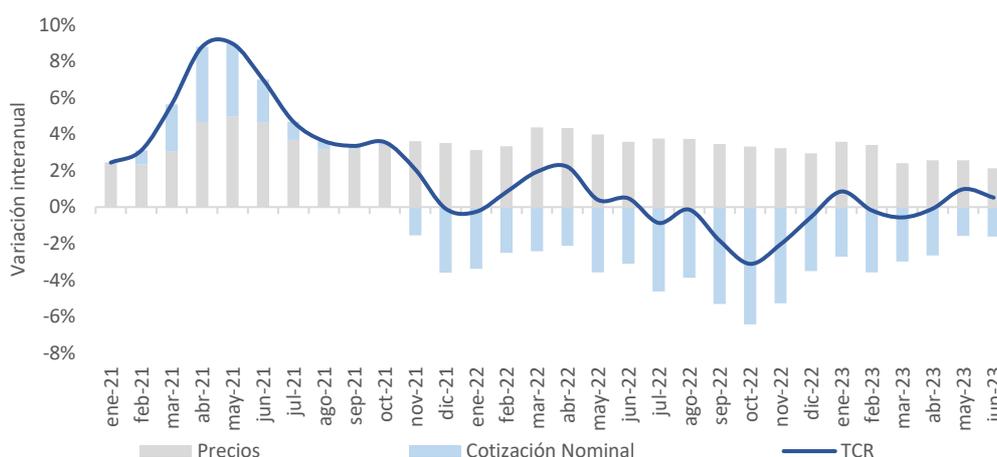


mientras de abril a junio pasó a zona de depreciación, lo que en principio habría contribuido a mejorar la posición competitiva de las exportaciones ecuatorianas no petroleras en el mercado internacional.

Entre los factores de incidencia, el nivel de precios doméstico es el que más ha aportado a la depreciación (2,13%) gracias a que en Ecuador la tasa de inflación se mantiene por debajo de la de los principales socios comerciales. El país que más influyó en este resultado fue Colombia, con una inflación interanual de 12,13%, seguida de Estados Unidos (2,97%).

La incidencia de la cotización nominal fue negativa en 1,61%, debido a la ralentización del fortalecimiento del dólar respecto a las monedas de nuestros principales socios. Así, la depreciación anual del peso colombiano fue de 7,42%. De igual forma, la divisa China se depreció 6,97%.

**Gráfico 19: Tasa de variación anual del Tipo de Cambio Real desagregada en los factores: Precios y Cotización Nominal**



**Notas aclaratorias:** Una variación negativa implica una apreciación real

**Fuente:** Banco Central del Ecuador

**Elaboración:** Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

## Riesgo País (EMBI)

En 2022, se materializaron varios riesgos y perspectivas negativas para los mercados emergentes. En términos generales el aumento sostenido del riesgo país estuvo asociado a la preocupación por la sostenibilidad de mediano plazo en las cuentas fiscales, la inestabilidad política y a un contexto internacional menos favorable. El Índice

44

## Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



de Bonos de Mercados Emergentes (EMBI, por sus siglas en inglés) cerró al 30 de diciembre en 1.250 puntos.

El primer semestre 2023 estuvo marcado por un aumento importante y persistente del riesgo país, debido a varios factores. Entre los que más impactaron están: el resultado de las elecciones seccionales y consulta popular del 05 de febrero, la suspensión de la operación oleoductos por afectaciones naturales, la crisis financiera internacional, el juicio político contra el presidente Guillermo Lasso y la emisión del decreto ejecutivo de la muerte cruzada.<sup>12</sup> Así también la tendencia a la baja del precio internacional del barril de petróleo apoyó a este incremento.

A inicios de mayo, el EMBI registró una disminución relacionada con a la operación financiera de canje de bonos azules para la conservación de Galápagos, que implicó una reducción del stock de deuda de alrededor de USD 970 millones.

En la primera quincena de julio el EMBI mantuvo un comportamiento a la baja asociado al aumento en el precio del crudo WTI. Sin embargo, luego mostró un aumento permanente debido a la alta incertidumbre política- social relacionada con las elecciones anticipadas, la caída de los precios del WTI luego de la rebaja de la calificación crediticia de Estados Unidos (de AAA a AA+). Julio cerró en 1.934 puntos. El 03 de agosto el EMBI alcanzó el punto más alto del año, 2.035 puntos, condición que sugiere que la percepción de inestabilidad política-social ha incrementado.

---

<sup>12</sup> El 06 de abril el EMBI alcanzó el pico más alto del período con 1.975 puntos, asociado al juicio político en contra del presidente Guillermo Lasso.

## **Ministerio de Economía y Finanzas**

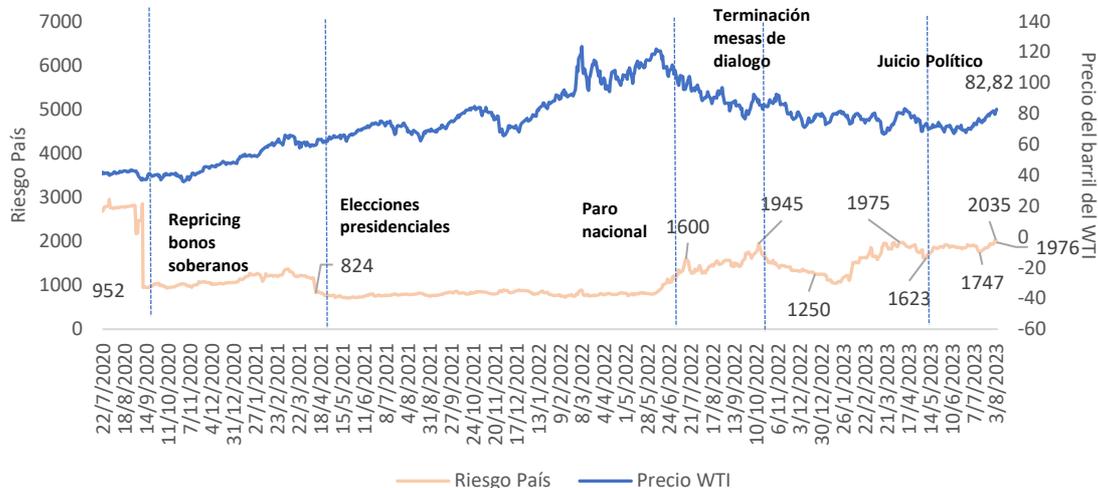
**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



**Gráfico 20: Evolución del riesgo país (EMBI) y precio crudo WTI**



Fuente: Refinitiv Eikon

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica.

**Ministerio de Economía y Finanzas**

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec





## **Resultados de la Gestión del Presupuesto General del Estado**

### **3.1 CUENTA AHORRO, INVERSIÓN, FINANCIAMIENTO (CAIF)**

La Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento (CAIF), mide en el corto plazo los resultados y efectos de las operaciones económicas del PGE en su conjunto y a nivel de sectores en términos de agregación y consolidación. Las operaciones expresadas en el formato de la CAIF, se encuentran divididas en dos bloques claramente definidos, el primero (sobre la línea) que analiza los flujos de los ingresos y los egresos y su resultado financiero y, el segundo (bajo la línea), que refleja sus efectos en las cuentas patrimoniales en las variaciones de los activos y pasivos financieros.

El análisis de este informe se realiza sobre la línea, es decir, sobre los ingresos y egresos permanentes y no permanentes que corresponden estrictamente al campo fiscal, no se contempla el análisis bajo la línea, aplicaciones financieras y el endeudamiento neto, ya que éste relaciona variaciones patrimoniales, información que se obtiene en el proceso de cierre del ejercicio fiscal con la emisión del Acuerdo de Liquidación Presupuestaria.

La CAIF sobre la línea presentada en el análisis, no incluye la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD), ya que mediante Decreto Ejecutivo No. 548 de 30 de agosto de 2022, se resolvió que la misma no forma parte del Presupuesto General del Estado, puesto que se transfiere a la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR el manejo financiero relacionado a las operaciones presupuestarias, contables y de tesorería para la compra de derivados importados, compras locales de productos carburantes, comisiones bancarias y demás costos y gastos financieros y de comercio internacional.

Por otra parte, mediante Convenio sustitutivo interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Economía y Finanzas, la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador – EP PETROECUADOR y el Banco Central del Ecuador, se establecen los procedimientos y las directrices para el manejo financiero referente a las compra de derivados, compras locales de productos carburantes, comisiones bancarias y demás costos y gastos financieros y de comercio internacional que serán administrados integralmente por la EP PETROECUADOR.

#### **3.1.1 Enero – junio 2023**

La Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento (CAIF) sobre la línea, al 30 de junio de 2023, en el resultado total o global, refleja un déficit de USD 1.121,39 millones, producto de la

47

### **Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



diferencia entre los ingresos totales (USD 10.545,11 millones) con los egresos totales (USD 11.666,50 millones).

El resultado fiscal se mide a través del resultado total y el resultado primario; el primero contiene el pago de intereses de deuda, que, durante el primer semestre del año 2023, ascendió a USD 1.567,36 millones, en tanto que en el año 2022 el pago por este concepto fue de USD 1.094,16 millones. Respecto al resultado primario, durante el período de análisis, se refleja un superávit fiscal de USD 445,97 millones, al igual que en el año 2022 donde el superávit ascendió a USD 1.120,36 millones.

## **Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



**Cuadro 8: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado**

Enero - junio 2022 - 2023

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN PGE	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2022	2023			
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>11.638,95</b>	<b>10.545,11</b>	<b>82,87%</b>	<b>-9,40%</b>	<b>8,72%</b>
<b>INGRESOS PERMANENTES</b>	<b>9.609,55</b>	<b>9.442,29</b>	<b>68,42%</b>	<b>-1,74%</b>	<b>7,81%</b>
IMPUESTOS	7.682,24	7.604,52	54,70%	-1,01%	6,29%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	923,90	1.031,82	6,58%	11,68%	0,85%
VENTA DE B Y S	20,06	61,97	0,14%	208,98%	0,05%
RENTAS Y MULTA	248,07	363,64	1,77%	46,59%	0,30%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	704,41	343,31	5,02%	-51,26%	0,28%
<b>INGRESOS NO PERMANENTES</b>	<b>2.029,40</b>	<b>1.102,83</b>	<b>14,45%</b>	<b>-45,66%</b>	<b>0,91%</b>
VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,78	3,47	0,03%	-27,46%	0,00%
TRANSFERENCIAS CAPITAL E INVERSION	1.611,32	815,03	11,47%	-49,42%	0,67%
SOBRE PAT. IMPULSO ECON .POST PAND.	413,30	284,33	2,94%	-31,21%	0,24%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>11.612,76</b>	<b>11.666,50</b>	<b>82,68%</b>	<b>0,46%</b>	<b>9,65%</b>
<b>GASTOS PERMANENTES</b>	<b>9.670,99</b>	<b>9.496,73</b>	<b>68,86%</b>	<b>-1,80%</b>	<b>7,85%</b>
GASTOS EN PERSONAL	4.249,88	4.532,01	30,26%	6,64%	3,75%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	790,22	805,96	5,63%	1,99%	0,67%
GASTOS FINANCIEROS	1.094,16	1.567,36	7,79%	43,25%	1,30%
OTROS GASTOS CORRIENTES	56,87	66,42	0,40%	16,80%	0,05%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.479,87	2.524,99	24,78%	-27,44%	2,09%
<b>GASTOS NO PERMANENTES</b>	<b>1.941,77</b>	<b>2.169,77</b>	<b>13,83%</b>	<b>11,74%</b>	<b>1,79%</b>
BIENES DE LARGA DURACION	5,59	16,70	0,04%	198,88%	0,01%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.573,62	1.665,54	11,20%	5,84%	1,38%
<b>PLAN ANUAL DE INVERSIONES</b>	<b>362,56</b>	<b>487,53</b>	<b>2,58%</b>	<b>34,47%</b>	<b>0,40%</b>
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	150,53	170,13	1,07%	13,02%	0,14%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	43,06	61,33	0,31%	42,42%	0,05%
OBRA PUBLICAS	76,05	90,59	0,54%	19,11%	0,07%
OTROS GASTOS DE INVERSION	0,11	0,43	0,00%	297,09%	0,00%
TRANSFERENCIAS CAPITAL E INVERSION	68,37	127,13	0,49%	85,95%	0,11%
BIENES DE CAPITAL	24,45	37,93	0,17%	55,15%	0,03%
<b>RESULTADO PRIMARIO</b>	<b>1.120,36</b>	<b>445,97</b>	<b>7,98%</b>		
<b>RESULTADO TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>(1.121,39)</b>	<b>0,19%</b>		

**Nota:** En el ejercicio fiscal 2022 se excluye la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD).

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

### 3.1.2 Abril - junio 2023

El resultado total o global en el período abril –junio 2023 refleja un déficit de USD 509,39 millones producto de la diferencia entre los ingresos totales (USD 5.775,68 millones) con los egresos totales (USD 6.285,08 millones).

El resultado fiscal se mide a través del resultado total y el resultado primario, el primero contiene el pago de intereses de deuda, que, durante el segundo trimestre del año 2023,

## Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



ascendió a USD 829,63 millones y, mientras que para el año 2022, a USD 557,99 millones. Dando como resultado primario durante el período de análisis un superávit fiscal de USD 320,24 millones, al igual que en el año 2022 donde el superávit ascendió a USD 164,06 millones.

**Cuadro 9: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado**  
 Abril - junio 2022 – 2023 (Cifras en millones de dólares y porcentaje)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN PGE	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2022	2023			
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>6.335,77</b>	<b>5.775,68</b>	<b>83,15%</b>	<b>-8,84%</b>	<b>4,78%</b>
<b>INGRESOS PERMANENTES</b>	<b>4.984,79</b>	<b>5.129,10</b>	<b>73,84%</b>	<b>2,89%</b>	<b>4,24%</b>
IMPUESTOS	3.974,70	4.050,25	58,31%	1,90%	3,35%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	494,78	515,72	7,42%	4,23%	0,43%
VENTA DE B Y S	14,11	38,59	0,56%	173,49%	0,03%
RENTAS Y MULTA	186,26	281,68	4,06%	51,23%	0,23%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	296,32	225,75	3,25%	-23,81%	0,19%
OTROS INGRESOS	18,62	17,10	0,25%	-8,17%	0,01%
<b>INGRESOS NO PERMANENTES</b>	<b>1.350,98</b>	<b>646,59</b>	<b>9,31%</b>	<b>-52,14%</b>	<b>0,53%</b>
VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,09	2,25	0,03%	-45,02%	0,00%
TRANSFERENCIAS CAPITAL E INVERSION	933,60	514,03	7,40%	-44,94%	0,43%
SOBRE PAT. IMPULSO ECON .POST PAND.	413,30	130,31	1,88%	-68,47%	0,11%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>6.729,70</b>	<b>6.285,08</b>	<b>90,49%</b>	<b>-6,61%</b>	<b>5,20%</b>
<b>GASTOS PERMANENTES</b>	<b>5.609,47</b>	<b>5.065,78</b>	<b>72,93%</b>	<b>-9,69%</b>	<b>4,19%</b>
GASTOS EN PERSONAL	2.118,52	2.260,64	32,55%	6,71%	1,87%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	423,89	536,84	7,73%	26,65%	0,44%
GASTOS FINANCIEROS	557,99	829,63	11,94%	48,68%	0,69%
OTROS GASTOS CORRIENTES	30,73	32,23	0,46%	4,88%	0,03%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.478,29	1.406,44	20,25%	-43,25%	1,16%
<b>GASTOS NO PERMANENTES</b>	<b>1.120,24</b>	<b>1.219,30</b>	<b>17,55%</b>	<b>8,84%</b>	<b>1,01%</b>
BIENES DE LARGA DURACION	5,12	14,57	0,21%	184,48%	0,01%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	818,77	814,15	11,72%	-0,56%	0,67%
<b>PLAN ANUAL DE INVERSIONES</b>	<b>296,34</b>	<b>390,58</b>	<b>5,62%</b>	<b>31,80%</b>	<b>0,32%</b>
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	128,93	141,69	2,04%	9,89%	0,12%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	39,29	41,85	0,60%	6,50%	0,03%
OBRAS PUBLICAS	54,69	70,23	1,01%	28,40%	0,06%
OTROS GASTOS DE INVERSION	0,10	0,17	0,00%	59,06%	0,00%
TRANSFERENCIAS CAPITAL E INVERSION	50,47	105,39	1,52%	108,82%	0,09%
BIENES DE CAPITAL	22,85	31,26	0,45%	36,81%	0,03%
<b>RESULTADO PRIMARIO</b>	<b>164,06</b>	<b>320,24</b>			
<b>RESULTADO TOTAL</b>	<b>(393,93)</b>	<b>(509,39)</b>			

**Nota:** En el ejercicio fiscal 2022 se excluye la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD).

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

### **3.2 REGLA FISCAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO**

La Constitución de la República establece en el artículo 286 que: *“Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes.*

*Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes”.*

#### **3.2.1 Análisis del periodo enero – junio 2023**

Una vez concluido el primer semestre del ejercicio fiscal 2023, se refleja un déficit en el presupuesto devengado de los egresos permanentes por el valor de USD 54,45 millones producto de la diferencia de ingresos permanentes de USD 9.442,29 millones y de los egresos permanentes de USD 9.496,73 millones.

En cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro. 170 de 20 de agosto de 2021, que declara *“(...) la situación de excepcionalidad para que los egresos permanentes para salud, educación y justicia puedan ser financiados con ingresos no permanentes (...)”*

En aplicación del Decreto Ejecutivo Nro. 170, dentro del gasto permanente consta el valor de USD 631,51 millones en el codificado (USD 389,90 millones en el Ministerio de Salud Pública y USD 241,61 millones en el Ministerio de Educación) y USD 344,12 millones devengados (USD 286,40 millones por el Ministerio de Salud Pública y USD 57,73 millones por el Ministerio de Educación), recursos financiados con créditos de libre disponibilidad.

**Cuadro 10: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado**

Enero - junio 2022 - 2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN PGE	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2022	2023			
INGRESOS PERMANENTES	9.609,55	9.442,29	74,12%	-1,74%	7,81%
GASTOS PERMANENTES	9.670,99	9.496,73	68,86%	-1,80%	7,85%
<b>DEFICIT / SUPERAVIT PERMANENTES</b>	<b>(61,44)</b>	<b>(54,45)</b>		<b>-11,38%</b>	<b>-0,05%</b>
INGRESOS NO PERMANENTES	2.029,40	1.102,83	15,65%	-45,66%	0,91%
GASTOS NO PERMANENTES	1.941,77	2.169,77	13,83%	11,74%	1,79%
<b>DEFICIT / SUPERAVIT NO PERMANENTES</b>	<b>87,63</b>	<b>(1.066,94)</b>			<b>-0,88%</b>
<b>DEFICIT / SUPERAVIT GLOBAL</b>	<b>26</b>	<b>(1.121,39)</b>			<b>-0,93%</b>

**Nota:** En el año 2022 se excluye la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD)

Información sobre la línea – se considera los impuestos sobre el patrimonio como NO PERMANENTES

**Fuente:** Reportes e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Al comparar la participación con el PIB estimado de 2023, se observa que los ingresos permanentes y los egresos permanentes tienen una mayor participación del PIB, del 7,81% y 7,85% respectivamente. También, se observa una menor representatividad de los ingresos no permanentes con 0,91% y 1,79% de egresos no permanentes.

### 3.2.2 Análisis del periodo abril - junio 2023

En el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023 existe un superávit de USD 63,32 millones producto de la diferencia de ingresos permanentes de USD 5.129,10 millones y de los egresos permanentes de USD 5.065,78 millones.

Y, en cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro. 170 de 20 de agosto de 2021, que declara “(...) la situación de excepcionalidad para que los egresos permanentes para salud, educación y justicia puedan ser financiados con ingresos no permanentes (...)”

En el gasto permanente se incluye el valor de USD 95,58 millones devengados, de los cuales el Ministerio de Salud Pública devengó USD 37,85 millones y el Ministerio de Educación USD 57,73 millones devengados; recursos financiados con créditos de libre disponibilidad en aplicación del DE. 170.

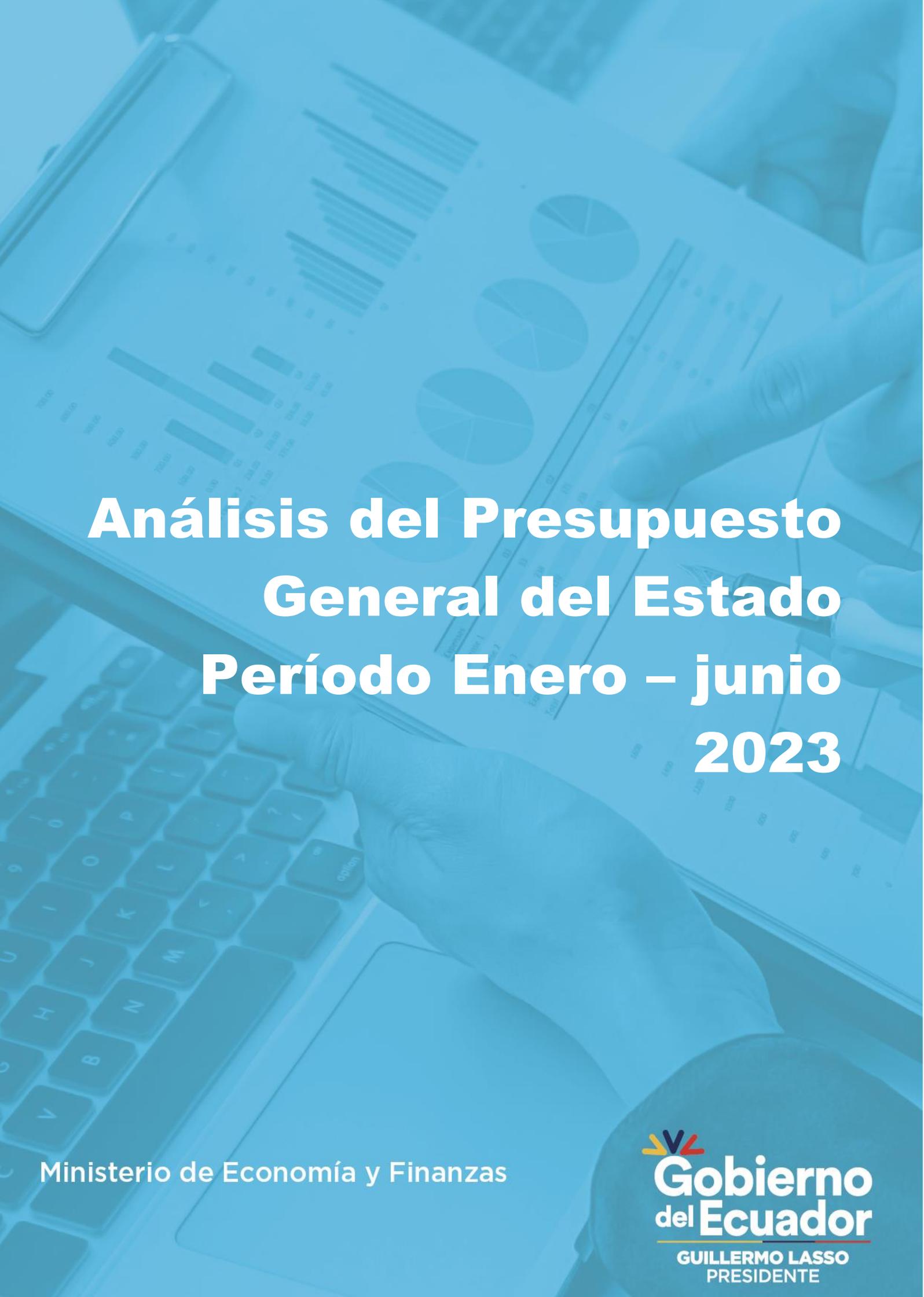
**Cuadro 11: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado**  
Abril - junio 2022 - 2023  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN PGE	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2022	2023			
INGRESOS PERMANENTES	4.984,79	5.129,10	72,93%	2,89%	4,24%
GASTOS PERMANENTES	5.609,47	5.065,78	80,76%	-9,69%	4,19%
<b>DEFICIT / SUPERAVIT PERMANENTES</b>	<b>(624,67)</b>	<b>63,32</b>		<b>-110,14%</b>	<b>0,05%</b>
INGRESOS NO PERMANENTES	1.350,98	646,59	19,76%	-52,14%	0,53%
GASTOS NO PERMANENTES	1.120,24	1.219,30	16,13%	8,84%	1,01%
<b>DEFICIT / SUPERAVIT NO PERMANENTES</b>	<b>230,74</b>	<b>(572,71)</b>			<b>-0,47%</b>
<b>DEFICIT / SUPERAVIT GLOBAL</b>	<b>(393,93)</b>	<b>(509,39)</b>			<b>-0,42%</b>

**Nota:** En el año 2022 se excluye la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD)  
Información sobre la línea – se considera los impuestos sobre el patrimonio como NO PERMANENTES

**Fuente:** Reportes e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria



# **Análisis del Presupuesto General del Estado Período Enero – junio 2023**

Ministerio de Economía y Finanzas

Acorde a lo dispuesto en el artículo 292 de la Constitución de la República del Ecuador, el Presupuesto General del Estado (PGE) “(...) es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública y los gobiernos autónomos descentralizados”.

Los ingresos incluyen aquellos recursos provenientes de la recaudación de impuestos, por la venta de petróleo, por la autogestión de las entidades públicas, financiamiento, entre otros; mientras que, por parte de los egresos, se incluye el gasto en bienes y servicios para el beneficio de la ciudadanía en su conjunto y el funcionamiento del Estado, tales como el gasto en salud, vivienda, educación, seguridad, agricultura, transporte, electricidad, obras públicas, entre otros.

El PGE del año 2023, publicado en el Segundo suplemento del Registro Oficial Nro. 218 de 28 de diciembre de 2022, ascendió a USD 31.502,87 millones. Es importante resaltar que para este ejercicio fiscal no se incluye la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD) ya que en aplicación del Decreto Ejecutivo Nro. 548 de 30 de agosto de 2022 se traspasa a la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador (EP Petroecuador).

Al 30 de junio de 2023, el presupuesto codificado ascendió a USD 31.955 millones, que constituye el 26,42% del PIB estimado total del 2023<sup>13</sup>. Al comparar este valor codificado con el presupuesto codificado a junio del 2022, USD 30.632 (sin tomar en consideración la CFDD), se registra un crecimiento del 4,32%.

Del valor codificado, se evidencia que, por el lado de los ingresos, en el período de enero – junio de 2023, se devengaron un total de USD 12.965,10 millones, USD 1.079,90 millones menos que el valor devengado por el lado de los egresos en el mismo período, USD 14.045,00 millones.

En cuanto a los ingresos devengados, para el período enero - junio 2023 se evidencia un decrecimiento del 12,63% (USD 1.874,68 millones menos) en relación al mismo período del año 2022. En tanto que, por el lado del gasto devengado, para el período enero – junio 2023, se evidencia que éste aumentó en USD 41,85 millones, 0,30% en relación al mismo período del año 2022.

Realizando un análisis de los egresos a nivel de sectorial, en cuanto a los valores devengados en el período enero – junio de 2023, en relación al mismo período del año 2022, el mayor crecimiento se registró en el sectorial de desarrollo urbano y vivienda

---

<sup>13</sup> PIB estimado 2023, USD 120.936,46 millones.

## Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

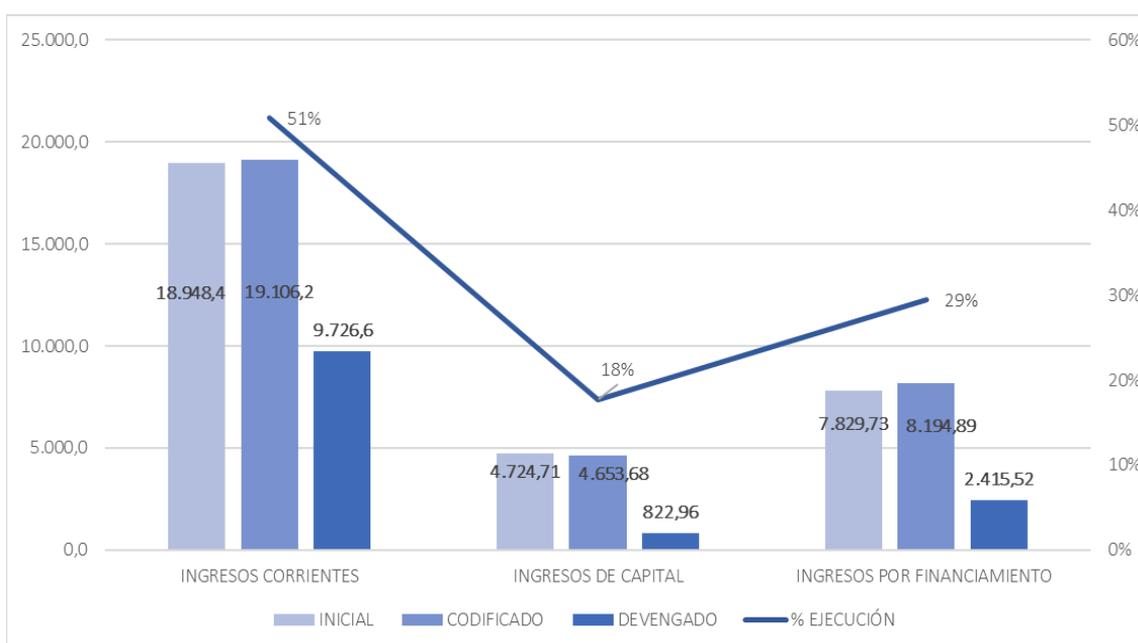
**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



(350,47%), seguido por el sectorial electoral (275,84%), el sectorial de recursos naturales (118,05%) y por el sectorial ambiente (100,64%).

A continuación, en los siguientes gráficos, se muestra un análisis de la desagregación de los ingresos y egresos por naturaleza económica dentro del período enero - junio de 2023:

**Gráfico 21: Ingresos por naturaleza económica, I semestre**  
Enero – junio 2023  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)



**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

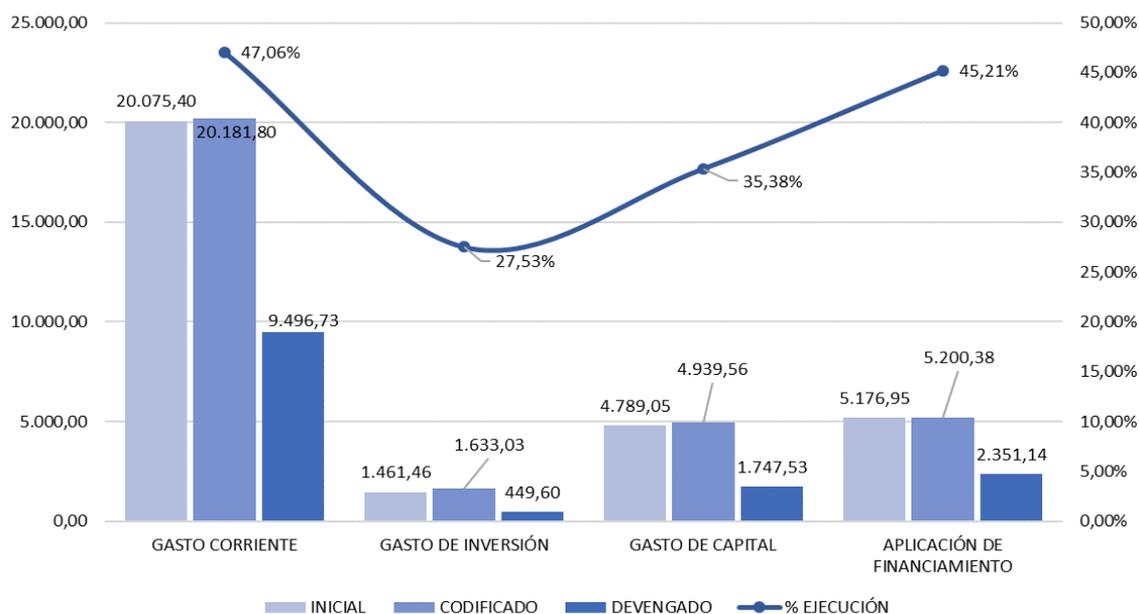
Del total devengado en los ingresos en el período de enero – junio de 2023, el 75% fueron ingresos corrientes (USD 9.726,6 millones), el 19% (USD 2.415,52 millones) ingresos por financiamiento y el 6% (USD 822,96 millones) ingresos de capital.

En el período enero – junio de 2023, los ingresos totales se ejecutaron en 41% en relación al total codificado. Dentro de los ingresos corrientes se ejecutó el 51%, en los ingresos de capital el 18% y en los ingresos por financiamiento el 29%.

**Gráfico 22: Egresos por naturaleza económica, I semestre**

Enero - junio 2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)



**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Del total devengado en los egresos en el período enero – junio de 2023, el 67,62% (USD 9.496,73 millones) fue gasto corriente, el 16,74% (USD 2.351,14 millones) gasto por aplicación de financiamiento, el 12,44% (USD 1.747,53 millones) gasto de capital y el 3,20% (USD 449,60 millones) gasto de inversión.

Continuando con el gasto, en el mismo período, en relación al total codificado, se registró una ejecución del 43,95%. Para el gasto corriente se registra una ejecución del 47,06%; para el gasto de inversión el 27,53%; dentro del gasto de capital el 35,38% y para el gasto por aplicación de financiamiento se registra una ejecución total del 45,21%.

### Ingresos

El presupuesto inicial por el lado de los ingresos para el año 2023 ascendió a USD 31.502,87 millones, y se desagregó de la siguiente manera: el 60,15% (USD 18.948,43 millones) en ingresos corrientes; el 24,85% (USD 7.829,73 millones) en ingresos provenientes del financiamiento público; y el 15% (USD 4.724,71 millones) en ingresos de capital. Los ingresos iniciales del año 2023 registraron un crecimiento del 6,52% en relación a los ingresos iniciales del año 2022.

Al finalizar el primer semestre del año 2023, los ingresos codificados ascendieron a USD 31.954,78 millones, USD 451,91 millones adicionales a los que inicialmente se programaron y, comparados al codificado a junio del año 2022 (sin considerar la CFDD), reflejan un crecimiento del 4,32%. Del presupuesto codificado, el 60% (USD 19.106,2 millones) correspondió a ingresos corrientes; el 26% (USD 8.194,89 millones) a ingresos por financiamiento público y el 15% (USD 4.653,68 millones) a ingresos de capital.

Los ingresos devengados al concluir el primer semestre del 2023 ascendieron a USD 12.965,10 millones, lo que refleja un decrecimiento del 12,63% en relación al devengado del mismo periodo del año 2022 (sin considerar la CFDD) y una ejecución del 40,57% en relación al codificado a junio del 2023.

Del total de los ingresos devengados en el primer semestre de 2023, el 75% (USD 9.726,6 millones) correspondió a ingresos corrientes; el 19% (USD 2.415,52 millones) a ingresos por financiamiento y el 6% (USD 822,96 millones) a ingresos de capital.

Los ingresos corrientes devengados, correspondieron principalmente a la recaudación por concepto de Impuesto a la Renta (USD 2.773,47) e Impuesto al Valor Agregado (IVA) (USD 2.052,39), rubros que, si los comparamos con el mismo periodo del año 2022, registran variaciones del 8,04% y 1,39% respectivamente.

En cuanto a los ingresos de financiamiento devengados, en el período de enero – junio de 2023, provinieron estos mayoritariamente de los bonos del estado colocados en el mercado nacional (USD 1.837 millones) (80% del total devengado de este tipo de ingresos), de organismos multilaterales (USD 248 millones) (11% del total devengado de este tipo de ingresos) y provenientes de gobiernos y organismos gubernamentales (USD 206 millones) (9% del total devengado de este tipo de ingresos).

## **Egresos**

Durante el período enero-junio de 2023, se realizaron incrementos netos del gasto por USD 451,91 millones de dólares, como consecuencia del aumento de los ingresos.

A continuación, se detallan los egresos ejecutados en el período por naturaleza económica:

Al 30 de junio de 2023, los egresos corrientes devengados representaron el 67,62% (USD 9.496,73 millones) del total del presupuesto devengado en el mismo período (USD 14.045 millones) y responde en su mayor parte a egresos en gastos de personal (grupo 51) de los Ministerios de Educación, Salud, Policía Nacional, Ministerio de Defensa y Consejo de la Judicatura, que en conjunto representaron el 75% del total de los gastos en personal del PGE.

## **Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



Dentro igualmente de los egresos corrientes, en el gasto en bienes y servicios (grupo 53), los rubros que mayor representación tuvieron en el período de análisis en cuanto al devengado fueron los gastos en medicamentos; servicio de seguridad y vigilancia; alimentos y bebidas (Ministerio de Educación); dispositivos médicos de uso general; servicio de aseo, lavado de vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección, limpieza de instalaciones para manejo de desechos, servicios especiales para inteligencia y contrainteligencia, telecomunicaciones, servicios de prestaciones o protecciones, dispositivos médicos para laboratorio clínico y de patología, entre otros. En conjunto, el gasto en estos rubros representó el 55% del total ejecutado en el grupo de gasto 53 dentro del periodo de enero a junio de 2023.

Continuando con los egresos corrientes, respecto a las transferencias o donaciones corrientes (grupo 58), se destacan los recursos devengados para el pago a beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, USD 358,64 millones; Pensión de Adultos Mayores, USD 174,54 millones; Bono Joaquín Gallegos Lara, USD 60,56 millones; Pensión para Personas con Capacidades Especiales, USD 47,47 millones; Bono de Desnutrición, USD 8,95 millones; Bono por emergencia sanitaria USD 0,26 millones; Bono para niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por muerte violenta de su madre o progenitora, USD 0,15 millones; otorgados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). Además, dentro de este mismo grupo de gasto, se destacan los recursos devengados por las transferencias otorgadas a los institutos de la Seguridad Social: IESS, por USD 1.129,71 millones; ISSFA, por USD 214,07 millones e ISSPOL, por USD 99,63 millones.

En conjunto, las transferencias realizadas para el pago de bonos y las transferencias otorgadas a las instituciones de la seguridad social representaron el 83% del total devengado por concepto de transferencias o donaciones corrientes.

En cuanto a los egresos de capital, dentro del período enero – junio de 2023, el total devengado representó el 12,44% (USD 1.747,53 millones) del total devengado en el mismo período. Dentro de estos egresos se destacan principalmente aquellos recursos destinados a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, USD 1.615,95 millones, que corresponden a la participación en el Modelo de Equidad Territorial (USD 1.608,36 millones), así como por la transferencia de competencias y otros.

En relación a los egresos de inversión, dentro del período de enero – junio de 2023, se devengaron un total de USD 449,60 millones, especialmente para la financiar los siguientes proyectos:

- *“Proyecto de gestión del subsistema de empleo en el servicio público”*, con un monto total devengado, dentro del período de enero – junio de 2023, de USD 106,09 millones, ejecutados por varias instituciones del sector público.

## Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



- “Programa de desarrollo económico mediante la gestión del fondo común”, con un monto total devengado, dentro del período de enero – junio de 2023, de USD 30,99 millones, ejecutados por parte de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.
- “Intervención y mejoramiento de la infraestructura educativa”, con un monto total devengado de 19,65 millones, ejecutados por el Ministerio de Educación.
- “Proyecto del VIII Censo de Población y VII de Vivienda CPV – 2020”, con un monto total devengado de USD 17,81 millones, por parte del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).
- “Proyecto de subvención parcial de fertilizante nitrogenado (úrea)”, con un monto total devengado de USD 15,98 millones, por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).
- “Proyecto de vivienda Casa para Todos”, con un monto total devengado de USD 14,10 millones, ejecutados por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- “Proyecto obras viales en la provincia de Santa Elena, en el corredor Chongón - Santa Elena”, con un monto total devengado de USD 10,61 millones por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO).

Al comparar los egresos en inversión del período de enero-junio de 2023, USD 449,60 millones, con los egresos en inversión del mismo periodo del 2022, USD 338,11 millones, estos se han incrementado en USD 111,49 millones.

En cuanto a los egresos por aplicación de financiamiento, el monto devengado en el período de enero a junio de 2023 ascendió a USD 2.351,14 millones, representando el 16,74% sobre el total devengado del PGE dentro del mismo período. Aquí, constan los pagos por concepto de amortización de la deuda pública (USD 2.126,07 millones), registros por obligaciones de ejercicios de años anteriores, venta anticipada de petróleo, entre otros pasivos.

## Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)





## **Análisis de Ingresos del Presupuesto General del Estado, enero – junio 2023**

Los ingresos del Presupuesto General del Estado se clasifican en: permanentes, no permanentes y de financiamiento identificado.

Los ingresos permanentes son aquellos que el Estado recauda a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos de manera continua, periódica y previsible.

Dentro de los ingresos permanentes se encuentran los impuestos, las transferencias y donaciones corrientes, las tasas y contribuciones, rentas de inversiones y multas, ventas de bienes y servicios y otros ingresos.

Los ingresos no permanentes se definen como aquellos que se perciben de manera temporal, por situaciones específicas, excepcionales o extraordinarias. Las generaciones de estos ingresos pueden ocasionar disminución de la riqueza nacional, y pueden originarse por transferencias y donaciones de capital e inversión, así también por la venta de activos no financieros.

El financiamiento constituye una fuente adicional de recursos, los cuales son obtenidos por el Estado e incluyen los saldos de disponibilidades de ejercicios anteriores, las cuentas por cobrar y el proveniente del endeudamiento público interno y externo.

### **Cuadro 12: Ingresos del Presupuesto General del Estado**

*(cifras en millones de dólares)*

<b>INGRESOS</b>	<b>DEVENGADO</b>
PERMANENTES	9.726,61
NO PERMANENTES	822,96
FINANCIAMIENTO (1)	2.415,52
<b>TOTAL</b>	<b>12.965,10</b>

**Nota (1):** Incluye desembolsos del endeudamiento público, recuperación de inversiones y cuentas por cobrar.

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos.

### **2.1.1. INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

#### **Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



Los ingresos que sustentan el Presupuesto General del Estado son los siguientes: tributarios, no tributarios, de explotación y producción del crudo y derivados del petróleo, de la gestión que realizan las entidades públicas (autogestión), así como de recursos provenientes de asistencia técnica y donaciones. Por otra parte, el ingreso por financiamiento incluye los saldos disponibles de ejercicios anteriores, las cuentas por cobrar y el recurso proveniente del endeudamiento público tanto interno como externo.

Los ingresos devengados del Presupuesto General del Estado para el primer semestre 2023 corresponden a USD 12.965,10 millones, lo que refleja un decremento del 12,63% frente al ejercicio fiscal 2022, el cual registró un monto de USD 14.839,78 millones.

Considerando los ingresos devengados en el primer semestre del ejercicio fiscal 2023, el PGE se financió de la siguiente manera:

**Cuadro 13: Ingresos Devengados del PGE / por Fuente de Financiamiento**  
Enero-junio 2022- 2023  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

FTE	CONCEPTO	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN
		2022 (2)	2023	PGE (%)	2021-2022	PIB (%)
001	Recursos fiscales	9.556	8.163,68	62,97%	-14,57%	6,75%
002	Recursos fiscales generados por las instituciones	1.206	1.445,84	11,15%	19,84%	1,20%
003	Recursos Provenientes de Preasignaciones	893	960,10	7,41%	7,57%	0,79%
006	Recursos Provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad	1	0,82	0,01%	-9,43%	0,00%
202	Préstamos externos	1.971,85	457,17	3,53%	-76,81%	0,38%
301	Colocaciones internas	1.163,98	1.836,58	14,17%	57,79%	1,52%
302	Préstamos internos	0,87	0,55	0,0043%	-36,58%	0,00%
701	Asistencia técnica y donaciones	5,85	12,60	0,10%	115,36%	0,01%
996	Otros recursos (1)	2,53	1,07	0,01%	-57,87%	0,00%
998	Anticipo de Ejercicios Anteriores	38,64	86,68	0,67%	124,31%	0,07%
<b>TOTAL INGRESOS PGE</b>		<b>14.839,78</b>	<b>12.965,10</b>	<b>100,00%</b>	<b>-12,63%</b>	<b>10,72%</b>

**Notas aclaratorias:** (1) Contiene ingresos por comisiones de títulos y valores

(2) En el año 2022 no se incluye ingresos de la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios - CFDD

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

En el período de análisis, los Recursos Fiscales representan una mayor participación en el devengo por USD 8.163,68 millones, con una participación del PGE del 62,97% que corresponde principalmente a los ingresos tributarios. De igual manera, tenemos a la fuente 301, Colocaciones Internas, con un monto devengado de USD 1.836,58 millones que representó el 14,17% de participación del PGE en el 2023 y finalmente con

## Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



una participación del 11,15% que tuvieron los ingresos por autogestión (fuente 002) de las instituciones que ascendió a un monto de USD 1.445,84 millones.

Dentro de las fuentes de ingresos, la menor participación 0,10% (USD 12,60 millones) corresponde a los recursos de Asistencia Técnica y Donaciones y, la Ley Orgánica de Solidaridad y los Préstamos Internos con un aporte marginal del 0,01% (USD 0,82 millones) y 0,004% (USD 0,55 millones) respectivamente. Los Anticipos de Ejercicios Anteriores presentan una participación de 0,67% (USD 86,68 millones) mismos que, si bien no constituyen flujo de recursos, permiten amortizar anticipos realizados en años anteriores.

Los ingresos del PGE para el primer semestre del 2023, mostraron un decrecimiento del 12,63%, respecto a igual período de 2022, esto debido a la caída del precio del petróleo, cuya cotización ha venido cayendo como consecuencia de la crisis bancaria estadounidense; así también, porque el petróleo pesado de Rusia, que es un competidor del crudo ecuatoriano, se ha comercializado con descuento, presionando los precios a la baja y la reducción del volumen de producción debido a la paralización de operaciones del SOTE y OCP ante erosión súbita y un socavón en el río Marker en el cantón amazónico El Chaco.

Así también se refleja la reducción de los ingresos por financiamiento público, debido a que el Gobierno Nacional tiene previsto mayores desembolsos principalmente con los organismos multilaterales en el segundo semestre 2023.

### **2.1.2. INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS**

Los ingresos tributarios y no tributarios son recaudados por el Gobierno Central, de conformidad a las disposiciones establecidas en leyes tributarias y otras que regulan el cobro de tasas por los servicios que prestan las instituciones del sector público y que en conjunto constituyen el principal ingreso del Presupuesto General del Estado. La administración de los impuestos internos le corresponde al Servicio de Rentas Internas (SRI) y los aplicados al comercio exterior son responsabilidad del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE).

La economía ecuatoriana responde a las influencias externas producto de la pérdida del dinamismo de las economías más grandes del mundo como son Estados Unidos, Europa y China.

Dentro de la ejecución presupuestaria del primer semestre del 2023, se observó un crecimiento del 0,84% respecto al mismo periodo del año anterior. Sin embargo, el

Ecuador responde a la situación económica de recesión por la que está pasando el resto del mundo.

**Cuadro 14: Ingresos Tributarios y no tributarios**

Enero-junio 2022-2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
	2022	2023			
<b>Ingresos tributarios y no tributarios</b>	<b>9.491,51</b>	<b>9.570,91</b>	<b>73,82%</b>	<b>0,84%</b>	<b>7,91%</b>
<b>IMPUESTOS</b>	<b>8.095,54</b>	<b>7.888,84</b>	<b>60,85%</b>	<b>-2,55%</b>	<b>6,52%</b>
Al Valor Agregado IVA	3.198,50	3.148,63	24,29%	-1,56%	2,60%
A la Renta Global	2.567,00	2.773,47	21,39%	8,04%	2,29%
Arancelarios a la Importación <sup>(1)</sup>	571,84	572,62	4,42%	0,14%	0,47%
Impuesto a la Salida de Divisas	528,81	388,26	2,99%	-26,58%	0,32%
Impuesto a los Consumos Especiales	420,27	412,65	3,18%	-1,81%	0,34%
A los Ingresos Gravados Iguales o Superiores a un millón	158,81	0,86	0,01%	-99,46%	0,00%
A Vehículos Motorizados de Transporte	121,80	147,92	1,14%	21,45%	0,12%
A las Operaciones de Crédito <sup>(2)</sup>	50,77	51,80	0,40%	2,03%	0,04%
A la Renta de la Empresas Petroleras	24,66	26,64	0,21%	8,01%	0,02%
A los Activos en el Exterior	9,35	9,12	0,07%	-2,45%	0,01%
Contribución Ley Solidaria <sup>(3)</sup>	0,61	0,64	0,00%	5,31%	0,00%
Contribución sobre el Patrimonio <sup>(4)</sup>	413,30	284,33	2,19%		0,24%
Régimen Impositivo Simplificado	3,60	0,89	0,01%	-75,24%	0,00%
Impuestos Ambientales <sup>(5)</sup>	23,84	23,62	0,18%	-0,92%	0,02%
Otros Impuestos <sup>(6)</sup>	2,38	47,40	0,37%	1887,99%	0,04%
<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES <sup>(7)</sup></b>	<b>943,95</b>	<b>1.093,79</b>	<b>8,44%</b>	<b>15,87%</b>	<b>0,90%</b>
<b>RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS</b>	<b>248,07</b>	<b>363,64</b>	<b>2,80%</b>	<b>46,59%</b>	<b>0,30%</b>
Intereses Tributarios SRI y SENA E	21,75	31,52	0,24%	44,88%	0,03%
Multas Tributarias SRI y SENA E	30,29	29,78	0,23%	-1,71%	0,02%
Multas por Infracciones a la Ley Orgánica de Solidaridad	0,29	0,18	0,00%	-40,04%	0,00%
Otras Rentas de Inversión <sup>(8)</sup>	195,73	302,17	2,33%	54,38%	0,25%
<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>153,25</b>	<b>167,67</b>	<b>1,29%</b>	<b>9,40%</b>	<b>0,14%</b>
<b>OTROS INGRESOS <sup>(9)</sup></b>	<b>50,70</b>	<b>56,97</b>	<b>0,44%</b>	<b>12,36%</b>	<b>0,05%</b>

(1) Incluye otros impuestos al Comercio Exterior y Tarifa de Salvaguardia.

(2) Incluye 50% de Operaciones de Crédito CCU, el otro 50% se deposita a SOLCA.

(3) Incluye todas las contribuciones por aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Social excepto lo relacionado con el IVA

(4) Contribución Temporal sobre el Patrimonio Ley Post Covid-19.

(5) Incluye impuesto a las botellas plásticas no retornables y a la contaminación vehicular.

(6) Incluye impuestos a la compra de vehículos usados, reajuste de precios en contratación y otros.

(7) Incluye tasas, contribuciones y venta de bienes y servicios.

(8) Incluye Intereses y Comisiones de Títulos Valores; Utilidades Entidades Financieras Públicas y Otras Multas.

(9) Incluye depósitos inmovilizados, Venta de activos no financieros, devolución de disponibilidades y otros no especificados.

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos.

**Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas

Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



El Presupuesto General del Estado registró ingresos tributarios de USD 7.888,84 millones durante el primer Semestre del 2023, lo que representó una reducción de USD 206,69 millones (2,55%) frente a lo recaudado en igual periodo de 2022.

La caída en la recaudación neta se debe a que los impuestos para los productos importados presentaron una caída en el primer semestre del 2023. Se registró menos recaudación en cinco impuestos durante el primer semestre del 2023:

La recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de importaciones fue de USD 1.048 millones, lo que representa es una caída del 8,35% frente a lo recaudado de enero a junio del 2022.

**Cuadro 15: Ingresos por Impuesto al Valor Agregado**

Enero-junio 2022-2023

(Millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	2022	2023	% PARTICIPACIÓN IVA	% VARIACIÓN
IVA SRI	2.054,83	2.100,50	66,71%	2,22%
IVA SENAE	1.143,67	1.048,13	33,29%	-8,35%
<b>TOTAL</b>	<b>3.198,50</b>	<b>3.148,63</b>	<b>100%</b>	<b>-1,56%</b>

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

La participación del IVA de las ventas internas frente a las externas fue del 66,71%, observándose una mayor dinamización con un crecimiento del 2,22% frente al 2022. Las actividades que generaron mayores ingresos fueron: comercio al por mayor y menor (excepto vehículos), los servicios financieros, extracción de petróleo, entre otras<sup>14</sup>.

Otro factor que incidió en la menor recaudación de impuestos fue la reducción de la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) que se redujo a través del Decreto Ejecutivo No.643. En el primer semestre del 2022 fue del 4,75%, en enero del 2023 del 4% y, a partir de febrero, se mantuvo en 3,75%.

También se observa una caída en la recaudación del Impuesto a los Consumos Especiales del 1,81%, en relación al primer semestre del 2022. Principalmente este impuesto se generó a partir de las adquisiciones en el mercado interno para los servicios de televisión prepagada (USD 4,2 millones) y a las telecomunicaciones (USD 1,9

<sup>14</sup> Fuente: Estadísticas de recaudación de impuestos SRI junio 2023.

millones), y, en el mercado externo respecto a la importación de perfumes y aguas de tocador (4,4 millones) y a los vehículos (USD 2,5 millones).

Por concepto de Impuesto a la Renta, de enero a junio de 2023, se recaudaron USD 2.773,47 millones, mientras que la recaudación en 2022 alcanzó los USD 2.567 millones, evidenciándose un incremento del 8,04% para el ejercicio fiscal 2023. Adicionalmente, los ingresos por Renta de las empresas petroleras en el período de análisis 2023 registró un monto de USD 26,64 millones, superior en 0,21% respecto al año anterior.

Este aumento se explica porque en marzo de 2023, los contribuyentes del Régimen Impositivo Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE) pagaron por primera vez el Impuesto a la Renta especial, creado en la Ley de Régimen Tributario. Adicionalmente, en marzo y abril se recauda el impuesto a la renta de personas naturales y sociedades.

Las Rentas de Inversiones y Multas reflejaron un aumento del 46,59% que equivale a USD 115,57 millones respecto al año 2022, principalmente por concepto de intereses y multas tributarias.

#### **4.1.3 INGRESOS PETROLEROS**

Los ingresos petroleros se originan por la producción y comercialización interna y externa de crudo y derivados de petróleo, recursos que contribuyen a financiar el Presupuesto General del Estado. Para el año 2023, se estimaron ingresos de este tipo por USD 3.380,50 millones, considerando, entre otros parámetros, un volumen total de producción de 187,94 millones de barriles y un precio de exportación de crudo de USD/BL 64,84.

##### **4.1.3.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DE PETROLEO, PRIMER SEMESTRE 2023.**

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2023, los ingresos petroleros alcanzaron un monto devengado de ingresos de USD 962,43 millones, con un precio promedio de exportación de crudo de USD 64,84, una producción fiscalizada de 84,42 millones de barriles y una producción promedio de 466,2 mil barriles diarios, cifra que representó apenas el 28,15% del presupuesto codificado que fue de USD 3.419,13 millones, como se observa en el siguiente cuadro:

**Cuadro 16: Ingresos petroleros**  
 Enero-junio 2023  
 (Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	INICIAL (A)	CODIFICADO (B)	DEVENGADO (C)	SALDO POR DEVENGAR D=B-C	% EJECUCIÓN E=C/B
Gravamen a la Tarifa de Oleoducto (Ley 40)	4,01	4,01	1,66	2,35	41,40%
Impuesto a los Ingresos Extraordinarios de Contratos de Exploración y Explotación	-	38,63	44,67	-6,04	115,64%
A la Renta de actividades Hidrocarburíferas	52,90	52,90	26,64	26,26	50,36%
Contribuciones no Reembolsable por la Aplicación de la Ley de Hidrocarburos	8,03	8,03	9,07	-1,04	112,95%
De Exportaciones de Derivados de Petróleo	-	-	159,18	-159,18	
De la Tarifa Oleoducto de Empresas Privadas	0,15	0,15	0,11	0,04	73,33%
De Regalías de Petróleo	918,89	768,89	138,57	630,32	18,02%
De Exportaciones Directas de Petróleo	1.896,03	1.696,03	220,53	1475,5	13,00%
Margen de Soberanía de Exportaciones Directas de Petróleo	483,47	483,47	182,53	300,94	37,75%
De Regalías de Petróleo por contratos de participación	7,08	7,08	-	7,08	0,00%
De ventas directas por contratos de participación	9,94	9,94	-	9,94	0,00%
Saldo de Ingresos Disponible de Exportaciones Directas de Petróleo	-	350,00	179,47	170,53	51,28%
<b>TOTAL INGRESOS PETROLEROS P.G.E.</b>	<b>3.380,50</b>	<b>3.419,13</b>	<b>962,43</b>	<b>2.456,70</b>	<b>28,15%</b>

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Las Exportaciones Directas de Petróleo, en el primer semestre del ejercicio fiscal 2023, el presupuesto codificado fue de USD 1.696,03 millones y alcanzó una recaudación de USD 220,53 millones, que representó una ejecución de apenas el 13,00%, reflejando una caída en la recaudación de los ingresos por este concepto.

El Margen de Soberanía de Exportaciones Directas de Petróleo, en el período de análisis del ejercicio fiscal 2023, contó con un presupuesto codificado de USD 483,47 millones y alcanzó una recaudación de USD 182,53 millones, que representó el 37,75% reflejando una disminución en la recaudación de estos ingresos.

Las Regalías de Petróleo, en el primer semestre del ejercicio fiscal 2023, registró un codificado de USD 768,89 millones, con una recaudación de USD 138,57 millones, que representó una ejecución del 18,02%.

El Saldo de Ingresos Disponible de Exportaciones Directas de Petróleo, en periodo analizado, tuvo una asignación codificada de USD 350,00 millones, alcanzando un devengado de USD 179,47 millones, que representó una recaudación del 51,28%.

Las exportaciones de derivados de petróleo, en el primer semestre del ejercicio fiscal 2023, mostró una recaudación de USD 159,18 millones.

Los ingresos por concepto de impuestos extraordinarios de contratos de exploración y explotación en el periodo de análisis ascendieron a USD 44,67 millones. En el presupuesto codificado se estimó un ingreso por USD 38,63 millones, lo que implica una ejecución del 115,64%.

La recaudación por el impuesto a la renta petrolera fue de USD 26,64 millones y por concepto del gravamen a la tarifa oleoducto, fue de USD 1,66 millones, en el periodo de análisis.

La tasa por contribuciones no reembolsables por la aplicación de la Ley de Hidrocarburos el primer semestre del 2023, fue de USD 9,07 millones.

Por concepto de regalías por contratos de participación y de ventas directas por contratos de participación, en el primer semestre del 2023 no se obtuvo recaudación de ingresos.

Del análisis realizado, se puede observar que, el total ingresos devengados en el primer semestre del 2023, que ascendieron a USD 962,43 millones, apenas existió una recaudación del 28,15% de ingresos frente al presupuesto codificado de USD 3.419,13 millones.

Este comportamiento en la recaudación de los ingresos petroleros en el primer Semestre de 2023, obligó a realizar las regulaciones y ajustes en el presupuesto de egresos que permita la estabilidad y sostenibilidad en el manejo de las cuentas fiscales, principalmente en el Modelo de Equidad Territorial que distribuye los ingresos permanentes y no permanentes a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Municipales y Parroquiales.

#### **4.1.3.2 COMPARATIVO DE INGRESO DE PETROLEO PRIMER SEMESTRE DEL 2022 FRENTE AL 2023.**

Los ingresos petroleros devengados en el primer semestre de 2023, fueron de USD 962,43 millones, en comparación con igual periodo del año 2022, que fue de USD 2.088,50, reflejaron un decremento de USD 1.126,07 millones, lo que representó una disminución del 53,92% frente al periodo del 2022.

**Cuadro 17: Ingresos petroleros**  
Enero-junio 2022-2023  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO I SEMESTRE		VARIACIÓN ABSOLUTA	% PARTICIPACIÓN PGE	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2022	2023				
Gravamen a la Tarifa de Oleoducto (Ley 40)	2,08	1,66	-0,42	0,01%	-20,32%	0,001%
Impuesto a los Ingresos Extraordinarios de Contratos de Exploración y Explotación		44,67	44,67	0,14%	100%	0,04%
A la Renta de actividades Hidrocarburíferas	24,66	26,64	1,98	0,08%	8,03%	0,02%
Contribuciones no Reembolsable por la Aplicación de la Ley de Hidrocarburos	5,03	9,07	4,04	0,03%	80,32%	0,01%
De Exportaciones de Derivados de Petróleo	536,12	159,18	-376,94	0,50%	-70,31%	0,13%
De la Tarifa Oleoducto de Empresas Privadas	0,01	0,11	0,10	0,00%	1000,00%	0,00%
De la Venta Anticipada de Petróleo	4,16	-	-4,16		-100,00%	
De Regalías de Petróleo	343,34	138,57	-204,77	0,43%	-59,64%	0,11%
De Exportaciones Directas de Petróleo	836,04	220,53	-615,51	0,69%	-73,62%	0,18%
Margen de Soberanía de Exportaciones Directas de Petróleo	337,05	182,53	-154,52	0,57%	-45,85%	0,15%
Saldo de Ingresos Disponibles de Exportaciones Directas de Petróleo		179,47	179,47	0,56%	100%	0,15%
<b>TOTAL INGRESOS PETROLEROS PGE</b>	<b>2.088,50</b>	<b>962,43</b>	<b>-1.126,07</b>	<b>3,01%</b>	<b>-53,92%</b>	<b>0,80%</b>

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos.

Los ingresos devengados en el primer semestre 2023 ascendieron a USD 962,43 millones, representando el 3,01% del total del Presupuesto General del Estado codificado al junio del 2023, que fue de USD 31.954,78 millones; y, representó el 0,80% del Producto Interno Bruto (USD 120.936,46) para el período fiscal 2023.

Los decrementos en la recaudación de los ingresos de petróleo se evidencian principalmente en los ítems de Exportaciones Directas de Petróleo para el periodo 2023, donde alcanzaron un valor de USD 220,53 millones, constituyendo un decremento de USD 615,51 millones que representaron una disminución del 73,62% frente al valor devengado en igual periodo fiscal del 2022, que fue de USD 836.04 millones.

Las Exportaciones de Derivados de Petróleo para el periodo 2023 alcanzaron un valor de USD 159,18 millones, con un decremento de USD 376,94 millones que reflejó una disminución del 70,31% frente al valor devengado en igual periodo fiscal del 2022, que fue de USD 536,12 millones.

## Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



Las Regalías de Petróleo para el periodo 2023, recaudaron un valor de USD 138,57 millones, monto que representó un decremento de USD 204,77 millones con una disminución del 59,64% frente al valor devengado en igual periodo fiscal del 2022, que fue de USD 343,34 millones.

Los Saldos de Ingresos Disponibles de Exportaciones Directas de Petróleo para el periodo 2023, obtuvieron un valor de USD 179,47 millones, monto que representó un incremento del 100% frente al valor devengado en igual periodo fiscal del 2022, que no registro recaudación por este concepto.

El Margen de Soberanía de Exportaciones Directas de Petróleo para el periodo 2023, recaudaron un valor de USD 182,53 millones, monto que representó un decremento USD 154,52 millones con una variación del 45,85% frente al valor devengado en igual periodo fiscal del 2022, que fue de USD 337,05 millones.

El Impuesto a los Ingresos Extraordinarios de Contratos de Exploración y Explotación para el periodo 2023, obtuvieron un valor de USD 44,67 millones, monto que representó un incremento del 100% frente al valor devengado en igual periodo fiscal del 2022, que no registro recaudación por este concepto.

La tasa por Contribuciones no Reembolsables por la Aplicación de la Ley de Hidrocarburos para el periodo 2023, alcanzó un valor de USD 9,07 millones, monto que representó un incremento USD 4,04 millones (80,32%) frente al valor devengado en igual periodo fiscal del 2022, que fue de USD 5,03 millones.

El Impuesto a la Renta Petrolera para el primer semestre 2023, alcanzó una recaudación de USD 26,64 millones, monto que representó un incremento de USD 1,98 millones (8,03%) frente al valor devengado en igual periodo fiscal del 2022, que fue de USD 24,66 millones.

El Gravamen de la Tarifa de Oleoducto (Ley 40) para el periodo 2023, alcanzó un valor de USD 1,66 millones, monto que representó un decremento de USD 0,42 millones (20,32%) frente al valor devengado en igual periodo fiscal del 2022, que fue de USD 2,08 millones.

La Tarifa Oleoducto de Empresas Privadas para el periodo 2023, registró una recaudación de USD 0,11 millones, monto que constituyó un incremento de USD 0,10 millones frente al valor devengado en igual periodo fiscal del 2022, que fue de USD 0,01 millones.

Para el periodo de análisis 2023, no se contempló valores por venta anticipada de petróleo.

Los resultados de las operaciones realizadas por la EP PETROECUADOR en el período enero – junio del año 2023, evidenció una reducción en la recaudación de ingresos petroleros, en razón de la paralización de operaciones del SOTE y el OCP, principales oleoductos del país ante la erosión súbita y un socavón en el río Marker, en el cantón amazónico El Chaco.

#### **4.1.3 RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES**

En los ingresos devengados con fuente de Recursos Fiscales Generados por las Instituciones (fuente 002) en el primer semestre del año 2023, se observó un incremento del 19,84% con relación al mismo periodo del año 2022, lo que respondió al desempeño de diferentes componentes de ingresos como la recaudación de tasas, contribuciones, derechos por prestación de servicios, infracciones, uso de infraestructura, entre otros.

Los ingresos generados por las instituciones dentro del primer semestre de 2023, tuvo una participación en el PIB del 1,20% y en relación al PGE, representó el 11,15% del total de los ingresos.

A continuación, se presenta el detalle de las entidades que registraron una mayor recaudación de ingresos de autogestión durante el primer semestre del año 2023.

**Cuadro 18: Recursos Generados por las Entidades**

Enero-junio 2022-2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENTIDAD	2022	2023	% PART. PGE	VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
INGRESOS Y TRANSFERENCIAS	378,87	456,25	3,52%	20,42%	0,38%
AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES A	97,14	163,62	1,26%	68,44%	0,14%
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS VALORES Y SEGUROS	61,06	81,28	0,63%	33,12%	0,07%
SERVICIO PUBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRANSITO	73,10	71,62	0,55%	-2,03%	0,06%
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	34,84	64,02	0,49%	83,78%	0,05%
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	42,15	46,89	0,36%	11,24%	0,04%
AGENCIA NACIONAL DE REGULACION Y CONTROL DEL TRANSPORTE TEF	42,24	45,55	0,35%	7,83%	0,04%
MINISTERIO DE TURISMO	34,04	42,94	0,33%	26,16%	0,04%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	40,37	42,22	0,33%	4,59%	0,03%
UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS	30,17	36,68	0,28%	21,59%	0,03%
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	29,32	34,79	0,27%	18,67%	0,03%
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	29,49	30,80	0,24%	4,42%	0,03%
INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR	9,53	23,20	0,18%	143,38%	0,02%
AUTORIDADES PORTUARIAS	21,88	22,74	0,18%	3,94%	0,02%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	25,93	21,97	0,17%	-15,25%	0,02%
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS NO. 1	24,49	20,88	0,16%	-14,75%	0,02%
RESTO DE ENTIDADES PGE	231,84	240,37	1,85%	3,68%	0,20%
<b>TOTAL AUTOGESTIÓN</b>	<b>1.206,47</b>	<b>1.445,84</b>	<b>11,15%</b>	<b>19,84%</b>	<b>1,20%</b>

**Fuente:** e-SIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

La entidad **Ingresos y Transferencias (996)** representa el mayor rubro dentro de los ingresos del PGE, respecto a los recursos de autogestión, principalmente por los ingresos originados por Nóminas de Empresas Privadas y Públicas; Excedentes de Empresas Públicas; Utilidades de Empresas y Entidades Financieras Publicas; entre otros. El valor devengado del periodo de análisis del ejercicio 2023 asciende a USD 456,25 millones, cifra que comparada con el año 2022 refleja un incremento del 20,42%.

El incremento de esta recaudación en el primer semestre de 2023, se evidencia principalmente en los ítems de transferencia de Gobiernos Autónomos Descentralizados con un 101,01%; de Empresas Públicas con el 39,81% y del Sector Privado No Financiero con el 16,69% y en las Utilidades de Empresas y Entidades Financieras Publicas con un 172,87%.

La **Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL)**, sus principales ingresos corresponden a las tasas por concesiones en el sector de las telecomunicaciones, incluye: frecuencias, derechos de concesión, radio y televisión, y

**Ministerio de Economía y Finanzas**
**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)


de servicio de audio y video por suscripción, ingresos por concepto de concentración de mercados para promover competencias en el sector de las telecomunicaciones. En el período enero – junio 2023, se registran ingresos devengados por USD 163,62 millones, que comparados con igual período de 2022 en el cual se devengó USD 97,14 millones, muestran un incremento del 68,44%.

El incremento más significativo se evidencia en el ítem correspondiente a las Concesiones en el Sector de las Telecomunicaciones, cuyo valor devengado asciende a USD 156,37 millones lo que representa un 87,27% más a lo percibido en el mismo periodo del año 2022.

La **Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros** genera recursos por las contribuciones que deben pagar las compañías, entidades financieras y seguros sujetos al control de la Superintendencia, que se calculan sobre la base de sus activos reales, por lo cual, el crecimiento de la recaudación está sujeta a este parámetro. Además, percibe ingresos por las contribuciones y derechos de inscripción que deben pagar los participantes en el Mercado de Valores y otros ingresos relacionados con multas e intereses por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Compañías. El ingreso percibido en el periodo de análisis asciende a USD 81,28 millones, monto que, frente al recaudado en el año 2022 de USD 61,06 millones, se registró un incremento del 33,12%.

Los ingresos del **Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito (SPPAT)**, se perciben conforme a lo dispuesto por el Reglamento de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y corresponden a las primas percibidas por concepto del seguro obligatorio de accidentes de tránsito, de los cuales se destinó el 4,5% para la implementación de campañas, planes, programas, proyectos y actividades relacionadas con la prevención de accidentes de tránsito y educación en seguridad vial y un 4% se destinó para gastos operativos, administrativos y de funcionamiento de la entidad.

El SPPAT de enero a junio del 2023 ha registrado ingresos por USD 71,62 millones, mientras que en el año 2022 se registró un monto de USD 73,10 millones, representando una disminución del 2,03%.

La **Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación**, es la entidad encargada de la administración y provisión de servicios relacionados con la gestión de la identidad y de los hechos y actos relativos al estado civil de las personas.

Los ingresos de autogestión que la entidad ha generado en el periodo 2023 ascendieron a USD 64,02 millones, mismos que corresponden principalmente a la emisión de Derechos Consulares, emisión de Documentos de Ciudadanía e Identificación y por Prestación de Servicios, estos ingresos muestran un incremento del 83,78%, frente al año 2022 que fue de USD 34,84 millones; este comportamiento se da por el crecimiento

en la demanda de documentos de ciudadanía, pasaportes, así también por el aumento de las atenciones por la alta afluencia de usuarios a las oficinas del Registro Civil.

La **Superintendencia de Bancos**, genera ingresos que corresponden a las contribuciones de las instituciones sujetas a su vigilancia y control además de lo correspondiente al rendimiento de sus recursos patrimoniales, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 185 de la Ley Orgánica de Instituciones del Sistema Financiero. De acuerdo al Art. 276 del Código Orgánico Monetario y Financiero. La entidad también percibe ingresos que se originan por la aplicación de la competencia que tiene para sancionar las infracciones de las entidades financieras de los sectores público y privado, sus accionistas, administradores, funcionarios o empleados, auditores internos y externos, firmas calificadoras de riesgo, peritos valuadores y otros que efectúen servicios de apoyo a la supervisión. En el periodo de análisis del presente año, los ingresos generados ascendieron a USD 46,89 millones, que, comparados a los registrados en igual período del 2022, USD 42,15 millones, se evidenció un incremento del 11,24%.

La recaudación de la **Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial** se fundamenta en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento y tarifario aprobado con Resolución No. 106-DIR-2021-ANT publicado en Registro Oficial 612 de 6 de enero de 2022.

La entidad presentó una recaudación de sus ingresos en el año 2023 (enero – junio) de USD 45,55 millones, mientras que para el mismo periodo del ejercicio fiscal 2022 la recaudación ascendió a USD 42,24 millones, representando un incremento del 7,83%. Los ingresos más representativos se evidenciaron en los ítems de “Permisos, Licencias y Patentes” y de “Infracciones a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial”.

El **Ministerio de Turismo** es el ente rector encargado de planificar, gestionar, promocionar, regular y controlar al turismo sostenible del Ecuador. Para el año 2023, la entidad tuvo un ingreso por USD 42,94 millones, que, comparados con el mismo periodo del 2022 se evidencia un crecimiento del 26,16%. Los montos corresponden a la recaudación por tarifas y contribuciones para fomentar el turismo, concesión de registro de turismo y la tasa cobrada por emisión de cada pasaje aéreo. Los ingresos más significativos de esta entidad constituyeron las tasas cobradas a la emisión de pasajes aéreos por viajes desde el Ecuador al Extranjero y por la emisión de pasajes aéreos por viajes del extranjero al Ecuador.

## **Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



El **Consejo de la Judicatura** es la entidad rectora del Sistema Judicial del Ecuador, ejerce la potestad de administrar justicia al pueblo y se ejerce por los órganos de la Función Judicial y por los demás órganos y funciones establecidos en la Constitución.

En el primer semestre de 2023, se registró una recaudación de USD 42,22 millones frente a los USD 40,37 millones devengados en el año 2022 en el mismo periodo de análisis, se evidenció un incremento del 4,59%.

La recaudación se sustentó en la prestación de servicios especialmente por las tasas notariales y las multas por sanciones pecuniarias contempladas en la Ley Notarial y las sanciones establecidas en el Código Orgánico Integral Penal.

Los ingresos de las **Universidades y Escuelas Politécnicas**, están conformados por los ingresos recaudados por concepto de matrículas, derechos y aranceles, por los beneficios obtenidos por su participación en actividades productivas de bienes y servicios, siempre y cuando esa participación no persiga fines de lucro y que sea en beneficio de la institución. Así también los ingresos autogenerados por cursos, seminarios extracurriculares, programas de posgrado, consultorías, prestación de servicios y similares.

Las Instituciones de Educación Superior registraron un incremento al comparar los valores devengados en el periodo de enero a junio del 2023 que ascendió a USD 36,68 millones, frente al ejercicio fiscal 2022 donde se recaudaron USD 30,17 millones; este incremento representa un 21,59%.

La **Dirección General de Aviación Civil del Ecuador (DGAC)** es el ente regulador y que mantiene el control técnico – operativo de la actividad aeronáutica nacional. En el periodo de enero a junio del presente año la entidad registró una recaudación de USD 34,79 millones que representó un incremento del 18,67% frente a los ingresos percibidos en el año 2022 que llegaron a USD 29,32 millones en el mismo periodo. Estos ingresos correspondieron al cobro de tasas y demás derechos por la administración y mantenimiento de los aeródromos civiles-militares; derechos de aterrizaje a las aeronaves civiles empleadas en servicios aerocomerciales, de conformidad a lo establecido en la Ley de Aviación Civil y en la resolución No. 010 de 25 de julio de 2014.

Se debe tener en consideración que esta entidad realiza el otorgamiento y renovación de matrículas de aeronaves; permisos de operación para compañías nacionales o extranjeras que trabajan en el servicio internacional; servicios de protección a vuelos, sobrevuelos, aterrizajes, estacionamientos, aproximación y de colaje. Adicionalmente, con el Código Orgánico Monetario y Financiero de 14 de septiembre 2014, se modificó el Art. 31 de la Ley de Aviación Civil, estableciendo que el cobro del 5% sobre el valor de cada galón de combustible y lubricantes de aviación que se expendan en el país para

## Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



el uso de toda aeronave en servicio comercial internacional será depositado en la Cuenta Única del Tesoro Nacional.

El **Ministerio de Transporte y Obras Públicas**, durante el período enero – junio 2023, se presentó ingresos por USD 30,80 millones, monto que frente al mismo periodo del 2022 mostró un incremento del 4,42% en el cual se tuvo una recaudación de USD 29,49 millones.

Los ingresos más significativos que mantiene esta entidad son: por Uso de Infraestructura Portuaria y Aeroportuaria, que se cobra a través de las Superintendencias de los Terminales petroleros de Balao, El Salitral y La Libertad, por Recepción y Despacho de Naves; los recursos por el uso de Infraestructura Portuaria están normados mediante Tarifario por Servicios de la Subsecretaria de Puertos.

El **Instituto Geográfico Militar** se crea mediante Ley publicada en el R.O. No. 620 de 19/04/1928, en calidad de Departamento adscrito al Estado Mayor General del Ejército.

De acuerdo a la legislación vigente, el Instituto Geográfico Militar (IGM) percibe ingresos que se originan por la ejecución de contratos, trabajos y estudios técnicos, por multas impuestas a los infractores a las disposiciones de la Ley y por la venta de documentos cartográficos, publicaciones, entre otros.

Para el año 2023 (enero – junio), la entidad tuvo un ingreso por USD 23,20 millones, que, comparados con el mismo periodo del 2022 en el cual se recaudó un monto de USD 9,53 millones con un crecimiento del 143,38%.

Las **Autoridades Portuarias** registraron una recaudación en el periodo de análisis del ejercicio fiscal 2023 de USD 22,74 millones, lo cual representó un incremento en la recaudación del 3,94% frente a lo devengado en el año 2022 (enero – junio) cuya recaudación ascendió a UD 21,88 millones.

Estas entidades tienen por objeto organizar, planificar, dirigir y controlar el desarrollo de los servicios portuarios y asegurar de que se provean servicios competitivos de manera sustentable y sostenible, mediante la racionalización de los recursos para contribuir al desarrollo del comercio exterior. Las prestaciones de los servicios que realizan se encuentran normados por la Ley de Puertos, publicada en el Registro Oficial No. 67, de 15 de abril 1976 (Última Reforma: Suplemento del Registro Oficial 187 de 21 de abril de 2020) y por el Reglamento de Servicios Portuarios para las Entidades Portuarias del Ecuador, así como por las Normas para la Prestación de Servicios Portuarios Ejecución de Actividades y demás normas convexas. Los ingresos que perciben corresponden a la recaudación por: Acceso a lugares Públicos; Recepción y Despacho de Naves; Uso de Fondeadero; Otras Tasas Portuarias y Aeroportuarias; Concesiones Portuarias; Arrendamiento de Locales, Edificios y Residencias; entre otras.

## Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



En el **Ministerio de Defensa Nacional**, se evidenció una disminución en la recaudación en el periodo de análisis del año 2023 del 15,25% con una recaudación de USD 21,97 millones, frente a los USD 25,93 millones que tuvo de ingresos la entidad en el periodo de análisis del año 2022.

Los ingresos que percibe la entidad están relacionados con la prestación de servicios como vivienda fiscal, servicio de dragas, tasas por servicios de educación (pensiones y matriculas) de los colegios militares emblemáticos, valores por control de armas, cursos de capacitación de la Escuela de la Marina Mercante (ESMENA). Estos servicios se rigen a los tarifarios vigentes aprobados mediante Resolución por el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Educación para el caso de Servicios de Educación (pensiones y matriculas.).

El **Hospital de Especialidades de las Fuerzas Armadas No.1** registró una recaudación en el periodo de enero a junio de 2023 de USD 20,88 millones, lo cual representó una disminución del 14,75% frente a lo registrado en el mismo periodo de análisis del año 2022 cuya recaudación ascendió a UD 24,49 millones. La recaudación de esta entidad específicamente se justifica por la prestación de servicios de salud, facturación de la Red de Salud Pública con el Ministerio de Salud, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), el Instituto de Seguridad Social de Fuerzas Armadas (ISSFA), el Servicio Público de Accidentes de Tránsito (SPPAT), Los mencionados servicios se rigen al tarifario No. 00004928 de Prestaciones del Sistema Nacional de Salud 2014.

#### **4.1.4 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO<sup>15</sup>**

Los ingresos del financiamiento público provienen de los distintos instrumentos financieros que posee el Estado Ecuatoriano, en los mercados internos y externos, así como de los saldos disponibles del ejercicio fiscal anterior.

En el período enero – junio 2023, los ingresos de financiamiento ascendieron a USD 2.294,29 millones<sup>16</sup>, de los cuales USD 457,16 millones correspondieron a endeudamiento público externo y USD 1.837,14 millones al financiamiento interno, la participación en el PGE es del 17,70% y en relación al PIB del 1,90%.

---

<sup>15</sup> Los saldos disponibles en el primer semestre 2023 ascienden a USD 3.029,27 millones.

<sup>16</sup> No incluye cuentas por cobrar.

**Cuadro 19: Ingresos de financiamiento**  
 Enero-junio 2022-2023  
 (Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO	DEVENGADO	% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
	2022	2023	PGE	2022-2023	PIB
<b>FINANCIAMIENTO PÚBLICO TOTAL</b>	<b>3.129,57</b>	<b>2.294,29</b>	<b>17,70%</b>	<b>-26,69%</b>	<b>1,90%</b>
<i>Financiamiento público externo</i>	1.964,72	457,16	3,53%	-76,73%	0,38%
<i>Financiamiento público interno</i>	1.164,85	1.837,14	14,17%	57,71%	1,52%

**Fuente:** eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Durante el primer semestre de 2023, los desembolsos provenientes de deuda pública ascendieron a USD 2.294,29 millones. Con relación a igual período de 2022, el financiamiento público total disminuyó en USD 835,28 millones registrando una disminución del 26,69%, esto debido a que en el año 2022 se finalizó el programa de Servicio Ampliado (SAF) con el Fondo Monetario Internacional (FMI). El Gobierno Nacional tiene previsto nuevos desembolsos principalmente con los organismos multilaterales en el segundo semestre 2023.

El financiamiento total tuvo una participación en relación al PIB del 1,90% y del total del Presupuesto General del Estado (PGE) el 17,70%.

El Gobierno Nacional como producto de la confianza y transparencia en el manejo de las finanzas públicas, realizó varios acercamientos con organismos multilaterales, gobiernos, organismos gubernamentales y bancos para obtener líneas de crédito.

Los desembolsos recibidos por esta vía provienen de las siguientes entidades; Organismos Multilaterales, USD 247,97 millones destinados a atender los diferentes programas de mejoramiento de la calidad de los servicios públicos, de apoyo presupuestario, de protección del gasto social y de recuperación del empleo; de los Gobiernos y organismos gubernamentales un total de USD 205,83 millones que financian el programa de apoyo a la reconstrucción de viviendas en las provincias de Guayas, Los Ríos, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas, para infraestructura física, equipamiento, mantenimiento, estudios y fiscalización en salud; entre otros. Los Bancos registran desembolsos por USD 3,36 millones destinados al fortalecimiento de las capacidades del sistema de vigilancia, alarma y control del espacio aéreo. A continuación, se presenta un cuadro resumen de lo señalado:

**Cuadro 20: Ejecución de desembolsos de Deuda Pública gestionados por el MEF**

Enero-junio 2022-2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		%	%VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
	2022	2023	PARTICIPACIÓN	2021-2022	PIB
<b>DEUDA EXTERNA</b>	<b>1.964,72</b>	<b>457,16</b>	<b>3,53%</b>	<b>-76,73%</b>	<b>0,38%</b>
MULTILATERALES	1.934,07	247,97	1,91%	-87,18%	0,21%
GOBIERNOS	27,51	205,83	1,59%	648,15%	0,17%
BANCOS	3,14	3,36	0,03%	100,00%	0,00%
<b>DEUDA INTERNA</b>	<b>1.164,85</b>	<b>1.837,14</b>	<b>14,17%</b>	<b>57,71%</b>	<b>1,52%</b>
COLOCACIONES INTERNAS	1.163,98	1.836,58	14,17%	57,79%	1,52%
PRESTAMOS INTERNOS	0,87	0,55	0,00%	-36,6%	0,00%
<b>TOTAL DESEMBOLSOS</b>	<b>3.129,57</b>	<b>2.294,29</b>	<b>17,70%</b>	<b>-26,69%</b>	<b>1,90%</b>

**Fuente:** e-SIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos.

#### 4.1.5 Desembolsos Externos

En enero- junio 2023, los desembolsos externos ascendieron a USD 457,16 millones, de los cuales los correspondientes a Organismos Multilaterales ascendieron a USD 247,97 millones, cifra que mostró una disminución del 87,18% respecto del monto registrado en igual período del año anterior, USD 1.934,07 millones.

Cabe señalar que, para el año 2023, los recursos destinados a libre disponibilidad son registrados bajo un código único (organismo/ correlativo 8888), y estos ascendieron a USD 376,27 millones.

Otros desembolsos recibidos de los multilaterales, producto de la confianza y transparencia en el manejo de las finanzas públicas, provinieron del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de USD 18,88 millones, del Banco Mundial por USD 15,38 millones y del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) por USD 7,43 millones y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola por USD 1,77 millones.

Por parte de los Gobiernos y Organismos Gubernamentales, se registraron ingresos por USD 205,83 millones, de los cuales al Banco de Desarrollo de China le correspondieron USD 14,99 millones, la Agencia Francesa de Desarrollo USD 10,00 millones, el Export-Import Bank of China (Eximbank) USD 9,09, la diferencia son créditos de libre disponibilidad por USD 171,75.

#### 4.1.6 Desembolsos Internos

En el período de enero a junio 2023, los recursos provenientes de deuda pública interna sumaron USD 1.837,14 millones, de los cuales USD 1.836,58 millones correspondieron a colocaciones en el mercado local que permitieron el financiamiento del programa de preservación de capital y USD 0,55 millones correspondientes a créditos internos destinados al fortalecimiento institucional de la Universidad Central del Ecuador (USD 0,05 millones) y la Universidad Técnica de Ambato (USD 0,50 millones), entregado por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador B. P.

## **Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)





## **Análisis de Egresos del Presupuesto General del Estado, enero – junio 2023**

### **4.2 ANÁLISIS DE EGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, ENERO-JUNIO 2023**

El Presupuesto General del Estado 2023 inicial ascendió a USD 31.502,87 millones, durante la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2023 registró USD 31.954,78 millones de presupuesto codificado, de los cuales se devengó el 43,95%, es decir USD 14.045,00 millones, este valor devengado representó el 11,61% del PIB estimado 2023 y una variación del 0,30% respecto del año 2022 en el primer semestre.

Dentro del Presupuesto General del Estado se encuentran los egresos que se clasifican en: permanentes y no permanentes. Los primeros son los egresos que realiza el Estado a través de sus entidades con repetición permanente para el normal funcionamiento y operación de las instituciones y organismos, a fin de cumplir con la provisión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad, éstos no generan directamente acumulación de capital o activos públicos.

Los no permanentes son los egresos de recursos públicos que el Estado a través de sus instituciones y organismos, efectúan con carácter temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria que no requiere repetición permanente. Estos egresos pueden generar directamente acumulación de capital bruto o activos públicos o disminución de pasivos, por ello incluyen gastos de mantenimiento exclusivamente para reponer el desgaste del capital.

En este contexto, al 30 de junio de 2023, los egresos permanentes alcanzaron un devengo de USD 9.496,73 millones, la variación en el presupuesto devengado de este tipo de gasto respecto al mismo período del año 2022 (sin incluir CFDD para que sea comparativo) fue negativa del 1,80%, para el cumplimiento de las funciones y actividades de las entidades del sector público. En tanto que, los egresos no permanentes en el período enero - junio 2023 alcanzaron un devengo de USD 4.548,26 millones, con un incremento del 4,99% respecto del mismo periodo del ejercicio 2022.

**Cuadro 21: Egresos del Presupuesto General del Estado**

Enero – junio 2022-2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

EGRESOS	DEVENGADO		%	%	%
	2022	2023	PARTICIPACION	VARIACION	PARTICIPACION PIB
PERMANENTES (1)	9.670,99	9.496,73	67,62%	-1,80%	7,85%
NO PERMANENTES	4.332,16	4.548,26	32,38%	4,99%	3,76%
<b>TOTAL EGRESOS PGE</b>	<b>14.003,15</b>	<b>14.045,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,30%</b>	<b>11,61%</b>

**Notas aclaratorias:** (1) Egresos permanentes no se incluye CFDD (2022).

Incluye todas las fuentes de financiamiento

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional Egresos Permanentes-Consistencia Presupuestaria

#### 4.2.3 EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

En el análisis por fuente de financiamiento, al 30 de junio de 2023, los egresos se financiaron mayormente con **Recursos Fiscales (fuente 001)**, el devengado en esta fuente ascendió a USD 9.102,05 millones, representando un porcentaje de participación del 64,81% de los egresos, lo que equivale además un incremento de USD 80,08 millones con respecto al devengado con esta misma fuente de financiamiento del mismo período del ejercicio fiscal 2022, es decir, se evidencia un aumento del 0,89%.

Por su parte, los egresos permanentes se financiaron en gran parte con la fuente (001), el devengado con esta fuente con este medio ascendió a USD 7.431,48 millones, representando un porcentaje de participación del 81,65% del total de egresos con esta fuente, lo que significó un incremento de USD 94,04 millones (1,28%). Con respecto al devengado de egresos permanentes con esta fuente dentro del mismo periodo del ejercicio fiscal 2022.

Los recursos permanentes fueron utilizados principalmente para financiar los egresos de las entidades del PGE, como remuneraciones, bienes y servicios de consumo corriente, aportes y participaciones de capital e inversión a GADs, el pago de los intereses por bonos colocados en los mercados nacional e internacional entre otros.

Por su parte, los egresos no permanentes alcanzaron un presupuesto devengado de USD 1.670,56 millones, con una participación del 18,35%, en comparación con el devengado del primer semestre del ejercicio fiscal 2022 presentó un porcentaje negativo del 0,83% es decir un decremento de USD 13,96 millones. Los egresos de recursos en inversión están ligados con el Plan Anual de Inversiones (PAI) en concordancia a las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

La fuente de financiamiento de **Préstamos Externos (fuente 202)** cubrió el 14,72% del total del presupuesto devengado (USD 2.067,45 millones) durante el ejercicio fiscal 2023, evidenciándose un aumento del 14,72% (USD 265,67 millones) frente al ejercicio fiscal 2022. En egresos permanentes, con esta fuente (202), se devengó el 16,64% del total del presupuesto en gasto permanente ejecutado durante el ejercicio fiscal 2023, es decir, USD 344,12 millones, que corresponden al cambio de fuente de financiamiento de Recursos Fiscales (001), a la fuente Préstamos externos (202), en aplicación del artículo 1 del Decreto Ejecutivo Nro. 170 de 20 de agosto de 2021, referente a la excepcionalidad para que los egresos permanentes de salud, educación y justicia puedan ser financiados con ingresos no permanentes: *“Declárese la situación de excepcionalidad para que los egresos permanentes para salud, educación y justicia puedan ser financiados con ingresos no permanentes(...)”*, en los Ministerios de Salud Pública y de Educación se presenta esta asignación, además del pago de Deuda Pública por amortización de bonos colocados en el mercado nacional.

La fuente de **Recursos Fiscales generados por las Instituciones (fuente 002)**, de enero a junio de 2023, registra un valor devengado de USD 1.201,41 millones, con un porcentaje de participación del 8,55% del total de egresos y una disminución de USD 235,61 millones frente al ejercicio fiscal 2022, Los recursos fueron utilizados en su mayor parte para financiar los egresos permanentes de las entidades del PGE por USD 1.151,37 millones con una participación del 95,83%, recursos que han permitido cumplir con obligaciones principalmente de los servicios de prestaciones o protecciones de los servicios hospitalarios, las transferencias corrientes y pago de pensiones de la Seguridad Social, ISSFA e ISSPOL.

Por su parte, en la fuente de **Colocaciones Internas (fuente 301)**, se observa que ésta participó con el 7,02% es decir USD 986,54 millones del total del presupuesto devengado en el periodo en análisis, con una variación negativa de 17,82% del total de egresos devengados a junio 2023, frente al ejercicio fiscal 2022 se registró un decremento de USD 213,86 millones. Los recursos fueron utilizados en su totalidad para financiar los egresos no permanentes de las entidades del PGE, éstos valores fueron utilizados para amortizaciones de la Deuda Pública y dentro de ésta la amortización o recompra de bonos en el mercado nacional, en la Deuda Externa a Gobiernos y Organismos Gubernamentales y Multilaterales entre los más destacados.

La fuente de **Pre asignaciones (fuente 003)** registra una participación del 4,25% (USD 596,27 millones) sobre el total del presupuesto devengado durante el ejercicio fiscal 2023, evidenciándose un aumento del 20,99% (USD 103,45 millones) frente al ejercicio fiscal 2022. Los recursos fueron utilizados en su mayor parte para financiar los egresos permanentes de las entidades del PGE por USD 539,54 millones con una participación del 90,48% del total de los recursos. En esta fuente, se registraron las preasignaciones

## Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



establecidas en el artículo 298 de la Constitución de la República, destinadas a los GADs, salud, educación, educación superior y a la investigación, ciencia, tecnología e innovación en los términos previstos en la ley.

La fuente de **Anticipos de ejercicios anteriores (fuente 998)** corresponde al espacio presupuestario utilizado por las entidades para amortizar anticipos de contratos entregados en ejercicios fiscales anteriores, los cuales representaron el 0,55% del total del presupuesto devengado en el primer semestre de 2023, con USD 77,86 millones, y un incremento USD 38,58 millones con respecto al año 2022. Los recursos fueron utilizados en su mayor parte para financiar los egresos no permanentes (inversión) de las entidades del PGE por USD 48,03 millones con una participación del 61,68%. Estos recursos fueron utilizados para gestionar principalmente la construcción de obras viales que faciliten y complementen las operaciones de transporte.

La fuente de **Otros Recursos (fuente 996)** cubrió el 0,04% del total del presupuesto devengado en el primer semestre de 2023 con USD 5,90 millones, recursos que fueron utilizados en su totalidad para financiar los egresos no permanentes (inversión) de las entidades del PGE utilizados para gestionar los intereses de la Deuda Interna para inversiones temporales en otros títulos.

Los Recursos con la fuente **Provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad** y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016 (**fuente 006**) representó el 0,03% del total del presupuesto devengado de enero a junio de 2023, con USD 4,66 millones y un incremento de USD 2,80 millones con respecto al 2022. Los recursos fueron utilizados en su totalidad para financiar los egresos en inversión de las entidades del PGE, cuyo objetivo es la recaudación de contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva que comprenderá, entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas para enfrentar las consecuencias del terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016, en todas las zonas gravemente afectadas.

La fuente de **Asistencia Técnica y Donaciones (fuente 701)** representó el 0,02% de participación del presupuesto devengado en el primer semestre de 2023, con USD 2,48 millones devengados, recursos que fueron utilizados tanto para financiar los egresos permanentes por USD 1,22 millones (49,38%) y no permanentes por USD 1,25 millones (50,62%) que corresponde a convenios y donaciones no reembolsables entre instituciones del Presupuesto General del Estado y otras entidades del sector público y/o privado.

## Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



La restante fuente de financiamiento es decir **Préstamos Internos** devengaron principalmente recursos no permanentes por USD 0,37 millones, para construcciones y edificaciones, así como en equipos, sistemas y paquetes informáticos, además de la fiscalización e inspecciones técnicas, registrando un decrecimiento de USD 0,31 millones frente al mismo período de análisis del ejercicio fiscal 2022.

**Cuadro 22: Egresos Permanentes del Presupuesto General del Estado / por Fuente de Financiamiento**

Enero – junio 2022 - 2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

FUENTE	DEVENGADO		%	%	%
	2022	2023	PARTICIPACION	VARIACION	PARTICIPACION PIB
RECURSOS FISCALES (1)	9.021,97	9.102,05	64,81%	0,89%	7,53%
PRESTAMOS EXTERNOS	1.801,77	2.067,45	14,72%	14,75%	1,71%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	1.437,02	1.201,41	8,55%	-16,40%	0,99%
COLOCACIONES INTERNAS	1.200,41	986,54	7,02%	-17,82%	0,82%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	492,83	596,27	4,25%	20,99%	0,49%
ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	39,28	77,86	0,55%	98,23%	0,06%
OTROS RECURSOS	-	5,90	0,04%	0,00%	0,00%
RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD	1,86	4,66	0,03%	150,54%	0,00%
ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	7,29	2,48	0,02%	-66,04%	0,00%
PRESTAMOS INTERNOS	0,68	0,37	0,00%	-45,08%	0,00%
COLOCACIONES EXTERNAS	0,04	-	0,00%	-100,00%	0,00%
<b>TOTAL EGRESOS PGE POR FUENTE</b>	<b>14.003,15</b>	<b>14.045,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,30%</b>	<b>11,61%</b>

**Notas aclaratorias:** (1) Recursos Fiscales no se incluye CFDD (2022).

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

#### 4.2.4 EGRESOS POR NATURALEZA ECONÓMICA Y GRUPOS

##### Egresos Corrientes

Del total de los egresos devengados en el período enero - junio 2023, a los egresos corrientes le correspondieron USD 9.496,73 millones, lo que representa un decrecimiento del 1,80% respecto mismo período del año 2022. Estos egresos representaron el 67,62% del total devengado y el 7,85% del PIB estimado 2023. Estos recursos permitieron el normal funcionamiento de las entidades del PGE, pago de intereses por deuda pública, comisiones bancarias por transacciones que se realizaron desde el Presupuesto General del Estado, recursos para transferir a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas y Privadas Cofinanciadas, Empresas Públicas y Seguridad Social (IESS, ISSPOL, ISSFA) en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Los **Egresos en personal (grupo 51)** registraron un presupuesto devengado de USD 4.532,01 millones, que representaron el 32,27% de participación del total devengado del PGE, siendo el grupo de mayor participación en relación al monto total devengado. Al compararlo con el ejercicio fiscal 2022, mostró con un incremento de USD 282,14 millones (6,64%) y representó el 3,75% del PIB estimado 2023, originado básicamente por el incremento de sueldos del magisterio y la apertura de unidades médicas.

Este grupo de gasto registró básicamente los componentes de la masa salarial de los servidores y trabajadores del sector público, adicionalmente, se cancelaron rubros como subrogaciones, encargos, horas extraordinarias y suplementarias, vacaciones no gozadas en liquidación de haberes, entre otros.

Se debe mencionar que en el ejercicio fiscal 2022, se reflejó una modificación en los Ministerio de Educación y Salud respecto a la clasificación de sueldos y salarios, que hasta el año 2021 se registraron como un gasto no permanente. Esta modificación se realizó con el objetivo de presentar información presupuestaria transparente de acuerdo a su naturaleza económica, es decir, sueldos y salarios que pasaron del grupo de egresos en personal para inversión (grupo 71) a los egresos corrientes en personal (grupo 51).

Así mismo, en el primer semestre del ejercicio fiscal 2023 se consideró la aplicación de la equiparación y homologación salarial de los docentes del Magisterio Nacional, en aplicación a la nueva versión de la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural que establece en su Disposición Transitoria Vigésima Sexta (<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/05/Ley-Organica-Reformatoria-a-la-Ley-Organica-de-Educacion-Intercultural-Registro-Oficial.pdf>).

Los **egresos en Bienes y servicios de consumo (grupo 53)**, registraron un presupuesto devengado a junio de 2023 por un monto de USD 805,96 millones (no incluye Cuenta de Derivados Deficitarios-CFDD), mientras que a junio de 2022 este monto fue de USD 790,16 millones (no incluye la Cuenta de Derivados Deficitarios - CFDD); observándose en el 2023 un aumento del 2% respecto al año 2022 (USD 15,79 millones), por procesos de crecimiento del consumo final del gobierno (gastos corrientes para la adquisición de bienes y servicios); en educación con la reactivación de instituciones y unidades educativas; en salud por la repotenciación y creación de nuevos hospitales, con lo cual ingresaron nuevos profesionales de la salud y personal administrativo en la ampliación de la cobertura en el primer nivel de atención, para lograr una planificación sanitaria territorial equitativa; por la ampliación de la cobertura a los beneficiarios de los grupos sociales (registro social), sin dejar de lado la optimización y priorización del gasto público, entre otros.

## Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



Los **egresos Financieros (grupo 56)**, al 30 de junio 2023, registraron un presupuesto devengado de USD 1.567,36 millones, mientras que en el mismo período del ejercicio fiscal 2022, fueron USD 1.094,16 millones, representando un incremento de USD 473,19 millones y una variación de 43,25% que corresponde en su mayor parte (54,34%) para el pago de intereses de la deuda pública (USD 851,76 millones) principalmente por los bonos soberanos colocados en el mercado nacional e internacional, comisiones y otros cargos incurridos en la negociación de títulos – valores, debido a la aplicación de convenios de cooperación interinstitucional, así también por intereses y otros cargos a gobiernos y organismos gubernamentales y multilaterales por USD 714,16 millones (45,60%).

Los **Otros egresos Corrientes (grupo 57)** a junio 2023, registraron un presupuesto devengado de USD 66,42 millones, mientras que en el mismo período del ejercicio fiscal 2022 fueron de USD 56,87 millones, lo que representó un incremento de USD 9,56 millones y una variación del 16,80% que corresponde en su mayor parte al pago de seguros, propiedades, comisiones bancarias, tasas generales impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes, entre las principales.

Las **Transferencias y Donaciones Corrientes (grupo 58)**, a junio de 2023, registraron un presupuesto devengado de USD 2.524,99 millones, mientras que en el ejercicio fiscal 2022 reflejó un devengado de USD 3.479,87 millones, lo que representó un decremento de USD 954,89 millones, equivalente a una variación negativa del 27,44% que correspondieron entre otras asignaciones a la Seguridad Social, Bonos, subsidios, GAD's y universidades.

De estos recursos, a la Seguridad Social se destinaron USD 1.557,26 millones (38,15%); a subsidios USD 650,57 millones (13,75%), que son parte de la red de protección social como el Bono de Desarrollo Humano, Pensión de Adultos Mayores, Bono Joaquín Gallegos Lara, Personas con capacidades especiales, entre los principales. Así también como las transferencias al sector privado interno por los convenios que mantienen el Ministerio de Deporte, MIES y universidades por USD 165,97 millones (3,34%), los Gobiernos Autónomos Descentralizados por USD 69,83 millones (1,41%), entre los principales.

Los **Egresos de Bienes y Servicios para la Producción (grupo 63)**, en el ejercicio fiscal 2023 los valores de este grupo de gasto han sido reasignados al grupo 53 “Bienes y Servicios de Consumo” con la finalidad de dar un uso adecuado de los ítems del Clasificador presupuestario del **grupo 6 Egresos de Producción (Empresas Públicas)** para las Unidades Educativas de Producción del Ministerio de Educación (UEP - MINEDUC).

## **Egresos de inversión**

Son aquellos recursos que están enfocados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública, como infraestructura física, bienes públicos, erogaciones en personal, bienes y servicios y otros egresos asociados a la inversión, a fin de cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y que están ligados con el Plan Anual de Inversiones (PAI) en concordancia a las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo. En este sentido, los egresos de inversión devengados en el primer semestre 2023 fueron USD 449,60 millones, con un crecimiento de USD 111,48 millones y una variación de 32,97% respecto mismo período del año 2022.

Los **egresos en personal para inversión (grupo 71)** devengó USD 170,13 millones con un incremento de USD 19,60 millones y una variación del 13,02% respecto del mismo período de análisis en el año 2022. Los recursos se destinaron mayoritariamente para el pago del beneficio por jubilación por USD 107,70 millones (63,30%) y por los servicios personales por contrato dentro de los diferentes proyectos de inversión por USD 45,80 millones (26,92%), además de las asignaciones por remuneraciones complementarias, temporales y patronales.

Los **Bienes y servicios para inversión (grupo 73)**, registró un presupuesto devengado de USD 61,33 millones, con un aumento de USD 18,27 millones y un crecimiento del 42,42% en relación al año 2022. Los recursos devengados en este grupo se destinaron al pago de honorarios por contratos civiles de servicios por USD 21,42 millones (34,93%); infraestructura por USD 5,98 millones (9,76%); consultoría, asesoría e investigación especializada por USD 5,54 millones (9,03%); maquinaria y equipos (instalación, mantenimiento y reparación) por USD 3,53 millones (5,76%) servicios técnicos especializados por USD 3,08 millones (5,03%) entre los más destacados.

Las **Obras públicas (grupo 75)**, devengó un presupuesto de USD 90,59 millones con un incremento de USD 14,53 millones en relación al año 2022 y una participación del 0,64% del total devengado del PGE en el periodo de enero a junio de 2023. Las principales obras ejecutadas se relacionan con la construcción y rehabilitación de obras viales que faciliten y complementen las operaciones del transporte por USD 41,75 millones (46,09%); así como también construcciones y edificaciones por USD 33,34 millones (36,80%) como hospitales y centros de asistencia social y salud a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO).

Las **Transferencias o donaciones para inversión (grupo 78)**, de enero a junio de 2023, devengaron USD 127,13 millones, lo que representa un incremento de USD 58,76 millones en relación al año 2022 y una participación del 0,91% del total devengado de PGE en el mismo periodo. Estos recursos permitieron transferir recursos para el

## **Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



desarrollo de proyectos de inversión a través de entidades que se encuentran por fuera del PGE, como GADs, con USD 38,29 millones para proyectos que garanticen los derechos de los habitantes fortaleciendo los servicios en centros y unidades de atención a la población (30,12%), a las entidades financieras públicas por USD 29,86 millones (23,49%) y a empresas públicas por USD 28,71 millones (22,58%) entre los principales.

### **Egresos de capital**

Los egresos de capital son aquellos egresos establecidos para la adquisición de bienes de larga duración (propiedad planta y equipo) se incluye la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la formación bruta de capital fijo.

Dentro de este grupo de gasto, se encuentran los egresos de **Bienes de larga duración (propiedad, planta y equipo) (grupo 84)**. Al cierre del primer semestre 2023, se devengaron por este concepto USD 54,63 millones con un incremento de USD 24,60 millones en relación al mismo periodo del año 2022 y una participación del 0,39% del total devengado del PGE. Estos recursos principalmente se destinaron para la adquisición de Equipos médicos por USD 16,41 millones (30,03%), Equipos, sistemas y paquetes informáticos por USD 15,47 millones (28,32%), Maquinaria y Equipos por USD 13,55 millones (24,80%) que se incorporaron a la propiedad pública, entre los más destacados.

Por **Transferencias o Donaciones de Capital (grupo 88)**, al 30 de junio de 2023, se devengaron USD 1.665,54 millones, frente al devengado del año 2022 se aprecia un aumento de USD 91,92 millones y una participación del 11,86% dentro del PGE devengado total en el mismo periodo. Estos recursos correspondieron a las transferencias o donaciones de capital (aportes y participaciones de capital e inversión a GADs y Regímenes especiales) que entrega el Tesoro Nacional a entidades como los GAD's, por USD 1.615,16 millones (96,98%), principalmente por el Modelo de Equidad Territorial (en virtud de sus competencias constitucionales, en este marco del Modelo la provisión de bienes y servicios públicos) que serán utilizados en gastos de inversión.

### **Egresos por Aplicación de Financiamiento**

Son recursos para el pago de la deuda pública, rescate de títulos - valores emitidos por entidades del sector público; comprende la amortización de la deuda pública, su devengo produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado que se evidencian en la disminución de sus obligaciones externas e internas.

En conjunto este grupo a junio de 2023 contó con un presupuesto devengado de USD 2.351,14 millones, con una disminución de USD 39,25 millones, este grupo representó el 16,74% del total del PGE y 1,94% del PIB estimado para 2023. La variación frente a igual periodo 2022 es negativa y alcanzó el 1,64%.

Dentro de este grupo, la **Amortización de la Deuda Pública (grupo 96)** tuvo un presupuesto devengado de USD 2.126,07 millones que representó una participación del 15,14% del PGE y una disminución de USD 94,40 millones, frente al mismo período del ejercicio fiscal 2022. El destino de estos recursos fue principalmente para pagar amortizaciones de la Deuda Pública por USD 1.341,59 millones (63,10%) que corresponde principalmente a las obligaciones por la colocación de títulos y por la contratación de préstamos externos e internos, con gobiernos y organismos gubernamentales y multilaterales.

### Cuadro 23: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Naturaleza y Grupos

Enero – junio 2022-2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

NATURALEZA/GRUPO	DEVENGADO		%	%	%
	2022	2023	PARTICIPACION	VARIACION	PARTICIPACION PIB
51 EGRESOS EN PERSONAL	4.249,88	4.532,01	32,27%	6,64%	3,75%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	790,16	805,96	5,74%	2,00%	0,67%
56 EGRESOS FINANCIEROS	1.094,16	1.567,36	11,16%	43,25%	1,30%
57 OTROS EGRESOS CORRIENTES	56,87	66,42	0,47%	16,80%	0,05%
58 TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	3.479,87	2.524,99	17,98%	-27,44%	2,09%
63 Bienes Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCION	0,05	-	0,00%	-100,00%	0,00%
<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	<b>9.670,99</b>	<b>9.496,73</b>	<b>67,62%</b>	<b>-1,80%</b>	<b>7,85%</b>
71 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	150,53	170,13	1,21%	13,02%	0,14%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	43,06	61,33	0,44%	42,42%	0,05%
75 OBRAS PUBLICAS	76,05	90,59	0,64%	19,11%	0,07%
77 OTROS EGRESOS DE INVERSION	0,11	0,43	0,00%	297,09%	0,00%
78 TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	68,37	127,13	0,91%	85,95%	0,11%
<b>EGRESOS DE INVERSION</b>	<b>338,11</b>	<b>449,60</b>	<b>3,20%</b>	<b>32,97%</b>	<b>0,37%</b>
84 BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO)	30,04	54,63	0,39%	81,90%	0,05%
87 INVERSIONES FINANCIERAS	-	27,36	0,19%	0,00%	0,02%
88 TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL	1.573,62	1.665,54	11,86%	5,84%	1,38%
<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1.603,65</b>	<b>1.747,53</b>	<b>12,44%</b>	<b>8,97%</b>	<b>1,44%</b>
96 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	2.220,48	2.126,07	15,14%	-4,25%	1,76%
97 PASIVO CIRCULANTE	0,00	-	0,00%	-100,00%	0,00%
OBLIGACIONES POR VENTAS ANTICIPADAS DE PETROLEO					
98 DERIVADOS Y POR CONVENIOS CON ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	4,17	-	0,00%	-100,00%	0,00%
99 OTROS PASIVOS	165,74	225,07	1,60%	35,79%	0,19%
<b>APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>2.390,39</b>	<b>2.351,14</b>	<b>16,74%</b>	<b>-1,64%</b>	<b>1,94%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO</b>	<b>14.003,15</b>	<b>14.045,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,30%</b>	<b>11,61%</b>

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

## Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



El grupo de **Otros pasivos (grupo 99)** devengaron un presupuesto de USD 225,07 millones con un incremento de USD 59,32 millones, el devengado de este grupo representó el 1,60% de participación del devengado del PGE, este grupo registró recursos para el pago de obligaciones pendientes de ejercicios fiscales de años anteriores principalmente en Obligaciones de ejercicios de años anteriores en egresos por servicios por USD 127,25 millones que representó el 56,54% de participación, por Obligaciones de ejercicios anteriores por laudos y sentencias nacionales e internacionales por USD 86,19 millones que representó el 38,30% de participación.

### **APLICACIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO No. 170**

Mediante Decreto Nro.170 del 20 de agosto del 2021, el Presidente Constitucional de la República decretó la excepcionalidad de los egresos permanentes de salud, educación y justicia para que sean financiados con ingresos no permanentes donde se hará constar el Presupuesto General del Estado en los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023.

**Cuadro 24: Egresos permanentes financiados con ingresos no permanentes**  
Enero - Junio (2022-2023)  
(Millones de dólares)

ENTIDAD	FUENTE	FUENTE DESC	INICIAL	2022		INICIAL	2023		DIFERENCIA CODIFICADO AÑOS 2023-2022
				CODIFICADO JUNIO	DEVENGADO JUNIO		CODIFICADO JUNIO	DEVENGADO JUNIO	
MINISTERIO DE EDUCACION	202	PRESTAMOS EXTERNOS	0,00	306,83	198,17	375,87	398,17	57,73	91,33
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	202	PRESTAMOS EXTERNOS	0,00	239,93	237,85	457,20	500,13	286,40	260,20
<b>TOTAL DECRETO NRO. 170</b>			<b>0,00</b>	<b>546,76</b>	<b>436,01</b>	<b>833,06</b>	<b>898,30</b>	<b>344,12</b>	<b>351,54</b>

**Nota:** No incluye grupo 99.

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Egresos Permanentes.

### **RECURSOS DESTINADOS PARA ATENDER EMERGENCIAS**

### **Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



**Cuadro 25: Cuadro Participación de entidades para atender emergencias**

Enero – Junio 2023

(Millones de dólares y porcentajes)

ACTIVIDAD	ENTIDAD	INICIAL	CODIFICADO	2023		% PARTICIPACIÓN	% EJECUCIÓN
				DEVENGADO JUNIO			
EXCEPCION POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023	SECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS	-	1,08	0,17		29,40%	15,26%
	MINISTERIO DE EDUCACION	-	5,01	0,05		9,32%	1,05%
	SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	-	0,02	0,00		0,80%	22,60%
	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	-	0,63	0,32		57,41%	51,60%
	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	-	0,01	-		0,00%	0,00%
	INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICO Y ENERGETICO	-	0,14	0,00		0,69%	2,73%
	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	-	0,10	0,01		2,38%	13,38%
<b>TOTAL</b>			<b>7,00</b>	<b>0,56</b>		<b>100,00%</b>	<b>8,05%</b>
GASTOS RELACIONADOS A RIESGOS Y EMERGENCIAS GEOFISICAS METEOROLOGICAS HIDROLOGICAS CLIMATOLOGICAS	CONSEJO DE LA JUDICATURA	-	1,24	-		100%	0%
<b>TOTAL</b>		-	<b>1,24</b>	-		<b>100%</b>	<b>0%</b>

**Nota:** Incluye todas las fuentes de financiamiento.

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Egresos Permanentes.

**ACTIVIDAD: EXCEPCION POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023**

Mediante Oficios Circulares Nros. MEF-VGF-2023-0001-C y MEF-VGF-2023-0002-C de 22 y 31 de marzo de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas dispuso el registro de los recursos presupuestarios que se utilicen para atender la calamidad pública originada por el terremoto de 18 de marzo de 2023 y época invernal, en la actividad “EXCEPCION POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023”.

En vista de la base legal y los lineamientos precedentes expuestos anteriormente, y al efectuar el análisis respectivo de la ejecución presupuestaria en la actividad mencionada, se evidencia los siguientes resultados para el primer semestre del ejercicio fiscal 2023:

**Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



Las entidades que han creado la actividad “EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023” y con mayor participación son el Ministerio de Educación con un monto codificado total de USD 5,01 millones, destinados principalmente en el grupo de gasto 53 Bienes y Servicios de Consumo para procesos de adquisición de materiales e intervenciones menores en las instituciones educativas y para el mantenimiento y reparación para la mejora de la infraestructura afectada por el sismo y prolongar la vida útil de las instalaciones educativas.

La Secretaría de Gestión de Riesgos tiene un monto codificado total de USD 1,08 millones en la misma actividad recursos destinados en el grupo de gasto 51 Egresos en Personal para la contratación de veinte técnicos bajo la modalidad de servicios ocasionales y tres conductores bajo la modalidad de código de trabajo para las coordinaciones zonales, personal para la atención de la emergencia por la etapa invernal, sismo y deslizamiento en Alausí, en el grupo de gasto 53 Bienes y Servicios de Consumo se destinaron para movilización y pago de viáticos de personal desplazado para la atención de emergencia, así como para el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos para una mejor movilización de los funcionarios.

#### **ACTIVIDAD: GASTOS RELACIONADOS A RIESGOS Y EMERGENCIAS: GEOFÍSICAS, METEOROLÓGICAS, HIDROLÓGICAS, CLIMATOLÓGICAS**

Mediante Oficio Circular MEF-MEF-2023-0005-C de 15 de junio de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas dispuso a las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, la creación en el Sistema de Administración Financiera (e-SIGEF), de la siguiente estructura presupuestaria: Actividad “GASTOS RELACIONADOS A RIESGOS Y EMERGENCIAS: GEOFÍSICAS, METEOROLÓGICAS, HIDROLÓGICAS, CLIMATOLÓGICAS”, a través de la cual se identificarán y ejecutarán los gastos destinados para atender dichas emergencias.

Al efectuar el análisis respectivo de la ejecución presupuestaria en la actividad mencionada, se evidenciaron los siguientes resultados para el primer semestre del ejercicio fiscal 2023:

El **Consejo de la Judicatura** han creado la actividad “GASTOS RELACIONADOS A RIESGOS Y EMERGENCIAS: GEOFÍSICAS, METEOROLÓGICAS, HIDROLÓGICAS, CLIMATOLÓGICAS” con un monto codificado total de USD 1,24 millones, sin presentar durante el periodo analizado ningún valor en los devengados de la respectiva entidad.

#### **4.2.5 EGRESOS POR SECTORIAL**

### **Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



El ámbito del Presupuesto General del Estado comprende 21 sectoriales con sus 161 Unidades de Administración Financiera (UDAFs) y 3<sup>17</sup> entidades virtuales (990 Recursos Preasignados, 996 Ingresos y Transferencias, 997 Deuda Pública) a cargo de la Subsecretaría del Tesoro Nacional de esta cartera de Estado.

A continuación, se detallan los sectoriales que más recursos han ejecutado a junio de 2023, los restantes (15) fueron agrupados en otros sectoriales que suman USD 1.060,59 millones devengados con una participación del PGE total de 7,55% y el 18,54% de variación respecto del año 2022, frente al PIB 2023 estimado el 0,88%.

El **Sectorial Tesoro Nacional** en conjunto registra un presupuesto devengado de USD 7.142,41 millones, con una disminución de USD 569,26 millones, este valor representó el 50,85% del total del PGE devengado y el 5,91% del PIB 2023 estimado y una variación negativa respecto del año 2022 de 7,38%.

Dentro de este sectorial, la **entidad virtual 997 (Deuda Pública)** devengó un presupuesto de USD 3.626,84 millones lo que representó el 50,78% de participación, a nivel del PGE incidió con el 25,82% y el 3,00% del PIB estimado 2023, los recursos se destinaron principalmente para la amortización o recompra de bonos colocados en el mercado nacional e internacional por 1.370,59 millones (37,79%) así como para el pago de intereses por bonos colocados en los mercados nacional e internacional por USD 779,13 millones (21,48%), además de la amortización a gobiernos y organismo gubernamentales y multilaterales por USD 677,06 millones (11,67%).

La **entidad virtual 996 (Ingresos y Transferencias)** es la responsable de realizar de forma eficiente y transparente la entrega de recursos mayoritariamente a los GADs (participación en el Modelo de Equidad Territorial, entre otros conceptos) por USD 1.615,16 millones (47,45%), a la Seguridad Social por USD 1.557,26 millones (45,75%), de acuerdo a la normativa legal vigente. La entidad registró un presupuesto devengado de USD 3.403,73 millones, equivalente al 47,66% de participación, en términos de incidencia el devengado de la entidad participó con 24,23% del total del PGE y 2,81% de la estimación de PIB 2023.

---

<sup>17</sup> La entidad virtual 992, corresponde a la participación de ingresos entre entidades que conforman el PGE, es una entidad de recursos en tránsito, que se la utiliza para realizar transferencias de recursos con las entidades que se encuentran dentro del Presupuesto General del Estado.

**Cuadro 26: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Sectorial**

Enero – junio 2022 - 2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

SECTORIAL	DEVENGADO		%	%	%
	2022	2023	PARTICIPACION	VARIACION	PARTICIPACION PIB
SECTORIAL TESORO NACIONAL (1)	7.711,67	7.142,41	50,85%	-7,38%	5,91%
SECTORIAL EDUCACION	1.870,11	2.167,57	15,43%	15,91%	1,79%
SECTORIAL SALUD	1.295,81	1.337,66	9,52%	3,23%	1,11%
SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	806,28	855,75	6,09%	6,13%	0,71%
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	764,57	809,08	5,76%	5,82%	0,67%
SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	660,03	671,95	4,78%	1,81%	0,56%
OTROS SECTORIALES	894,68	1.060,59	7,55%	18,54%	0,88%
<b>TOTAL PGE</b>	<b>14.003,15</b>	<b>14.045,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,30%</b>	<b>11,61%</b>

**Notas aclaratorias:** (1) Sectorial Tesoro Nacional no incluye CFDD en año 2022.

**Otros sectoriales:** Jurisdiccional, Desarrollo Urbano, Comunicaciones, Administrativo, Comercio Exterior, Finanzas, Transparencia y Control Social, Ambiente, Agropecuario, Recursos Naturales, Asuntos del Exterior, Legislativo, Electoral, Trabajo y Turismo

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

La entidad **990 (Recursos Preasignados)** devengó USD 107,82 millones, que representó una participación del 1,51% del sectorial. La institución principalmente transfirió USD 64,81 millones principalmente a los Gobiernos Autónomos Descentralizados GADs por asumir las competencias de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial lo que representó un 60,11% del total devengado por la entidad y al sector privado no financiero por USD 39,25 millones (36,41%).

El **sectorial Educación** en conjunto registró un monto devengado de USD 2.167,57 millones, con un incremento de USD 297,46 millones frente al mismo período del año 2022 representó el 15,91% de ejecución y una participación de 15,43% del total del PGE devengado, este valor representó el 1,79% del PIB 2023 estimado, en este sectorial se encuentra las entidades de educación básica y media (Ministerio de Educación) para garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los habitantes dentro del país, y las instituciones de educación superior (Universidades y Escuelas Politécnicas) para la formación de profesionales en el campo científico y tecnológico y generar conocimiento transferible para contribuir al progreso del país, a través de la docencia, investigación y vinculación con la sociedad.

Dentro de este sectorial el **Ministerio de Educación (MINEDUC)** es la entidad más destacada, registró un presupuesto devengado de USD 1.534,35 millones equivalente al 70,79% de participación. El valor devengado, a junio 2023, representó el 10,92% del PGE total y el 1,27% del PIB 2023 estimado.

## Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



El Programa más representativo es de **Educación básica** ejecutado por el Ministerio de Educación registrando un monto devengado al ejecutar los USD 780,53 millones, equivalente al 50,87% de participación. El programa intervino con el 5,56% dentro del PGE devengado y 0,65% del PIB estimado 2023.

Conforme a las competencias de la entidad los **egresos en personal (grupo 51)** registraron un monto devengado al ejecutar USD 775,29 millones, equivalente al 99,33% de participación, éstos recursos permitieron cubrir la masa salarial del personal de docencia, administrativo, autoridades educativas y trabajadores amparados en el Código del Trabajo, garantizando el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las estudiantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana, provisión de alimentación escolar, uniformes, textos, mantenimiento de infraestructura educativa, entre otros.

Es necesario mencionar que en el ejercicio fiscal 2022 se aplicó la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 434 de 19 de abril de 2021, norma que concibió un nuevo escalafón para el reconocimiento de las remuneraciones de los docentes del Magisterio Nacional (aproximadamente por USD 368 millones para un total de 121.429 docentes) y la nueva versión de la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación intercultural publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 115 de 28 de julio de 2022, la homologación salarial a los docentes del Magisterio Nacional se efectuó bajo el análisis y estudio de la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo del Ministerio de Educación.

Por **Bienes y servicios de consumo (grupo 53)**, registró un presupuesto devengado de USD 4,42 millones que equivale a una ejecución del 0,57% del total devengado. Los recursos se destinaron principalmente a la administración y gestión de las instituciones con los servicios básicos por USD 4,10 millones (92,72%) materiales de oficina y de aseo por USD 0,27 millones (6,01%) entre los más destacados.

Entre los principales logros del Ministerio de Educación se encuentra<sup>18</sup>, varias acciones realizadas en beneficio de los niños, niñas, jóvenes y adultos, asegurando la continuidad del servicio educativo; es así como, 321.048 niños y niñas de 3 y 4 años, 3.091.019 niños y niñas de EGB, y 904.601 estudiantes de bachillerato han sido atendidos en

---

<sup>18</sup> Información tomada del informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria enero - junio 2023 del Ministerio de Educación.

## Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



instituciones educativas de todos los sostenimientos, en el periodo escolar 2022-2023 del régimen Sierra y 2023-2024 del régimen Costa; y, 274.289 personas de 15 años en adelante con escolaridad inconclusa han sido atendidas en las ofertas educativas extraordinarias ofertadas, a través de sus tres modalidades: presencial, semipresencial y a distancia.

Mientras que, en el proyecto de inversión relacionado con la Reducción de la brecha digital en el sistema nacional de educación se espera recursos de la CAF para la dotación de kits tecnológicos para las unidades educativas Uni, Bi y Pluridocentes, considerando que la ejecución de las actividades del Componente 1 sobrepasan el presente ejercicio fiscal, mediante Memorando Nro. MINEDUC-CGGE-2023-00343-M, se pone a disposición USD 7.815.532,29 para cubrir las diferentes necesidades institucionales de otros proyectos de inversión.

En el proyecto de Formar para transformar se tiene 3 procesos de consultorías relacionados con la Capacitación de Profesionales UDAIS, Formación en artes para docentes del Magisterio Fiscal y Capacitación de docentes en Historia, fueron adjudicados en el primer semestre del ejercicio 2023. Mediante Oficio Nro. SNP-SNPSGP-2023-0112-O de fecha 29 de junio de 2023, la Secretaría Nacional de Planificación emite la Actualización de Dictamen de Prioridad, en el cual se incluye un componente para la operativización de los componentes del crédito CAF.

En el Proyecto de Red de ambientes de lectura en Instituciones Educativas rurales, se encuentra elaborada la documentación de la etapa precontractual de todos los procesos de contratación y adquisición para la implementación de ambientes de lectura y espacios de encuentro, para lo cual, se encuentra certificado el presupuesto de fondo bibliográfico para ambientes de lectura.

El sectorial Educación incluye a las **entidades de Educación Superior** que agrupan 33 instituciones, que en conjunto devengaron USD 514,20 millones es decir el 23,72% del devengado del sectorial. La incidencia en el PGE devengado fue de 3,66% y el 0,43% del PIB 2023 estimado.

Los gastos de las entidades de educación superior en **egresos en personal (grupo 51)**, concentraron USD 416,71 millones del presupuesto devengado, esto es fue el 81,04% de participación. Estos recursos se destinaron al pago de sueldos y salarios de docentes, investigadores académicos, personal administrativo necesarios para el funcionamiento y desarrollo de las actividades operacionales y administrativas de las entidades de educación superior de todo el país.

En **Bienes y servicios de consumo (grupo 53)** devengaron USD 42,92 millones con el 8,35% de ejecución. Los recursos permitieron el pago de los Honorarios por contratos civiles de servicios (23,88%), Seguridad y vigilancia por USD 6,24 millones (14,55%),

## Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



Servicios básicos por USD 8,58 millones (19,99%), Instalación, mantenimiento y reparación de edificios, locales y residencias por USD 2,45 millones (5,70%), Arrendamientos y licencias por el uso de los paquetes informáticos por USD 2,18 millones (5,07%) entre otros egresos operacionales para el cumplimiento y desarrollo de las funciones, así como las actividades de las entidades académicas del sector público.

Por concepto de **Transferencias o donaciones corrientes (grupo 58)** se registró un presupuesto devengado de USD 22,90 millones esto es el 72,67% de ejecución en las entidades de educación superior. Los recursos se destinaron principalmente a la jubilación patronal que se entrega de acuerdo a la normativa legal vigente por USD 16,64 millones (72,67%); las transferencias corrientes también responden para Becas y ayudas económicas para la excelencia académica nacionales e internacionales por USD 3,84 millones (16,78%) entre los más representativos.

El **sectorial Salud** registró un presupuesto devengado de USD 1.337,66 millones con una participación del el 9,52% del total del PGE devengado, un incremento de USD 41,85 millones lo que comparado en el mismo período del año 2022 representó el 3,23% y el 1,11% del PIB 2023 estimado.

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es el **Ministerio de Salud Pública (MSP)**, que reflejó un monto devengado de USD 1.307,05 millones con el 97,71% de participación del sectorial, el presupuesto ejecutado del ente rector de salud pública equivale al 9,31% del PGE total y el 1,08% frente al PIB estimado para el 2023.

El programa de **Provisión y prestaciones de servicios de salud**, es el más destacado con un registro de USD 1.054,60 millones lo que representó el 80,69% del total de los programas de salud, frente al total del devengado del PGE representó el 7,51% y el 0,87% del PIB estimado 2023.

El sectorial salud en materia sanitaria, destinó recursos para sus actividades acorde a sus competencias, a través de los **egresos en personal (grupo 51)** por USD 809,11 millones equivalente al 60,49% del devengado, con la asignación de estos recursos el MSP continua manteniendo la provisión y prestación de servicios de salud a nivel nacional, con las numeraciones unificadas de profesionales de la salud, servicios personales por contrato a profesionales de la salud, salarios unificados (salarios de trabajadores sujetos al Código de Trabajo de conformidad con los contratos individuales o colectivos) así como también a galenos contratados para el servicio rural de salud, entre los más destacados.

En este grupo también se incluyen a profesionales de aquellas unidades en repotenciación y creación de nuevos hospitales, con lo cual ingresaron nuevos contratos de profesionales de la salud y personal administrativo, de igual forma para el

98

## **Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



cumplimiento de pasantes e internos rotativos de salud, además del personal en las modalidades de Código de trabajo (contratos ocasionales, nombramientos) con lo cual se mantiene la capacidad de las casas de salud (hospitales) con expertos calificados lo que permitió cubrir los servicios médicos en todo el país con otras patologías.

En **Bienes y servicios de consumo (grupo 53)** devengó USD 284,51 millones lo que representó el 21,27% de participación dentro del sectorial. Los recursos permitieron a los establecimientos de salud mantener una disponibilidad de medicamentos por USD 72,11 millones (25,35%), dispositivos médicos de uso general y para laboratorio clínico y patología por USD 83,91 millones (29,49%), para iniciar los registros de personas con enfermedades raras, campañas de vacunación masiva contra el sarampión, rubeola, poliomielitis, además de varicela, tosferina, gripe, influenza y alergias entre otras, si bien es cierto que el 5 de mayo del 2023, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el fin de la emergencia sanitaria por covid-19 el riesgo al contagio continua, por lo que se debe seguir utilizando buenas prácticas sanitarias a fin de evitar contagiarse de alguna enfermedad viral como: la ventilación en ambientes cerrados debe ser constante, sin importar climas fríos o calurosos, mantener el esquema de vacunación completa contra sarampión, varicela y Covid.

Estos recursos también posibilitaron los servicios de aseo, lavado de vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección, limpieza de instalaciones manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales en los establecimientos, así como también para los servicios seguridad y vigilancia, fortaleciendo el financiamiento de los servicios médicos hospitalarios y complementarios en atención de salud a nivel nacional e internacional.

Las **transferencias o donaciones corrientes (grupo 58)** devengaron egresos por USD 50,23 millones con una participación del 3,75% del devengado del sectorial, de los cuales se transfirieron USD 22,20 millones (44,21%) por convenios de cooperación técnica internacional en el que participa el Ministerio de Salud Pública en el Fondo Rotatorio de Vacunas para la adquisición de equipos e implementos de cadena de frío y a Pensiones jubilares con fines de asistencia social por USD 20,53 millones (40,87%) entre los más importantes.

En aplicación a la sentencia No. 16/16 JC-20 y el Auto de Verificación de cumplimiento del caso No. 16-16-JC/21, el Pleno de la Corte Constitucional, resolvió hacer un llamado de atención al MSP y MEF frente al débil cumplimiento de los parámetros dispuestos en esta sentencia y la remisión de información de las acciones adoptadas para asegurar su cumplimiento a los establecimientos privados de diálisis y la deuda pendiente; el MSP durante el ejercicio fiscal 2023 canceló valores pendientes auditados por las prestaciones recibidas de la Red Pública y Complementaria de salud aproximadamente

por USD 13,80 millones, mientras que en el mismo ítem durante el ejercicio fiscal 2022 devengó el valor de USD 214,67 millones.

Entre los principales logros<sup>19</sup> del Ministerio de Salud Pública, en el Programa de Administración Central se encuentran beneficiarios como los 406 ex servidores del Ministerio de Salud Pública, beneficiados del pago con Bonos del Estado. Los 920 Funcionarios del Ministerio de Salud Pública beneficiados de Póliza de Ramos Generales y los 1.001 funcionarios del Ministerio de Salud Pública beneficiados de servicios de comunicación internos.

En el de Prestación de servicios de la salud se cuenta con beneficiarios como los 9.865 personas con discapacidad y los 4.225 funcionarios con equipos de computación asignados.

En el programa de salud pública se encuentran los beneficiarios de 16.726.878 beneficiarios en hospitales y los 10.400.346 beneficiarios del equipamiento en las Coordinaciones Zonales 1, 3, 5, 6, 7.

En el Programa de Promoción y prevención de la salud los beneficiarios son 303.839 personas pertenecientes a comunidades de pueblos y nacionalidades, recibieron atención preventiva de Salud y los 316.373 niños menores de 2 años que asisten a los establecimientos de la salud de primer nivel de atención del MSP además de las 161.103 mujeres embarazadas que asisten a los establecimientos de la salud de primer nivel de atención, las 106.275 atenciones en salud sexual y salud reproductiva en adolescentes de 10 a 14 años, las 107.329 atenciones en salud sexual y salud reproductiva en adolescentes de 15 a 19 años, además de las 72.542 atenciones de asesoría en planificación familiar en adolescentes de 15 a 19 años.

El **sectorial Asuntos Internos** en conjunto registró un presupuesto devengado de USD 855,75 millones con un aumento de USD 49,46 millones y una variación del 6,13% frente al mismo período del año 2022, el devengado del sectorial representó el 6,09% del total del PGE devengado y 0,71% del PIB 2023 estimado.

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es la **Policía Nacional**, con un presupuesto devengado de USD 638,26 millones con una participación del 74,59% dentro del sectorial. Principalmente a través del programa de **Seguridad Integral** con USD 616,00 millones (96,51%) lo cual permitió desarrollar operaciones policiales de seguridad ciudadana y control en todo el país, así como el pago al personal policial y empleados civiles que laboran en las diferentes dependencias de zonas y subzonas de la Policía Nacional.

---

<sup>19</sup> Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria enero - junio 2023 del Ministerio de Salud.

## Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



Dentro de la ejecución la Policía Nacional en los **gastos en personal (grupo 51)** la entidad totalizó USD 612,59 millones y una participación del 99,45% de los grupos, en su mayor porcentaje correspondiente al pago de remuneraciones del personal policial y empleados civiles que laboran en las diferentes dependencias de la Policía Nacional, así como se ejecutaron los ascensos a los servidores policiales al cumplir un año en el grado, ingreso de nuevos servidores policiales y el pago del beneficio de compensación remunerativa por los ascensos anuales que se producen en su carrera policial.

Mientras que en **Bienes y servicios de consumo (grupo 53)**, devengaron USD 19,05 millones y una participación del 2,99% de los grupos. Los recursos permitieron el pago de Combustible por USD 4,97 millones (26,09%), Repuestos y accesorios por USD 3,59 millones (18,83%), Servicios básicos por USD 2,69 millones (14,12%), mantenimiento y reparación de los vehículos por USD 1,88 millones (9,88%), entre otros egresos operacionales para el cumplimiento y desarrollo de las funciones, así como las actividades de las zonas y subzonas del país.

Entre los principales logros de la Policía Nacional<sup>20</sup> se encuentra el cumplimiento al ofrecimiento presidencial, se realizó el ingreso paulatino a la Policía Nacional de nuevos servidores policiales, ingresando 1.644 nuevos servidores policiales en octubre 2022 y 7,364 servidores policiales directivos y técnico operativos en junio 2023, mismos que prestarán sus servicios en las provincias que tienen déficit de personal policial como son Azuay, Guayas, Sucumbíos, Francisco de Orellana, Santa Elena, Morona Santiago, Cañar, Zamora Chinchipe, Pastaza, Napo, Esmeraldas, Galápagos y los distritos metropolitanos de Guayaquil y Quito, con el objetivo de generar actividades proactivas y preventivas de seguridad ciudadana, intervenir en los fenómenos de delincuencia y violencia, incrementar la efectividad de la seguridad ciudadana y el orden público en el territorio nacional.

Adicionalmente se realizaron incrementos de presupuesto a la Policía Nacional a fin de fortalecer las operaciones a nivel Nacional, y dotar de implementos para los servidores policiales actuales y nuevos, adquisición de uniformes, adquisición de municiones, mantenimiento del parque automotor y aeronaves (helicópteros), mantenimiento de la infraestructura física de las UPC y UVC priorizadas, de las zonas 8 Guayas, zona 5 (Guayas Oeste) y zona 1 Esmeraldas, contratación del servicio CLOUD para alojar sistemas y servicios y aplicaciones tecnológicas del DATA CENTER y para las unidades del eje investigativo (DINAPEN, DNPJ, DNA, UIDEH, SIA, UNASE).

Con los incrementos presupuestarios que ha recibido por el ente rector de las finanzas públicas durante el primer semestre del presente ejercicio fiscal inicio los procesos de

---

<sup>20</sup> Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria enero - junio 2023 de la Policía Nacional del Ecuador.

## Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



adquisición de armas, chalecos, cascos con la finalidad de dotar equipo básico a los 8252 nuevos servidores policiales que se graduaron en el mes de junio del presente año.

Adicionalmente se debe indicar que en la ejecución presupuestaria durante el primer semestre del Ejercicio Fiscal 2023 la UDAF Policía Nacional alcanzó el 43,81%

Adquisición de municiones calibre 9x19mm para solventar la declaratoria de emergencia de la policía nacional por USD 9.200.000,00 dólares.

El incremento presupuestario para el reforzamiento de la infraestructura física de las UPC y UVC priorizadas, de las zonas 8 guayas, zona 5 (guayas oeste) y zona 1 Esmeraldas USD.1.557.478,65.

Por su parte, la Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE) con un presupuesto devengado de USD 55,17 millones y una participación del 6,45% dentro del sectorial, principalmente a través del programa de **Control operativo e investigación de accidentes de tránsito a nivel nacional** con USD 50,99 millones (92,42%) lo cual permitió la ejecución de los egresos de personal (grupo 51) con USD 45,08 millones (88,43%), recursos que a través del programa permitió el reconocimiento e investigación de las causas de los siniestros de tránsito.

Entre los principales logros de la Comisión de Tránsito del Ecuador<sup>21</sup> se encuentra: la incorporación de 1.185 aspirantes a vigilantes de la Comisión de Tránsito del Ecuador, como resultado de las convocatorias de los procesos de preselección, selección y formación de nuevos vigilantes de tránsito, realizados en el 2020 y 2021, que permitirán cumplir con la misión institucional, respecto a la implementación de planes y tecnologías, orientados a la disminución de la siniestralidad en la red vial estatal nacional y en circunscripciones asignadas a nivel nacional, siendo así una institución tecnicada, transparente y ágil en la gestión de los procesos del control operativo del tránsito terrestre y seguridad vial.

En cuanto a la ejecución presupuestaria del **Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractoras (SNAI)**, devengó un presupuesto de USD 47,38 millones (5,54% del devengado del sectorial), principalmente a través del programa de **Atención integral para las personas privadas de la libertad** con USD 39,59 millones (83,56% del devengado de la entidad) lo cual permitió ejecutar los egresos de personal (grupo 51) con un devengó USD 27,13 millones con una participación del 68,53% que correspondió al pago de remuneraciones al personal administrativo y los guías penitenciarios, quienes a través del programa de

---

<sup>21</sup> Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria enero - junio 2023 de la Comisión de Tránsito del Ecuador.

atención integral a las personas privadas de la libertad atienden de forma integral a las personas privadas de libertad y adolescentes infractores, desarrollando sus habilidades y destrezas en los ejes de tratamiento para su reinserción social, así como lineamientos que permitan el fortalecimiento de toda iniciativa dirigida a la protección y prevención de la violencia carcelaria o vulneración de derechos de las personas privadas de libertad.

En el grupo de gasto 53 Bienes y Servicios de Consumo se devengó USD 12,44 millones con una participación del 31,41% dentro del presupuesto institucional, los recursos permitieron financiar principalmente el pago por la contratación del servicio de alimentación, servicios básicos para atender a las personas privadas de libertad de acuerdo a lo estipulado en el artículo 12 del Código Orgánico Integral Penal, entre otros prioritarios para la operatividad de la entidad.

El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores – SNAI, a través los Centros de Rehabilitación Social, ejecutan planes, programas y proyectos de tratamiento para las personas privadas de libertad en régimen cerrado, mediante actividades laborales, ocupacionales y productivas con el fin de desarrollar las competencias, habilidades y destrezas en materia artesanal, intelectual, manufacturero o productivo, de esta manera promover su formación profesional y capacitación en el ámbito de trabajo. Para lo cual el MEF<sup>22</sup> modificó ítems dentro del Clasificador presupuestario de ingresos y egresos del sector público, a fin de continúan con gestiones que permitan identificar los recursos que se asignan para estas actividades, que permitan facilitar el análisis pertinente y la toma de decisiones por parte de las autoridades

Entre los principales logros del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractoras<sup>23</sup> se encuentra: Ingreso de 1400 agentes de seguridad penitenciaria, con el afán de cumplir la misión institucional que es "Atender integralmente a las personas privadas de libertad y adolescentes infractores, desarrollando sus habilidades y destrezas en los ejes de tratamiento para su reinserción social" y poder reforzar su capital humano en línea con un plan estratégico integral con el objetivo de mantener la seguridad y el respeto a los derechos humanos en los centros penitenciarios.

El **sectorial Bienestar Social** en conjunto registró USD 809,08 millones del presupuesto devengado con un incremento del USD 44,51 millones respecto al mismo

<sup>22</sup> Acuerdo Ministerial Nro. 018 de 24 de abril de 2023, publicado en la página web del MEF (<https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/04/acu-2023-0180740253001682429695.pdf>).

<sup>23</sup> Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria enero - junio 2023 del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractoras.

## Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



período del ejercicio fiscal 2022, el valor del devengado representó el 5,76% del total del PGE devengado y 0,67% del PIB estimado 2023.

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es el **Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)**, que devengó USD 801,74 millones que representó el 99,09% del total devengado por el sectorial.

El programa de **Protección social a la familia aseguramiento no contributivo inclusión económica y movilidad social**, gestionado por el MIES con un presupuesto devengado de USD 653,60 millones, equivalente a 81,52% de participación dentro de la entidad, que permitieron realizar la gestión técnica, administrativa, legal y financiera en las entidades del sectorial, entre otros el pago de remuneraciones a los servidores del MIES, en las distintas modalidades de nombramiento, Código de trabajo, Servicios personales por contrato, de funcionarios que brindan ayuda social a diferentes grupos vulnerables de la población como adultos mayores, así como también la reapertura los centros de cuidado infantil con lo cual incurrió en gastos en el servicio de alimentación para los beneficiarios.

De otra parte, las **Transferencia o donaciones corrientes (grupo 58)**, que representaron el 99,63% del total devengado del programa, esto fue USD 651,21 millones, recursos que han permitido alentar actividades económicas y favorecer a grupos vulnerables, principalmente se entregaron a los beneficiarios de los Subsidios como el Bono de Desarrollo Humano por USD 358,64 millones (55,07%), Pensiones a Adultas mayores por USD 174,54 millones (26,80%), bono Joaquín Gallegos Lara por USD 60,56 millones (9,30%), Pensión para personas con capacidades especiales por USD 47,47 millones (7,29%) y a cooperantes que asisten a los grupos de atención prioritaria con servicios de prevención y protección especial en el ciclo de vida a nivel nacional entre los principales.

Entre los principales logros del MIES<sup>24</sup> se encuentra con corte al 30 de junio de 2023 la ejecución presupuestaria total del MIES es de USD 801.068.814,20 obteniendo una ejecución presupuestaria del 48,04%, alcanzando el 96,11 % de la meta programada.

En gasto de inversión devengó un total de USD 28,41 millones) con una ejecución presupuestaria de 35,72 %, alcanzando un 73 % de la meta programada.

El MIES cuenta con una cobertura total de 465.770 usuarios/as y 1.442.871 beneficiarios habilitados en la Base de Datos del VIE, con el 94,06% de beneficiarios de los bonos han cobrado efectivamente.

---

<sup>24</sup> Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria enero - junio 2023 del Ministerio Inclusión Económica y Social.

## **Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



A nivel nacional se atendieron a 465.770 usuarios/as, que correspondieron a 204.521 usuarios/as mediante convenio. Bajo administración directa se han atendido 253.360 usuarios/as y 7.889 usuarios/as por contrato.

El **sectorial Defensa Nacional** en conjunto registró un presupuesto devengado de USD 671,95 millones, el valor del devengado representó el 4,78% del total del PGE devengado, el 0,56% del PIB estimado 2023 y frente al mismo período de análisis del año 2022 representó el 1,81%.

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es el **Ministerio de Defensa Nacional** (MIDENA) que registró un presupuesto devengado USD 600,97 millones que representó el 89,44% de dentro del total devengado del sectorial.

Dentro de la ejecución de los programas el más destacado es **Protección y Vigilancia del Territorio Ecuatoriano**, gestionado a través del Ministerio de Defensa Nacional de un presupuesto devengado de USD 526,61 millones, equivalente a 87,63% de ejecución. Las actividades que sobresalen del dentro del programa están las Gestión del talento humano militar, Operaciones de vigilancia y protección del territorio nacional, y Operaciones de seguridad estratégica que permitieron la protección y vigilancia del territorio ecuatoriano con la recuperación, movilidad y capacidad estratégica de las FF.AA., en la frontera norte al ejecutar operaciones de seguridad en áreas catalogadas como estratégicas.

Dentro de los grupos de gasto están los **egresos en personal (grupo 51)** que sumaron USD 555,62 millones en el devengado, con el 82,69% de participación del sectorial, es el grupo con mayor ejecución, los recursos permitieron realizar pagos a diferentes ramas del MIDENA y Fuerzas Armadas (haber militar) por USD 349,31 millones (62,87%), Aporte patronal y Fondos de reserva por USD 124,31 millones (22,37%), Alimentación por USD 27,60 millones (4,97%), Remuneraciones unificadas por USD 12,37 millones (2,23%), así como las remuneraciones unificadas de profesionales de la salud por USD 4,48 millones (0,81%), entre otros.

En el grupo de gasto **Bienes y Servicios de Consumo (grupo 53)** alcanzó un presupuesto devengado de USD 81,93 millones y una participación del 12,19% dentro del presupuesto sectorial, estos recursos sirvieron para ejecutar los servicios especiales de inteligencia y contrainteligencia por USD 38,50 millones (46,99%), Vestuario insumos y accesorios para uniformes por USD 4,10 millones (5,01%), Bienes de uso bélico y de seguridad pública (municiones y otros materiales fungibles utilizados por la fuerza pública) por USD 3,80 millones (4,64%), materiales de impresión reproducción y publicaciones por USD 3,29 millones (4,02%), así como también los bienes de seguridad nacional estratégica por USD 3,30 millones.

## Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



Entre los principales logros del Ministerio de Defensa<sup>25</sup> se encuentran: la ejecución de proyectos de inversión con un avance del 3,65% del devengado, sin embargo, se debe tomar en consideración que, al ser adquisiciones para Fuerzas Armadas, la mayoría de los procesos se realizan al exterior y en algunos casos, se ejecutan en más de un ejercicio fiscal, lo que conlleva a la entrega de anticipos en el presente año.

La ejecución de proyectos de inversión representa un avance del 3,65% en devengado, sin embargo, se debe tomar en consideración que, al ser adquisiciones para Fuerzas Armadas, la mayoría de los procesos se realizan al exterior y en algunos casos, se ejecutan en más de un ejercicio fiscal, lo que conlleva a la entrega de anticipos en el presente año.

La ejecución del gasto corriente representa un avance del 43,37% en devengado, lo cual ha permitido dar cumplimiento a la misión institucional de defender la soberanía e integridad territorial, así como apoyar a la seguridad pública y del Estado.

Los incrementos recibidos hasta el mes de junio 2023 corresponden al cambio de organismo y correlativo para la asignación de presupuesto para inversión, incremento en cumplimiento al convenio CNE MIDENA con cargo al proceso electoral del año 2023 y asignación de recursos en cumplimiento al convenio de seguridad Hidrocarburífera a cargo del Comando Conjunto, asignación para el Servicio Cívico Militar Voluntario, Recursos a favor de Dirección de Intereses Marítimos conforme la Ley de Faros y Boyas, recursos autogestión para la renovación del parque automotor de la FAE y la Planta Central MIDENA, Pago beneficio por jubilación con bonos del estado para ex trabajadores y servidores públicos de FF.AA, recursos del CNE al MIDENA para el Proceso denominado ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023. Por su parte el MEF en el mes de junio realizó una disminución de 22 millones con cargo al Proyecto RISEMA de la Armada del Ecuador.

Al momento no se evidencia mayor ejecución de proyectos de inversión en vista que las Fuerzas se encuentran compilando los documentos habilitantes para los procesos de contratación y adquisiciones a realizarse en el año 2023. Conforme la planificación establecida se considera el inicio de la ejecución a partir del segundo Semestre del año 2023.

Dentro del grupo **Otros Sectoriales** se encuentran entidades que devengaron USD 1.060,59 millones con un incremento de USD 165,91 millones, con una participación del 7,55% del PGE y una participación de 0,88% del PIB estimado 2023, frente al mismo período del año 2022 representó el 18,54% de variación, esto son: Legislativo,

---

<sup>25</sup> Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria enero - junio 2023 del Ministerio de Defensa Nacional.

## Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



Jurisdiccional, Administrativo, Ambiente, Asuntos del Exterior, Finanzas, Trabajo, Agropecuario, Recursos Naturales, Comercio Exterior, Turismo, Comunicaciones, Desarrollo Urbano, Transparencia y Control Social, y el Electoral.

**Cuadro 27: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Entidad**

Al 30 de junio 2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENTIDAD	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
ENTIDADES VIRTUALES (1)	14.496,52	7.142,41	49,27%
MINISTERIO DE EDUCACION	3.973,57	1.534,35	38,61%
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	3.518,24	1.307,05	37,15%
MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	1.668,74	801,74	48,04%
POLICIA NACIONAL	1.456,77	638,26	43,81%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	1.585,92	600,97	37,89%
ENTIDADES DE EDUCACION SUPERIOR (2)	1.428,88	514,20	35,99%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	352,05	161,77	45,95%
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	302,61	85,52	28,26%
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	146,16	70,79	48,44%
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	146,36	65,07	44,46%
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	144,89	56,02	38,66%
COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR	118,53	55,17	46,54%
SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	144,00	48,17	33,45%
SERVICIO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES	135,01	47,38	35,09%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	89,47	43,28	48,37%
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS -SRI	113,58	42,22	37,18%
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	89,44	38,28	42,80%
SERVICIO PUBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRANSITO	82,33	33,86	41,12%
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	48,22	26,44	54,84%
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	63,03	25,37	40,25%
RESTO DE ENTIDADES DEL PGE	1.850,47	706,69	38,19%
<b>TOTAL</b>	<b>31.954,78</b>	<b>14.045,00</b>	<b>43,95%</b>

**Notas aclaratorias:**

(1) Incluye las entidades virtuales que conforman el sectorial Tesoro Nacional (990,992,996 y 997)

(2) Incluye las 33 entidades de educación superior (Universidades, Escuelas Politécnicas e Institutos)

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

#### 4.2.6 DEUDA PÚBLICA

##### 4.2.6.3 Servicio de la Deuda Pública

## Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



El servicio de la Deuda Pública del Presupuesto General del Estado, durante el periodo de enero a junio de 2023, registra un valor en el devengado de USD 3.693,43 millones, que, en comparación con el mismo periodo del año 2022, presenta un incremento de USD 473,19 dólares equivalente al 14,69% adicional.

El servicio de la Deuda Pública está compuesto principalmente por deuda interna, que representa el 52,95% y el restante 47,05% que corresponde a deuda externa.

En el servicio de la Deuda Pública Interna, se devengó un total de USD 1.955,54 millones, dentro de los cuales, el 69,17%, constituye a amortizaciones principalmente de bonos del estado colocados en el mercado nacional; y, el 30,83% restante, corresponde a intereses y comisiones destinados principalmente a intereses por bonos del estado colocados en el mercado nacional.

Por su parte, el servicio de la Deuda Pública Externa registra un valor devengado por USD 1.737,89 millones, dentro de los cuales, el 44,50% corresponde a amortizaciones destinadas principalmente para el pago a organismos multilaterales, gobiernos y organismos gubernamentales; y, el restante 55,50%, corresponde a intereses y comisiones igualmente hacia organismos multilaterales, gobiernos y organismos gubernamentales, entre otros.

A continuación, se muestra el detalle de composición Servicio de la Deuda Pública:

**Cuadro 28: Servicio de la deuda**

Enero - junio 2022- 2023  
(Cifras en millones de dólares)

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	DEVENGADO		% Participación 2023	% Variación
		2022	2023		
DEUDA INTERNA	Amortización	1.352,71	1.352,71	69,17%	0,00%
	Intereses y comisiones	536,74	602,83	30,83%	12,31%
	<b>Total Deuda Interna</b>	<b>1.889,45</b>	<b>1.955,54</b>	<b>100,00%</b>	<b>3,50%</b>
DEUDA EXTERNA	Amortización	773,37	773,37	44,50%	0,00%
	Intereses y comisiones	557,42	964,52	55,50%	73,03%
	<b>Total Deuda Externa</b>	<b>1.330,79</b>	<b>1.737,89</b>	<b>100,00%</b>	<b>30,59%</b>
<b>TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA</b>		<b>3.220,24</b>	<b>3.693,43</b>		<b>14,69%</b>

**Fuente:** Reportes BI-e-SIGEF, Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

#### 4.2.4.2 Saldo de la deuda pública agregada y consolidada

Mediante Acuerdo Ministerial No. 096 de 15 de octubre de 2021, se expidió la Norma Técnica de elaboración, contenido y publicación del boletín de la deuda pública y su anexo estadístico<sup>26</sup>.

La Norma referida, conforme lo que determina el Reglamento General del COPLAFIP, precisa que el ente rector de las finanzas públicas tiene hasta 60 días después de finalizado cada mes para publicar los estados agregados y consolidados de la deuda pública y otras obligaciones del sector público, de los sectores, de los subsectores y de otras agrupaciones en la norma técnica.

Mediante Acuerdo No. 099 de 22 de octubre de 2021, el Ministerio de Economía y Finanzas en el capítulo II, art. 9, da a conocer, entre otras, las siguientes definiciones conceptuales<sup>27</sup>:

*“(...) La deuda agregada se obtiene cuando se suman los montos de deuda de distintas unidades o entidades del sector público y existen posiciones de saldos recíprocos, pero que no se eliminan.*

<sup>26</sup> [https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/09/am\\_077\\_metodologia\\_para\\_el\\_calculo\\_del\\_indicador\\_deuda\\_publica-pib.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/09/am_077_metodologia_para_el_calculo_del_indicador_deuda_publica-pib.pdf)

<sup>27</sup> <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/01/ACUERDO-2021-0099-1.pdf>

## Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



*La deuda consolidada presenta los montos de deuda de un conjunto de entidades como si formaran una sola unidad, pero excluye deudas entre diferentes instituciones de dicha unidad (...).”*

### **Saldo de la deuda pública agregada y consolidada del Presupuesto General del Estado<sup>28</sup>**

El saldo de la deuda agregada del Presupuesto General del Estado, al 30 de abril de 2023, asciende a USD 68.945,41 millones dentro de los cuales, el 65,86% corresponde a deuda externa más otras obligaciones con un valor de USD 45.405 millones. El restante 34,14%, corresponde a deuda interna por el valor de USD 23.540,41 millones.

Por otra parte, el total de deuda agregada y consolidada, más otras obligaciones, no incluye “Otros Pasivos”, que, al mes de abril de 2023, ascendió a USD 3.960,89 tanto para el agregado como para el consolidado.

**Cuadro 29: Saldo Deuda Pública Agregada y Consolidada del PGE**  
Al de 30 abril 2023  
(Cifras en millones)

#### **Saldo Deuda Pública Agregada y Consolidada del PGE** Al 30 de abril de 2023

DESCRIPCIÓN	AGREGADA	CONSOLIDADA
Saldo Deuda Externa + Otras Obligaciones	45.405,00	45.405,00
Saldo Deuda Interna + Otras Obligaciones	23.540,41	23.526,49
<b>Total deuda pública más otras obligaciones</b>	<b>68.945,41</b>	<b>68.931,48</b>
Otros Pasivos	3.960,89	3.960,89

**Fuente:** Boletín de Deuda Pública a abril 2023.

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

## **4.2.7 PLAN ANUAL DE INVERSIONES**

<sup>28</sup> <https://www.finanzas.gob.ec/https-wwwdeuda-publica-nueva-metodologia/>

El Plan Anual de Inversiones (PAI) es el conjunto de programas y proyectos de inversión priorizados por la Secretaría Nacional de Planificación de conformidad al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 280, dispone que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y, la inversión y asignación de los recursos públicos.

Los artículos 59 y 60 del COPLAFIP, establecen que los Planes de Inversión del Presupuesto General del Estado serán formulados por la Secretaría Nacional de Planificación.

La formulación del Plan Anual y Plurianual de Inversión, es un mecanismo de articulación entre la política pública y el presupuesto, por lo cual, las entidades deben alinear el contenido de los estudios, proyectos y programas de inversión pública para el año 2023 a los objetivos nacionales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo: “Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025”.

En este contexto, el Presupuesto General del Estado devengó por parte del gasto en el primer semestre del ejercicio fiscal 2023, un monto que ascendió a USD 14.045,00 millones, de los cuales, el Plan Anual de Inversiones representó USD 502,03 millones (se excluye el programa de preservación de capital 2023) registrando una participación del 3,57% sobre el total devengado, recursos que fueron utilizados por las diversas entidades del Gobierno Central.

Al finalizar el primer semestre del ejercicio fiscal 2023, se contó con 470 proyectos priorizados e incluidos en el Plan Anual de Inversiones, con un presupuesto inicial de USD 1.871,47 millones, codificado a junio 2023 de USD 2.025,99 millones, de los cuales se devengaron USD 502,03 millones. (No incluye el programa de preservación de capital 2023).

El monto codificado del PAI incluye las diferentes modificaciones realizadas, existiendo un incremento con relación a la asignación inicial de USD 154,52 millones, producto de ajustes a varios proyectos entre los que tenemos: el Proyecto de Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público, Proyecto de Reconstrucción de Obras por el Terremoto 2016, Proyecto de Vivienda Casa Para Todos, Reingeniería de la Infraestructura y Equipamiento Hospitalario para los Servicios de Salud del Segundo y Tercer, Reestructuración Integral de Infraestructura Educativa, Ecuador Libre de Desnutrición Infantil, entre otros.

## **Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



En la ejecución del Plan Anual de Inversiones del primer semestre del año 2023, se presentan las siguientes fuentes de financiamiento.

#### 4.2.5.1 Plan Anual de Inversión por Fuente de Financiamiento

**Cuadro 30: Plan Anual de Inversiones por fuente de financiamiento**

Enero – junio 2022-2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

FUENTE	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN PIB %
	2022	2023			
RECURSOS FISCALES	2,11	4,08	0,81%	93,07%	0,00%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	1,58	1,93	0,39%	22,70%	0,00%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	2,66	32,41	6,46%	1119,37%	0,03%
RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD	1,86	4,66	0,93%	150,54%	0,00%
COLOCACIONES EXTERNAS	0,04	0,00	0,00%	-100,00%	0,00%
PRESTAMOS EXTERNOS	268,12	336,05	66,94%	25,34%	0,28%
COLOCACIONES INTERNAS	49,82	79,70	15,88%	59,97%	0,07%
PRESTAMOS INTERNOS	0,68	0,37	0,07%	-45,08%	0,00%
ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	0,96	1,15	0,23%	18,80%	0,00%
ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	28,76	41,68	8,30%	44,95%	0,03%
<b>TOTAL PAI POR FUENTE</b>	<b>356,59</b>	<b>502,03</b>	<b>100,00%</b>	<b>40,79%</b>	<b>0,42%</b>

**Notas explicativas:** Se excluye el Programa de preservación de capital

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Egresos No Permanentes

- **Recursos fiscales y recursos fiscales generados por las instituciones (autogestión); fuente 001 y 002.-** Estas dos fuentes de financiamiento durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2023, conjuntamente devengaron USD 6,01 millones, con una participación en conjunto del 1,20% del devengado total del PAI.
- **Recursos Provenientes de Preasignaciones, fuente 003.-** esta fuente de financiamiento en el primer semestre del año 2023 devengó un monto de USD 32,41 millones teniendo una variación del 1.119,37% respecto al mismo periodo del año 2022, estas fuentes financian todas las transferencias asignadas a través de proyectos a los GAD's, Universidades y Escuelas Politécnicas entre otros.

- **Recursos provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad, fuente 006.-** Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2023 esta fuente de financiamiento devengó un monto de USD 4,66 millones destinado principalmente al proyecto de reconstrucción y rehabilitación de infraestructura física en las zonas afectadas por el terremoto se ha incrementado en 150,54% respecto al mismo periodo del año 2022.

Las ejecuciones de proyectos con el financiamiento de esta fuente estaban orientados a la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas para enfrentar las consecuencias del terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016, en todas las zonas gravemente afectadas.

- **Recursos de préstamos externos, fuente 202.-** en el primer semestre del año 2023, se devengó un monto de USD 336,05 millones, siendo la primera fuente y la más importante en el financiamiento de Plan Anual de Inversiones, con una participación del 66,94% del total devengado, con un incremento del 25,34% respecto al año 2022.
- **Asistencia Técnica y Donaciones, fuente 701.-** registra un presupuesto devengado de USD 1,15 millones al culminar el primer semestre del ejercicio fiscal 2023, la participación de esta fuente de financiamiento alcanzó el 0,23% del total devengado del PAI y una participación del 0,001% del PIB teniendo un incremento de USD 0,35 millones frente al mismo periodo del año 2022.
- **Anticipos de Ejercicios Anteriores, fuente 998.-** esta fuente de financiamiento alcanzó un devengamiento de USD 41,68 millones, teniendo una participación en el total devengado del 1,55%, y un incremento de USD 12,93 millones respecto al año 2022 durante el mismo periodo de análisis, además tuvo una participación frente al PIB estimado del 0,034%.

Esta fuente no representa salida de recursos de la caja fiscal, permite el registro contable y presupuestario de recursos entregados en años anteriores.

#### **4.2.5.2 Plan Anual de Inversión por Proyectos más representativos**

A continuación, se detallan los proyectos con mayor asignación en el PAI 2023:

**Cuadro 31: Plan Anual de Inversiones por Proyectos más Representativos**

 Enero – junio 2022-2023  
 (cifras en millones de dólares y porcentaje)

DETALLE	CODIFICADO		DEVENGADO		PARTICIPACION	PARTICIPACION
	2023	2022	2023	2022	PGE DEV 2023	PIB 2023
PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO	230,00		106,09		21,13%	0,19%
REINGENIERIA DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO Y TERCER	51,11	0,45	9,53		1,90%	0,04%
PROYECTO DE VIVIENDA CASA PARA TODOS	33,02	2,03	14,12		2,81%	0,03%
PROYECTO DE RECONSTRUCCION DE OBRAS POR EL TERREMOTO 2016	8,43	8,53	4,17		0,83%	0,01%
IMPLEMENTACION DE LA BRIGADA DE CABALLERIA MECANIZADA NO 3 MANABI	35,64	0,00	0,48		0,10%	0,03%
PROGRAMA DE CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO	63,84	13,28	13,39		2,67%	0,05%
PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL ESPECIAL AMAZONICA MEDIANTE LA GESTION EFICIENTE	28,10	0,99	0,30		0,06%	0,02%
RECONVERSION DE LA EDUCACION TECNICA Y TECNOLOGICA SUPERIOR PUBLICA DEL ECUADOR	32,38	3,31	5,50		1,10%	0,03%
RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD DE LOS ESPACIOS MARITIMOS	51,25	8,20	0,00		0,00%	0,04%
RESTRUCTURACION DEL SISTEMA NACIONAL DE REHABILITACION SOCIAL	30,00	0,40	2,05		0,41%	0,02%
OTROS PROYECTOS	1.462,20	319,40	346,41		69,00%	1,21%
<b>TOTAL PAI</b>	<b>2.025,99</b>	<b>356,59</b>	<b>502,03</b>		<b>100,00%</b>	<b>1,68%</b>

**Notas explicativas:** Se excluye el Programa de preservación de capital

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Egresos No Permanentes

**Proyecto de Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público** a junio del presente ejercicio fiscal este proyecto cuenta con un codificado de USD 230,00 millones y un devengado de USD 106, 09 millones su participación respecto del PIB estimado 2023 es de 0,19%, a través de este proyecto se ejecutan los pagos pendientes de la compensación por jubilación, a todo el PGE. Las entidades que co-ejecutan este proyecto y con mayor asignación son: el Ministerio de Educación; Ministerio de Salud Pública y Ministerio del Trabajo.

**Reingeniería de la Infraestructura y Equipamiento Hospitalario para los Servicios de Salud del Segundo y Tercer**, comprende el equipamiento y mobiliario para los servicios de salud con el fin de fortalecer los servicios de salud de segundo y tercer nivel

**Ministerio de Economía y Finanzas**
**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec


de atención, cuenta con un codificado de USD 51,11 millones y un devengado de USD 9,53 millones en el primer semestre.

**Proyecto Casa para Todos**, a cargo del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, que tiene como finalidad contribuir con el adecuado desarrollo del hábitat a nivel nacional, garantizando la dotación y el acceso a la vivienda de manera adecuada e inclusiva, mejorando la calidad de vida de toda la población, mediante el desarrollo de planes, programas y proyectos urbanísticos integrales de vivienda, presenta un monto codificado de USD 33,02 millones y un devengado de USD 14,12 millones en el PAI 2023.

**Proyecto de reconstrucción de obras por el terremoto 2016**, contiene la ejecución de múltiples obras requeridas a partir de los daños causados por el terremoto de 2016 en Manabí y Esmeraldas el monto devengado es de USD 4,17 millones, en comparación al primer semestre del año 2022 existe una disminución de ejecución de USD 4,36 millones, ya que en el anterior ejercicio fiscal se devengó un monto de USD 8,53 millones en el mismo periodo de tiempo.

**Implementación de la Brigada de Caballería Mecanizada No 3 Manabí**, tiene como finalidad el de incrementar las capacidades estratégicas de la defensa en contribución del ejercicio de las soberanías en el Ministerio de Defensa Nacional, cuenta con un codificado en el PAI 2023 de USD 35,64 millones, y un monto devengado de USD 0,48 millones.

**Programa de Conservación por Niveles de Servicio**, ejecutado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el programa se refiere al mantenimiento permanente de una red o malla de caminos, en la que una parte de éste se paga en base a una lista de precios unitarios y otra referida a caminos pavimentados se paga por niveles de servicio a suma alzada, además de atención de situaciones de emergencia vial, si ésta se requiriese, el codificado asciende a un monto de USD 63,84, con un devengado de USD 13,39 millones.

**Programa de Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica Mediante la Gestión Eficiente del Fondo Común** con un codificado de USD 28,10 millones, alcanzó un monto devengado de USD 0,30 millones, este proyecto tiene como objetivo el de Implementar el Programa de Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante la gestión eficiente del Fondo Común que permitirá priorizar planes, programas y proyectos que garanticen los derechos individuales y colectivos con énfasis en los grupos de atención prioritaria, vulnerables, pueblos y nacionalidades promoviendo la construcción del Estado intercultural y plurinacional.

## Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



**Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Superior Pública del Ecuador** cuenta con un codificado de USD 32,38 millones, es ejecutado por la Secretaría de Educación Superior Ciencia Tecnología E Innovación tiene el propósito de reconvertir la formación técnica y tecnológica superior pública del país, dotando de infraestructura física, equipamiento e implementación de la modalidad dual en las carreras ligadas durante el primer semestre del 2023 ha ejecutado el 16,98% es decir USD 5,50 millones.

**Renovación de la Infraestructura de Seguridad de los Espacios Marítimos**, ejecutado por el Ministerio de Defensa Nacional, a junio del 2023 presenta un codificado de USD 51,25 millones de los cuales aún no se ha devengado ningún valor.

**Reestructuración del Sistema Nacional de Rehabilitación Social**, ejecutado por el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores, presenta un codificado de USD 30,00 millones de los cuales se ha ejecutado el 6,83% es decir USD 2,05 millones.

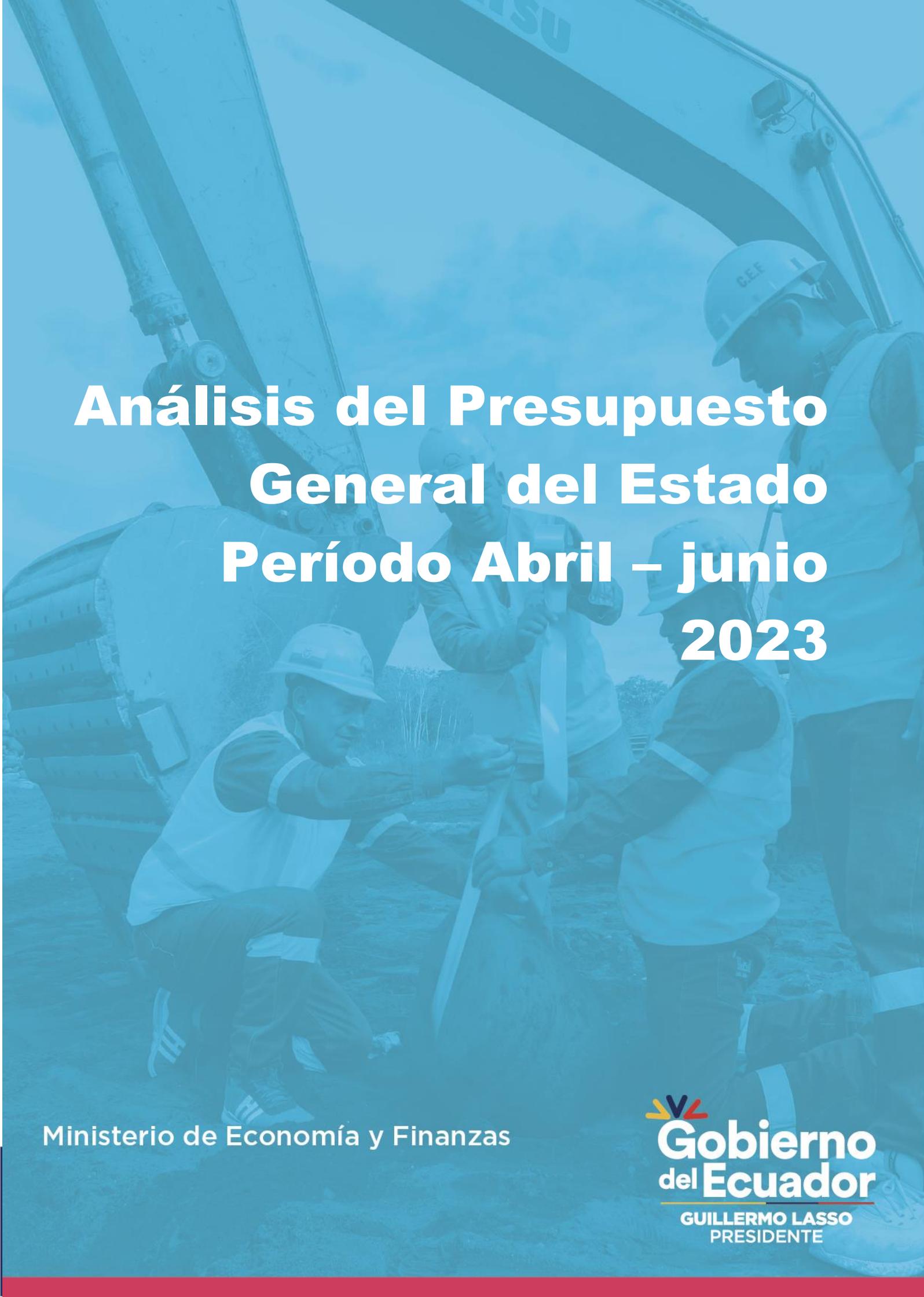
#### **4.3 Programa de Preservación de Capital**

El artículo innumerado de la Sección IV del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas indica que: se entenderá como programa de preservación de capital el que preserve o aumente la riqueza, el patrimonio o la capacidad financiera del Estado.

El presente programa contempla el financiamiento de las amortizaciones de la deuda pública y otras obligaciones que permitirán cumplir con el objetivo de preservar el capital del Estado al salvaguardar su capacidad financiera de pago como, por ejemplo:

- Pago amortización de Deuda Pública.
- Pago de costos de obligaciones firmes del Estado.
- Pago de costos y gastos asociados a procedimientos arbitrales o judiciales.

El proyecto Programa de Preservación de Capital cuenta con una asignación inicial y codificado de USD 4.600,27 millones, a junio del 2023 ha devengado USD 2.191,79 millones destinados principalmente al pago de amortización de la deuda pública como bonos del estado colocados en el mercado nacional y a organismos multilaterales.



# Análisis del Presupuesto General del Estado Período Abril – junio 2023

Ministerio de Economía y Finanzas



**Gobierno  
del Ecuador**  
GUILLERMO LASSO  
PRESIDENTE

Al 30 de junio de 2023, el presupuesto codificado ascendió a USD 31.954,78 millones, que constituye el 26,42% del PIB estimado total del 2023<sup>29</sup>. Al comparar este valor codificado con el presupuesto codificado a junio del 2022, USD 30.632 (sin tomar en consideración la CFDD), se registra un crecimiento del 4,32%.

Del valor codificado, se evidencia que, por el lado de los ingresos, en el período de abril – junio de 2023, se devengaron un total de USD 6.835,22 millones, USD 110,68 millones menos que el valor devengado por el lado de los egresos en el mismo período, USD 6.945,90 millones.

En cuanto a los ingresos devengados, para el período abril-junio 2023, se evidencia un decrecimiento del 18,66% (USD 1.567,90 millones menos) en relación al mismo periodo del año 2022. En tanto que, por el lado del gasto devengado, para el periodo abril – junio 2023, se evidencia que éste disminuyó en USD 1.279,65 millones, 15,56%, en relación al mismo período del año 2022.

Realizando un análisis de los egresos a nivel de sectorial, en cuanto a los valores devengados en el periodo abril – junio de 2023, en relación al mismo periodo del año 2022, el mayor crecimiento se registró en el sectorial educación (16,50%), el sectorial salud (12,69%), el sectorial asuntos internos (9,54%), y el sectorial bienestar social (4,50%).

A continuación, en los siguientes gráficos, se muestra un análisis de la desagregación de los ingresos y egresos por naturaleza económica dentro del periodo abril - junio de 2023:

---

<sup>29</sup> PIB estimado 2023, USD 120.936,46 millones.

## **Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

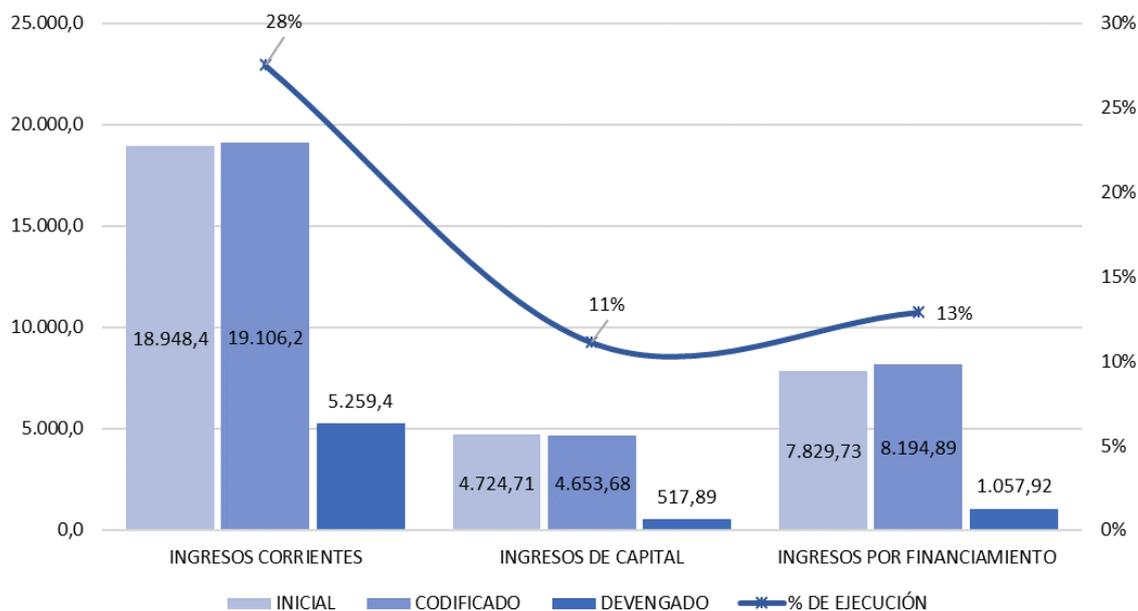
**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



**Gráfico 23: Ingresos por naturaleza económica, II trimestre**

Abril - junio 2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)



**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

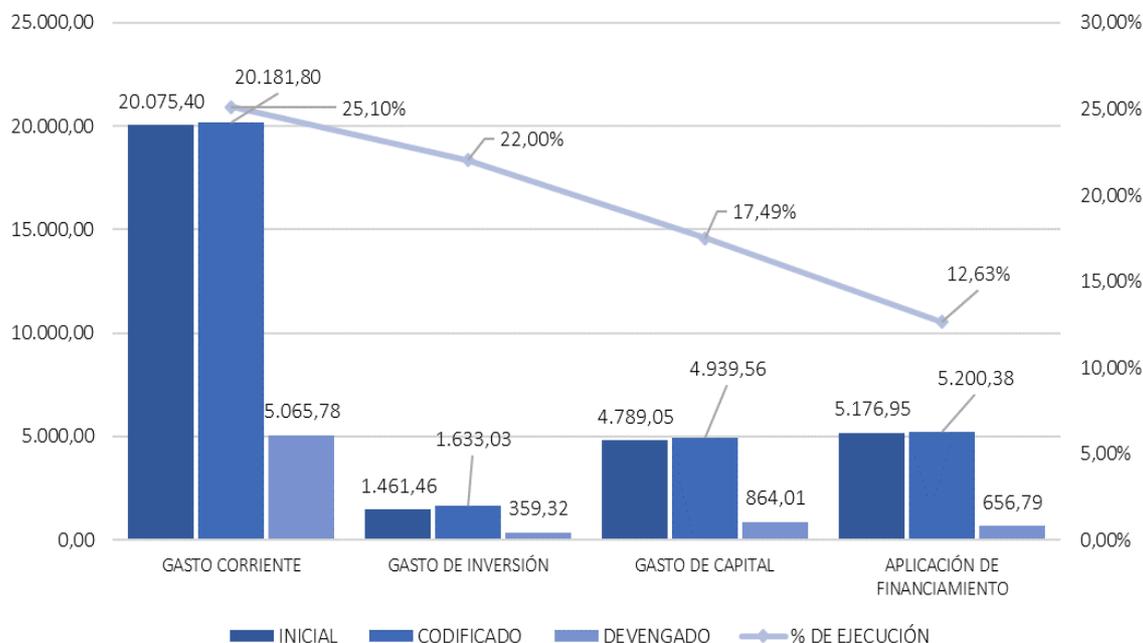
Del total devengado en los ingresos en el período de abril – junio de 2023, el 77% fueron ingresos corrientes (USD 5.259,4 millones), el 15% (USD 1.057,92 millones) ingresos por financiamiento y el 8% (USD 517,89 millones) ingresos de capital.

En el período abril – junio de 2023, los ingresos totales se ejecutaron en 21% en relación al total codificado. Dentro de los ingresos corrientes se ejecutó el 28%, en los ingresos de capital el 11% y en los ingresos por financiamiento el 13%.

**Gráfico 24: Egresos por naturaleza económica, II trimestre**

Abril - junio 2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)



**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

Del total devengado en los egresos en el período abril – junio de 2023, el 72,93% fue gasto corriente, el 12,44% gasto de capital, el 9,46% gasto por aplicación de financiamiento, y el 5,17% gasto de inversión.

Continuando con el gasto, en el mismo período, en relación al total codificado, se registró una ejecución del 21,74%. Para el gasto corriente se registra una ejecución del 25,10%; para el gasto de inversión el 22%; dentro del gasto de capital el 17,49% y para el gasto por aplicación de financiamiento se registra una ejecución total del 12,63%.

### Ingresos

El presupuesto inicial por el lado de los ingresos para el año 2023 ascendió a USD 31.502,87 millones, y se desagregó de la siguiente manera: el 60,15% (USD 18.948,43 millones) en ingresos corrientes; el 24,85% (USD 7.829,73 millones) en ingresos provenientes del financiamiento público; y el 15% (USD 4.724,71 millones) en ingresos de capital. Los ingresos iniciales del año 2023 registraron un crecimiento del 6,52% en relación a los ingresos iniciales del año 2022.

Al finalizar el segundo trimestre del año 2023, los ingresos codificados ascendieron a USD 31.954,78 millones, USD 451,91 millones adicionales a los que inicialmente se programaron y, comparados al codificado a junio del año 2022 (sin considerar la CFDD), reflejan un crecimiento del 4,32%. Del presupuesto codificado, el 60% (USD 19.106,2 millones) correspondió a ingresos corrientes; el 26% (USD 8.194,89 millones) a ingresos por financiamiento público y el 15% (USD 4.653,68 millones) a ingresos de capital.

Los ingresos devengados en el segundo trimestre del 2023 ascendieron a USD 6.835,22 millones, lo que refleja un decrecimiento del 18,66% en relación al devengado del mismo periodo del año 2022 (sin considerar la CFDD) y una ejecución del 21% en relación al total codificado a junio del 2023.

Del total de los ingresos devengados en el segundo trimestre, el 77% (USD 5.259,4 millones) correspondió a ingresos corrientes; el 15% (USD 1.057,92 millones) a ingresos por financiamiento y el 8% (USD 517,89 millones) a ingresos de capital.

Los ingresos corrientes devengados, correspondieron principalmente a la recaudación por concepto de Impuesto a la Renta (USD 1.660,43 millones) y por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) (USD 970,81 millones), rubros que, si los comparamos con el mismo periodo del año 2022, registran incrementos del 9,89% y 4,38% respectivamente.

En cuanto a los ingresos de financiamiento devengados, en el período de abril – junio de 2023, provinieron estos mayoritariamente de los bonos del estado colocados en el mercado nacional (USD 741,57 millones) (74,94% del total devengado de este tipo de ingresos) y de gobiernos y organismos gubernamentales (USD 184,65 millones) (18,66% del total devengado de este tipo de ingresos).

## **Egresos**

Hasta el mes de junio de 2023, se realizaron incrementos netos del gasto por USD 451,91 millones de dólares, como consecuencia del aumento de los ingresos.

A continuación, se detallan los egresos ejecutados en el período por naturaleza económica:

En el periodo de abril a junio de 2023, los egresos corrientes devengados representaron el 72,93% (USD 5.065,78 millones) del total del presupuesto devengado en el mismo período (USD 6.945,90 millones) y responde en su mayor parte a egresos en gastos de personal (grupo 51) de los Ministerios de Educación, Salud, Policía Nacional, Ministerio de Defensa y Consejo de la Judicatura, que en conjunto representaron el 75% del total de los gastos en personal del PGE en este periodo.

Dentro igualmente de los egresos corrientes, en el gasto en bienes y servicios (grupo 53), los rubros que mayor representación tuvieron en el período de análisis, fueron los

## **Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



gastos en medicamentos; dispositivos médicos de uso general; servicios de seguridad y vigilancia, alimentos y bebidas (Ministerio de Educación); servicio de aseo, lavado de vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección, limpieza de instalaciones para manejo de desechos; servicios especiales de inteligencia y contrainteligencia; entre otros. En conjunto el gasto en estos rubros representó el 42% del total ejecutado en el grupo de gasto 53.

Continuando con los egresos corrientes, respecto a las transferencias o donaciones corrientes (grupo 58), se destacan los recursos devengados para el pago a beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, USD 179,108 millones; Pensión de Adultos Mayores, USD 87,53 millones; Bono Joaquín Gallegos Lara, USD 30,6 millones; Pensión para Personas con Capacidades Especiales, USD 23,65 millones; Bono de Desnutrición, USD 5,72 millones; Bono por emergencia sanitaria, USD 0,26 millones; y Bono para Niños, Niñas y Adolescentes en situación de orfandad por muerte violenta de su madre o progenitora, USD 0,08 millones; otorgados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). Además, dentro de este mismo grupo de gasto, se destacan los recursos devengados por las transferencias otorgadas a los institutos de la Seguridad Social: IESS, por USD 695,96 millones; ISSFA, por USD 103,61 millones e ISSPOL, por USD 49,76 millones.

En conjunto, las transferencias realizadas para el pago de bonos y las transferencias otorgadas a las instituciones de la seguridad social representaron el 84% del total devengado por concepto de transferencias o donaciones corrientes.

En cuanto a los egresos de capital, dentro del período abril - junio 2023, el total devengado representó el 12,44% (USD 864,01 millones) del total devengado en el mismo período. Dentro de estos egresos se destacan principalmente aquellos destinados a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, USD 785,66 millones, que corresponden a la participación en el Modelo de Equidad Territorial (USD 781,47 millones), así como por la transferencia de competencias y otros.

En relación a los egresos de inversión, dentro del período de abril – junio 2023, se devengaron un total de USD 359,32 millones, especialmente para financiar los siguientes proyectos:

- *“Proyecto de gestión del subsistema de empleo en el servicio público”*, con un monto total devengado, dentro del período de abril-junio de 2023, de USD 106,09 millones, ejecutados por varias entidades del sector público.
- *“Programa de desarrollo económico mediante la gestión del fondo común”*, con un monto total devengado, dentro del período abril – junio de 2023, de USD 30,95 millones, ejecutados por parte de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

## Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



- *“Intervención y mejoramiento de la infraestructura educativa”*, con un monto total devengado de 15,74 millones, ejecutados por el Ministerio de Educación.
- *“Proyecto de vivienda Casa para Todos”*, con un monto total devengado de USD 14,06 millones, ejecutados por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- *“Fortalecimiento del deporte de alto rendimiento del Ecuador”*, con un monto total devengado de USD 9,36 millones, ejecutados por el Ministerio de Deporte.
- *“Rectificación y apertura de la vía e29 tramo las Golondrinas - Saguangal de 62 km de longitud ubicada en la pro”*, con un monto total devengado de USD 8,87 millones, ejecutados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Al comparar los egresos en inversión del período de abril-junio de 2023, USD 359,32 millones, con los egresos en inversión del mismo periodo del 2022, USD 273,49 millones, estos se han incrementado en USD 85,83 millones.

En cuanto a los egresos por aplicación de financiamiento, el monto devengado en el período de abril a junio de 2023 ascendió a USD 656,79 millones, representando el 9,46% sobre el total devengado del PGE dentro del mismo período. Aquí, constan los pagos por concepto de amortización de la deuda pública (USD 534,94 millones), registros por obligaciones de ejercicios de años anteriores, venta anticipada de petróleo, entre otros pasivos.

## **Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)





## Análisis de Ingresos del Presupuesto General del Estado, abril – junio 2023

Los ingresos del Presupuesto General del Estado se clasifican en: permanentes, no permanentes y de financiamiento. Dentro de los ingresos permanentes se encuentran los impuestos, las transferencias y donaciones corrientes, las tasas y contribuciones, rentas de inversiones y multas, ventas de bienes y servicios y otros ingresos. Los recursos fiscales son aquellos que el Estado recauda a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos de manera continua, periódica y previsible.

Los ingresos no permanentes se definen como aquellos que se perciben de manera temporal, por situaciones específicas, excepcionales o extraordinarias; se originan por transferencias y donaciones de capital e inversión, por la venta de activos no financieros, entre otros conceptos y pueden ocasionar disminución de la riqueza nacional.

El financiamiento constituye una fuente adicional de recursos que son obtenidos por el Estado e incluyen los saldos de disponibilidades de ejercicios anteriores, las cuentas por cobrar y los provenientes del endeudamiento público interno y externo.

Los ingresos devengados del Presupuesto General del Estado en el periodo de abril a junio 2023 corresponden a USD 6.835,22 millones, lo que refleja una reducción del 18,66 % frente al mismo periodo del ejercicio fiscal 2022, el cual registró un monto de USD 8.403,12 millones.

### **Cuadro 32: Ingresos del Presupuesto General del Estado**

Abril– junio 2022- 2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

INGRESOS	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2022	2023			
PERMANENTES	4.984,79	5.129,10	75,04%	2,89%	4,24%
NO PERMANENTES	1.350,98	646,59	9,46%	-52,14%	9,46%
FINANCIAMIENTO (1)	2.067,35	1.059,54	15,50%	-48,75%	0,11%
<b>TOTAL</b>	<b>8.403,12</b>	<b>6.835,22</b>	<b>100,00%</b>	<b>-18,66%</b>	<b>13,81%</b>

**Nota: Nota (1):** Incluye desembolsos del endeudamiento público, recuperación de inversiones y cuentas por cobrar.

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

### 5.1.1 INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Los ingresos que sustentan el Presupuesto General del Estado son: tributarios, no tributarios, de explotación y producción del crudo y derivados del petróleo, de la gestión que realizan las entidades públicas (autogestión), así como de recursos provenientes de asistencia técnica y donaciones. El ingreso por financiamiento, como se ha indicado, incluye los saldos disponibles de ejercicios anteriores, las cuentas por cobrar y recursos provenientes del endeudamiento público tanto interno como externo.

Considerando los ingresos devengados por fuente de financiamiento de abril a junio de 2023; el PGE se financió de la siguiente manera:

**Cuadro 33: Ingresos Devengados del PGE / por Fuente de Financiamiento**

Abril-junio 2022- 2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

FTE	CONCEPTO	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE (%)	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN PIB (%)
		2022	2023			
1	Recursos Fiscales	5.148,51	4.366,97	63,89%	-15,18%	3,61%
2	Recursos Fiscales generados por las Instituciones	688,95	849,62	12,43%	23,32%	0,70%
301	Colocaciones Internas	943,69	741,57	10,85%	-21,42%	0,61%
3	Recursos Provenientes de Preasignaciones	514,43	559,12	8,18%	8,69%	0,46%
202	prestamos externos	1.080,97	247,45	3,62%	-77,11%	0,20%
998	Anticipos de ejercicios anteriores	24,93	57,88	0,85%	132,17%	0,05%
701	Asistencia tecnica y donaciones	0,51	11,57	0,17%	2161,34%	0,01%
6	Recursos provenientes de la ley organica de solidaridad	0,33	0,53	0,01%	60,25%	0,00%
302	Préstamos internos	0,77	0,49	0,01%	-36,54%	0,00%
996	Otros recursos (1)	0,03	0,02	0,00%	-38,34%	0,00%
<b>TOTAL INGRESOS PGE</b>		<b>8.403,12</b>	<b>6.835,22</b>	<b>100,00%</b>	<b>-18,66%</b>	<b>5,65%</b>

**Nota: Notas aclaratorias:** (1) Contiene ingresos por comisiones de títulos y valores.

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

En el periodo abril – junio 2023 se observa que los recursos fiscales alcanzan el valor devengado más alto en el periodo de análisis, pues representan el 63,89 % del PGE de 2023 y provienen especialmente de los ingresos tributarios.

Los recursos de autogestión representan el 12,43% “Colocaciones Internas” que representa el 10,85 % de participación del PGE de abril a junio de 2023, y los recursos

por preasignaciones el 8,18%, seguido de Préstamos externos con el 3,62% de participación, entre los más relevantes.

### **5.1.2 INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS**

Los ingresos tributarios y no tributarios son recaudados por el Gobierno Central, de conformidad a las disposiciones establecidas en leyes tributarias y otras que regulan el cobro de tasas por los servicios que prestan las instituciones del sector público y que en conjunto constituyen el principal ingreso del Presupuesto General del Estado.

La administración de los impuestos internos le corresponde al Servicio de Rentas Internas (SRI) y los aplicados al comercio exterior son responsabilidad del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE).

El segundo trimestre del 2023, mantiene la tendencia del 2022 con un monto de ingresos por impuestos de USD 4.180,56 millones.

**Cuadro 34: Ingresos Tributarios y no tributarios\***

Abril-junio 2022-2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
	2022	2023			
<b>Ingresos tributarios y no tributarios</b>	<b>5.160,89</b>	<b>5.158,73</b>	<b>75,47%</b>	<b>-0,04%</b>	<b>4,27%</b>
<b>IMPUESTOS</b>	<b>4.388,00</b>	<b>4.180,56</b>	<b>61,16%</b>	<b>-4,73%</b>	<b>3,46%</b>
Al Valor Agregado IVA	1.529,44	1.542,58	22,57%	0,86%	1,28%
A la Renta Global	1.511,03	1.660,43	24,29%	9,89%	1,37%
Arancelarios a la Importación <sup>(1)</sup>	291,71	295,94	4,33%	1,45%	0,24%
Impuesto a la Salida de Divisas	241,70	185,56	2,71%	-23,23%	0,15%
Impuesto a los Consumos Especiales	199,79	203,99	2,98%	2,10%	0,17%
A los Ingresos Gravados Iguales o Superiores a un millón	78,96	0,42	0,01%	-99,46%	0,00%
A Vehículos Motorizados de Transporte	61,36	73,70	1,08%	20,11%	0,06%
A las Operaciones de Crédito <sup>(2)</sup>	26,28	25,95	0,38%	-1,27%	0,02%
A la Renta de la Empresas Petroleras	15,53	15,99	0,23%	2,95%	0,01%
A los Activos en el Exterior	3,96	4,42	0,06%	11,62%	0,00%
Contribución Ley Solidaria <sup>(3)</sup>	0,23	0,42	0,01%	83,49%	0,00%
Contribución sobre el Patrimonio <sup>(4)</sup>	413,30	130,31	1,91%		0,11%
Régimen Impositivo Simplificado	1,11	0,41	0,01%	-62,59%	0,00%
Impuestos Ambientales <sup>(5)</sup>	12,25	11,68	0,17%	-4,65%	0,01%
Otros Impuestos <sup>(6)</sup>	1,34	28,75	0,42%	2040,11%	0,02%
<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>508,89</b>	<b>554,32</b>	<b>8,11%</b>	<b>8,93%</b>	<b>0,46%</b>
<b>RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS</b>	<b>186,26</b>	<b>281,68</b>	<b>4,12%</b>	<b>51,23%</b>	<b>0,23%</b>
Intereses Tributarios SRI y SENA E	12,54	17,88	0,26%	42,52%	0,01%
Multas Tributarias SRI y SENA E	15,95	16,43	0,24%	3,05%	0,01%
Multas por Infracciones a la Ley Orgánica de Solidaridad	0,10	0,11	0,00%	9,81%	0,00%
Otras Rentas de Inversión <sup>(7)</sup>	157,66	247,26	3,62%	56,83%	0,20%
<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>54,55</b>	<b>122,34</b>	<b>1,79%</b>	<b>124,28%</b>	<b>0,10%</b>
<b>OTROS INGRESOS <sup>(8)</sup></b>	<b>23,19</b>	<b>19,83</b>	<b>0,29%</b>	<b>-14,48%</b>	<b>0,02%</b>

**Notas aclaratorias:**

- (1) Incluye otros impuestos al Comercio Exterior y Tarifa de Salvaguardia
- (2) Incluye 50% de Operaciones de Crédito CCU, el otro 50% se deposita a SOLCA
- (3) Incluye todas las contribuciones por aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Social, excepto lo relacionado con el IVA
- (4) Contribución Temporal sobre el Patrimonio Ley Post Covid-19
- (5) Incluye impuesto a las botellas plásticas no retornables y a la contaminación vehicular
- (6) Incluye impuestos a la compra de vehículos usados, reajuste de precios en contratación y otros
- (7) Incluye Intereses y Comisiones de Títulos Valores, Utilidades de Entidades Financieras Públicas y Otras Multas
- (8) Incluye depósitos inmovilizados, Venta de activos no financieros, devolución de disponibilidades y otros no especificados.

\* No se incluyen los ingresos petroleros

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

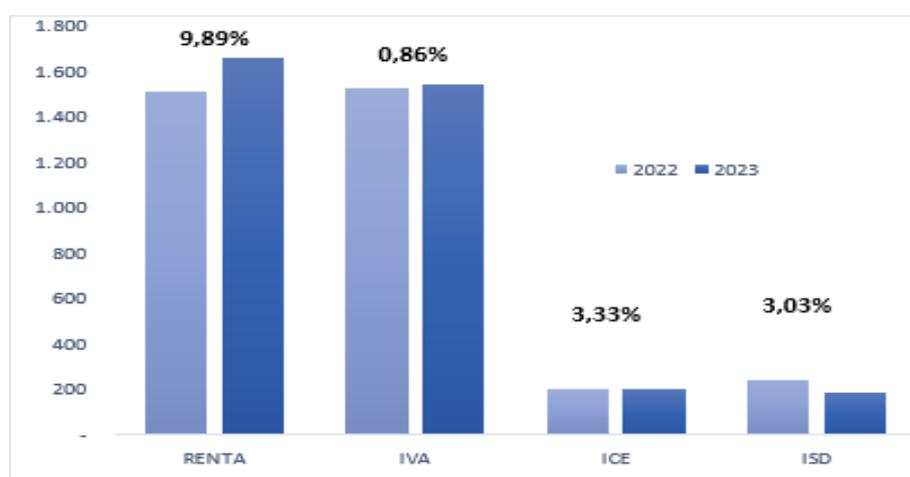
**Ministerio de Economía y Finanzas**
**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec


Dentro de los ingresos tributarios y no tributarios, en el periodo abril- junio 2023, el impuesto al Valor Agregado es el tributo que registra el mayor rubro devengado en el periodo, con un monto de USD 1.542,58 millones, y, presenta un crecimiento del 0,86% frente al perdió del año 2022, impulsado por un aumento en el consumo de los hogares producto en parte por las utilidades recibidas por los trabajadores y el aumento de las exportaciones.

**Gráfico 25: Ingresos Tributarios**  
Abril-junio 2022-2023  
(Cifras en millones de dólares)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Los ingresos tributarios decrecieron en un 4,73% en el segundo trimestre del 2023 debido principalmente a la reducción de la recaudación por el Impuesto a la Salida de Divisas que fue del 23,23%.

**Cuadro 35: Ingresos por Impuesto al Valor Agregado**  
Abril- junio 2022-2023  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	2022	2023	% PARTICIPACIÓN IVA	% VARIACIÓN
IVA SRI	953,39	997,36	64,66%	4,61%
IVA SENAE	576,05	545,22	35,34%	-5,35%
<b>TOTAL</b>	<b>1.529,44</b>	<b>1.542,58</b>	<b>100%</b>	<b>0,86%</b>

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

El IVA se compone de la recaudación de las operaciones internas y externas, las primeras tienen una mayor participación frente a las externas, que en porcentaje representa el 64,66%. Con respecto al mercado externo, se observa un decrecimiento de las importaciones del 5,35% frente al 2022.

A nivel de actividades económicas existen 10 que generaron el 67% de los ingresos de IVA, entre los principales se encuentran: el comercio al por mayor 21% y menor 6% (excepto vehículos), los servicios financieros 14%, extracción de petróleo 4%, administración pública 5%, comercio y reparación de vehículos 5%, extracción de minerales 5%, elaboración de bebidas 3%, elaboración de productos alimenticios 3%, telecomunicaciones 2%.<sup>30</sup>

La variación del IVA se debió a la aplicación del Decreto Ejecutivo Nro. 644 que redujo el IVA del 12% al 8% en los servicios turísticos para los feriados para un máximo de 12 días al año. Para este trimestre se considera el feriado de Viernes Santo y Día del Trabajador.

En relación al Impuesto a la Renta, para el periodo abril a junio de 2023, se evidencia un incremento del 5,41% frente al mismo periodo en el año anterior. Esto refleja un aumento en las retenciones de las personas naturales, debido a la nueva rebaja de gastos personales establecida por la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia COVID-19 que incrementó las retenciones.

Adicionalmente, los ingresos por la renta petrolera ascienden a USD 10,65 millones monto similar al 2022.

En cuanto a los ingresos por el impuesto a los Consumos Especiales presenta un decrecimiento del 9,89% con relación al año 2022, que responden a la reducción del ICE en varios sectores de la economía establecidos mediante Decreto Ejecutivo No. 645. Los sectores de elaboración de cerveza, bebidas no alcohólicas y gaseosas son las más representativas en la recaudación del ICE interno y la venta de vehículos en el ICE externo.<sup>31</sup>

Por concepto del ISD se ha devengado USD 185,56 millones, que representan un decrecimiento del 23,23% frente al 2022, resultados que responden a la reducción progresiva del ISD del 0,25% establecido mediante Decreto Ejecutivo No. 643.

Las Rentas de Inversiones y Multas reflejaron un crecimiento del 51,23% respecto al año 2022, principalmente por concepto de intereses y multas tributarias. Producto de la labor realizada por las Administraciones Tributarias respecto al continuo fortaleciendo

<sup>30</sup> Estadísticas de Recaudación junio 2023, Servicio de Rentas Internas

<sup>31</sup> Estadísticas de Recaudación junio 2023, Servicio de Rentas Internas

## Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



de los procesos de cobro y control a escala nacional para verificar el correcto pago de tributos, en estricta aplicación de la normativa tributaria vigente.

### **5.1.3 INGRESOS PETROLEROS**

Las cifras mensuales del Sector Petrolero información provisional del Ministerio de Energía y Minas evidencian que la producción de petróleo en el periodo abril a junio del 2023, asciende a 43.053,27 mil barriles, de los cuales 34.973.07 mil barriles corresponde a la producción de las Empresa Pública EP PETROECUADOR, con una producción promedio de 473,10 mil barriles diarios y 8.080,20 mil barriles a las Compañías Privadas.

Es necesario señalar la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios, en aplicación del Decreto Ejecutivo Nro. 548 de 30 de agosto de 2022, fue trasladada a la Empresa Pública EP PETROECUADOR, por lo tanto, no registra ingresos en el Presupuesto General del Estado respecto a la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios en el periodo 2023.

#### **5.1.3.1 Ejecución Presupuestaria.**

Los ingresos devengados que registraron en el Presupuesto General del Estado en el II trimestre de 2023, como resultado de la actividad hidrocarburífera fueron USD 570,95 millones; que comparados con los USD 1.105,10 millones percibidos en igual periodo en 2022, muestran una reducción de USD 534,15 millones que representa el 48,34% de disminución en la recaudación frente a igual periodo del 2022. El decremento más significativo se evidencia en la Exportaciones Directas de Petróleo que en el II trimestre del año 2023 fue USD 125,22 millones que comparados con los USD 457,37 millones recaudados en 2022, representa una disminución del 72,62 %, como se observa en el siguiente cuadro:

**Cuadro 36: Ingresos Petroleros**

Abril - junio 2022-2023  
(Cifras en millones de dólares)

INGRESOS PETROLEROS	II TRIMESTRE	
	2022	2023
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.105,10</b>	<b>570,95</b>
GRAVAMEN A LA TARIFA DE OLEODUCTO	1,27	0,82
IMPUESTO A LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS DE CONTRATOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION DE RECURSOS HIDROCARBURIFEROS NO RENOVABLES A LA RENTA DE ACTIVIDADES HIDROCARBURIFERAS	-	27,56
CONTRIBUCION NO REEMBOLSABLE POR APLICACION DE LA LEY DE HIDROCARBURC DE EXPORTACIONES DE DERIVADOS DE PETROLEO	15,53	15,99
DE LA TARIFA DEL OLEODUCTO DE EMPRESAS PRIVADAS	-	2,80
DE REGALIAS DE PETROLEO	241,29	102,93
DE EXPORTACIONES DIRECTAS DE PETROLEO	0,005	0,051
MARGEN DE SOBERANIA DE EXPORTACIONES DIRECTAS DE PETROLEO	174,02	66,97
SALDO DEL INGRESO DISPONIBLE DE EXPORTACIONES DIRECTAS DE PETROLEO	457,37	125,22
	215,63	86,92
	-	141,71

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

Por concepto de Regalías de Petróleo en el periodo abril a junio del 2023, se registró un ingreso de USD 66,97 millones, cifra comparada con igual periodo del 2022 donde se generaron USD 174,02 millones; lo cual significa un decremento en la recaudación de USD 107,06 millones por este concepto lo que representa el 61.52% de disminución en la recaudación.

El Margen de Soberanía de Exportaciones Directas de Petróleo en el periodo de abril a junio del 2023, fue de USD 86,92 millones frente al monto registrado en igual periodo del 2022 que fue de USD 215,63 millones, representa una disminución de USD 128,70 millones que representa una caída en los ingresos por este concepto del 59.69%.

Las Exportaciones de Derivados de Petróleo en el periodo de abril a junio del 2023, fue de USD 102,93 millones frente al monto registrado en igual periodo del 2022 que fue de USD 241,29 millones, que representa una disminución en la recaudación de USD 138,36 millones, que representa una disminución e la recaudación por este concepto del 57,34%.

Los Saldos del Ingreso Disponible de Exportaciones Directas de Petróleo en el periodo de abril a junio del 2023, fue de USD 141,71 millones, en el periodo abril a junio del 2022 no se registró ingresos por este concepto.

**Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



En el periodo abril a junio de 2023, no se registraron valores por Regalías de Petróleo por contratos de participación, ni tampoco por ventas directas por contratos de participación.

Por concepto del Impuesto a los Ingresos Extraordinarios por Contratos de Exportación y Exploración de Recursos Hidrocarburíferas No Renovables por la aplicación de la Ley 22 en el periodo abril a junio del 2023, se percibió un valor de USD 27,56 millones; y, por la Contribución No Reembolsable por Aplicación de la Ley de Hidrocarburos art 54 se percibió un valor de USD 2,80 millones

El Gravamen a la Tarifa de Oleoducto en el periodo de abril a junio del 2023, fue de USD 0,82 millones frente al monto registrado en igual periodo del 2022 que fue de USD 1,27 millones, evidenciando una disminución en la recaudación de USD 0,45 millones, que representa la disminución en la recaudación por este concepto del 35.59%.

La Tarifa del Oleoducto de Empresas Privadas en el periodo de abril a junio del 2023, fue de USD 0,0051 millones frente al monto registrado en igual periodo del 2022 que fue de USD 0,05 millones, evidenciando una disminución en la recaudación de USD 0,005 millones, que representa un incremento en la recaudación por este concepto del 999,45%.

El Impuesto a la renta de Actividades Hidrocarburíferas en el periodo de abril a junio del 2023, fue de USD 15,99 millones frente al monto registrado en igual periodo del 2022 que fue de USD 15,53 millones, evidenciando un aumento en la recaudación de USD 0,46 millones, que representa la incremento en la recaudación por este concepto del 2.95%.

En el periodo abril a junio del 2023 se evidencia una disminución en la recaudación frente a la recaudación del igual periodo en el año 2022, del 48,34%, esto debido principalmente a la disminución del precio del barril de crudo en el mercado internacional, siendo la disminución más significativa por las Exportaciones Directas de Petróleo.

## **Ministerio de Economía y Finanzas**

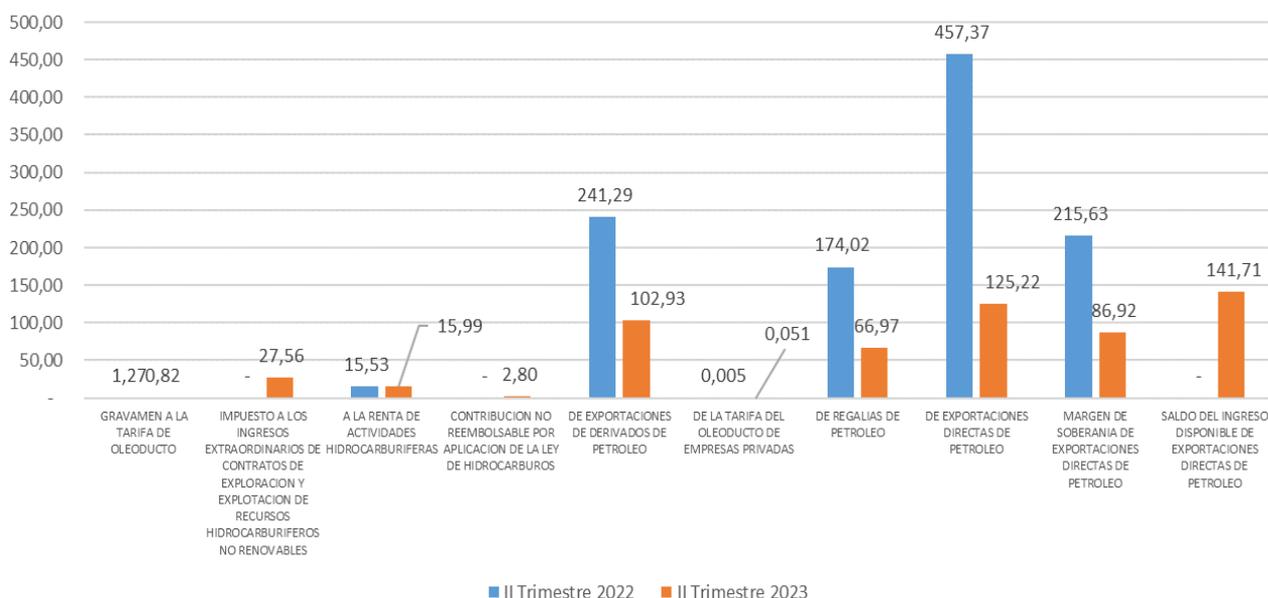
**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



**Gráfico 26: Ingresos Petroleros**  
Abril - junio 2022-2023  
(Cifras en millones de dólares)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos.

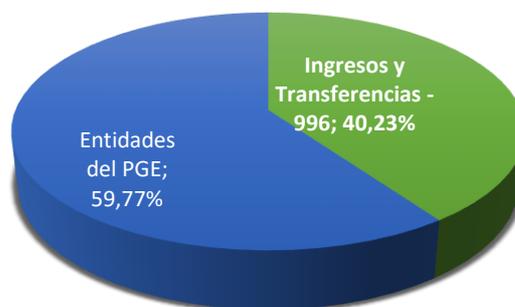
### 5.1.4 RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES

En el Segundo Trimestre el valor devengado asciende a USD 849,62 millones de los cuales por cuentas por cobrar (grupo 38) corresponde a USD 10,23 millones.

El valor devengado en el Segundo Trimestre (abril – junio) del presente ejercicio fiscal por autogestión sin considerar las cuentas por cobrar asciende a USD 839,39 millones, de los cuales el 59,77% corresponde a entidades del PGE con un monto de USD 501,74 millones y la UDAF Ingresos y Transferencias - 996 con USD 337,65 millones representa el 40,23% del total devengado en el citado periodo.

**Gráfico 27: Participación de las ingresos generados por las Entidades en el PGE**

Abril - junio 2023  
(Cifras en millones de dólares)



**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas  
**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

En el segundo trimestre por la venta de bienes y servicios de las entidades del PGE (USD 501,74 millones), comparados con los devengados en el mismo periodo del 2022 estos se incrementan en un 13,97%, lo cual evidencia una recuperación de los ingresos de autogestión de las entidades. Los ítems que presentan una mayor recaudación en las entidades corresponden a: Concesiones en el sector de las telecomunicaciones con USD 96,05 millones, Otras Tasas con USD 55,77 millones, Permisos, licencias y patentes con USD 47,05 millones, Derechos consulares con USD 27,02 millones, Tasas por Servicios Notariales con USD 20,83, a la Emisión de Pasajes Aéreos por Viajes desde el Ecuador al Extranjero con USD 20,15; entre otros ítems.

**Cuadro 37: Recursos fiscales generados por las entidades**  
**Comparativo Segundo Trimestre: 2022 - 2023**  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENTIDAD	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN PGE	VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	II TRIMESTRE 2022	II TRIMESTRE 2023			
INGRESOS Y TRANSFERENCIAS	235,10	337,65	4,94%	43,62%	0,28%
AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES ARCOTEL	65,70	96,21	1,41%	46,44%	0,08%
SERVICIO PUBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRANSITO	46,04	36,37	0,53%	-20,99%	0,03%
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	19,39	35,07	0,51%	80,82%	0,03%
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS VALORES Y SEGUROS	22,07	24,54	0,36%	11,22%	0,02%
MINISTERIO DE TURISMO	19,60	23,58	0,34%	20,34%	0,02%
AGENCIA NACIONAL DE REGULACION Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	21,27	22,85	0,33%	7,47%	0,02%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	21,80	22,41	0,33%	2,81%	0,02%
UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS	16,29	22,15	0,32%	35,99%	0,02%
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	15,99	18,04	0,26%	12,83%	0,01%
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	15,92	17,16	0,25%	7,76%	0,01%
INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR	8,83	16,23	0,24%	83,91%	0,01%
RESTO DE ENTIDADES PGE	167,37	167,11	2,44%	-0,15%	0,14%
<b>TOTAL AUTOGESTIÓN</b>	<b>675,35</b>	<b>839,39</b>	<b>12,28%</b>	<b>24,29%</b>	<b>0,69%</b>

**Fuente:** eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

\*Se excluye el grupo 38 cuentas por cobrar, por cuanto corresponden al ejercicio anterior y no existe ingresos de recursos, corresponden a un registro contable.

De las entidades que registran un mayor ingreso durante el primer trimestre del presente ejercicio fiscal, se presentan las siguientes:

La entidad **Ingresos y Transferencias - 996**, durante el segundo trimestre del ejercicio 2023 refleja el mayor rubro dentro de los ingresos del PGE, en lo que respecta a los recursos de autogestión, con un devengado de USD 337,65 millones, que frente al mismo periodo del año 2022 presenta un incremento del 43,62%, los ítems presupuestarios que presentan mayor recaudación en este periodo son los siguientes: de Empresas Públicas; de Excedentes de Empresas Públicas; del Sector Privado Financiero; Sobre Nóminas de Empresas Privadas y Públicas; Utilidades de Empresas y Entidades Financieras Públicas.

La **Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL)**, sus principales ingresos corresponden las tasas por concesiones en el sector de las telecomunicaciones, incluye: frecuencias, derechos de concesión, radio y televisión, y de servicio de audio y video por suscripción, ingresos por concepto de concentración de mercados para promover competencias en el sector de las telecomunicaciones, en el transcurso del segundo trimestre se registraron ingresos devengados por USD 96,21 millones superando a la recaudación del año anterior durante del mismo periodo, la recaudación de los ingresos se realiza en cumplimiento de la normativa legal vigente, como es la Ley Orgánica de Telecomunicaciones publicada en Registro Oficial Tercer Suplemento No. 439 de 18 de febrero de 2015 y sus reformas, señala que ARCOTEL fijará el valor de los derechos y las tarifas por el uso y explotación del espectro radioeléctrico (Artículo 54) y dispone que los poseedores de títulos habilitantes para servicios de radiodifusión de tipo comunitario y privado están obligados al pago de las tarifas por adjudicación y utilización de frecuencias (Artículo 60); así como también; el aporte percibido por los prestadores de servicios de telecomunicaciones.

El ítem que presentan la mayor recaudación durante este periodo corresponde a las Concesiones en el Sector de las Telecomunicaciones.

Los ingresos del **Servicio Público para pago de accidentes de Tránsito (SPPAT)**, se perciben conforme a lo dispuesto por el Reglamento de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y corresponden a las primas percibidas por concepto del seguro obligatorio de accidentes de tránsito, de los cuales se destina el 4,5% para la implementación de campañas, planes, programas, proyectos y actividades relacionadas con la prevención de accidentes de tránsito y educación en seguridad vial y un 4% se destina para gastos operativos, administrativos y de funcionamiento de la entidad.

Durante el segundo trimestre del presente ejercicio fiscal recaudó USD 36,37 millones, entre los rubros importantes están: otras tasas, otros intereses por mora y tasas por administración; con respecto al mismo periodo en el año anterior, existe una disminución del 20,99% en su recaudación.

La **Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación**, es la entidad encargada de la administración y provisión de servicios relacionados con la gestión de la identidad y de los hechos y actos relativos al estado civil de las personas. Durante este segundo trimestre se ha recaudado USD 35,07 millones, respecto al año anterior, sus ingresos incrementaron en un 80,82%, esto por el incremento de la entrega de turnos para las emisiones de cédulas de identidad, así como también por la entrega de pasaportes a nivel nacional.

## **Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



Es importante resaltar los rubros de mayor recaudación durante este primer trimestre, los mismos que son: Emisión de documentos de ciudadanía e identificación, derechos consulares y por prestación de servicios.

La **Superintendencia de Compañías, Valores y Seguro** genera recursos por las contribuciones que deben pagar las compañías, entidades financieras y seguros sujetos al control de la Superintendencia, que se calculan sobre la base de sus activos reales, por lo cual, el crecimiento de la recaudación está sujeta a este parámetro. Además, percibe ingresos por las contribuciones y derechos de inscripción que deben pagar los participantes en el Mercado de Valores y otros ingresos relacionados con multas e intereses por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Los ingresos que se percibieron durante el segundo trimestre ascienden a USD 24,54 millones, que representan un incremento del 11,22% respecto al mismo periodo durante el 2022 en el que se recaudó USD 22,07 millones. Entre los rubros más importantes de recaudación consta el cobro de multas.

El **Ministerio de Turismo** es el ente rector encargado de planificar, gestionar, promocionar, regular y controlar al turismo sostenible del Ecuador. Para el segundo trimestre del año 2023, la entidad tiene un ingreso por USD 23,58 millones, que, comparados con el mismo periodo del 2022 se evidencia un crecimiento del 20,34%.

Los montos corresponden a la recaudación por tarifas y contribuciones para fomentar el turismo, concesión de registro de turismo y la tasa cobrada por emisión de cada pasaje aéreo. Los ingresos más significativos de esta entidad constituyen las tasas cobradas a la emisión de pasajes aéreos por viajes desde el Ecuador al Extranjero y por la emisión de pasajes aéreos por viajes del extranjero al Ecuador.

La **Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre Tránsito**, para el año 2023 ha considerado los rubros de recaudación ajustados a la descentralización de la competencia de tránsito nacional conforme a lo establecido en La Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que dispone que, los Gobiernos Autónomos Descentralizados asumen la competencia de entrega de licencias de conducir y placas, dentro de su jurisdicción y competencia; así también se le permite a la Policía Nacional ejercer el control de tránsito sobre la red vial estatal y sus corredores arteriales y vías colectoras, siempre que no atraviesen por zonas urbanas dentro de la jurisdicción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en este segundo trimestre ha recaudado USD 22,85 millones, con un incremento del 7,47% comparado dentro del mismo periodo en el año anterior.

Los ítems de mayor recaudación durante este periodo fueron: Permisos, licencias y patentes, Infracciones a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial; Otras Ventas de Productos y Materiales.

## Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



El **Consejo de la Judicatura** es la entidad rectora del Sistema Judicial del Ecuador, ejerce la potestad de administrar justicia al pueblo y se ejerce por los órganos de la Función Judicial y por los demás órganos y funciones establecidos en la Constitución.

La recaudación en el segundo trimestre del 2023 corresponde a USD 22,41 millones monto superior en 2,81% a lo percibido en el mismo periodo del 2022 con una recaudación de USD 21,80. Los ingresos se sustentan en la prestación de servicios especialmente por las tasas notariales y por multas recaudados por sanciones pecuniarias contempladas en la Ley Notarial y las establecidas en el Código Orgánico Integral Penal.

Las **Instituciones de Educación Superior**, recaudaron durante el segundo trimestre de 2023 USD 22,15 millones, observándose un incremento del 35,99% al comparar el mismo periodo del año 2022. Los ingresos corresponden principalmente a matrículas por apertura de posgrados que ofertan las Universidades y Escuelas Politécnicas, así como también a la recaudación de tasas.

La **Dirección General de Aviación Civil del Ecuador (DGAC)** es el ente regulador y que mantiene el control técnico – operativo de la actividad aeronáutica nacional. Durante el segundo trimestre del año 2023, la entidad registra una recaudación de USD 18,04 millones que representan un incremento del 12,83% frente a los ingresos percibidos del mismo periodo en el 2022 que llegaron a USD 15,99 millones.

Estos ingresos corresponden al cobro de tasas por: recepción y despacho de naves, uso de infraestructura portuaria y aeroportuaria y demás derechos por la administración y mantenimiento de los aeródromos civiles-militares; derechos de aterrizaje a las aeronaves civiles empleadas en servicios aerocomerciales, de conformidad a lo establecido en la Ley de Aviación Civil y en la resolución No. 010 de 25 de julio de 2014.

El **Ministerio de Transporte y Obras Públicas** tiene como objetivo la formulación de políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos, que garanticen un Sistema Nacional del Transporte Intermodal y Multimodal, sustentado en una red de Transporte con estándares internacionales de calidad, alineados con las directrices económicas, sociales, medioambientales y el Plan Nacional de Desarrollo.

Durante el segundo trimestre obtuvo una recaudación de USD17,16 millones, que, comparados al mismo periodo en el año anterior, presenta un incremento de 7,76%. Principalmente sus ingresos corresponden a los registros percibidos por el uso de Infraestructura Portuaria y Aeroportuaria.

El **Instituto Geográfico Militar** se crea mediante Ley publicada en el R.O. No. 620 de 19/04/1928, en calidad de Departamento adscrito al Estado Mayor General del Ejército.

## Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



De acuerdo a la legislación vigente, el Instituto Geográfico Militar (IGM) percibe ingresos que se originan por la ejecución de contratos, trabajos y estudios técnicos, por multas impuestas a los infractores a las disposiciones de la Ley y por la venta de documentos cartográficos, publicaciones, entre otros.

Para el segundo trimestre el presente ejercicio fiscal, la entidad tiene un ingreso por USD 16,23 millones, que, comparados con el mismo periodo del 2022 en el cual se recaudó un monto de USD 8,83 millones se evidencia un crecimiento del 83,91%.

### **5.1.5 DEUDA PÚBLICA**

Durante el segundo trimestre de 2023, el endeudamiento público asciende a USD 989,49 millones, cifra comparada a igual período 2022 (USD 2.024,62 millones), refleja una disminución del 51%, esto debido a que en el año 2023 se han recibido menores desembolsos de créditos externos principalmente de libre disponibilidad además en este trimestre existe un monto inferior en la colocación de bonos internos.

En el período de análisis de 2023, la Deuda Externa asciende a USD 247,43 millones, que corresponde a préstamos externos. La deuda interna asciende a USD 742,06 millones que comprende a bonos colocados en el mercado nacional y créditos internos.

Por otra parte, el Presidente de la República con Decreto Ejecutivo Nro. 170 de 20 de agosto de 2021, en el Art. 1 declara: la situación de excepcionalidad para que los egresos permanentes para salud, educación y justicia puedan ser financiados con ingresos no permanentes a constar en los Presupuestos Generales del Estado de los ejercicios fiscales de los años 2021, 2022 y 2023.

Conforme lo anteriormente anotado, en el segundo trimestre de 2023 los desembolsos de libre disponibilidad ascendieron a USD 216,27 millones y USD 741,57 millones de colocaciones internas.

Los Organismos Internacionales que más recursos desembolsaron en este período son: Banco De Desarrollo De China USD 11,92 millones, Banco Mundial USD 7,91 millones, Corporación Andina De Fomento USD 5,33, Deutsche Bank Sociedad Anónima Española USD 3,36 millones.



## **Análisis de Egresos del Presupuesto General del Estado, abril – junio 2023**

Los egresos que el Presupuesto General del Estado mantiene se clasifican en: permanentes y no permanentes.

Los egresos que el Presupuesto General del Estado mantiene se clasifican en: permanentes y no permanentes, conforme el Art. 79 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas-COLAFIP para el permanente funcionamiento y operación de las entidades, instituciones y organismos a fin de cumplir con la provisión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad, y de aquellos que se efectúan con carácter temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria que no requiere repetición permanente.

En este contexto, al finalizar el segundo trimestre de 2023 los egresos del PGE alcanzaron un devengado de USD 6.945,90 millones con una variación negativa frente al mismo del mismo período del año 2022 de 15,56% y una participación del 5,74% del PIB estimado 2023.

Los egresos permanentes alcanzaron un devengado de USD 5.065,78 millones (no incluye el grupo 99), la variación en el presupuesto devengado de este tipo de gasto respecto al mismo período del año 2022 reflejó una disminución de USD 543,69 millones, equivalente a un decremento de 9,69% (tampoco incluye la cuenta CDFP por USD 2.069,28 millones en el segundo trimestre del año 2022) y una participación del 4,19% frente al PIB estimado 2023, estos recursos sirvieron para el normal y continuo cumplimiento de las funciones y actividades de las entidades del sector público a la sociedad.

Por su parte, los egresos no permanentes en el período de análisis comprendido entre abril-junio 2023 alcanzaron un devengo de USD 1.880,12 millones, con un decremento de 28,13% lo que representó USD 735,96 millones, respecto del ejercicio 2022 y una participación frente al PIB estimado 2023 de 1,55%.

### **Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



**Cuadro 38: Egresos del Presupuesto General del Estado**

Abril – junio 2023

(Cifras en millones de dólares)

EGRESOS	DEVENGADO		%	%	%
	2022	2023	PARTICIPACION	VARIACION	PARTICIPACION PIB
PERMANENTES (1)	5.609,47	5.065,78	72,93%	-9,69%	4,19%
NO PERMANENTES	2.616,08	1.880,12	27,07%	-28,13%	1,55%
<b>TOTAL EGRESOS PGE</b>	<b>8.225,55</b>	<b>6.945,90</b>	<b>100,00%</b>	<b>-15,56%</b>	<b>5,74%</b>

**Notas aclaratorias:** (1) Egresos permanentes no se incluye CFDD (2022) y tampoco el grupo 99.

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

### 5.2.1 EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

En el análisis por fuente de financiamiento, se observa que en el segundo trimestre de 2023 los egresos se financiaron principalmente con **Recursos Fiscales (fuente 001)**, el devengado en esta fuente ascendió a USD 4.799,35 millones, participando con el 69,10% del total devengado de egresos y un decremento de USD 624,50 millones que representó una variación negativa de 11,51% respecto del devengado de egresos del mismo período del ejercicio fiscal 2022 y una participación frente al PIB estimado 2023 de 3,97%.

De estos recursos la mayor parte de financiamiento se dirigió a egresos permanentes en las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado (para administrar la gestión institucional) con USD 3.981,71 millones lo que representó el 82,96% del total de los recursos con esta fuente. Estos valores sirvieron principalmente para el pago de los egresos en personal por USD 1.934,87 millones (48,59%), Egresos financieros para el pago intereses por bonos colocados en el mercado nacional e internacional, así como a gobiernos y organismos gubernamentales y multilaterales por USD 829,55 millones (20,83%) de los egresos corrientes, Las Transferencias o donaciones corrientes por USD 769,11 millones (19,32%) para GADs (modelo de equidad territorial) Subsidios (bonos) y el sistema de Seguridad Social (pensionistas y jubilados), ISSFA e ISSPOL, entre otros.

Por su parte, los egresos no permanentes (gestión institucional en inversión), devengaron un presupuesto por USD 817,64 millones (17,04%) del total de la fuente 001, los valores mayoritariamente fueron destinados para las Transferencias o donaciones de capital por USD 786,85 millones (96,23%) para GADs (modelo de equidad territorial) con esta fuente, la diferencia se encuentra en los distintos grupos de egresos no permanentes.

## Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



La fuente de **Recursos Fiscales Generados por las Instituciones (fuente 002)**, de abril a junio de 2023 registra un valor devengado de USD 717,92 millones, con un porcentaje de participación del 10,34% del total de egresos, con un decremento de USD 35,31 millones frente al ejercicio fiscal 2022 y una variación negativa de 4,69% frente al PIB estimado 2023 de 0,59% de participación. Los egresos permanentes en el período de análisis ascendieron a USD 686,44 millones esto representó el 95,61% del total de los recursos con esta fuente, lo que permitió cumplir principalmente con los pagos por las contribuciones pagadas para el Seguro General (IESS) y el pago de pensiones del ISSFA e ISSPOL por USD 574,14 millones (83,64%). Por su parte los egresos no permanentes fueron de USD 31,49 millones (4,39%) canalizados mayoritariamente a las entidades financieras públicas y reintegro del IVA.

La fuente **Colocaciones Internas (fuente 301)** participó con el 9,13% es decir USD 634,16 millones del total de los recursos de abril a junio de 2023, con una diferencia de USD 175,29 millones y una variación negativa de 56,35% respecto del PIB estimado 2023 la participación fue del 0,52%. Estos valores fueron utilizados en su mayoría para el pago de Amortizaciones o recompra de bonos colocados en el mercado nacional e internacional, a Gobiernos y Organismos Gubernamentales y multilaterales por USD 534,47 millones (84,28%) y para el beneficio por jubilación por USD 79,70 millones (12,57%), entre los más principales.

La fuente **Préstamos Externos (fuente 202)** cubrió el 5,81% de participación del total del presupuesto devengado, es decir USD 403,44 millones con un decremento de USD 520,91 millones que representó una variación negativa del 56,35% respecto del año 2022 y una participación del 0,33% del PIB estimado 2023. Los recursos destinados a egresos permanentes sumaron USD 95,58 millones que significó el 23,69% de participación principalmente para el pago de las remuneraciones unificadas de profesionales, docentes e investigadores universitarios, remuneraciones temporales y aportes patronales.

Mientras que, los egresos no permanentes con mayor participación en esta fuente, sumaron USD 307,86 millones con el 76,31% de participación, durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, éstos recursos fueron destinados principalmente para las inversiones al sector público, en empresas públicas, entidades financieras públicas y Otros Pasivos para cubrir obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales de años anteriores, por laudos y sentencias judiciales, también a egresos en personal, en programas sociales o de inversión y en obras públicas para infraestructura de beneficio nacional, regional o local en la cual se incluye reparaciones y adecuaciones de tipo estructural.

La fuente que registra los **Recursos Provenientes de Pre Asignaciones (fuente 003)** participó con USD 323,52 millones que significó el 4,66% del total del presupuesto devengado de abril a junio 2023, evidenciándose un aumento de USD 40,49 millones frente al ejercicio fiscal 2022 y una participación frente al PIB estimado 2023 por 0,27%. Los recursos se destinaron principalmente a financiar conforme el artículo 298 de la Constitución de la República, a los gobiernos autónomos descentralizados, al sector salud, al sector educación, a la educación superior; y a la investigación, ciencia, tecnología e innovación en los términos previstos en la ley, de conformidad a sus planes operativos aprobados.

Los **Anticipos de ejercicios anteriores (fuente 998)** corresponde al espacio presupuestario utilizado por las entidades para amortizar anticipos de contratos entregados en ejercicios fiscales anteriores, el cual cubrió el 0,90% del total del presupuesto devengado en el segundo trimestre de 2023 con USD 62,53 millones con USD 37,42 millones de incremento, éstos recursos fueron utilizados para gestionar principalmente la construcción de obras viales que faciliten y complementen las operaciones de transporte.

Los Recursos **Provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad** y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016 (**fuente 006**) cubrió el 0,04% del total del presupuesto devengado en el segundo trimestre de 2023 con USD 2,67 millones con un incremento de USD 0,81 millones, cuyo objetivo es la recaudación de contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva que comprenderá, entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas para enfrentar las consecuencias del terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016, en todas las zonas gravemente afectadas.

La **Asistencia Técnica y Donaciones (fuente 701)** cubre el 0,03% de participación del presupuesto devengado de abril a junio de 2023 con USD 1,93 millones y corresponde a convenios y donaciones no reembolsables entre instituciones del Presupuesto General del Estado y otras entidades del sector público y/o privado.

Los **Préstamos Internos (fuente 302)** tuvo una participación dentro del período de análisis con un presupuesto devengado de abril a junio de 2023 de USD 0,33 millones con una disminución de USD -0,35 millones principalmente destinado a obra pública.

Los recursos con las fuentes **Otros Recursos (fuente 996)** y **Colocaciones Externas (fuente 201)** reporta recursos poco representativos dentro del período de análisis de abril a junio 2023.

**Cuadro 39: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Fuente de Financiamiento**  
 Abril – junio 2023  
 (Cifras en millones de dólares y porcentajes)

FUENTE	DEVENGADO		%	%	%
	2022	2023	PARTICIPACION	VARIACION	PARTICIPACION PIB
RECURSOS FISCALES (1)	5.423,85	4.799,35	69,10%	-11,51%	3,97%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	753,24	717,92	10,34%	-4,69%	0,59%
COLOCACIONES INTERNAS	809,45	634,16	9,13%	-21,66%	0,52%
PRESTAMOS EXTERNOS	924,35	403,44	5,81%	-56,35%	0,33%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	283,03	323,52	4,66%	14,31%	0,27%
ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	25,12	62,53	0,90%	148,97%	0,05%
RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGANICA DE SOLID/	1,86	2,67	0,04%	43,76%	0,00%
ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	3,95	1,93	0,03%	-51,11%	0,00%
PRESTAMOS INTERNOS	0,68	0,33	0,00%	-51,04%	0,00%
OTROS RECURSOS	-	0,04	0,00%	0,00%	0,00%
COLOCACIONES EXTERNAS	0,04	-	0,00%	-100,00%	0,00%
<b>TOTAL EGRESOS PGE POR FUENTE</b>	<b>8.225,55</b>	<b>6.945,90</b>	<b>100,00%</b>	<b>-15,56%</b>	<b>5,74%</b>

**Notas aclaratorias:** (1) Recursos Fiscales no se incluye CFDD en año 2022.

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

## 5.2.2 EGRESOS POR NATURALEZA ECONÓMICA Y GRUPOS

### Egresos Corrientes

Del total de los egresos devengados en el período abril - junio 2023, a egresos corrientes le correspondieron USD 5.065,78 millones, con un decrecimiento de USD 543,69 millones con una variación negativa de 9,69% respecto mismo período del año 2022 y una participación del PIB estimado 2023 del 4,19%. Estos recursos permitieron cumplir con erogaciones para el pago de remuneraciones de servidores y trabajadores del sector público, el pago de bonos sociales y la Seguridad Social, además de la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas para el normal funcionamiento de las entidades del PGE, entre otros.

Dentro de este grupo los **egresos en Personal (grupo 51)** constituyen el grupo de gasto con mayor participación de los egresos permanentes registrando un presupuesto devengado de USD 2.260,64 millones y representaron el 32,55% del total devengado del PGE y el 1,87% del PIB estimado 2023, en relación al monto total devengado y al compararlo con el ejercicio fiscal 2022 registró un incremento de USD 142,12 millones y el 6,71% de variación. En este grupo de egresos los principales registros son los

componentes de la masa salarial correspondiente al pago de las remuneraciones y sus beneficios a funcionarios y trabajadores públicos como los profesionales de la salud dentro de los que se encuentran los programas de internado rotativo, devengantes de becas y contratos de servicio rural en el Ministerio de Salud Pública; personal de tropa y oficiales de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Comisión de Tránsito del Ecuador, docentes de institutos de educación superior, universidades y escuelas politécnicas públicas, entre otros, dentro de este grupo de gasto también se registran rubros como subrogaciones, encargos, horas extraordinarias y suplementarias, vacaciones no gozadas en liquidación de haberes entre los rubros más representativos.

En los **egresos en Bienes y servicios de consumo (grupo 53)**, registró un presupuesto devengado de abril a junio de 2023 por un monto de USD 536,84 millones, con un incremento de 26,65% que representó USD 112,96 millones respecto del año 2022, los recursos fueron destinados principalmente para cubrir las operaciones de funcionamiento de las entidades para la provisión de bienes y servicios públicos, en los que se encuentran, pagos para dispositivos médicos y de laboratorio, adquisición de medicamentos, servicios de seguridad y vigilancia, servicios de alimentación, servicios de seguridad y vigilancia, servicios de aseo, lavado de vestimenta de trabajo, servicios médicos hospitalarios por prestaciones o protecciones, servicios especiales de inteligencia para protección interna y orden público, servicio de impresión reproducción y publicaciones, servicios básicos, entre otros sin dejar de lado la optimización y priorización del gasto público.

Los **egresos Financieros (grupo 56)**, al 30 de junio 2023 registran un presupuesto devengado de USD 829,63 millones, mientras que en el mismo período del ejercicio fiscal 2022 fueron de USD 557,99 millones, presentándose un incremento de USD 271,64 millones y una variación de 48,68%, corresponde en su mayor parte al pago de intereses de la deuda pública principalmente, pago de intereses por bonos soberanos colocados en el mercado internacional y nacional, también a gobiernos y organismos gubernamentales y multilaterales, así como las comisiones y otros cargos incurridos en la negociación de títulos-valores, debido a la aplicación de convenios de cooperación interinstitucional, así como también para dar cumplimiento a las obligaciones relacionadas con pago de intereses y costos financieros que la República del Ecuador mantiene con las empresas Perenco Ecuador Limited, Gente Oil Ecuador Pte. Ltd. y Maessa Consorcio GLP en el marco de laudos arbitrales en contra del país.

Los **Otros egresos Corrientes (grupo 57)**, en el segundo trimestre de 2023 registran un presupuesto devengado de USD 32,23 millones, mientras que en el mismo período del ejercicio fiscal 2022 fueron de USD 30,73 millones, con un incremento de USD 1,50 millones y una variación de 4,88% de participación, los recursos corresponden en su mayor parte al pago de las pólizas de seguros personales, propiedades y otros,

## Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



comisiones bancarias, tasas generales impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes, entre las más principales.

Las **Transferencias o Donaciones Corrientes (grupo 58)**, al finalizar el segundo trimestre de 2023 registraron un presupuesto devengado por el valor de USD 1.406,44 millones mientras que en el ejercicio fiscal 2022 mostró un devengado de USD 2.478,29 millones, representando un decremento de USD 1.071,85 millones, equivalente a una variación negativa de 43,25%. Los recursos corresponden mayoritariamente a las asignaciones del sistema de la Seguridad Social (USD 914,38 millones con el 65,01%), a Subsidios y bonos (USD 326,96 millones el 23,25%), al Sector Privado Interno por los convenios que mantienen el Ministerio de Deporte, MIES y universidades (USD 83,99 millones el 5,97%) y GADs (USD 41,96 millones el 2,98%) entre los principales.

Los **Egresos de Bienes y Servicios para la Producción (grupo 63)**, en el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, no se reflejan valores de devengo, debido a que dichos recursos fueron reasignados al grupo 53 de Bienes y Servicios de Consumo, con la finalidad de dar un uso adecuado de los ítems del Clasificador presupuestario del grupo 6 Egresos de Producción (Empresas Públicas) para las Unidades Educativas de Producción del Ministerio de Educación (UEP - MINEDUC), mediante Oficio Nro. MEF-SP-2022-0848 de 20 de septiembre de 2022 con Asunto: Acta de reunión por utilización de ítems presupuestarios del grupo 6 (Egresos de Producción) por las UEP del MINEDUC.

### **Egresos de inversión**

Los egresos en inversión están destinados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública, entre otros comprende infraestructura física, bienes de uso público, erogaciones en personal, bienes y servicios, construcción de infraestructura y otros egresos asociados a la inversión, a fin de alcanzar una equitativa y eficiente distribución y asignación de recursos orientado al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y que están ligados con el Plan Anual de Inversiones (PAI) en concordancia a las prioridades establecidas en el mencionado plan.

En este sentido, los egresos de inversión devengados en el período abril - junio 2023, le correspondieron USD 359,32 millones, con un crecimiento de USD 85,83 millones con una variación de 31,38% y una participación de 5,17% respecto mismo período del año 2022 y una participación del 0,30% frente al PBI estimado 2023.

Dentro de este grupo, los **egresos en Personal para inversión (grupo 71)**, devengaron USD 141,69 millones, con un incremento de USD 12,76 millones respecto del mismo período de análisis 2022 y una ejecución de 9,89% recursos que se destinaron principalmente para el pago por beneficio por jubilación (USD 107,35 millones) y los

146

## **Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



República  
del Ecuador

servicios personales por contrato (USD 23,65 millones), así como los rubros correspondientes a remuneraciones complementarias y compensatorias del personal contratado dentro de los diferentes proyectos de inversión.

Los **Bienes y servicios para inversión (grupo 73)**, registró un devengado USD 41,85 millones y un incremento de USD 2,55 millones respecto del año fiscal 2022, los recursos devengados se destinaron al pago de honorarios por contratos civiles de servicios, infraestructura, consultorías y asesorías, maquinarias, equipos y edificios (instalación, mantenimiento y reparación), entre los más destacados.

Las **Obras públicas (grupo 75)**, devengaron USD 70,23 millones, con una participación de 1,01% y con un incremento de USD 15,53 millones respecto del mismo período del año 2022. Las principales obras ejecutadas se relacionan transporte y vías que faciliten y complementen las operaciones de transportes, construcciones y edificaciones, además de obras de infraestructura en reparaciones y adecuaciones, así como rehabilitación de centros educativos, hospitales, centros de asistencia social y salud, a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

En **Otros Egresos de Inversión (grupo 77)**, de abril a junio 2023 registró un presupuesto devengado de USD 0,17 millones y un incremento de USD 0,06 millones con respecto del año 2022, este rubro comprende principalmente los egresos por concepto de seguros personales, propiedades y otros originados en los proyectos de inversión.

Las **Transferencias o donaciones para inversión (grupo 78)** de abril a junio de 2023 el presupuesto devengado ascendió a USD 105,39 millones y un incremento de USD 54,92 millones y 1,52% de participación del devengado, recursos que permitieron transferir recursos a GADs, empresas públicas y a entidades financieras públicas para el desarrollo de proyectos de inversión, así como también al sector privado no financiero y a becarios a fin de que continúen o completen sus estudios.

### **Egresos de capital**

Los egresos en capital están destinados a la adquisición bienes de larga duración (propiedad planta y equipo), que se incorporan a la propiedad pública del Estado, los egresos de capital devengados en el período abril - junio 2023, le correspondieron USD 864,01 millones, con un crecimiento de USD 17,26 millones con una variación de 2,04% y una participación del 12,44% respecto mismo período del año 2022 con el 12,44% de participación del devengado y el 0,71% de participación frente al PIB estimado 2023.

Los **Bienes de larga duración (propiedad, planta y equipo - grupo 84)** permitieron ejecutar la adquisición de bienes muebles, inmuebles, infraestructura e intangibles que se incorporan a la propiedad pública, incluye egresos que permiten prolongar la vida útil

de los activos, mejorar su rendimiento o reconstruirlos, al cierre del segundo trimestre 2023 se devengó por este concepto USD 45,83 millones y un incremento de USD 17,86 millones, principalmente se destinaron recursos para la adquisición de equipos médicos (USD 13,08 millones), equipos sistemas y paquetes informáticos (USD 12,78 millones), maquinaria y equipos (USD 11,77 millones) entre los más principales.

Los egresos por **Inversiones financieras (grupo 87)** de abril a junio de 2023 presentaron un devengado de USD 4,03 millones y el 0,06% de participación del devengado, estos recursos correspondieron a las transferencias de recursos para inversiones de participaciones de capital que entrega el Tesoro Nacional.

Los egresos por **Transferencias o Donaciones de Capital (grupo 88)** en el segundo trimestre de 2023 devengaron de USD 814,15 millones con un decremento de USD 4,62 millones y una participación del 11,72% del presupuesto devengado. Los recursos correspondieron a las transferencias o donaciones de capital que entrega el Tesoro Nacional a entidades principalmente a GAD's por el modelo de Equidad Territorial (USD 784,87 millones el 96,40%), a entidades financieras públicas (USD 13,20 millones el 1,62%) reintegro del IVA a Universidades y GADs que serán utilizados en gastos de inversión, entre otros.

### **Egresos por Aplicación de Financiamiento**

En conjunto, este grupo de gasto al término del segundo trimestre 2023 devengó USD 656,79 millones, con un decremento de USD 839,06 millones, una participación del 9,46% del devengado y el 0,54% de participación frente al PIB estimado 2023 y una variación negativa de 56,09% respecto del mismo período del año 2022.

La **Amortización de la Deuda Pública (grupo 96)** registró un devengado de USD 534,94 millones y un decremento de -805,78 millones que representó una participación de 7,70% del devengado y una variación negativa del 60,10% frente al mismo período del año 2022. El destino de éstos recursos fue principalmente para pagar amortizaciones de la Deuda Pública (obligaciones por la colocación de títulos y por la contratación de préstamos externos e internos) por USD 524,24 millones que representó el 98,00% del grupo.

Las **Obligaciones por ventas anticipadas de petróleo (grupo 98)** para el segundo trimestre del 2023, registra una asignación en el devengado de USD 121,85 millones y una participación de 1,75% del devengado, este grupo no registra asignación en el codificado debido a que en el año 2022 se terminó de cancelar las obligaciones de ventas anticipadas del petróleo.

El grupo **Otros pasivos (grupo 99)** no registra devengado en el segundo trimestre, sin embargo, estos recursos principalmente sirven para cubrir obligaciones pendientes de

## **Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



pago de ejercicios fiscales anteriores por obligaciones de laudos y sentencias nacionales e internacionales.

**Cuadro 40: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Naturaleza y Grupos**  
 Abril – junio 2023  
 (Cifras en millones de dólares y porcentajes)

NATURALEZA/GRUPO	DEVENGADO		%	%	%
	2022	2023	PARTICIPACION	VARIACION	PARTICIPACION
51 EGRESOS EN PERSONAL	2.118,52	2.260,64	32,55%	6,71%	1,87%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	423,89	536,84	7,73%	26,65%	0,44%
56 EGRESOS FINANCIEROS	557,99	829,63	11,94%	48,68%	0,69%
57 OTROS EGRESOS CORRIENTES	30,73	32,23	0,46%	4,88%	0,03%
58 TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	2.478,29	1.406,44	20,25%	-43,25%	1,16%
63 BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCION	0,05	-	0,00%	-100,00%	0,00%
<b>EGRESOS CORRIENTES (1)</b>	<b>5.609,47</b>	<b>5.065,78</b>	<b>72,93%</b>	<b>-9,69%</b>	<b>4,19%</b>
71 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	128,93	141,69	2,04%	9,89%	0,12%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	39,29	41,85	0,60%	6,50%	0,03%
75 OBRAS PUBLICAS	54,69	70,23	1,01%	28,40%	0,06%
77 OTROS EGRESOS DE INVERSION	0,10	0,17	0,00%	59,06%	0,00%
78 TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	50,47	105,39	1,52%	108,82%	0,09%
<b>EGRESOS DE INVERSION</b>	<b>273,49</b>	<b>359,32</b>	<b>5,17%</b>	<b>31,38%</b>	<b>0,30%</b>
84 BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO)	27,97	45,83	0,66%	63,85%	0,04%
87 INVERSIONES FINANCIERAS	-	4,03	0,06%	0,00%	0,00%
88 TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL	818,77	814,15	11,72%	-0,56%	0,67%
<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>846,74</b>	<b>864,01</b>	<b>12,44%</b>	<b>2,04%</b>	<b>0,71%</b>
96 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	1.340,71	534,94	7,70%	-60,10%	0,44%
OBLIGACIONES POR VENTAS ANTICIPADAS DE PETROLEO	-	-	-	-	-
98 DERIVADOS Y POR CONVENIOS CON ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	-	121,85	1,75%	0,00%	0,10%
99 OTROS PASIVOS	155,13	-	0,00%	-100,00%	0,00%
<b>APLICACION DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>1.495,84</b>	<b>656,79</b>	<b>9,46%</b>	<b>-56,09%</b>	<b>0,54%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO</b>	<b>8.225,55</b>	<b>6.945,90</b>	<b>100,00%</b>	<b>-15,56%</b>	<b>5,74%</b>

**Notas aclaratorias:** (1) Egresos permanentes no se incluye CFDD en año 2022.

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

### 5.2.3 EGRESOS POR SECTORIAL

El ámbito del Presupuesto General del Estado comprende 21 sectoriales con 161 Unidades de Administración Financiera (UDAFs) y 3<sup>32</sup> entidades virtuales (990 Recursos Preasignados, 996 Ingresos y Transferencias, 997 Deuda Pública) a cargo de la Subsecretaría del Tesoro Nacional de esta cartera de Estado.

A continuación, se detallan los sectoriales que más recursos han ejecutado en el segundo trimestre 2023, los restantes (15) fueron agrupados en otros sectoriales que

<sup>32</sup> La entidad virtual 992, corresponde a la participación de ingresos entre entidades que conforman el PGE, es una entidad de recursos en tránsito, que se la utiliza para realizar transferencias de recursos con las entidades que se encuentran dentro del Presupuesto General del Estado.

suman USD 589,04 millones devengados con una participación del PGE total de 8,48% y una variación de 20,34% respecto del mismo período de año 2022, frente al PIB 2023 estimado fue del 0,49%.

El **sectorial Tesoro Nacional** en conjunto registró un devengado de USD 3.236,59 millones, este valor representó el 46,60% de participación del total del PGE devengado y 2,68% del PIB 2023 estimado con una variación negativa respecto del año 2023 del 34,20%.

Dentro de este sectorial, la **entidad virtual 996 Ingresos y Transferencias** es la de mayor ejecución y es la responsable de realizar de forma eficiente y transparente la entrega de recursos principalmente a la Seguridad Social, ISSFA e ISSPOL por USD 914,38 millones (48,81%) de acuerdo a la normativa legal vigente, a GADs entre otros conceptos por el Modelo de Equidad Territorial, Riego drenaje y Patrimonio por USD 784,87 millones (41,89%). La entidad registró un presupuesto devengado de USD 1.873,46 millones, equivalente al 90,70% de ejecución del sectorial, en términos de incidencia el devengado de la entidad participó con 26,97% del total del PGE y 1,55% del PIB estimado 2023.

La **entidad virtual 997 Deuda Pública** devengó USD 1.302,46 millones, es decir el 40,24% de ejecución del sectorial, recursos que se destinaron para el pago de intereses de créditos externos, así como la amortización de estos créditos colocados en el mercado nacionales y en el extranjero por USD 1.291,78 millones (99,42%) y el 18,75% del total del PGE y el 1,08% del PIB estimado 2023.

## **Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



**Cuadro 41: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Sectorial**

Abril – junio 2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

SECTORIAL	DEVENGADO		%	%	%
	2022	2023	PARTICIPACION	VARIACION	PARTICIPACION PIB
SECTORIAL TESORO NACIONAL (1)	4.918,77	3.236,59	46,60%	-34,20%	2,68%
SECTORIAL EDUCACION	997,46	1.162,07	16,73%	16,50%	0,96%
SECTORIAL SALUD	666,16	750,71	10,81%	12,69%	0,62%
SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	417,76	457,60	6,59%	9,54%	0,38%
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	385,68	403,02	5,80%	4,50%	0,00%
SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	350,21	346,87	4,99%	-0,95%	0,29%
OTROS SECTORIALES	489,49	589,04	8,48%	20,34%	0,49%
<b>TOTAL PGE</b>	<b>8.225,55</b>	<b>6.945,90</b>	<b>100,00%</b>	<b>-15,56%</b>	<b>5,74%</b>

**Notas aclaratorias:** (1) Sectorial Tesoro Nacional no se incluye CFDD en año 2022.

**Otros sectoriales:** Jurisdiccional, Desarrollo Urbano, Comunicaciones, Administrativo, Comercio Exterior, Finanzas, Transparencia y Control Social, Ambiente, Agropecuario, Recursos Naturales, Asuntos del Exterior, Legislativo, Electoral, Trabajo y Turismo.

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

La **entidad 990 Recursos Preasignados** devengó USD 58,52 millones con una participación del 1,81% del grupo de las entidades virtuales. La entidad transfirió USD 39,45 millones principalmente a Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales por asumir las competencias de Tránsito, transporte terrestre y seguridad vial lo que representó el 67,40% del total devengado por la entidad.

El **sectorial Educación** en conjunto registró un monto devengado de USD 1.162,07 millones, este valor representó el 16,73% de participación del total del PGE devengado, una variación de 16,50% y el 0,96% frente al PIB 2023 estimado.

Dentro de este sectorial el **Ministerio de Educación (MINEDUC)** es la entidad más destacada, registró un presupuesto devengado de USD 815,53 millones que significó el 70,18% del sectorial. El valor devengado de abril a junio 2023, representó el 11,74% del PGE total y el 0,67% del PIB 2023 estimado.

El MINEDUC con sus programas de educación inicial, básica, bachillerato educación para adultos entre otros, garantiza el acceso y calidad de la educación a las y los estudiantes del territorio nacional, además las instituciones de educación superior (Universidades y Escuelas Politécnicas) contribuye con la formación de profesionales en el campo científico, tecnológico y generar también conocimiento transferible para

**Ministerio de Economía y Finanzas**
**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)


contribuir al progreso del país, a través de la docencia, investigación y vinculación con la sociedad.

El Programa de **Educación básica** (conjunto de capacidades, habilidades, destrezas, competencias y responsabilidades que adquieren los estudiantes) ejecutado por el Ministerio de Educación registró un monto devengado al ejecutar USD 385,73 millones. El programa intervino con 47,30% de participación dentro de la entidad, y el 33,19% de participación en el sectorial.

De acuerdo a las competencias de la entidad, los **egresos en personal (grupo 51)** alcanzaron el 79,42% del total devengado del MINEDUC, es decir USD 647,66 millones. Los recursos permitieron cubrir las obligaciones y responsabilidades contraídas de manera mensual como remuneraciones básicas, unificadas y salarios de docentes, autoridades educativas, personal administrativo, compensaciones, servicios personales por contrato, remuneraciones temporales, aportes patronales a la seguridad social, entre los más principales.

Por **Bienes y servicios de consumo (grupo 53)**, registraron USD 78,53 millones del presupuesto devengado, que representó el 9,63% del total devengado de la entidad. Los recursos principalmente se destinaron a la administración y gestión del pago de alimentos y bebidas por USD 29,82 millones (37,98%), Vestuario prendas de protección y uniformes por USD 9,97 millones (12,69%), servicios básicos con USD 8,72 millones (11,11%), edición, reproducción y publicaciones con USD 7,69 millones (9,79%), servicios de seguridad y vigilancia con USD 7,19 millones (9,16%), entre los más destacados.

La variación del devengado en el segundo trimestre de este año frente al ejercicio anterior se da por el reconocimiento en las remuneraciones a los docentes del Magisterio Nacional en aplicación a la nueva versión de la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural que establece en su Disposición Transitoria Vigésima Sexta la equiparación y homologación salarial. Por lo cual varios docentes previos a la revisión y validación del Ministerio de Educación han sido reclasificados a la escala que les corresponde y su remuneración se ha pagado conforme al escalafón actual (<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/05/Ley-Organica-Reformatoria-a-la-Ley-Organica-de-Educacion-Intercultural-Registro-Oficial.pdf>).

Durante la ejecución del MINEDUC y sus programas, se canalizaron recursos para los principales beneficiarios o población objetivo en la calidad educativa a 321.048 niños y niñas de educación inicial, 3.091.019 niños y niñas de educación general básica, 904.601 jóvenes de bachillerato.

En educación inicial a 324.048 niños y niñas, en educación para adultos 274.289 jóvenes mayores de 15 años y adultos con escolaridad inconclusa.

## Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



Mientras que para los proyectos de inversión se encuentra la Reestructuración integral de infraestructura educativa con intervenciones menores en 27 unidades educativas, con una ejecución de aproximadamente USD 2.6 millones con la emisión de la certificación presupuestaria anual (USD 7,4 millones) y plurianual para obra y fiscalización de las Unidad Educativa Cascales y Unidad Educativa Shushufindi, actualmente los procesos se encuentran en etapa de evaluación de ofertas. Culminación de obras inconclusas: transferencia de recursos por cerca de USD 2.9 millones al MTOP para la ejecución de la Unidad Educativa González Suárez y una transferencia de cerca de USD 2.6 millones a la zona 8 para la Unidad Educativa José Peralta.

Reforma Integral al Bachillerato con la contratación de 6 profesionales para la implementación del proyecto. En etapa de adjudicación de la consultoría para actualizar el currículo de la familia "Administrativa y Financiera", así como, se cuentan con los documentos preparatorios para retomar la fase precontractual de 9 consultorías para la actualización de currículos de 9 familias de bachillerato técnico (por inconvenientes de la presentación de las ofertas estos procesos se declararon desiertos). Suscripción de un convenio con la Fundación CRISFE (02/06/2023), con el objetivo de lograr una alianza estratégica para fortalecer las capacidades productivas, sociales y pedagógicas de la comunidad educativa. En el mes de junio se contó con la asignación de recursos BID para poder iniciar con los procesos de dotación de equipamiento técnico y tecnológico a las instituciones educativas de sostenimiento fiscal con bachillerato general y complementario<sup>33</sup>.

Se continúa con las gestiones correspondientes para la ampliación de la oferta educativa de Bachillerato Técnico en 5 Centros de Privación de libertad (CPL) de los 14 existentes en el régimen costa (CPL Manabí Nro. 2, Guayas Nro. 4, y Los Ríos Nro.2) en la figura técnica de Fabricación y Montaje de Muebles y (Esmeraldas Nro. 1 y Guayas Nro. 2) en Industria de la Confección, para lo cual el MEF<sup>34</sup> modificó ítems dentro del Clasificador presupuestario de ingresos y egresos del sector público, que permitan identificar los recursos que se asignan para estas actividades, a fin de facilitar el análisis pertinente y la toma de decisiones por parte de las autoridades.

El Ministerio de Economía y Finanzas mediante Oficio Nro. MEF-SP-2022-0848 de 20 de septiembre de 2022 en respuesta a la solicitud de los Oficios Nro. MINEDUC-CZ4-13D01-2022-3280-OF de 21 de julio de 2022, Nro. MINEDUC-CZ4-13D01-2022-3088-OF de 12 de julio de 2022 y al Memorando Nro. MINEDUC-DNF-2022-01784-M de 01 de julio de 2022, realizó una reunión con las áreas de presupuesto y contabilidad del

<sup>33</sup> Información tomada del informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria abril - junio 2023 del Ministerio de Educación (MINUDEC).

<sup>34</sup> Acuerdo Ministerial Nro. 018 de 24 de abril de 2023, publicado en la página web del MEF (<https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/04/acu-2023-0180740253001682429695.pdf>).

## Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



MINEDUC y las Subsecretarías respectivas del MEF, en el ámbito de las competencias, a fin de establecer el uso y aplicación correcta de los ítems presupuestarios del grupo 6 (Egresos de Producción) por parte de las Unidades Educativas de Producción (UEP) del MINEDUC. En este contexto con Oficio Nro. MINEDUC-DNF-2022-00409-OF de 27 de octubre de 2022 la entidad procedió a solicitar la creación dentro de la estructura programática la actividad denominada “Gestión para el fortalecimiento de las Unidades Educativas de Producción” destinadas exclusivamente para el manejo de los fondos rotativos, así como el cambio del grupo de gasto 63 denominado Bienes y servicios para la producción al grupo de gasto 53 Bienes y servicios de consumo de igual forma el traslado de los valores de la proforma 2023 la nueva estructura.

El sectorial Educación incluye a las **entidades de Educación Superior** que agrupan 33 instituciones, que en conjunto devengaron USD 273,15 millones, con una participación del 23,51% del sectorial. La incidencia en el PGE devengado fue de 3,93% y el 0,23% del PIB 2023 estimado.

Los egresos de las entidades de educación superior en **gastos en personal (grupo 51)**, concentraron USD 208,94 millones del presupuesto devengado con una participación del 76,49% del grupo. Estos recursos se destinaron al pago de sueldos y salarios de docentes, investigadores académicos, personal administrativo necesarios para el funcionamiento y desarrollo de las actividades operacionales y administrativas de las entidades de educación superior en el país.

En **Bienes y servicios de consumo (grupo 53)**, devengaron USD 27,66 millones con una participación del 10,12% del grupo. Los recursos permitieron el pago de honorarios por contratos civiles de servicios por USD 6,35 millones (22,96%), servicios básicos por USD 4,47 millones (16,14%), servicios de seguridad y vigilancia por USD 3,86 millones (13,97%), entre otros egresos operacionales para el cumplimiento y desarrollo de las funciones, así como las actividades de las entidades académicas del sector público, entre los más representativos.

Por concepto de **Transferencias o donaciones corrientes (grupo 58)** se registró un presupuesto devengado USD 11,77 millones con una participación del 4,31% dentro del grupo. Los recursos se destinaron principalmente a jubilación patronal que se entrega de acuerdo a la normativa legal vigente por USD 8,24 millones (70,02%); las transferencias corrientes también responden para becas y ayudas económicas por excelencia académica nacionales e internacionales USD 2,39 millones (20,32%) entre las más destacadas.

## **EGRESOS DESTINADOS PARA ATENDER EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PÚBLICA MARZO 2023**

154

### **Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



República  
del Ecuador

El MEF en el ámbito de sus competencias emitió el Oficio Circular Nro. MEF-VGF-2023-0002-C de 31 de marzo de 2023, en el cual dispone continuar utilizando la actividad presupuestaria **“EXCEPCION POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023”**.

Vista la base legal, los lineamientos del oficio circular antes citado y al efectuar el análisis respectivo de la ejecución presupuestaria en la actividad mencionada, se evidencia los siguientes resultados para el periodo de análisis abril-junio 2023:

Dentro de las entidades que han creado la actividad **“EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023”** están el Ministerio de Inclusión Económica y Social con una ejecución del devengado durante el periodo de abril-junio de 2023, específicamente del grupo 58 Actividad 22 (EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PÚBLICA MARZO 2023) registra un valor total de USD 323,25 millones debido a que durante el periodo mencionado a través del trabajo articulado de los diferentes distritos del MIES y de la Secretaría de Gestión de Riesgos se logró canalizar los recursos destinados para cubrir la necesidades generadas por los eventos adversos del mes de marzo; y se evidencia una mayor ejecución durante los meses de abril ya que en el transcurso de estos meses se logró efectivamente cumplir con todos los procedimientos respectivos y obtener toda la información y documentación habilitante y de esta manera permitir que los beneficiarios tengan acceso a los recursos para mejorar su situación y brindarles una mejor calidad de vida.

La Secretaría de Gestión de Riesgos a través del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, asignó recursos para la migración de datos de los servicios institucionales y el almacenamiento de información para garantizar la disponibilidad de los servicios 24/7, La Secretaría de Gestión de Riesgos, ha tenido reuniones de trabajo con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones - CNT, por régimen especial.

La Secretaría ha financiado el pago de viáticos, combustibles y la reparación de la central telefónica averiada por la etapa invernal, los cuales han sido destinados principalmente para la atención de las emergencias presentadas por la etapa invernal, sismo y deslizamiento en Alausí.

Por su parte el Ministerio de Educación, ha realizado la compra de materiales e intervenciones menores, en las instituciones educativas que son priorizadas por los niveles desconcentrados y para procesos de mantenimiento, para mejorar la infraestructura afectada por el sismo y prolongar la vida útil de las instituciones educativas, así como la contratación de servicios profesionales para atender la situación de emergencia.

## **Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



**Cuadro 42: Participación de entidades para atender excepción por calamidad pública marzo 2023**

Abril - junio 2023

(Millones de dólares y porcentajes)

ENTIDADES	DESCRIPCIÓN GRUPO	DEVENGADO ABRIL-JUNIO 2023
MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	58 TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	323.255,28
SECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS	51 EGRESOS EN PERSONAL	87.324,23
	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	78.221,45
MINISTERIO DE EDUCACION	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	52.505,40
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.376,45
SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.520,46
INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICO Y ENERGETICO	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.879,67
	57 OTROS EGRESOS CORRIENTES	27
<b>TOTAL ENTIDADES</b>		<b>563.109,94</b>

**Nota:** Incluye todas las fuentes de financiamiento

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Egresos Permanentes

### EGRESOS PERMANENTES DE ACUERDO AL DECRETO Nro. 170

Mediante Decreto Nro.170 del 20 de agosto del 2021, el presidente de la República decreta la situación de excepcionalidad con los egresos permanentes para salud, educación y justicia puedan ser financiados con ingresos no permanentes lo que se hará constar en los Presupuesto General del Estado en los ejercicios fiscales de los años 2021, 2022, 2023.

Mediante Memorando Nro. MEF-SP-2022-0029 de 10 de enero de 2022, la Subsecretaría de Presupuesto planteó la posibilidad de unificar la codificación de organismos y correlativos para identificar los créditos de libre disponibilidad, manteniendo la fuente de financiamiento que corresponda y que la parametrización debe ser diferente al organismo y correlativo (9999-9999) por cuanto, en éste se identifica a los créditos que están en proceso de negociación y la parametrización solicitada corresponde a los créditos ya suscritos que se pueden ejecutar e identificar inmediatamente en el gasto; y señala que de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo Nro. 170 de 22 de agosto de 2021, existen gastos permanentes de los sectores Salud, Educación y Justicia que se financiarán con ingresos no permanentes y que requieren su identificación de manera urgente para no paralizar la ejecución en esos sectores.

### Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



Mediante Memorando Nro. MEF-SFP-2022-0022-M de 14 de enero de 2022, la Subsecretaría de Financiamiento Público en atención al memorando Nro. MEF-SP-2022-0029 señala que “dentro del ámbito de competencias de la Subsecretaria de Financiamiento Público, nos encontramos alineados a las acciones que nos corresponden, con el afán de viabilizar la gestión que se encuentra en proceso respecto del planteamiento de la Subsecretaria de Presupuesto de la posibilidad de unificar la codificación de organismos y correlativos para identificar los créditos de libre disponibilidad y procedimientos amparados en la normativa”

En las directrices y lineamientos para la aplicación del Decreto Ejecutivo No. 170 en la Entidades de Salud Educación y Justicia emitido en enero de 2022 por el Ministerio de Economía y Finanzas manifiesta lo siguiente: “Los egresos permanentes de los Ministerios de Salud Pública, Educación y Consejo de la Judicatura podrán ser financiados con ingresos no permanentes, para lo cual, de ser el caso, deberán realizar las modificaciones presupuestarias de los presupuestos institucionales en lo relacionado a las asignaciones de los grupos de Gastos en personal, Bienes y servicios de consumo, con la fuente de financiamiento de créditos de libre disponibilidad según corresponda y se identificarán con el organismo 8888 y correlativo 8888.

A fin de efectuar las modificaciones conforme a la nueva estructura presupuestaria en los egresos permanentes, las entidades deberán coordinar con la Subsecretaria de Presupuesto para operativizar lo dispuesto en el decreto No. 170”.

Para el período de enero-marzo 2023 el Ministerio de Educación registró un valor codificado de USD 149,90 millones, mientras que el Ministerio de Salud Pública durante el período el mismo período de análisis registró un monto codificado de USD 335,78 millones y un devengado por USD 248,55 millones, que corresponden a egresos por cancelación de nómina institucional a nivel nacional, en aplicación al artículo 1 del Decreto Ejecutivo Nro. 170 de 20 de agosto de 2021.

## **Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



**Cuadro 43: Participación de entidades por excepcionalidad para financiar egresos permanentes con ingresos no permanentes**

Abril - junio 2023

(Millones de dólares y porcentajes)

UDAF	ORGANISMO	CORRELATIVO	GRUPO	FUENTE	2022	2023
					DEV II TRIM	DEV II TRIM
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	8888	8888	53	202	28,50	7,24
			51	202	41,02	50,48
<b>TOTAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>					<b>69,53</b>	<b>57,73</b>
MINISTERIO DE SALUD	8888	8888	53	202	18,54	11,58
			51	202	24,90	26,27
<b>TOTAL MINISTERIO DE SALUD</b>					<b>43,43</b>	<b>37,85</b>

**Nota:** Incluye todas las fuentes de financiamiento.

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Egresos Permanentes.

Las entidades que se encuentran dentro del **sectorial Salud** registraron un devengado USD 750,71 millones, este valor representó el 10,81% del total del PGE devengado y el 0,62% del PIB 2023 estimado.

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es el **Ministerio de Salud Pública (MSP)**, que refleja un monto devengado de USD 733,80 millones con una participación del 97,75% del grupo, el presupuesto ejecutado por el ente rector de salud pública significó el 10,56% del PGE total y el 0,61% frente al PIB estimado para el 2023.

El programa de **Provisión y prestaciones de servicios de salud**, es el más destacado con un registro de USD 582,74 millones en el devengado, lo que representó el 79,42% del total de los programas de salud, seguido del programa de **Gobernanza de la salud** con USD 60,06 millones devengados representando el 8,19% de los programas devengados.

Durante la ejecución del MSP con sus distintos programas registró valores principalmente en **Egresos en personal (grupo 51)** por USD 394,16 millones lo que representó el 53,72% del devengado dentro del sectorial la entidad y el 52,50% del sectorial; con la asignación de estos recursos el MSP sigue manteniendo la provisión y prestación de servicios de salud a nivel nacional, con las remuneraciones a los profesionales de salud, servicios personales por contrato, así también profesionales contratados para el servicio rural de salud, de igual forma para los servicios personales por contrato, pasantes e internos rotativos de salud, con lo cual se mantiene la

## Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



capacidad de las casas de salud (hospitales) con expertos calificados lo que permitió cubrir los servicios médicos en todo el país por la atención sanitaria de otras patologías.

En **Bienes y servicios de consumo (grupo 53)** devengó USD 201,97 millones con una participación de 27,52% de participación dentro de la entidad. Los recursos permitieron a los establecimientos de salud mantener una disponibilidad de medicamentos, dispositivos médicos de uso general y para laboratorio clínico y patología, éstos recursos también permitieron el servicio de aseo, lavado de vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección, limpieza de instalaciones manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales, el servicio de seguridad y vigilancia, entre las acciones más destacadas.

Las **transferencias o donaciones corrientes (grupo 58)** registraron egresos devengados por USD 38,93 millones con una participación del 5,30% de la entidad, éstos recursos permitieron transferir valores para los convenios de cooperación internacional en el fondo rotativo de vacunas y transferencias por pensiones jubilares patronales por fines de asistencia social, entre los más principales.

La variación del devengado en este año frente del año anterior es porque el MEF durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2023, asignó recursos al MSP por diferentes conceptos, entre los principales para cubrir el ingreso de profesionales de la salud y personal administrativo por la apertura por fases de nuevos hospitales y repotenciación de los ya existentes, así como para la adquisición de medicamentos y dispositivos médicos, pago de prestaciones del servicio de salud, por concepto de derivaciones de usuarios y pacientes de la Red Integral de Salud y Red Pública Complementaria del presente año y de años anteriores; y, pago de prestaciones de servicios de salud de enfermedades catastróficas y no catastróficas, como resultado de procesos de auditoría realizados en la entidad.

Entre los principales logros<sup>35</sup> de esta Cartera de Estado entre otros están: los 3.229.299 niños menores de 5 años beneficiados por la Campaña Nacional de seguimiento contra el sarampión, rubeola y poliomielitis, en el marco del proceso de eliminación y erradicación de las enfermedades prevenibles por vacunación.

La vinculación de 959 profesionales de la salud (29 médicos generales, 30 obstetras, 40 especialistas en medicina familiar, 860 enfermeros/as), en el marco del Proyecto de Inversión de “Fortalecimiento a la Atención Integral en Salud en el Primer Nivel de Atención como Apoyo a la Estrategia Ecuador Crece Sin Desnutrición”.

---

<sup>35</sup> Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria abril - junio 2023 del Ministerio de Salud Pública.

## Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



Las 37.844 personas (adultos, gestantes, niños) con VIH recibieron tratamiento antirretroviral en el marco del Proyecto de Inversión de “Reducción de las Enfermedades Crónico-Trasmisibles de Mayor Impacto en el Ecuador: VIH/SIDA ITS Tuberculosis y Hepatitis Viral B y C”.

El porcentaje de ejecución del MSP de abril a junio fue del 21%, cuyo monto devengado se concentra principalmente promoción y prevención de la salud, seguido de prestación de servicios de salud, y provisión de servicios de salud.

El **sectorial Asuntos Internos** en conjunto registró un devengado de USD 457,60 millones con una participación del 6,59% de ejecución dentro de los sectoriales, este valor representó el 0,38% del PIB 2023 estimado.

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es la **Policía Nacional**, con un presupuesto devengado de USD 329,51 millones que representó una participación de 72,01% dentro del sectorial. Principalmente a través del programa de **Seguridad Integral** con USD 329,51 millones lo cual permitió desarrollar las condiciones que tiene por finalidad garantizar y proteger los derechos humanos y las libertades de ecuatorianas y ecuatorianos, la gobernabilidad, la aplicación de la justicia, el ejercicio de la democracia, la solidaridad, la reducción de vulnerabilidades, la prevención, protección, respuesta y remediación ante riesgos y amenazas, con operativos policiales de seguridad ciudadana, operativos en emergencia sanitaria, con el contingente del personal policial que laboran en las diferentes zonas y subzonas de la institución.

Dentro de la ejecución del programa de Seguridad Integral, la Policía Nacional en los **gastos en personal (grupo 51)** totalizaron en USD 313,23 millones en el devengaron con una participación del 22,57% dentro del programa y el 68,45% dentro del sectorial 96,96%.

Por su parte el MEF<sup>36</sup> emitió la Circular Nro. MEF-VGF-2023-0002-C de 31 de marzo de 2023 para que las entidades del sector público generen dentro de sus estructuras presupuestarias la actividad **Excepción por calamidad pública Marzo 2023**, a fin de mantener un control estricto sobre los recursos destinados a atender la emergencia por el sismo y la época invernal.

Entre los principales logros de la Policía Nacional<sup>37</sup> se encuentran: el incremento presupuestario para el reforzamiento de la infraestructura física de las UPC y UVC

<sup>36</sup> Circular Nro. MEF-VGF-2023-0002-C de 31 de marzo de 2023 publicados en la marquesina del e-SIGEF del Ministerio de Economía y Finanzas (<https://esigef.finanzas.gob.ec/eSIGEF/pub/MEF-VGF-2023-0002-C.pdf>).

<sup>37</sup> Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria abril - junio 2023 de la Policía Nacional.

priorizadas, de Las zonas 8 guayas, zona 5 (guayas oeste) y zona 1 Esmeraldas usd.1.557.478,65 millones.

Para la adquisición de arma de fuego (pistola 9mm), arma de fuego (fusiles 5.56 mm), chalecos de protección balística, casco de protección balístico, radios portátiles, kit habitabilidad (cama, colchón, almohada, Kit administrativo (pc, escritorio, silla), para los aspirantes a policía que ingresan a servicio finales de mayo 2023 (aspirantes a policía que ingresan a finales de mayo 2023) usd.25.190.444,84 millones para cancelar el 50% restante por la adquisición de 320 Motocicletas doble propósito para el patrullaje y un vehículo tipo furgón para transporte de ocho caballos de la policía montada de la zona 8, misma que se realizó en el año 2022, adquisición que se la realiza con el incremento del presupuesto por la declaratoria de Emergencia dictaminada por el señor presidente de la Republica del ecuador mediante Estado de excepción Nro. 411 por grave conmoción interna por razones de Seguridad ciudadana en las provincias de guayas, Esmeraldas y Manabí a fin de precautelar la paz y la Seguridad integral, así como el derecho a la vida, usd. 1.429.210,00 millones.

El incremento presupuestario para el pago de mantenimiento, combustible del parque automotor de la DGI, usd.1.307.625,25 millones.

Incremento de presupuesto para la contratación del Servicio cloud para alojar sistemas y servicios y Aplicaciones tecnológicas de data center de la entidad y para el funcionamiento de las escuelas regimentales y para la formación de 4.928 aspirantes a servidores policiales técnicos operativos, usd.1.560.000,00 millones

El incremento presupuestario para el mantenimiento, Ovehuold y adquisición de repuestos para las aeronaves (pn126, 128, 112 y 144) a nivel nacional, usd.2.384.428,00 millones, y el incremento presupuestario para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del eje investigativo por usd.1.810.000,00 millones.

Por su parte, la **Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE)** dentro de éste sectorial, devengo un presupuesto de USD 28,82 millones lo que representó una participación del 6,30% dentro del sectorial. En la ejecución de los **egresos en personal (grupo 51)** totalizaron en USD 23,77 millones (82,47%), recursos que a través del programa de **Control operativo e investigación de accidentes de tránsito a nivel nacional** permitió el reconocimiento e investigación de las causas de los siniestros de tránsito.

Los principales logros de la gestión institucional - CTE<sup>38</sup> alcanzados dentro del periodo de abril a junio se encuentran:

---

<sup>38</sup> Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria abril - junio 2023 de la Comisión de Tránsito del Ecuador.

## Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



Se realizaron 2.774 operativos, de los cuales resultaron 32 personas detenidas, 435 vehículos y 59 motos retenidos.

Se llevaron a cabo 1.306 capacitaciones en Educación Vial, dirigidos a personas de instituciones públicas, privadas, operadoras de transporte y estudiantes. Así mismo se han realizado 1.203 activaciones dirigidas a beneficiar motociclistas, ciclistas y otros ciudadanos.

Participación del grupo especializado UREM en 399 accidentes de tránsito, de los cuales se rescataron 580 personas heridas y 70 personas fallecidas.

Personal de la CTE – UREM certificado por la USAID-BHA capacitan a instructores en los países de Bolivia y Uruguay en el tema “comando de incidentes y manejo de emergencias”.

Se incorporaron 679 nuevos agentes de tránsito a las Filas del Cuerpo de Vigilancia de la CTE, que correspondían al último grupo de la Formación 2020, quienes están brindando su contingente en las principales vías del país.

Se ejecutó la adquisición de insumos para la realización de examen de alcohol en aliento en los operativos de control ejecutados y en cumplimiento a lo estipulado al COIP.

En abril el curso de formación externa de la III Promoción de ACT de Riobamba con 33 agentes.

En cuanto a la ejecución presupuestaria del **Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractoras (SNAI)**, registró un presupuesto devengado de USD 24,43 millones que representó una participación del 5,34% dentro del sectorial. **Los egresos en personal (grupo 51)** totalizan en USD 14,89 millones devengados (60,96%), lo que permitió por medio del programa de **Atención integral para las personas privadas de la libertad** atender de forma integral a los individuos privados de libertad y adolescentes infractores, desarrollando sus habilidades y destrezas en los ejes de tratamiento para su reinserción social, así como lineamientos que permitan el fortalecimiento de toda iniciativa dirigida a la protección y prevención de la violencia carcelaria o vulneración de derechos de las personas privadas de libertad.

Por su parte el MEF<sup>39</sup> modificó ítems dentro del Clasificador presupuestario que permitan el adecuado registro de las asignaciones presupuestarias en las actividades de los talleres para las personas privadas de libertad con los programas de formación y

---

<sup>39</sup> Acuerdo Ministerial Nro. 018 de 24 de abril de 2023, publicado en la página web del MEF (<https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/04/acu-2023-0180740253001682429695.pdf>).

preparación de manera permanente como parte de su rehabilitación y posterior reinserción a la sociedad.

A fin de viabilizar el proceso de adquisición para el desarrollo de cada una de estas actividades laborales se requiere de recursos, materiales e insumos, así como de equipos y maquinarias; que permitan ejecutar cada uno de los mencionados talleres, como parte del eje de tratamiento laboral que permitan asistir la ejecución de actividades laborales, ocupacionales y productivas en los Centros de Privación de libertad, para así fomentar a las personas privadas de libertad a desarrollar capacidades, destrezas y habilidades de carácter artesanal, intelectual y manufacturero, a fin de realizar una aplicación e identificación correcta de concepto de la naturaleza del gasto.

Entre los principales logros del SNAI<sup>40</sup> se encuentra el cumplimiento con el servicio de alimentación a 31.266 privados de la libertad y 394 adolescentes infractores de los meses de noviembre a diciembre 2022, y de enero a febrero 2023.

En apego a la normativa legal, a las disposiciones de austeridad optimización del gasto público y a los principios de eficacia, eficiencia, transparencia, legalidad y sostenibilidad alcanza una ejecución del gasto del 18,09% con un presupuesto codificado de USD. 135.010.353,30 y un devengado acumulado de USD. 24.426.690,64 parámetros que a pesar que se encuentra por debajo del promedio técnico requerido, originado especialmente por la baja ejecución presupuestaria de gasto no permanente, mismos que en las siguientes semanas se verá incrementada su ejecución por cuanto, existen varios procesos de compra dentro de las necesidades de infraestructura y equipamiento tecnológico de seguridad penitenciaria para los centros de rehabilitación social a nivel nacional que ya están en sus fases finales de compras públicas.

Las solicitudes de pago ingresadas en la Dirección Financiera y que cumplen con los requisitos necesarios han sido atendidos oportunamente, sin embargo, existen varios expedientes devueltos con la finalidad de generar la documentación necesaria que sustente el pago solicitado, lo que afecta a la ejecución programada del presupuesto.

El **sectorial Bienestar Social** en conjunto registró un presupuesto devengado de USD 403,02 millones, este valor representó el 5,80% del total del PGE devengado, con un incremento de USD 17,34 millones y el 0,33% frente del PIB estimado 2023.

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es el **Ministerio de Inclusión Económica y Social** (MIES) que devengó USD 398,93 millones lo que representó el 98,98% del total devengado por la entidad dentro del sectorial, el 5,74 del total del PGE devengado y el 0,33% frente al PIB estimado 2023.

---

<sup>40</sup> Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria abril - junio 2023 del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractoras (SNAI).

## Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



El programa de **Protección social a la familia aseguramiento no contributivo inclusión económica y movilidad social**, gestionado por el MIES devengó USD 328,98 millones, equivalente al 82,47% de participación dentro de los programas de la entidad. Las actividades que sobresalen de éste programa es la Protección social a la familia aseguramiento no contributivo inclusión económica y movilidad social, permitieron realizar el direccionamiento de sus políticas de acompañamiento social a las familias que acceden a los distintos subsidios a fin de alentar las diferentes actividades económicas y favorecer a los grupos vulnerables, así como la gestión técnica, administrativa, legal y financiera en las entidades del sectorial, además del pago de remuneraciones a los servidores en las distintas modalidades de nombramiento, servicios personales por contrato que brindan ayuda social a diferentes grupos vulnerables de la población, entre otras.

Dentro de los grupos de gasto, el más destacado son las **Transferencia o donaciones corrientes (grupo 58)**, que representaron el 99,54% del total devengado del programa, esto es USD 327,48 millones, recursos que principalmente se entregaron a los beneficiarios de bonos (Desarrollo humano, Discapacidad, Joaquín Gallegos Lara) pensiones (Adultos mayores) y a cooperantes que asisten a los grupos de atención prioritaria con servicios de prevención y protección especial en el ciclo de vida a nivel nacional entre las actividades principales.

Por su parte el MEF<sup>41</sup> realizó acciones para operativizar la incorporación del Bono Humanitario Alimentario (transferencia monetaria de USD 240,00 dólares, en una sola ocasión y con carácter emergente y excepcional) en el MIES, conforme el Decreto Ejecutivo Nro. 719 de 20 de abril de 2023 para la asignación de recursos en aquellos núcleos familiares que entre sus miembros se encuentren mujeres gestantes, niñas y niños de hasta 3 años de edad en situación de pobreza, extrema pobreza y/o vulnerabilidad a fin de atender a este sector de la sociedad.

Entre los principales logros del MIES<sup>42</sup> en cada uno de los programas y servicios se encuentran las 110.388 personas adultas mayores en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad que acceden a servicios y centros de atención gerontológica.

Las 32.757 personas que acceden a las modalidades de atención para personas con discapacidad del MIES, los 262.743 niñas y niños de 0 a 3 años de edad y mujeres gestantes que participan en los servicios de desarrollo infantil integral a nivel nacional,

---

<sup>41</sup> Decreto Nro. 719 de 20 de abril de 2023 publicado en la página web de la Presidencia de la República ([https://minka.presidencia.gob.ec/portal/usuarios\\_externos.jsf](https://minka.presidencia.gob.ec/portal/usuarios_externos.jsf)).

<sup>42</sup> Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria abril - junio 2023 del Ministerio Inclusión Económica y Social.

en el Sistema de Protección Especial en el Ciclo de Vida registró el 21,08% que agrupa a 18 niñas, niños y adolescentes que son adoptados nacional e internacionalmente.

En el programa Protección Social a la Familia Aseguramiento No Contributivo Inclusión Económica y Movilidad Social se atendieron a 1.556 emprendimientos CDH y de servicios MIES vinculados al Sistema Nacional de Comercialización inclusiva, así como los \$ 8.733.109 de CDH entregado para emprendimientos de usuarios de bonos y pensiones.

Mientras que para Incrementar la movilidad ascendente de las personas y las familias en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza se atendió con \$ 8.733.109 de CDH entregado para emprendimientos de usuarios de bonos y pensiones, los 1.400.229 usuarios habilitados al pago de las transferencias monetarias no contributivas correspondiente a BDH, PAM, PDD, BCV, MMA, PTUV Y BMD, los 57.133 usuarios del sistema de protección social integral que ingresan a la modalidad de pago seguro por medio de una cuenta financiera, fortaleciendo el sistema de pagos, los 1.340 jóvenes entre 18 y 29 años que hayan accedido a servicios de fortalecimiento de capacitaciones para el emprendimiento y empleabilidad y los 14.359 usuarios/ as del BDH, BDHV, Pensiones y servicios MIES que acceden a procesos de capacitación.

El **sectorial Defensa Nacional** en conjunto registró un presupuesto devengado de USD 346,87 millones, este valor representó el 4,99% del total del PGE devengado y el 0,29% del PIB estimado 2023.

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es el **Ministerio de Defensa Nacional** (MIDENA) que registró un presupuesto devengado de USD 302,80 millones que equivale al 87,30% de participación dentro del devengado del sectorial.

El programa **Protección y Vigilancia del Territorio Ecuatoriano**, gestionado a través del Ministerio de Defensa Nacional devengando un presupuesto de USD 262,24 millones, que representó el 86,60% de participación de los programas institucionales. Las actividades que sobresalen del programa de protección son la ejecución de operaciones de vigilancia y protección del territorio nacional y Gestión del Talento humano militar, así como las Operaciones de seguridad que permitieron la recuperación movilidad y capacidad estratégica de las FF.AA., en las fronteras lo que permitió ejecutar operaciones de seguridad en áreas estratégicas.

Dentro de la ejecución, los **egresos en personal (grupo 51)** sumaron USD 255,32 millones devengados con el 97,36% de participación dentro del sectorial, los recursos permitieron realizar pagos a diferentes ramas del MIDENA y Fuerzas Armadas (haber militar y policial) aporte patronal, fondos de reserva, por compensación al régimen remunerativo de las FF.AA., Alimentación, entre los más destacados.

## Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



Entre los principales logros del Ministerio de Defensa<sup>43</sup> en el objetivo de garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado se encuentra: el incremento la capacidad de control del territorio nacional para la defensa de la soberanía e integridad territorial, con \$ 524.034.448,65 contar con Operaciones militares: vigilancia y control; controles militares, patrullajes, protección a las áreas reservadas de seguridad terrestres. El control de Armas, Munición y Explosivos, la protección y seguridad de los espacios acuáticos en ejercicio de la Autoridad Marítima y misiones aéreas de reconocimiento, detección de tráfico aéreo no identificado, monitoreo y defensa pasiva, satélite para el sistema de comunicación de la defensa aérea.

Mientras que para mantener el apoyo de la Institución Defensa a las instituciones del Estado en seguridad integral con \$ 6.362.928,05 realizar patrullajes al Sistema Hidrocarburífero Nacional – SHN, en Petroecuador: Seguridad física y armada de infraestructura y acciones interinstitucionales con Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Ambiente, SNAI, SNGR.

Para incrementar el apoyo al desarrollo nacional desde el ámbito de la defensa, contribuyendo a la investigación, desarrollo, innovación, producción y tecnología para la Defensa, con \$ 5.816.863,30 para los datos geoespaciales, actualizados, especies valoradas y documentos de seguridad entregados, inspección a las cartas y publicaciones náuticas y generación y revisión de pronósticos de precipitación, temperatura y velocidad de vientos.

Para incrementar las relaciones internacionales del sector defensa en los niveles multilateral, binacional y vecinal, con \$ 1.824.015,37 para Convenios para compartir información y realizar ejercicios combinados, con los países vecinos, Reunión XIII de Estados Mayores entre la Armada de Ecuador y Chile, Reunión IV de ESMMAR entre Armada de Ecuador y Estados Unidos.

Dentro del grupo Otros Sectoriales se encuentran entidades que devengaron USD 589,04 millones con una participación del 8,48% del PGE y una participación de 0,49% del PIB estimado 2023, esto son: Legislativo, Jurisdiccional, Administrativo, Ambiente, Asuntos del Exterior, Finanzas, Trabajo, Agropecuario, Recursos Naturales, Comercio Exterior, Turismo, Comunicaciones, Transparencia y Control Social, Desarrollo Urbano y Electoral.

---

<sup>43</sup> Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria abril - junio 2023 del Ministerio de Defensa Nacional.

## **Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



**Cuadro 44: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Entidad**

Abril - junio 2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENTIDAD	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
ENTIDADES VIRTUALES (1)	14.496,52	3.236,59	22,33%
MINISTERIO DE EDUCACION	3.973,57	815,53	20,52%
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	3.518,24	733,80	20,86%
MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	1.668,74	398,93	23,91%
POLICIA NACIONAL	1.456,77	329,51	22,62%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	1.585,92	302,80	19,09%
ENTIDADES DE EDUCACION SUPERIOR (2)	1.428,88	273,15	19,12%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	352,05	81,84	23,25%
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	302,61	59,87	19,78%
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	146,16	40,61	27,78%
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	146,36	33,18	22,67%
SECRETARIA TECNICA DE LA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL ESPECIAL AMAZONICA	71,42	31,90	44,66%
SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	144,00	30,97	21,51%
CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA	57,57	30,47	52,93%
COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR	118,53	28,82	24,31%
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	144,89	28,10	19,40%
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	93,33	27,21	29,16%
MINISTERIO DEL DEPORTE	69,47	25,68	36,97%
SERVICIO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES	135,01	24,43	18,09%
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	63,11	23,71	37,58%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	89,47	22,46	25,11%
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS -SRI	113,58	21,41	18,85%
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	89,44	21,25	23,76%
RESTO DE ENTIDADES DEL PGE	1.689,15	323,68	19,16%
<b>TOTAL</b>	<b>31.954,78</b>	<b>6.945,90</b>	<b>21,74%</b>

**Notas aclaratorias:**

(1) Incluye las entidades virtuales que conforman el sectorial Tesoro Nacional (990, 992, 996 y 997)

(2) Incluye las 33 entidades de educación superior (Universidades, Escuelas Politécnicas e Institutos)

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

#### **5.2.4 PLAN ANUAL DE INVERSIONES**

El Presupuesto General del Estado durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023 devengó un monto que ascendió a USD 6.945,90 millones, de los cuales, el Plan Anual de Inversiones devengó USD 387,49 millones (excluye el programa de preservación de capitales 2023), con una participación del 5,58% del total devengado en este periodo, recursos que fueron devengados por las diversas entidades del Gobierno Central.

Al finalizar el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, se contó con 470 proyectos priorizados e incluidos en el Plan Anual de Inversiones, con un presupuesto inicial de USD 1.871,47 millones, codificado de USD 2.025,99 millones, de los cuales se devengaron USD 387,49 millones. (No incluye el programa de preservación de capitales 2023).

El monto codificado del PAI incluye las diferentes modificaciones realizadas, existiendo un incremento con relación a la asignación inicial de USD 154,52 millones, producto de ajustes a varios proyectos entre los que tenemos: Proyecto de Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público, Proyecto de Reconstrucción de Obras por el Terremoto 2016, Proyecto de Vivienda Casa Para Todos, Reingeniería de la Infraestructura Y Equipamiento Hospitalario para los Servicios de Salud del Segundo y Tercer, Reestructuración Integral de Infraestructura Educativa, Ecuador Libre de Desnutrición Infantil, entre otros.

##### **5.2.4.1 Plan Anual de Inversión por Fuente de Financiamiento**

En el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, el Plan Anual de Inversiones (PAI) se encuentra financiado principalmente por colocaciones internas, que representaron el 82,03% del total devengado en el período y el 17,97% restante fue gestionado por otras fuentes de financiamiento. A continuación, se detalla la inversión en el periodo abril – junio de 2023 por fuente de financiamiento:

**Cuadro 45: Plan Anual de Inversiones por fuente de financiamiento**

Abril – junio 2022-2023

(Cifras millones de dólares y porcentaje)

FUENTE	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN
	2022	2023		
RECURSOS FISCALES	1,76	3,26	0,84%	84,64%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	1,22	1,55	0,40%	27,80%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	1,69	32,16	8,30%	1803,24%
RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD	1,86	2,67	0,69%	43,76%
COLOCACIONES EXTERNAS	0,04	0,00	0,00%	-100,00%
PRESTAMOS EXTERNOS	212,38	234,84	60,60%	10,57%
COLOCACIONES INTERNAS	49,82	79,70	20,57%	59,97%
PRESTAMOS INTERNOS	0,68	0,33	0,09%	-51,04%
ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	0,64	0,66	0,17%	2,87%
ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	19,87	32,32	8,34%	62,68%
<b>Total general</b>	<b>289,96</b>	<b>387,49</b>	<b>100,00%</b>	<b>33,64%</b>

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

- **Recursos fiscales y recursos fiscales generados por las instituciones (autogestión), fuente 001 y 002.-** En el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023 estas dos fuentes de financiamiento conjuntamente devengaron USD 4,81 millones del PAI, con una participación en el devengado total del PAI del 1,24 % en su conjunto.
- **Recursos Provenientes de Preasignaciones, fuente 003.-** en el segundo trimestre del año 2023 esta fuente de financiamiento devengó un monto de USD 32,16 millones teniendo una variación del 1.803.24% respecto al mismo periodo del año 2022, estas fuentes financian todas las transferencias asignadas a través de proyectos a los GAD's, Universidades y Escuelas Politécnicas entre otros.
- **Recursos provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad, fuente 006.-** esta fuente en el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023 devengó un monto de USD 2,67, millones teniendo una variación del 43,76% respecto al mismo periodo del año 2022.

Las ejecuciones de proyectos con el financiamiento de esta fuente estaban orientados a la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas para enfrentar las consecuencias del terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016, en todas las zonas gravemente afectadas.

**Ministerio de Economía y Finanzas**

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



- **Recursos de préstamos externos, fuente 202.-** en el segundo trimestre del año 2023, se devengó un monto de USD 212,38 millones, siendo la primera fuente y la más importante en el financiamiento de Plan Anual de Inversiones, con una participación del 60,60% del total del PAI devengado y un incremento del 10,57% respecto al año 2022.
- **Asistencia Técnica y Donaciones, fuente 701.-** registra un presupuesto devengado de USD 0,66 millones al culminar el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, la participación de esta fuente de financiamiento alcanzó el 0,17% del Presupuesto General del Estado devengado y una participación del 0,00055%% del PIB teniendo una disminución de USD 0,02 millones frente al mismo periodo del año 2022.
- **Anticipos de Ejercicios Anteriores, fuente 998.-** esta fuente de financiamiento alcanzó un devengamiento de USD 32,32 millones, teniendo una participación en el total del PAI de 8,34% y un incremento de USD 12,45 millones respecto al año 2022, además tuvo una participación frente al PIB estimado del 0,027%.

Esta fuente no representa salida de recursos de la caja fiscal, permite el registro contable y presupuestario de recursos entregados en años anteriores.

#### **5.2.4.2 Plan Anual de Inversión por Proyectos más Relevantes**

Al realizar el análisis por Proyectos más relevantes en el segundo trimestre del 2023, se detallan los siguientes:

**Cuadro 46: Plan Anual de Inversiones por proyectos**

Abril – junio 2022-2023

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

DETALLE	CODIFICADO			PARTICIPACION PGE DEV 2023	PARTICIPACION PIB 2023
	2023	2022	2023		
PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO	230		106,09	27,38%	0,19%
REINGENIERIA DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCION	51,11	0,36	6,97	1,80%	0,04%
PROYECTO DE VIVIENDA CASA PARA TODOS	33,02	0,97	14,06	3,63%	0,03%
PROYECTO DE RECONSTRUCCION DE OBRAS POR EL TERREMOTO 2016	8,43	2,55	4,09	1,05%	0,01%
IMPLEMENTACION DE LA BRIGADA DE CABALLERIA MECANIZADA NO 3 MANABI	35,64	0	0,48	0,12%	0,03%
PROGRAMA DE CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO	63,84	5,95	8,84	2,28%	0,05%
PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL ESPECIAL AMAZONICA MEDIANTE LA GESTION EFICIENTE DEL FONDO COMUN	28,1	0,04	0,3	0,08%	0,02%
RECONVERSION DE LA EDUCACION TECNICA Y TECNOLOGICA SUPREMIOR PUBLICA DEL ECUADOR	32,38	3,1	5,32	1,37%	0,03%
RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD DE LOS ESPACIOS MARITIMOS	51,25	8,2	0	0,00%	0,04%
RESTRUCTURACION DEL SISTEMA NACIONAL DE REHABILITACION SOCIAL	30	0,4	0,34	0,09%	0,02%
OTROS PROYECTOS	1.462,20	268,39	241,02	62,20%	1,21%
<b>TOTAL PAI</b>	<b>2.025,99</b>	<b>289,96</b>	<b>387,49</b>	<b>100,00%</b>	<b>1,68%</b>

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

**Proyecto de Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público**, en el segundo trimestre del presente ejercicio fiscal registra un codificado de USD 230,00 millones y presenta un devengado de USD 106,09 millones tiene una participación en el devengado total del PAI trimestral de 27,38%, a través de este proyecto se ejecutan los pagos pendientes de la compensación por jubilación, a todo el PGE. Las entidades que co-ejecutan y con mayor asignación son: Ministerio de Educación; Ministerio de Salud Pública y Ministerio del Trabajo.

**Reingeniería de la Infraestructura y Equipamiento Hospitalario para los Servicios de Salud del Segundo y Tercer**, comprende el equipamiento y mobiliario para los servicios de salud con el fin de fortalecer los servicios de salud de segundo y tercer nivel de atención, cuenta con un codificado de USD51,11 millones y un devengado de USD 6,97 millones en el segundo trimestre.

**Ministerio de Economía y Finanzas**
**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec


**Proyecto Casa para Todos**, a cargo del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, que tiene como finalidad contribuir con el adecuado desarrollo del hábitat a nivel nacional, garantizando la dotación y el acceso a la vivienda de manera adecuada e inclusiva, mejorando la calidad de vida de toda la población, mediante el desarrollo de planes, programas y proyectos urbanísticos integrales de vivienda, presenta un monto codificado de USD 33,02 millones en el PAI 2023.

**Proyecto de reconstrucción de obras por el terremoto 2016**, contiene la ejecución de múltiples obras requeridas a partir de los daños causados por el terremoto de 2016 en Manabí y Esmeraldas el monto devengado es de USD 4,09 millones, en comparación al primer trimestre del año 2022 existe un incremento de ejecución de USD 1,54 millones, ya que en el anterior ejercicio fiscal se devengó un monto de USD 2,55 millones.

**Implementación de la Brigada de Caballería Mecanizada No 3 Manabí**, tiene como finalidad el de incrementar las capacidades estratégicas de la defensa en contribución del ejercicio de las soberanías en el Ministerio de Defensa Nacional, cuenta con un codificado en el PAI 2023 de USD 35,64 millones, y un monto devengado de USD 0,48 millones.

**Programa de Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica Mediante la Gestión Eficiente del Fondo Común** en el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, registra un monto con un codificado de USD 28,10 millones y devengado de USD 0,30 millones, este proyecto tiene como objetivo Implementar el Programa de Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante la gestión eficiente del Fondo Común que permitirá priorizar planes, programas y proyectos que garanticen los derechos individuales y colectivos con énfasis en los grupos de atención prioritaria, vulnerables, pueblos y nacionalidades promoviendo la construcción del Estado intercultural y plurinacional.

**Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Superior Pública del Ecuador** ejecutado por la SENESCYT, tiene el propósito de reconvertir la formación técnica y tecnológica superior pública del país, dotando de infraestructura física, equipamiento e implementación de la modalidad dual en las carreras ligadas, cuenta con un codificado de USD 32,38 millones y alcanzó una ejecución presupuestaria de 16,435 es decir USD 5,32 millones.

**Programa de Conservación por Niveles de Servicio**, ejecutado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el programa se refiere al mantenimiento permanente de una red o malla de caminos, en la que una parte de éste se paga en base a una lista de precios unitarios y otra referida a caminos pavimentados se paga por niveles de servicio

## Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



a suma alzada, además de atención de situaciones de emergencia vial, si esta se requiriese, de lo cual de abril a junio del 2023, cuenta con un codificado de USD 63,84 millones y una ejecución presupuestaria de 13,85% lo que corresponde a un devengado de USD 8,84 millones.

**Renovación de la Infraestructura de Seguridad de los Espacios Marítimos**, a cargo del Ministerio de Defensa Nacional durante el segundo trimestre del 2023, presenta un codificado de USD 51,25 millones de los cuales en aún no se ha devengado ningún valor.

**Reestructuración del Sistema Nacional de Rehabilitación Social**, ejecutado por el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores, presenta un codificado de USD 30,00 millones de los cuales, en segundo trimestre del 2023, se ha devengado un total de USD 0,34 millones.

#### **5.2.4.3 Programa de Preservación de Capital**

El artículo innumerado de la Sección IV del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas indica que: se entenderá como programa de preservación de capital el que preserve o aumente la riqueza, el patrimonio o la capacidad financiera del Estado.

El presente programa contempla el financiamiento de las amortizaciones de la deuda pública y otras obligaciones que permitirán cumplir con el objetivo de preservar el capital del Estado al salvaguardar su capacidad financiera de pago como, por ejemplo:

- Pago Amortización de Deuda Pública.
- Pago de Costos de obligaciones firmes del Estado.
- Pago de costos y gastos asociados a procedimientos arbitrales o judiciales.

El proyecto Programa de Preservación de Capital tiene una asignación inicial y un valor codificado de USD 4.600,27 millones y, en periodo de abril – junio 2023, cuenta con una ejecución presupuestaria del 13,07% que corresponde a USD 601,19 millones y que representan el 8,66% del devengado total del Presupuesto General del Estado en el mismo periodo, destinados principalmente al pago de la amortización de la deuda pública tales como a organismos multilaterales y bonos del estado colocados en el mercado nacional.



## **Anexos específicos**

### **6.1 GASTO SOCIAL**

Este apartado analiza el Gasto Social, el cual se define como el volumen de recursos destinados a financiar políticas relacionadas con siete ámbitos o competencias: 1) Bienestar Social, 2) Vivienda, 3) Cultura, 4) Educación, 5) Salud, 6) Trabajo, 7) Otros (Seguridad Social).

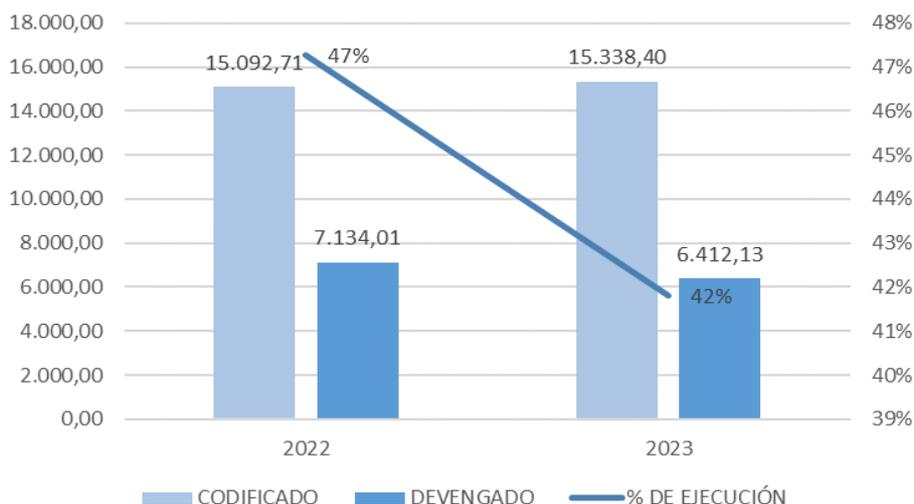
La inversión social se entiende como aquellas erogaciones destinadas a fortalecer las habilidades y capacidades en actividades económicas, orientadas a beneficiar a personas vulnerables. Para el Gobierno, la inversión social abarca todo el presupuesto a través de los programas, proyectos e ítems presupuestarios que tienen un enfoque particular o explícito (incluye egresos corrientes) y se analiza de manera dinámica con la información de la estructura programática del presupuesto general del Estado.

Además, se debe mencionar que la competencia “Otros” incluye la asistencia social como un concepto más amplio que el de la protección social, en el que están las contribuciones del 40% de las pensiones pagadas para el seguro general, las asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSFA, ISSPOL, financiamiento del seguro social campesino, aporte patronal, pensiones del seguro adicional del Magisterio Fiscal, reservas matemáticas, aporte del Estado por el trabajo no remunerado, entre otros relacionados con la seguridad social; así como deportes y otras asignaciones de menor cuantía.

Al primer semestre 2023, el Gasto Social alcanza un valor de USD 15.338,40 millones en el codificado, ejecutado en el 41,80% (USD 6.412,13 millones); la asignación corresponde al 48% del PGE (USD 31.954,78 millones) y frente al PIB constituye el 12,68%.

La cifra codificada, con respecto al mismo período del año anterior (USD 15.092,71 millones), muestra un crecimiento del 1,63% (USD 245,70 millones) especialmente en Educación y Salud; sin embargo, el devengado ha disminuido en el 11,26% (USD 721,88 millones), lo que se debe especialmente a las gestiones de transferencias a entidades de la seguridad social, por obligaciones de ejercicios anteriores de contribuciones establecidas en la Constitución y en las leyes para la seguridad social, que se cubrieron el año anterior.

**Gráfico 28: Evolución del Gasto Social**  
Enero - junio 2022 - 2023  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)



**Nota:** Incluye todas las fuentes de financiamiento, cifras provisionales sujetas a revisión (referencia 2022, Informe publicado)

**Fuente:** e-SIGEF, Reportes de ejecución presupuestaria consolidada.

**Elaborado por:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección de Consistencia Presupuestaria.

A continuación, se presenta el Comparativo del Gasto Social, desglosado por competencias:

**Cuadro 47: Comparativo de Gasto social**

 Enero - junio 2022 - 2023  
 (Cifras en millones de dólares y porcentajes)

COMPETENCIAS	2022		2023				
	CODIFICADO	DEVENGADO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN DEV.	% PARTICIPACIÓN PIB
BIENESTAR SOCIAL	1.986,28	886,18	2.032,48	935,40	46,02%	14,59%	0,77%
DESARROLLO URBANO	152,41	11,25	87,48	44,81	51,22%	0,70%	0,04%
CULTURA	39,38	15,67	42,55	16,47	38,70%	0,26%	0,01%
EDUCACION	4.946,70	1.853,32	5.652,41	2.142,59	37,91%	33,41%	1,77%
SALUD	3.495,73	1.351,58	3.705,07	1.370,45	36,99%	21,37%	1,13%
TRABAJO	68,14	17,62	111,95	42,33	37,82%	0,66%	0,04%
OTROS	4.404,07	2.998,39	3.706,46	1.860,09	50,18%	29,01%	1,54%
<b>TOTAL GASTO SOCIAL</b>	<b>15.092,71</b>	<b>7.134,01</b>	<b>15.338,40</b>	<b>6.412,13</b>	<b>41,80%</b>	<b>100,00%</b>	<b>5,30%</b>

**Nota:** Incluye todas las fuentes de financiamiento, cifras provisionales sujetas a revisión; en Otros contiene ítems relacionados a la seguridad social de la entidad Ingresos y Transferencias y el presupuesto institucional del Ministerio del Deporte. El PIB provisional publicado por el BCE según Boletín Nro. 2056, publicado en junio 2023.

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaborado por:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección de Consistencia Presupuestaria.

Durante el primer semestre 2023, el 94,80% (USD 6.078,80 millones) de los recursos devengados del Gasto Social, corresponden a rubros recurrentes (sin proyectos), especialmente para ítems de la Seguridad Social, destinados a las contribuciones del 40% de pensiones pagadas por el seguro general; y, el 5,20% (USD 333,34 millones) a inversión (con proyectos) principalmente para Educación, Salud e Inclusión Económica.

### 6.1.1 CONTEXTO SOBRE LOS ÁMBITOS DEL GASTO SOCIAL - I SEMESTRE 2023

El Gasto Social, se ha devengado en el 33,41% (USD 2.142,59 millones) en la competencia de Educación, el 29,01% (USD 1.860,09 millones) en la competencia denominada Otros, el 21,37% (USD 1.370,45 millones) en Salud, el 14,59% (USD 935,40 millones) en Bienestar Social, el 0,70% (USD 44,81 millones) en Desarrollo Urbano y Vivienda, el 0,66% (USD 42,33 millones) en Trabajo y el 0,26% (USD 16,47 millones) en Cultura.

Para comprender mejor el Gasto Social, es necesario analizar por ámbito de competencia:

## **Competencia Educación**

Aborda el acceso, la reinserción, la permanencia y la oferta educativa, para la culminación de estudios, en un enfoque intercultural y de equidad de género; con un codificado de USD 5.652,41 millones, alcanzó el 37,91% (USD 2.142,59 millones) de ejecución.

Con relación al año anterior (USD 4.946,70 millones codificado), muestra un crecimiento del 14,27% (USD 705,71 millones) en la asignación, principalmente en los programas de “Administración central”, “Calidad educativa”, “Educación básica” y “Calidad de la educación” del Ministerio de Educación; que ha repercutido en el presupuesto devengado (USD 1.853,32 millones, año 2022), con un aumento del 13,50% (USD 289,27 millones) en el 2023.

La competencia Educación se compone de 50 entidades, en las que se encuentran Instituciones de Educación Superior y concentrando el 71,61% (USD 5.560,98 millones) el Ministerio de Educación, por consiguiente, a continuación se analiza su presupuesto institucional.

El **Ministerio de Educación**<sup>44</sup>, como ente rector del Sistema Nacional de Educación, está encargado de garantizar una educación de calidad, con un presupuesto codificado de USD 3.973,57 millones, ha ejecutado 38,61% (USD 1.534,35 millones), en beneficio de los niños, jóvenes y adultos, asegurando la continuidad del servicio educativo.

En particular, se releva el papel que tienen los programas de “Educación Básica” (USD 780,53 millones) destinado a instituciones educativas ordinarias de sostenimiento fiscal que cuenta con intervención para orientar a la nivelación educativa; y, “Bachillerato” (USD 353,51 millones) dirigida a las coordinaciones zonales, con al menos el 30% de instituciones educativas de bachillerato que se benefician de alianzas estratégicas (público, privadas, nacionales y extranjeras), para fortalecer las capacidades productivas, sociales y pedagógicas de la comunidad; los que constituyen el 54,60% del total devengado de la entidad.

Con el despliegue en dos proyectos que constituyen el 90,42% (USD 81,14 millones) del devengado institucional: “Gestión del subsistema de empleo en el servicio público”, ejecutado en el 43,91% (USD 61,47 millones) con lo que se logró beneficiar a 1.299 ex servidores con la compensación jubilar a ex docentes, personal administrativo y código de trabajo; seguido del proyecto “Intervención y mejoramiento de infraestructura educativa” 82,57% (USD 19,67 millones), con lo que se logró el pago de arrastres de construcción, la repotenciación de 7 instituciones educativas en circuitos focalizados, 22

<sup>44</sup> Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria remitido por el MINEDUC, primer semestre año 2023.

## **Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



mantenimientos integrales y 2 reaperturas; en Pichincha, Guayas, Los Ríos, Bolívar, Santa Lucía, entre otras.

### **Competencia Otros**

Con una asignación de USD 3.706,46 millones, ejecutado el 50,18% (USD 1.860,09 millones), comprende los recursos que contribuye el Estado para la seguridad social (incluye USD 1.233,66 millones del IESS, USD 222,74 millones del ISSFA y USD 100,86 millones del ISSPOL), para personas en las prestaciones económicas y asistenciales de salud, contra las contingencias que afecten la capacidad de trabajo y la obtención de un ingreso acorde con la actividad habitual en casos de enfermedad, maternidad, riesgos del trabajo, vejez, muerte e invalidez que incluye discapacidad; y, cesantía, destinados a proteger a quienes mantienen una relación de dependencia y de grupos no contributivos, como personas que realizan trabajo no remunerado en el hogar, que se sustenta con las contribuciones económicas del Estado.

La competencia Otros, concentra el 98,81% (USD 1.819,38 millones) del devengado en Ítems de seguridad social<sup>45</sup> (incluye los rubros como aporte patronal de entidades que no constan en las otras competencias) y, el 2,19% en el Ministerio del Deporte.

Con relación a junio 2022 (USD 4.404,07 millones), el codificado muestra una disminución del 15,84% (USD 697,61 millones), lo que obedece a que el año anterior se cancelaron obligaciones de ejercicios anteriores por contribuciones establecidas en la Constitución y en las leyes para la seguridad social; que incide en la disminución del devengado por USD 1.138,30 millones.

### **Competencia Salud**

Este contexto, se refiere al derecho al acceso de la población a servicios de salud y comprende básicamente las entidades relacionadas con salud, medicinas, enfermedades e ítems relacionados que se encuentran en el Presupuesto General del Estado; con un codificado de USD 3.705,07 millones, y una ejecución del 36,99% (USD 1.370,45 millones).

Con relación a similar período del año anterior (USD 3.495,73 millones codificado) muestra un crecimiento del 5,99% (USD 209,34 millones) en la asignación, especialmente para el Ministerio de Salud Pública, mientras se observa la disminución de actividades relacionadas con la prevención y manejo de la pandemia del COVID que se cubría en varias entidades, al igual que ha disminuido para el programa de reconstrucción del terremoto, que consta en esta competencia; con respecto al

---

<sup>45</sup> Conforme metodología manejada por el ente rector de las finanzas públicas para el análisis de gasto social.

## **Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



devengado (USD 1.370,45 millones) presenta el 1,40% de aumento, en la provisión y prestación de servicios de salud.

La competencia Salud se compone de 20 elementos, en las que encuentran las entidades del sectorial Salud, al igual que los ítems de medicinas y relacionados, ya que se manejan rubros, en otras entidades fuera de la competencia; con el 94,96% (USD 3.518,24 millones) de asignación en el Ministerio de Salud Pública y el 95,37% (USD 1.307,05 millones) del devengado, por lo que se examina el presupuesto institucional.

**Ministerio de Salud Pública**<sup>46</sup>, es la Autoridad Sanitaria Nacional que garantiza el derecho a la salud de la población, con un presupuesto codificado de USD 3.518,24 millones, y una ejecución del 37,15% (USD 1.307,05 millones), se concentra principalmente en la promoción y prevención de la salud, seguido de prestación de servicios de salud y provisión de servicios; en beneficio de personas con discapacidad, niños menores de 5 años con la “Campaña Nacional de seguimiento contra el sarampión, rubeola y poliomielitis”, mujeres embarazadas, dotación de ayudas técnicas, prestaciones de salud priorizados, acceso a diagnóstico oportuno y prevención de enfermedades crónico trasmisibles.

En este marco, se ha devengado el presupuesto institucional, a través del programa “Provisión y prestación de servicios de salud”, el 80,69% (USD 780,53 millones), destinado a la atención de 9.865 personas con discapacidad en los servicios del Primer Nivel de Atención de salud.

Con el desarrollo de cuatro proyectos que suman el 72,90% (USD 44,51 millones) del devengado de la inversión del MSP, que constituyen el 90,42% (USD 81,14 millones) del devengado institucional:

- *“Proyecto de gestión del subsistema de empleo en el servicio público”* (USD 24,81 millones), en el que se pagó con bonos del Estado a 406 ex servidores del Ministerio de Salud Pública.
- *“Reingeniería de la infraestructura y equipamiento hospitalario para los servicios de salud del segundo y tercer”* (USD 9,53 millones), con el que se logró la adquisición de equipo de refrigeración, equipo de RX, microscopio óptico, equipo biomédico, camillas de transporte, básculas para sillas de ruedas, equipo de esterilización y equipos de rehabilitación para hospitales a nivel nacional, beneficiando a 16´726.878 personas en los hospitales.

---

<sup>46</sup> Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria remitido por el MSP, primer semestre año 2023.

## Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



- “Ecuador libre de desnutrición infantil” (USD 5,64 millones), con la entrega de 4.483 equipos antropométricos en las CZ 1, 2, 6 y 9, se han realizado 5 talleres de preparación de alimentos saludables, se distribuyeron 250 kits de lactancia a establecimientos de salud; beneficiando a 316.373 niños menores de 2 años y 161.103 mujeres embarazadas que asisten a los establecimientos de la salud de primer nivel de atención.
- “Fortalecimiento de la atención integral detección prevención rehabilitación y habilitación de personas con discapacidades” (USD 4,53 millones), con la entrega de 133.958 ayudas técnicas de movilidad, autocuidado, órtesis, prótesis, auditivas que fueron entregadas; beneficiando a 9.865 personas con discapacidad; además, con la vinculación de 959 profesionales de la salud, como apoyo a la Estrategia Ecuador Crece Sin Desnutrición.

### **Competencia Bienestar Social**

Aborda el incremento al acceso y calidad de los servicios de inclusión social y las intervenciones de prevención, en el ámbito de protección especial a la población susceptible de vulneración de derechos, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, para reducir las brechas existentes; en lo que constan los bonos y pensiones, por aseguramiento no contributivo de inclusión económica y movilidad social.

Con un codificado de USD 2.032,48 millones, alcanzó el 46,02% (USD 935,40 millones) de ejecución.

Respecto al mismo período del año anterior (USD 1.986,28 millones codificado) muestra un crecimiento del 2,33% (USD 46,20 millones) en la asignación, especialmente para el programa para “Protección social a la familia, aseguramiento no contributivo inclusión económica y social” (USD 46,67 millones); mientras que el devengado (USD 886,18 millones) presenta el 5,26% (USD 49,21 millones) de incremento.

La competencia Bienestar Social se compone de 41 entidades (incluye ítems de guarderías) del sectorial respectivo y presupuestos parciales (de instituciones que registran egresos dentro de violencia de género, migración, derechos humanos, principalmente), concentrado el 82,08% (USD 3.308,66 millones) en el Ministerio de Inclusión Económica y Social; por lo que a continuación, se profundiza en el presupuesto de la referida institución.

### **Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



El **Ministerio de Inclusión Económica y Social**<sup>47</sup>, a cargo de la política estatal en materia de seguridad, protección y movilidad social ascendente y, que promueve el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida fortaleciendo la economía popular y solidaria; registra un presupuesto codificado de USD 1.668,31 millones, y ha ejecutado 48,06% (USD 801,74 millones), en beneficio de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.

En este contexto, dentro del programa de “*Protección social a la familia aseguramiento no contributivo inclusión económica y movilidad social*”, con el 69,87% (USD 653,60 millones), al mes de junio de 2023 se han habilitado un total de 1.400.229 usuarios a las transferencias monetarias no contributivas (BDH, BDHV, BMD, MMA, PAM, PTUV, PDD) población identificada conforme la normativa legal vigente, Registro Social y el respectivo cruce de bases externas e internas disponibles; cabe mencionar que la identificación y elaboración de la base del Bono 1000 Días es responsabilidad de la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil.

A continuación, se muestran los bonos y pensiones al 30 de junio de 2023:

---

<sup>47</sup> Informe de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria, remito por el MIES, 1er semestre ejercicio fiscal 2023

## **Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



**Cuadro 48: Usuarios Transferencias Monetarias del MIES**

Al 30 de junio de 2023  
(Número de personas)

DESCRIPCIÓN	JUNIO USUARIOS HABILITADOS
Bono de Desarrollo Humano	685.210
Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable	275.288
Bono 1000 días	51.097
Pensión Mis Mejores Años	301.683
Pensión para Adultos Mayores	6.219
Pensión Toda Una Vida	78.846
Pensión para Personas con Discapacidad	1.886
<b>Total bono y pensiones con el Proyecto "Protección social Aseguramiento No Contributivo de inclusión económica y social"</b>	<b>1.400.229</b>
Bono Joaquín Gallegos Lara	42.642
Bono para niños, niñas y adolescentes en situación de Orfandad por muerte violenta de la madre o progenitora	171
Cobertura de Contingencias (Un solo pago por núcleo familiar realizado de enero-junio, beneficiarios acumulados)*	856
Bono para personas afectadas por eventos de origen natural o antrópico (Un solo pago por núcleo familiar, cobertura enero-junio, beneficiarios acumulados)*	2.437
Bono Humanitario Alimentario (Bono temporal, atendido en un solo pago en mayo/junio, con recursos del Programa Mundial Alimentos)*	1.292

**Nota aclaratoria:** \* Bono Humanitario Alimentario fue entregado de manera temporal y por única vez, beneficiando a 1.292 usuarios en el mes de mayo 2023. Al igual que el Bono para personas afectadas por eventos de origen natural o antrópico (Un solo pago por núcleo familiar, cobertura enero-junio, beneficiarios acumulados), beneficiando a 2.437 núcleos familiares; y, la Cobertura de contingencias que benefició a 856 núcleos familiares.

**Fuente:** MIES, Subsecretaría de Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y Operaciones.

**Elaborado por:** Ministerio de Economía y Finanzas.

## Competencia Trabajo – Cultura- Desarrollo Urbano

Se agrupan estas competencias, considerando que su presupuesto codificado alcanza el 1,58% del Gasto Social y el devengado USD 103,61 millones, ejecutado en el 1,62%.

### Trabajo

Con respecto al mismo período del 2022, muestra un crecimiento del 64,30% (USD 43,81 millones) del codificado y del devengado el 50,37% (USD 24,71 millones), que obedece principalmente a las políticas de gobierno, referentes a créditos sociales, para incrementar la productividad en los pequeños y medianos productores, principalmente a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con el proyecto de subvenciones

## Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



agropecuarias y créditos de interés social, también en el Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca, Ministerio de Turismo.

### Créditos Sociales

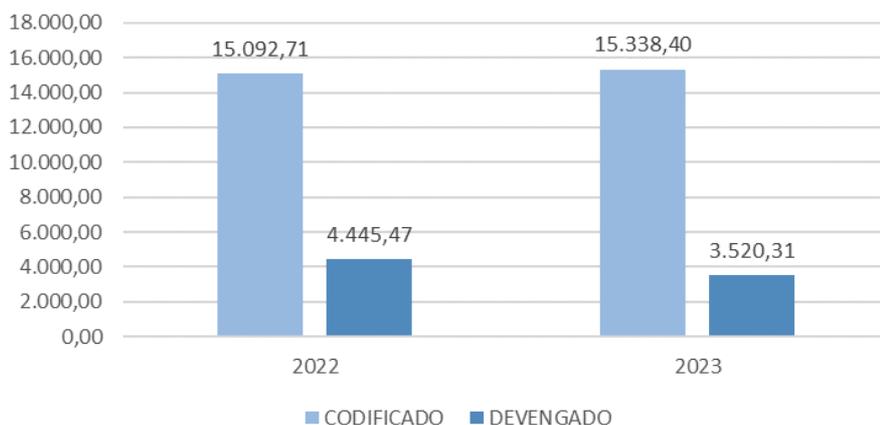
La inversión social busca llevar a cabo iniciativas en forma de alianzas, con el objetivo de elaborar soluciones a problemas sociales que de algún modo están vinculados con el quehacer de la sociedad ecuatoriana; de este modo las aportaciones están sujetas a la dinámica del mercado y a la posibilidad económica de las microempresas.

Los créditos para el sector productivo, destinados para el segmento microempresarial, dentro del porcentaje incluye los denominados 'Créditos de la Oportunidades', con un financiamiento al 1 % de interés y hasta 30 años de plazo, dirigido al sector agropecuario, comercio, servicios, pesca y turismo.

#### 6.1.2 ANÁLISIS TRIMESTRE ABRIL – JUNIO 2023

En el período Abril-junio 2023, el Gasto Social registra una ejecución neta del 22,95% (USD 3.520,31 millones, devengados) de un codificado (enero-junio) de USD 15.338,40 millones.

**Gráfico 29: Evolución del Gasto Social devengado - neto trimestral**  
Abril - junio 2022 - 2023  
(Cifras en millones de dólares)



**Nota:** Incluye todas las fuentes de financiamiento, cifras provisionales sujetas a revisión.

**Fuente:** e-SIGEF, Reportes de ejecución presupuestaria consolidada

**Elaborado por:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección de Consistencia Presupuestaria

A continuación, se presenta la evolución neta del trimestre (abril - junio 2023) desglosada por competencia:

**Cuadro 49: Evolución del Gasto Social devengado - neto trimestral**

Abril - junio 2022 - 2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

COMPETENCIAS	2022		2023		% EJECCIÓN	% PARTICIPACIÓN DEV	% VARIACIÓN DEV
	CODIFICADO ANUAL	DEVENGADO II TRIM.	CODIFICADO ANUAL	DEVENGADO II TRIM.			
BIENESTAR SOCIAL	1.986,28	463,80	2.032,48	464,32	22,84%	13,19%	0,11%
DESARROLLO URBANO	152,41	6,19	87,48	28,67	32,78%	0,81%	363,54%
CULTURA	39,38	9,01	42,55	9,19	21,60%	0,26%	1,98%
EDUCACION	4.946,70	991,44	5.652,41	1.149,79	20,34%	32,66%	15,97%
SALUD	3.495,73	702,30	3.705,07	773,28	20,87%	21,97%	10,11%
TRABAJO	68,14	9,24	111,95	24,06	21,49%	0,68%	160,26%
OTROS	4.404,07	2.263,49	3.706,46	1.071,00	28,90%	30,42%	-52,68%
<b>TOTAL GASTO SOCIAL</b>	<b>15.092,71</b>	<b>4.445,47</b>	<b>15.338,40</b>	<b>3.520,31</b>	<b>22,95%</b>	<b>100,00%</b>	<b>-20,81%</b>

**Nota:** Cifra codificada acumulada enero-junio 2023, monto devengado neto del II Trimestre 2023.

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

Comparado con el mismo período del año anterior (USD 4.445,47 millones) el devengo refleja una disminución del 20,81% (USD 925,16 millones), en la competencia Otros (seguridad social).

Debido a que constaba dentro del Presupuesto General del Estado del año 2022, recursos para cumplir con el compromiso de reconocer el pago de 1000 millones a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para velar por la sostenibilidad, siendo el principal mecanismo, el reconocimiento de la deuda de ejercicios anteriores, por parte del Gobierno Nacional; con lo que, se logró cumplir con los beneficios y prestaciones de los asegurados, lo que refleja un importante avance de responsabilidad y motivación que tiene la actual administración de defender los derechos de sus asegurados y velar por el bienestar de la Institución a largo plazo, principalmente.

## 6.2 RECURSOS DESTINADOS PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD

El análisis de la ejecución presupuestaria para la reducción de brechas de equidad correspondiente al primer semestre del año 2023 se enfoca en la información reportada por las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado en función de los códigos de igualdad y ambiente de los Clasificadores Orientadores de Gasto en Políticas de Igualdad y de Ambiente<sup>48</sup>.

En el Presupuesto General del Estado aprobado para el año 2023 los recursos iniciales destinados a los enfoques de igualdad y ambiente ascendieron a USD 3.283,32 millones, mientras que, los recursos codificados al 30 de junio 2023, alcanzaron USD 3.293,32 millones y los valores devengados USD 1.457,59 millones, observándose una ejecución presupuestaria de 44,26% de los recursos asignados. La mayor participación de recursos devengados correspondió a las políticas de igualdad con 96,48% del total de recursos destinados a la reducción de brechas de equidad y el 3,52% restante corresponde a la participación del enfoque ambiental.

### **Cuadro 50: Recursos destinados a reducción de brechas de equidad: Enfoques de Igualdad y Ambiente**

Enero - junio 2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENFOQUE	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
IGUALDAD	3.108,39	3.140,01	1.406,30	44,79%	96,48%	1,16%
AMBIENTE	174,93	153,31	51,29	33,45%	3,52%	0,04%
<b>TOTAL</b>	<b>3.283,32</b>	<b>3.293,32</b>	<b>1.457,59</b>	<b>44,26%</b>	<b>100,00%</b>	<b>1,21%</b>

**Notas aclaratorias:** PIB estimado 2023: USD 120.936,46 millones, conforme información estadística mensual del BCE, Boletín 2056 de junio 2023.

**Fuente:** eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaborado:** Dirección Nacional de Equidad Fiscal y Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Los recursos devengados destinados a la reducción de brechas de equidad respecto al PIB estimado 2023 correspondieron a 1,21%, donde las políticas de igualdad alcanzaron el 1,16% y 0,04% corresponde a políticas de ambiente. En relación al total de recursos devengados del Presupuesto General del Estado en el período enero - junio 2023, los recursos destinados a las políticas de igualdad representaron 10,01% y las políticas de ambiente 0,37%. En conjunto las dos orientaciones sumaron 10,38% de

<sup>48</sup> Se realiza un análisis de consistencia de los códigos de igualdad reportados y los programas, proyectos y actividades a los que están atados.

representatividad frente al total del presupuesto del Estado devengado al 30 de junio 2023.

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2023, al analizar la participación de los direccionamientos del enfoque de igualdad en relación al total de recursos públicos devengados en este período, se observó que el direccionamiento de Juventud alcanzó la mayor participación con 29,37% del total, seguido de Género 26,69%, Infancia, Niñez y Adolescencia 18,28%, Adulto Mayor 13,46%, Discapacidades 7,99%, mientras que los direccionamientos de Interculturalidad y Movilidad humana participan del 0,69% en conjunto. El enfoque Ambiente obtuvo una participación de 3,52% del total de recursos devengados en el período.

**Cuadro 51: Recursos devengados por orientación y dimensión del gasto en políticas de igualdad y ambiente**

Al 30 de junio 2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ORIENTACIÓN DEL GASTO	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	%	%
					PARTICIPACIÓN DEV	PARTICIPACIÓN PIB
<b>Políticas de Igualdad</b>	<b>3.108,39</b>	<b>3.140,01</b>	<b>1.406,30</b>	<b>44,79%</b>	<b>96,48%</b>	<b>1,16%</b>
Género	792,99	798,61	389,08	48,72%	26,69%	0,32%
Discapacidades	237,77	237,10	116,46	49,12%	7,99%	0,10%
Interculturalidad	26,10	30,63	9,57	31,25%	0,66%	0,01%
Movilidad Humana	0,52	0,98	0,42	43,02%	0,03%	0,00%
Niñez y adolescencia	862,90	812,42	266,50	32,80%	18,28%	0,22%
Juventud	803,65	877,01	428,09	48,81%	29,37%	0,35%
Adultos Mayores	384,46	383,25	196,18	51,19%	13,46%	0,16%
<b>Políticas de Ambiente</b>	<b>174,93</b>	<b>153,31</b>	<b>51,29</b>	<b>33,45%</b>	<b>3,52%</b>	<b>0,04%</b>
<b>TOTAL RECURSOS CON ORIENTACIÓN DE GASTO EN IGUALDAD Y AMBIENTE</b>	<b>3.283,32</b>	<b>3.293,32</b>	<b>1.457,59</b>	<b>44,26%</b>	<b>100,00%</b>	<b>1,21%</b>

**Notas aclaratorias:** PIB estimado 2023: USD 120.936,46 millones, conforme información estadística mensual del BCE, Boletín 2056 de junio 2023.

**Fuente:** eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaborado:** Dirección Nacional de Equidad Fiscal y Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

El direccionamiento de **Género** se articula con la garantía de derechos y oportunidades para las mujeres y la promoción de una vida libre de violencia de género y en condiciones de igualdad de género. Dentro del periodo enero-junio de 2023, seis instituciones del Presupuesto General del Estado ejecutaron USD 389,08 millones en este direccionamiento, alcanzando una ejecución del 48,72%.

**Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



Los recursos se destinaron principalmente a promover el bienestar de mujeres jefas de hogar en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, a través del programa de transferencias monetarias directas. Este programa está a cargo del Ministerio de Inclusión Económica y Social–MIES, entidad que destinó USD 358,64 millones a la entrega del Bono de Desarrollo Humano.

El Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos<sup>49</sup>, presentó USD 4,17 millones de recursos devengados en el período, a través de los cuales se implementaron acciones enfocadas a derechos humanos, gestión de acciones enfocadas en los Centros Violetas, así como gestionar capacidades para el acceso al empleo de mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.

El Consejo de la Judicatura por su parte promovió actividades para el cumplimiento de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer, en ese sentido al cierre del primer semestre de 2023 presenta un devengo de USD 3,51 millones.

En tanto, la Fiscalía General del Estado registró USD 2,05 millones ejecutados principalmente en la aplicación de la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género.

Dentro del enfoque Generacional, el direccionamiento **Juventud** que está orientado a procurar la igualdad de oportunidades y acceso a educación, salud, deporte, libertad de expresión y asociación de los jóvenes, al cierre del primer semestre del año 2023 presenta un devengado de USD 428,09 millones devengados, recursos destinados principalmente a actividades relacionadas con educación de jóvenes, escolaridad inconclusa y la provisión de recursos para el funcionamiento planificado del nivel bachillerato. El Ministerio de Educación participó del 87,39% de los recursos devengados en este enfoque.

El direccionamiento de **Infancia, Niñez y Adolescencia** tiene como objetivo garantizar los derechos e impulsar la igualdad de oportunidades de la población menor de 18 años de edad. Al cierre del primer semestre de 2023, presentó un presupuesto devengado de USD 266,50 millones, correspondiente al 32,80% de ejecución.

El Ministerio de Educación encabezó el direccionamiento de Infancia, Niñez y Adolescencia con el 48,70% de participación en el total de recursos devengados del enfoque (USD 129,78 millones), recursos destinados principalmente para la administración y gestión del talento humano en educación inicial, básica y bachillerato a nivel nacional.

---

<sup>49</sup> Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 609 de 29 de noviembre de 2022 se cambia la denominación de la Secretaría de Derechos Humanos por "Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos".

## Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



El Ministerio de Inclusión Económica y Social, por su parte participó del 34,19% del total devengado en el enfoque, con USD 91,11 millones devengados, recursos que se destinaron principalmente a la atención a niñas y niños en su primera infancia, actividades que comprenden estimulación temprana, alimentación saludable, salud preventiva y apoyo psicológico y que se ejecutaron tanto en centros de desarrollo infantil administrados de forma directa por la misma institución y a través de cooperantes indirectos. Además, destacar que, en mayo de 2023, el MIES implementó el Bono Humanitario Alimentario, el cual consiste en una transferencia monetaria de doscientos cuarenta dólares, misma que se realizó a través de un solo pago, por una ocasión y de carácter emergente y excepcional, en el mes de mayo de 2023, beneficiando a 7.250 núcleos familiares con un total de USD 0,26 millones devengados.

El Ministerio de Salud Pública, participó del 14,46% del total devengado en este direccionamiento, donde destacan los recursos destinados en el marco de la “*Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil*” ejecutó USD 40,22 millones, recursos destinados a la adquisición de vacunas para niños y niñas menores de cinco años, así como para realizar los controles de crecimiento a niños y niñas y controles prenatales a las madres gestantes.

La Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, como entidad responsable de coordinar las operaciones para prevenir y reducir la desnutrición infantil en el Ecuador alcanzó un devengo de USD 3,75 millones, recursos que se destinaron a la articulación de la estrategia nacional para la erradicación de la desnutrición de niños y niñas, así como para la implementación de campañas de comunicación y educación, capacitaciones, mesas intersectoriales cantonales y acciones administrativas del proyecto Infancia con Futuro.

El direccionamiento de **Adultos Mayores**, como integrante del enfoque Intergeneracional, se concentra en la protección y garantía de derechos de la población mayor de 65 años, al cierre del primer semestre del año 2023, en este direccionamiento se alcanzó un devengo de USD 196,18 millones, con una ejecución del 51,19%. El Ministerio de Inclusión Económica y Social ejecutó la totalidad de los recursos del enfoque principalmente en transferencias monetarias como la Pensión Mis Mejores Años, Pensión de Adultos Mayores, así como para servicios de cuidado y atención a adultos mayores a través de centros gerontológicos residenciales y unidades de asistencia especializadas.

El direccionamiento **Discapacidades** concentra su atención en las políticas públicas dirigidas a la inclusión de las personas con discapacidad física, sensorial, intelectual y psíquica y a la garantía de sus derechos. Al 30 de junio de 2023, en este direccionamiento, se devengó USD 116,46 millones, de los cuales el 99,68% fue

## Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



ejecutado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (USD 116,08 millones), el 0,32% restante fue ejecutado por Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades.

Los recursos destinados por el MIES para este direccionamiento se concentraron principalmente en el bono Joaquín Gallegos Lara y la pensión para personas con capacidades especiales que en conjunto en el período de análisis registran un devengo de USD 108,03 millones.

El direccionamiento de **Interculturalidad** tiene como propósito garantizar los derechos y promover la igualdad de oportunidades de los pueblos y nacionalidades del Ecuador. Durante el período enero - junio 2023 en este direccionamiento se devengó USD 9,57 millones, con una ejecución del 31,25%.

El Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares (CIDAP), el Ministerio de Cultura y Patrimonio y el Instituto Nacional De Patrimonio Cultural ejecutaron el 72,96% de los recursos devengados en este direccionamiento y se destinaron principalmente para promover la protección y conservación de la memoria cultural nacional; mientras que el 27,04% de los recursos restantes fueron ejecutados por la Casa de la Cultura Ecuatoriana, el Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación y la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, entre las entidades más representativas.

El enfoque de **Movilidad Humana** está orientado a la promoción de los derechos y garantías de los ecuatorianos migrantes. Al 30 de junio de 2023, en este enfoque se devengaron USD 0,42 millones, recursos que fueron ejecutados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias y el Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana.

Las actividades desarrolladas se focalizaron en brindar atención y proteger a la población ecuatoriana migrante, prestar servicios migratorios y consulares en beneficio de ciudadanos ecuatorianos, actividades a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana; en tanto que, el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias llevó a cabo gestión de asistencia humanitaria a personas en condiciones de movilidad humana y el Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana enmarcó su accionar en la formulación, transversalización, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2021-2025.

Las políticas de **Ambiente** tienen como objetivo implementar acciones orientadas a garantizar los derechos de la naturaleza, así como garantizar el derecho de los ecuatorianos a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

## Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



Al cierre del primer semestre 2023 se devengaron USD 51,29 millones, con una ejecución del 33,45%, el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, como ente rector de la gestión ambiental y de los recursos hídricos, lideró la ejecución presupuestaria del enfoque, al registrar USD 22,32 millones devengados. Esta entidad destinó los recursos a fortalecimiento institucional para la formulación de políticas públicas y supervisar el cambio de uso del suelo en las áreas bajo conservación, además del cumplimiento de los convenios con especial atención en los planes de inversión.

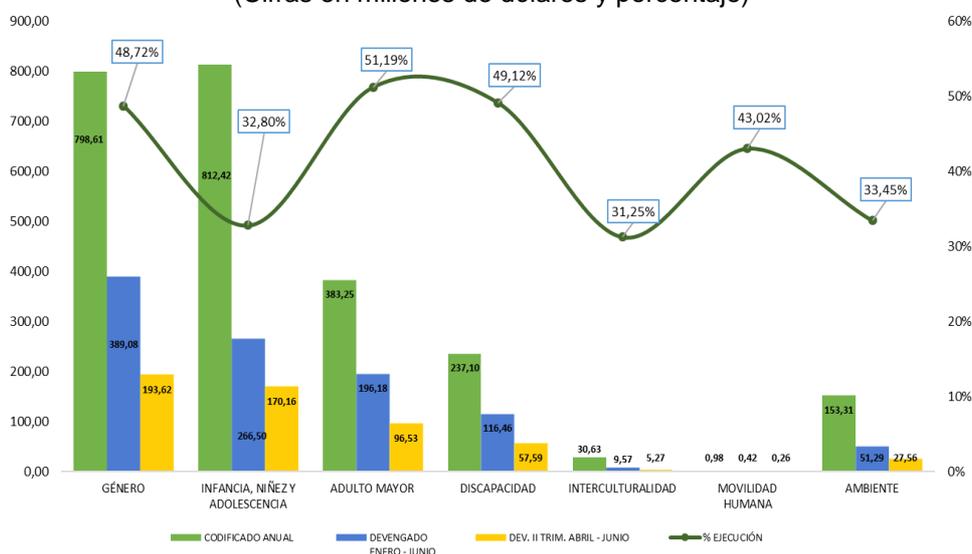
El Parque Nacional Galápagos, por su parte devengó USD 7,95 millones, mientras que la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables devengó USD 7,83 millones; estas dos entidades en conjunto con el MAATE concentraron el 74,27% de los recursos devengados en este enfoque.

### **6.2.1 ANÁLISIS TRIMESTRE ABRIL - JUNIO 2023**

Para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023 los recursos destinados para políticas de igualdad y ambiente alcanzaron USD 773,18 millones, de los cuales el 96,44% se destinaron a políticas de igualdad y el 3,56% a políticas ambientales.

Al analizar el devengado neto del período se tiene que los recursos que las instituciones públicas destinaron para políticas de igualdad y ambiente en el período abril - junio 2023 representaron el 0,64% del PIB estimado para el año 2023, al enfoque de igualdad le corresponde el 0,62% y el 0,02% restante refiere al enfoque de ambiente.

**Gráfico 30: Recursos destinados a políticas de Igualdad y Ambiente**  
Al 30 de junio de 2023  
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)



**Nota:** % de ejecución responde a la relación entre el devengado acumulado y el codificado anual.  
**Fuente:** Reportes e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas  
**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

En el período abril – junio 2023, al analizar la participación de los direccionamientos del enfoque de igualdad, en relación al total de recursos públicos devengados en el período, se observó que el direccionamiento de Juventud alcanzó la mayor participación con el 28,74% del total, seguido de Género 25,04%, Infancia, Niñez y Adolescencia 22,01%, Adulto Mayor 12,48%, Discapacidades 7,45%, Interculturalidad con el 0,68% y Movilidad humana con 0,03%. El enfoque Ambiente obtuvo una participación de 3,56% del total de recursos devengados en el período.

**Cuadro 52: Recursos del Presupuesto General del Estado destinados a reducción de brechas de equidad - Devengado Neto trimestral**

Abril - junio 2023

(Cifras en millones de dólares)

ORIENTACIÓN DEL GASTO	CODIFICADO ANUAL	DEVENGADO DEV. II TRIM.		% EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN
		ENERO - JUNIO	ABRIL - JUNIO		
<b>IGUALDAD</b>	<b>3.140,01</b>	<b>1.406,30</b>	<b>745,62</b>	<b>44,79%</b>	<b>96,44%</b>
JUVENTUD	877,01	428,09	222,19	48,81%	28,74%
GÉNERO	798,61	389,08	193,62	48,72%	25,04%
INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	812,42	266,50	170,16	32,80%	22,01%
ADULTO MAYOR	383,25	196,18	96,53	51,19%	12,48%
DISCAPACIDAD	237,10	116,46	57,59	49,12%	7,45%
INTERCULTURALIDAD	30,63	9,57	5,27	31,25%	0,68%
MOVILIDAD HUMANA	0,98	0,42	0,26	43,02%	0,03%
<b>AMBIENTE</b>	<b>153,31</b>	<b>51,29</b>	<b>27,56</b>	<b>33,45%</b>	<b>3,56%</b>
<b>TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE</b>	<b>3.293,32</b>	<b>1.457,59</b>	<b>773,18</b>	<b>44,26%</b>	<b>100,00%</b>

**Notas aclaratorias:** % de ejecución responde a la relación entre el devengado acumulado y el codificado anual.

**Fuente:** eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaborado:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

En el enfoque de igualdad, durante el trimestre abril - junio de 2023, se evidencia que los direccionamientos de género, juventud, infancia, niñez y adolescencia y adulto mayor aglutinan el 88,27% de los recursos devengados en esta orientación del gasto; mientras que en el enfoque de ambiente, el 62,33% de los recursos devengados se ejecutaron en dos categorías: 021506 “Generar política pública, normativa y regulación, buenas prácticas ambientales e institucionalización en el ámbito ambiental” (47,87%) y 020904 “Controlar y medir los recursos minerales e hidrocarbúricos” (14,46%).

### 6.3 TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

El Ministerio de Economía y Finanzas durante el período enero - junio 2023, por concepto de transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados alcanzó un devengado total de USD 1.685,78 millones, rubro que incluye al Modelo de Equidad Territorial, Competencias Asumidas, Convenios Sectoriales, Ley 047, reintegro del Impuesto al Valor Agregado - IVA, entre otras que les corresponden a GAD por disposición legal.

La asignación de recursos a los GAD en mayor proporción corresponde a las transferencias por Modelo de Equidad Territorial (MET) que, conforme lo estipulado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), recursos asignados y distribuidos en cumplimiento a lo establecido en los artículos 192, 193 y 194 mediante fórmula establecida en este mismo cuerpo legal y ajustados cuatrimestralmente en función de los ingresos permanentes y no permanentes efectivamente recaudados según lo dispuesto en el artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP).

Es importante señalar que el Tramo B del MET distribuye los recursos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados sobre la base de siete criterios constitucionales: Población, Densidad Poblacional, Necesidades Básicas Insatisfechas, Mejora en los Niveles de Vida, Esfuerzo Fiscal, Esfuerzo Administrativo y Cumplimiento de Metas del Plan de Desarrollo.

Mediante Acuerdo Ministerial 027 de 30 de mayo de 2023, esta Cartera de Estado emite el cálculo de las asignaciones a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto del Modelo de Equidad Territorial con base a los ingresos permanentes y no permanentes ajustados al segundo cuatrimestre, en aplicación del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP).

A continuación, se detalla los diferentes conceptos de transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados realizados durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2023:

## **Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



**Cuadro 53: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados**

Enero - junio 2022 - 2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	2022			2023		
	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
MET GAD Provinciales	711,17	401,51	56,46%	829,63	427,03	51,47%
MET GAD Municipales	1.764,75	1.020,53	57,83%	2.107,50	1.084,23	51,45%
MET GAD Parroquiales Rurales	158,04	91,39	57,83%	188,73	97,10	51,45%
Devolución de IVA a GAD	0,13	0,13	100,00%	30,26	0,79	2,62%
Competencia de Riego y Drenaje	67,82	11,82	17,43%	67,19	11,82	17,59%
Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	113,77	58,24	51,19%	141,65	64,81	45,76%
Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural	8,13	0,00	0,00%	8,13	0,00	0,00%
Ley 047, Asignaciones por venta de energía eléctrica	6,32	2,11	33,33%	6,32	0,00	0,00%
Participación en el 10% de ingresos no permanentes	193,95	0,00	0,00%	102,30	0,00	0,00%
A Gobierno Autónomos Descentralizados	24,83	0,00	0,00%			
<b>TOTAL</b>	<b>3.048,90</b>	<b>1.585,73</b>	<b>52,01%</b>	<b>3.481,71</b>	<b>1.685,78</b>	<b>48,42%</b>

**Notas aclaratorias:** Cifras sujetas a revisión. Incluye todas las fuentes de financiamiento.

**Fuente:** eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaborado:** Subsecretaría de Relaciones Fiscales

Las asignaciones por concepto de Modelo de Equidad Territorial registran una mayor participación respecto del total de transferencias con un 89,78%, con un monto devengado de USD 1.608,36 millones, correspondiente a los 3 niveles de gobierno, GAD Provinciales por un monto de USD 427,03 millones, GAD Municipales por USD 1.084,23 millones y GAD Parroquiales USD 97,10 millones en el primer semestre de 2023.

Comparando los montos devengados por concepto de MET con el mismo período del ejercicio fiscal 2022, decrecieron un 0,03%; en términos generales el monto devengado a los GAD también decreció en un 3,59%.

**Cuadro 54: Transferencias a GADs por Modelo de Equidad Territorial**

Enero – junio y abril – junio 2023  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

PROVINCIA	GAD PROVINCIALES		GAD MUNICIPALES		GAD PARROQUIALES		ASIGNACIÓN PERCÁPITA
	DEV. ENE - JUN	DEV II TRIM	DEV. ENE - JUN	DEV II TRIM	DEV. ENE - JUN	DEV II TRIM	
0100 AZUAY	17,95	8,72	47,41	23,05	6,53	3,18	80,38
0200 BOLIVAR	7,40	3,61	16,19	7,88	1,97	0,96	119,55
0300 CANAR	8,01	3,90	17,16	8,34	2,69	1,32	97,56
0400 CARCHI	7,96	3,87	15,95	7,75	2,53	1,24	140,50
0500 COTOPAXI	13,72	6,67	30,33	14,68	4,22	2,05	97,54
0600 CHIMBORAZO	14,52	7,07	33,67	16,35	4,90	2,39	100,60
0700 EL ORO	18,74	9,05	46,40	22,45	4,45	2,19	96,09
0800 ESMERALDAS	19,03	9,24	38,28	18,45	7,05	3,42	108,26
0900 GUAYAS	81,22	39,43	244,49	119,04	4,97	2,39	74,48
1000 IMBABURA	12,79	6,19	28,31	13,69	4,02	1,96	91,41
1100 LOJA	17,18	8,32	42,23	20,49	7,21	3,54	126,64
1200 LOS RIOS	24,62	11,95	56,57	27,38	3,25	1,56	89,98
1300 MANABI	42,48	20,60	97,85	47,35	7,67	3,71	91,62
1400 MORONA SANTIAGO	9,99	4,85	16,68	8,04	4,57	2,24	155,64
1500 NAPO	6,95	3,41	10,79	5,24	2,12	1,03	145,67
1600 PASTAZA	10,28	5,04	11,41	5,54	1,83	0,89	200,56
1700 PICHINCHA	48,52	23,51	194,04	94,97	9,44	4,53	76,68
1800 TUNGURAHUA	13,82	6,73	33,95	16,52	4,84	2,36	88,12
1900 ZAMORA CHINCHIPE	6,26	3,05	11,12	5,37	2,45	1,20	161,36
2000 GALAPAGOS			5,73	2,81	0,71	0,35	190,64
2100 SUCUMBIOS	13,27	6,44	24,73	11,95	3,84	1,86	177,63
2200 ORELLANA	11,37	5,60	15,08	7,37	2,24	1,10	175,93
2300 SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	11,31	5,48	25,32	12,25	1,58	0,76	81,82
2400 SANTA ELENA	9,63	4,67	20,54	9,93	2,03	0,96	78,59
<b>TOTAL MET</b>	<b>427,03</b>	<b>207,41</b>	<b>1.084,23</b>	<b>526,88</b>	<b>97,10</b>	<b>47,18</b>	

**Notas aclaratorias:** El cálculo del índice de Asignación Per-cápita esta realizado sobre la base del devengo acumulado del mes de enero a junio de 2023.

**Fuente:** eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas, INEC

**Elaborado:** Subsecretaría de Relaciones Fiscales

Conforme se observa en el cuadro anterior, las provincias que recibieron mayores recursos per cápita por concepto del MET en el primer semestre 2023 son Pastaza, Galápagos y Sucumbíos.

Mientras que, en el período abril - junio 2023, por concepto de transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados se alcanzó un devengado total de USD 827,62 millones, que frente al mismo período del año 2022 se observa una disminución del 2,6% en los rubros se incluyen al Modelo de Equidad Territorial, Competencias Asumidas, Convenios Sectoriales, Ley 047, reintegro del Impuesto al Valor Agregado - IVA, entre otras preasignaciones que les corresponden a GAD por disposición legal.

En relación a las transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto, la mayor proporción de la asignación corresponde al Modelo de Equidad Territorial (MET) que durante el período abril – junio 2023 fue de USD 781,47 millones, compuesto por tres niveles de gobierno que de acuerdo a su participación se encuentran con el siguiente detalle: GAD Municipales con 67,42% (USD 526,88) seguido de GAD Provinciales con el 26,54% (USD 207,41) y con el 6,04% a GAD Parroquiales (USD 47,18 millones).

Es importante manifestar que, en comparación con el mismo periodo abril - junio 2022 las transferencias a GADS por concepto (total) han disminuido en USD 22,11 millones (valores absolutos), esto se observa principalmente en transferencias a GAD Municipales que disminuyó en USD 1,34 millones seguido de GAD Provinciales USD 0,54 y GAD Parroquiales Rurales USD 0,12 millones; así también se observa que de abril a junio 2023 los conceptos de: competencias de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, devolución IVA, competencia patrimonio arquitectónico y cultural y Banco del Estado PROMADEC, no registraron valores.

A continuación, se detallan los diferentes conceptos de transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados realizados durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023:

**Cuadro 55: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados**

Abril – junio 2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

DETALLE	2022	2023	
	DEV. II TRIM	DEV. II TRIM	% PARTICIPACIÓN
A GAD METROPOLITANOS Y MUNICIPALES COMPETENCIA DE TRANSITO	58,24	39,45	4,77%
A GAD COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE	2,51	2,51	0,30%
A GAD PROVINCIALES Y AL REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS MET	207,94	207,41	25,06%
A GAD DISTRITALES Y MUNICIPALES MET	528,22	526,88	63,66%
A GAD PARROQUIALES RURALES MET	47,30	47,18	5,70%
A GAD COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE	3,40	3,40	0,41%
A GAD MUNICIPALES POR REINTEGRO DEL IVA	0,00	0,79	0,10%
<b>TOTAL</b>	<b>849,72</b>	<b>827,62</b>	<b>100%</b>

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relaciones Fiscales

## **6.4 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL**

### **6.4.1 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS**

Durante el segundo trimestre del año 2023, se ha devengado un total de USD 755,21 millones al IESS y durante el primer semestre del mismo año fiscal un valor total de USD 1.232 millones, estos rubros corresponden a las contribuciones que realiza el Ministerio de Economía y Finanzas para el pago del 40% de las pensiones jubilares establecido en el artículo 237 de la Ley de Seguridad Social, Otros Rubros tales como el Incremento de Pensiones de acuerdo a la Ley 2004-39, el Seguro Adicional del Magisterio Fiscal, cuya base legal se detalla en la Reforma al Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, 0,30% del Seguro Social Campesino de acuerdo a lo establecido en la Ley de extensión del Seguro Social Campesino y la Contribución Anual de acuerdo al Registro Oficial No. 465 del 30 de noviembre del 2001.

Por otra parte, el valor devengado antes señalado considera los montos por Reservas Matemáticas de Telecomunicaciones, de acuerdo al Reglamento para Trabajadores de Telecomunicaciones y el artículo 4 del Acuerdo No.1760 del Ministerio de Previsión Social y Trabajo; así como también, las Reservas Matemáticas de los jubilados ferroviarios en base al artículo 235 de la Ley de Seguridad Social.

De igual manera, se incluyen los montos devengados para el pago de pensiones a los ciudadanos y ciudadanas civiles reconocidos como héroes y heroínas, conforme lo determinado en la Ley de Reconocimiento de los héroes y heroínas, promulgada en Registro Oficial No. 399 de 9 de marzo de 2011 y reformada el 5 de octubre de 2012.

Así también, se consideran los rubros devengados por el Trabajo no Remunerado del Hogar, dictaminado en la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar; y, finalmente, se devengan los montos correspondientes al Trabajo Juvenil establecido en la Ley Orgánica para la Promoción del Trabajo Juvenil, Regulación Excepcional de la Jornada de Trabajo, Cesantía y Seguro de Desempleo, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 720 de 28 de marzo de 2016.

Es importante mencionar que los rubros de mayor participación en el primer semestre del año 2023, son los correspondientes al 40% de pensiones jubilares del Seguro General con un 91,70%, el financiamiento del 0,30% del Seguro Social Campesino con un 2,83%, el porcentaje de aportación individual de las personas que realizan trabajo no remunerado del hogar 1,78% y las pensiones del Seguro del Magisterio Fiscal con un 1,74%.

Por otra parte, y con base a la revisión de las bases de datos remitidas por parte del IESS, en relación al 40% de pensiones y otros rubros se ha podido identificar un

incremento en la cantidad de beneficiarios de enero a mayo de 2023, la información es la siguiente:

**Cuadro 56: Beneficiarios del 40% de pensiones y otros rubros**

Enero - mayo 2023  
(Número de beneficiarios)

<b>PERÍODO</b>	<b>CANTIDAD DE CÉDULAS</b>
Enero	749.034
Febrero	752.218
Marzo	756.362
Abril	761.019
Mayo	765.059

**Fuente:** Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

**Elaborado:** Subsecretaría de Relaciones Fiscales

A continuación, se detallan los montos devengados durante el primer semestre del año 2023, con sus correspondientes participaciones:

**Cuadro 57: Devengos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)**

Enero – junio y abril - junio 2022 - 2023  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

DESCRIPCIÓN	2022		2023		% PARTICIPACIÓN
	DEVENGADO		DEVENGADO		
	Abril - Junio	Enero - Junio	Abril - Junio	Enero - Junio	
CONTRIBUCIONES 40% PENSIONES PAGADAS POR EL SEGURO GENERAL	1.147,88	1.527,78	695,96	1.129,71	91,70%
CONTRIBUCION 40% PENSIONES RIESGOS DEL TRABAJO	4,14	6,83	4,58	7,38	0,60%
FINANCIAMIENTO SEGURO SOCIAL CAMPESINO 30% DEL 1% DE SUELDOS Y SALARIOS	308,52	327,83	20,33	34,91	2,83%
APORTE ANUAL SEGURO SOCIAL CAMPESINO	1,15	1,22	0,07	0,12	0,01%
RESERVAS MATEMATICAS	2,08	3,48	1,29	3,01	0,24%
RECONOCIMIENTO DE PAGO DE PENSIONES A HEROES Y HEROINAS NACIONALES	0,33	0,64	0,34	0,69	0,06%
LEY 2004-39 INCREMENTO DE LAS PENSIONES JUBILARES DEL IESS	152,54	161,03	6,26	12,14	0,99%
PENSIONES DEL SEGURO ADICIONAL DEL MAGISTERIO FISCAL	188,61	202,28	11,25	21,39	1,74%
A LA SEGURIDAD SOCIAL POR SUBSIDIO DEL PORCENTAJE DE LA APORTACION INDIVIDUAL DE LAS PERSONAS QUE REALIZAN TRABAJO NO REMUNERADO DEL HOGAR	10,84	10,84	14,76	21,92	1,78%
A LA SEGURIDAD SOCIAL COMO APORTE DEL ESTADO POR EL TRABAJO JUVENIL	0,33	0,64	0,38	0,73	0,06%
<b>TOTAL</b>	<b>1.816,44</b>	<b>2.242,57</b>	<b>755,21</b>	<b>1.232,00</b>	<b>100,00%</b>

**Notas aclaratorias:** \* El ítem 581018 "Reconocimiento de Pago de Pensiones a Héroes y Heroínas Nacionales" es el correspondiente para las tres instituciones IESS, ISSFA E ISSPOL sin embargo el valor reflejado en el cuadro que antecede es el monto correspondiente únicamente para el IESS.

**Fuente:** eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaborado:** Subsecretaría de Relaciones Fiscales

## Prestaciones de Salud

Durante el primer semestre del año 2023, se han tenido varias reuniones de trabajo con el IESS de manera que se puedan establecer acciones para el aseguramiento de las transferencias al Instituto por concepto de las contribuciones por atenciones médicas otorgadas por el Seguro General de Salud Individual y Familiar a cargo del Estado, analizando valores de pago por parte del MEF y el cumplimiento de la normativa vigente y acuerdos establecidos por parte de las dos entidades.

## Deuda Histórica

En relación a la deuda que mantiene esta Cartera de Estado con el IESS, se propone establecer un cronograma de trabajo, de manera que se puedan analizar las bases de datos y los extractos contables de los años 2019-2022, 2015-2018 y 2012-2013, así también se revisarán los montos observados por el MEF y las prestaciones que deben

## Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



y no ser consideradas para la correspondiente liquidación. De igual manera se plantea la realización de un Convenio Interinstitucional IESS-MEF, que establezca los lineamientos y responsabilidades de cada entidad en el proceso de revisión y validación de los montos a cargo de Estado del 40% de pensiones y otros rubros.

#### **6.4.2 Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas - ISSFA**

Durante el segundo trimestre del año 2023, se ha devengado un total de USD 108,77 millones al ISSFA y durante el primer semestre del año 2023 un monto de USD 224,36 millones; monto devengado por concepto de pensiones militares y sus revalorizaciones, conforme lo dictaminado en artículo 97 de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (derogado por la Disposición Derogatoria 2 de la Ley s/n de la Asamblea Nacional, R.O. 867-S, 21-X-2016; y, agregado por la Sentencia No. 083-16-IN/21, R.O. E.C. 168, 04-V-2021) y por otra parte, el artículo 98 de la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas relacionado con las pensiones del aporte del Estado (100%).

Adicionalmente, se incluyen los valores devengados por concepto de los excombatientes en situación de vulnerabilidad, de acuerdo a lo establecido en la Disposición Final Primera de la Ley de Reconocimiento a los héroes y heroínas.

Los devengos realizados al ISSFA durante el primer semestre del año 2023, están compuestos en su mayoría por asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSFA con el 95,41% lo que corresponde a un devengado de USD 214,07 millones, en segundo lugar se ubica el rubro pensiones a cargo del Estado (100%) pagadas por el ISSFA registrando un devengado de USD 7,60 millones que corresponde al 3,39% de participación; el reconocimiento de pensiones a los héroes y heroínas nacionales y monto de USD 1,61 millones y las transferencias por reconocimiento a los ex combatientes no remunerados ni pensionados que se encuentren en situación de vulnerabilidad ISSFA que registraron un devengado de USD 1,07 millones.

Considerando que el Estado realiza transferencias al ISSFA por concepto de las pensiones jubilares es importante indicar la variación de pensionistas en el ISSFA durante el período enero – mayo 2023:

**Cuadro 58: Beneficiarios ISSFA**

Enero - mayo 2023  
(Número de beneficiarios)

PERÍODO	CANTIDAD DE PENSIONISTAS
Enero	44.783
Febrero	45.908
Marzo	46.049
Abril	46.243
Mayo	45.306

**Fuente:** Instituto de Seguridad Social – Fuerzas Armadas / Dirección de Presupuesto.  
**Elaborado:** Subsecretaría de Relaciones Fiscales

Los montos devengados, durante el primer semestre del año 2023, se detallan a continuación:

**Cuadro 59: Devengos al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA)**

Enero – junio y abril - junio 2022 - 2023  
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

DESCRIPCIÓN	2022		2023		% PARTICIPACIÓN
	DEVENGADO		DEVENGADO		
	Abril - Junio	Enero - Junio	Abril - Junio	Enero - Junio	
ASIGNACIONES DEL ESTADO PARA EL PAGO DE PENSIONES DEL ISSFA	102,09	208,75	103,61	214,07	95,41%
PENSIONES A CARGO DEL ESTADO PAGADAS POR EL ISSFA	3,76	7,75	3,82	7,60	3,39%
RECONOCIMIENTO DE PAGO DE PENSIONES A HEROES Y HEROINAS NACIONALES	0,77	1,56	0,79	1,61	0,72%
RECONOCIMIENTO A LOS EX COMBATIENTES NO REMUNERADOS NI PENSIONADOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD ISSFA	0,45	0,87	0,54	1,07	0,48%
<b>TOTAL</b>	<b>107,07</b>	<b>218,93</b>	<b>108,77</b>	<b>224,36</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas  
**Elaborado:** Subsecretaría de Relaciones Fiscales

**6.4.3 Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional – ISSPOL**

Durante el segundo trimestre del año 2023, se han devengado un total de USD50,40 millones al ISSPOL y durante el primer semestre del año 2023 un total de USD100,90; los montos antes detallados se encuentran compuesto por las pensiones del aporte del Estado, dictaminado en el artículo 85 de la Ley de Seguridad Social de la Policía

201

**Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador  
**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)

Nacional y por otra parte, por el aporte del Estado para las pensiones Retiro Invalidez y Muerte dictaminado en el artículo 91 de la Seguridad Social de la Policía Nacional (Derogado por la Disposición Derogatoria 1 de la Ley s/n de la Asamblea Nacional, R.O. 867-S, 21-X-2016; y, agregado por la Sentencia No. 83-16-IN/21, R.O. E.C. 168, 04-V-2021).

De abril a junio de 2023, respecto a asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSPOL se ha devengado USD49,76 millones seguido de las pensiones a cargo del Estado pagadas por el ISSPOL con USD0,61 millones y los devengos por el reconocimiento y héroes y heroínas nacionales un USD0,02 millones.

Los devengos durante el primer semestre del año 2023 para el ISSPOL, están compuestos en su mayoría por asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSPOL con el 98,74% y en segundo lugar se ubica el rubro pensiones a cargo del Estado (100%) pagadas por el ISSPOL con una participación del 1,22% y finalmente el pago a héroes y heroínas cuenta con una participación del 0.04%.

En relación a la cantidad de pensionistas del ISSPOL, se debe indicar que, en este primer semestre del año 2023, ha existido un incremento, el mismo que se presenta a continuación:

**Cuadro 60: Beneficiarios ISSPOL**

Enero - junio 2023

(Número de beneficiarios)

<b>PERÍODO</b>	<b>CANTIDAD DE PENSIONISTAS</b>
Enero	27.317
Febrero	27.595
Marzo	28.004
Abril	28.431
Mayo	28.820
Junio	29. 237

**Fuente:** Instituto de Seguridad Social – Policía Nacional / Dirección de Presupuesto.

**Elaborado:** Subsecretaría de Relaciones Fiscales.

**Cuadro 61: Devengos al Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)**

Enero – junio y abril - junio 2022 - 2023  
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

DESCRIPCIÓN	2022		2023		% PARTICIPACIÓN
	DEVENGADO		DEVENGADO		
	Abril - Junio	Enero - Junio	Abril - Junio	Enero - Junio	
ASIGNACIONES DEL ESTADO PARA EL PAGO DE PENSIONES DEL ISSPOL	53,00	105,28	49,76	99,63	98,74%
PENSIONES A CARGO DEL ESTADO PAGADAS POR EL ISSPOL	0,66	1,34	0,61	1,23	1,22%
RECONOCIMIENTO DE PAGO DE PENSIONES A HEROES Y HEROINAS NACIONALES	0,02	0,03	0,02	0,04	0,04%
<b>TOTAL</b>	<b>53,68</b>	<b>106,65</b>	<b>50,40</b>	<b>100,90</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaborado:** Subsecretaría de Relaciones Fiscales.

## 6.5 TRANSFERENCIAS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA

Actualmente existen trece empresas públicas (EPs activas) pertenecientes a la función ejecutiva. Durante los meses enero - junio del año 2023, se han devengado por concepto de transferencias a estas empresas públicas, los rubros correspondientes a un monto de USD 2,29 millones. Para el período abril – junio 2023, por el mismo concepto se devengaron USD 1,12 millones.

Es importante destacar que, hasta la fecha del presente análisis, no se han realizado transferencias a las empresas públicas que se encuentran en liquidación.

En el cuadro a continuación, se detalla información respecto a dos empresas públicas a las cuales se les transfirió recursos durante el 2023; en este contexto, se observa que el porcentaje de ejecución con respecto al monto codificado anual alcanza el 28,97% para el primer semestre y 14,20% para el segundo trimestre:

**Cuadro 62: Transferencias a las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva**

Enero – junio y abril - junio 2023  
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

DETALLE EP	CODIFICADO ANUAL (a)	DEVENGADO		% EJECUCIÓN	
		(b)	(c)	b/a	c/a
		ENE-JUN	ABR-JUN	ENE-JUN	ABR-JUN
<b>ACTIVAS</b>					
EMPRESA NACIONAL MINERA ENAMI EP	0,56	-	-	-	-
EMPRESA PUBLICA DEL AGUA EPA EP	1,14	-	-	-	-
EMPRESA COORDINADORA DE EMPRESAS PUBLICAS - EMCO EP	2,20	0,98	0,48	44,44%	21,88%
EMPRESA PUBLICA DE COMUNICACION DEL ECUADOR EP	4,01	1,32	0,64	32,81%	16,04%
<b>TOTAL</b>	<b>7,91</b>	<b>2,29</b>	<b>1,12</b>	<b>28,97%</b>	<b>14,20%</b>

**Notas aclaratorias:** Cifras sujetas a revisión

**Fuente:** Repositorio BI- eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaborado:** Subsecretaría de Relaciones Fiscales/Dirección Nacional de Empresas Públicas

Para el periodo enero - junio del 2023 se transfirió recursos a la Empresa Pública de Comunicación “Comunica EP” por USD 1,32 millones que implica una ejecución de 32,81% respecto al monto codificado anual; mientras que, a la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas “EMCO EP” se han transferido USD 0,98 millones que implica una ejecución de 44,44% respecto al monto codificado anual.

Para el período abril – junio 2023 se han transferido recursos a la Empresa Pública de Comunicación “Comunica EP” por USD 0,64 millones que implica una ejecución de 16,04% respecto al monto codificado anual y a la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas “EMCO EP” por USD 0,48 millones que implica una ejecución de 21,88% respecto al monto codificado anual.

## 6.5 SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO

Memorando Nro. MEF-DNCGP-2023-0056-M

Quito, 17 de julio de 2023

**PARA:** Sr. Econ. Byron Marcelo Zuñiga Vasconez  
**Director Nacional de Consistencia Presupuestaria**

**ASUNTO:** Atención a Memorando Nro. MEF-SP-2023-0607- Insumos para Informe de ejecución presupuestaria correspondiente a los períodos abril - junio y enero - junio 2023

Me refiero al Memorando Nro. MEF-SP-2023-0607 de 06 de julio de 2023, a través del cual en el marco de los artículos 296 de la Constitución de la República, 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y 120 de su Reglamento General, la Subsecretaría de Presupuesto solicita remitir a la Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria, la información de insumo para la elaboración y consolidación del Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente a los períodos abril - junio de 2023 y enero - junio 2023.

En virtud de lo expuesto y en cumplimiento a la normativa descrita, remito informe técnico que contiene el seguimiento, medición, evaluación y mejora de la calidad del gasto público.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Johanna Belen Centeno Vasco  
**DIRECTORA NACIONAL DE CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO**

Anexo: c  
- Insumo SP Informe semestral ENE - JUN 2023

Copiar:  
Sr. Mgs. Daniel Eduardo Lemus Sares  
Viceministro de Finanzas  
Sr. Econ. Gustavo Estuardo Camacho Dávila  
Subsecretario de Política Fiscal, Encargado  
Sra. Econ. Olga Susana Núñez Sánchez  
Subsecretaria de Presupuesto  
Sr. Mgs. Emilio Israel Montaña Monte  
Analista 2 de Consistencia Presupuestaria

de: ma



**Ministerio de Economía y Finanzas**

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11, Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

Documento firmado electrónicamente por Quito



1/1

205

### Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



República  
del Ecuador

**INFORME TÉCNICO No. MEF-DNCGP-2023-010**

**PARA:** Econ. Byron Marcelo Zuñiga Vasconez  
Director Nacional de Consistencia Presupuestaria

**DE:** Ing. Johanna Belén Centeno Vasco  
Directora Nacional de Calidad del Gasto Público

**ASUNTO:** Seguimiento, medición, evaluación y mejora de la calidad del gasto público. Insumo para informe de ejecución presupuestaria correspondiente al período enero – junio 2023

**FECHA:** 17 de julio de 2023

**1. Antecedentes:**

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el artículo 119, inciso tercero reformado el 23 de noviembre de 2022, mediante publicación en el Segundo Suplemento del Registro oficial Nro. 195 señala: "(...) El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre (...)".

Así mismo, el artículo 120 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece la periodicidad de los informes de seguimiento y evaluación, y se dispone: "(...) El ente rector de las finanzas públicas para el Presupuesto General del Estado y las demás entidades del sector público no financiero y seguridad social en cada nivel de gobierno presentarán informes trimestrales de seguimiento de la ejecución presupuestaria y elementos de calidad del gasto público, de conformidad con las normas técnicas pertinentes que serán publicadas por parte del ente rector de las finanzas públicas (...)". "(...) El ente rector de las finanzas públicas publicará el informe de ejecución de presupuestaria trimestral del Presupuesto General del Estado a los 60 días de finalizado el trimestre, salvo en el periodo que coincide con el semestral donde se presenta este (...)".

En este contexto, con Memorando Nro. MEF-MEF-SP-2023-0607 de fecha 06 de julio de 2023, la Subsecretaría de Presupuesto solicita: "(...) en el marco de sus competencias se remita a la Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria, la información de insumo para la elaboración y consolidación del Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente a los períodos abril – junio de 2023 y enero – junio 2023 (...)".

**Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador  
**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



**Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador  
**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



## 2. Introducción

La inclusión de criterios de calidad del gasto en la gestión de los recursos públicos permite generar estrategias de optimización, a fin de priorizar el presupuesto disponible y destinarlo a las necesidades urgentes de la población. En esta línea, desde la Dirección Nacional de Calidad del Gasto Público (DNCGP), en el marco de la normativa vigente y en cumplimiento de las atribuciones y competencias asignadas en el Estatuto Orgánico Institucional<sup>1</sup>, se trabaja en la definición de lineamientos y mecanismos que exhorten a la optimización y el uso eficiente de los recursos públicos.

En el presente informe se sintetiza las acciones complementarias de calidad del gasto en la ejecución presupuestaria correspondiente al periodo enero – junio de 2023.

## 3. Marco Normativo – Calidad del Gasto Público

El Artículo 71 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que la rectoría del Sistema Nacional de Finanzas Públicas corresponde a la o el Presidente de la República, quien la ejercerá a través del Ministerio a cargo de las finanzas públicas. El artículo 74 por su parte, determina los deberes y atribuciones del ente rector del SINFI, entre las que se encuentra: organizar el SINFI y la gestión financiera de los organismos, entidades y dependencias del sector público, para lograr la efectividad en la asignación y utilización de los recursos públicos, coordinar con otras entidades, instituciones y organismos nacionales e internacionales para la elaboración de estudios, diagnósticos, análisis y evaluaciones relacionados con la situación fiscal del país, requerir a las entidades, instituciones, organismos y personas de derecho público y/o privado, la información sobre la utilización de los recursos públicos; en coordinación con el ente rector de la planificación nacional y efectuar el seguimiento y evaluación de la gestión fiscal del Estado.

Adicionalmente, mediante Decreto Ejecutivo No. 1013, de fecha 09 de marzo de 2020, se expiden reformas en materia de calidad del gasto público al Reglamento General del Código de Planificación y Finanzas Públicas. El Decreto Ejecutivo introduce lineamientos en materia de definición de seguimiento y evaluación presupuestaria, ámbito y cobertura de estos procesos, objetivos y materias conexas.

De manera particular, en la reforma al Art. 116 del Reglamento al COPLAFIP, se determina que: *“Los órganos competentes dentro de la estructura de cada entidad estarán obligados a entregar/ingresar en los formatos o sistemas informáticos dispuestos para este propósito,*

<sup>1</sup> Acuerdo Ministerial No. 360 de 28 de noviembre de 2013.

### **Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador  
**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



### **Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador  
**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



*toda la información requerida para efecto del seguimiento y evaluación de la ejecución del presupuesto de la entidad por parte del ente rector de las finanzas públicas dentro del calendario que éste hubiera fijado, según las normas técnicas e instrucciones que emita periódicamente”.*

En el Art. 120, se determina que: *“El ente rector de las finanzas públicas para el Presupuesto General del Estado y las demás entidades del sector público no financiero y seguridad social en cada nivel de gobierno presentarán informes trimestrales de seguimiento de la ejecución presupuestaria y elementos de calidad del gasto público, de conformidad con las normas técnicas pertinentes que serán publicadas por parte del ente rector de las finanzas públicas. El ente rector de las finanzas públicas publicará el informe de ejecución presupuestaria trimestral del Presupuesto General del Estado a los 60 días de finalizado el trimestre, salvo en el periodo que coincide con el semestral donde se presenta este. Este plazo también será aplicado para publicación de los informes de ejecución presupuestaria y elementos de calidad del gasto público del resto de niveles de Gobierno [...]”.*

Por su parte en el Art. 121, se dispone que: *“Cada entidad rectora de política pública determinará, en su propia estructura, la unidad administrativa más adecuada para medir, evaluar (ex ante, resultados e impacto) la efectividad y calidad del gasto público y su mejora, sobre la base de los lineamientos y metodologías que emita el ente rector de las finanzas públicas.*

*Los lineamientos, directrices, normas técnicas y priorizaciones (agenda) para efecto de la medición, evaluación de la efectividad, calidad y eficiencia del gasto público y su mejora serán emitidos por el ente rector de las finanzas públicas, aplicados de manera obligatoria por las unidades de efectividad y calidad del gasto; y, tanto su cumplimiento como resultados serán reportados al ente rector de las finanzas públicas. Será responsabilidad de la máxima autoridad la definición de la unidad responsable y dotarle de los medios adecuados para el cumplimiento de su misión”.*

A continuación del Art. 121 se añade un artículo no numerado que indica: *“En el caso de que las entidades no hubieren suministrado los datos o información en forma oportuna y con las características requeridas por el ente rector de las finanzas públicas o, en su caso, por el Comité Técnico de Coordinación de la Planificación y las Finanzas Públicas o, en general, no hubiera cumplido con las normas técnicas o instrucciones para el seguimiento y evaluación, se aplicarán las sanciones previstas en los artículos 180 y 181 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas”.*

#### **Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador  
**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



#### **Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador  
**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



En lo relacionado al seguimiento, medición, evaluación y mejora de la calidad del gasto, el artículo innumerado a continuación del 121 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece: *"Para el seguimiento, medición, evaluación y mejora de la calidad del gasto, las entidades del Presupuesto General del Estado, deberán reportar de manera periódica, al ente rector de las finanzas públicas, el detalle de las adquisiciones de bienes y servicios ejecutados y por ejecutarse, a fin de verificar el cumplimiento de criterios de optimización, austeridad y eficiencia del gasto público. Para este fin, el ente rector de las finanzas públicas emitirá los lineamientos y directrices correspondientes en coordinación con el ente rector de la contratación pública. El ente rector de las finanzas públicas, en función de las condiciones fiscales y restricciones económicas del país, emitirá las directrices y lineamientos correspondientes, a fin de que las entidades re prioricen sus adquisiciones, en función de la disponibilidad del presupuesto del Estado a través de las regulaciones presupuestarias correspondientes".*

### 3.1. Lineamientos para optimización del gasto público - Decreto Ejecutivo No. 457:

El establecimiento de metas fiscales consistentes con las condiciones macroeconómicas actuales, requiere acompañarse de herramientas y mecanismos que garanticen la materialización del gasto público en niveles eficientes que, no únicamente, permitan el cumplimiento práctico de dichas metas, sino que además consienta resultados primarios que garanticen la reducción del endeudamiento público hacia los niveles legales establecidos y considerados como sostenibles para el país.

En tal contexto, resulta indispensable la implementación de mecanismos que permitan optimizar el uso de los recursos, a partir de la búsqueda de eficiencia, eficacia, equidad y calidad en las erogaciones de las entidades, a fin de priorizar el gasto destinado a la provisión de bienes y prestación de servicios vinculados al cumplimiento de las metas de desarrollo, las disposiciones Constitucionales y demás normativa vigente.

En esta línea, a través de Decreto Ejecutivo No. 457 de 18 de junio de 2022, se emitieron los "Lineamientos para la Optimización del Gasto Público", cuyo propósito, es establecer disposiciones generales orientadas al uso eficiente de los recursos públicos, que en consecuencia contribuyan a la sostenibilidad de las finanzas del Estado. Los lineamientos emitidos en el referido Decreto, se circunscriben en los ámbitos del egreso en personal, egreso en bienes y servicios, y en la eficiencia y racionalización de la función pública. Dichos lineamientos se exponen, además en correspondencia con las disposiciones de optimización y calidad del gasto, determinadas en la normativa vigente, y mantiene concordancia con los objetivos de disciplina y consolidación fiscal, orientados a la

#### Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador  
**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



#### Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador  
**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



obtención de ahorros primarios que, permitan de manera gradual la convergencia hacia niveles sostenibles de endeudamiento.

#### 4. Revisión General de Optimización del Gasto Público - Cumplimiento del Decreto Ejecutivo No.457:

Como se refirió en párrafos anteriores, a través de Decreto Ejecutivo No. 457 de 18 de junio de 2022, se emitieron los "Lineamientos para la Optimización del Gasto Público", en sustitución de las normas de optimización y austeridad del gasto público expedidas mediante Decreto Ejecutivo No. 135 de 11 de septiembre de 2017; con el propósito de fortalecer y ampliar el ámbito de aplicación del mismo, considerando a todas las funciones del Estado descritas en el artículo 225 de la Constitución de la República, tanto en lo correspondiente a gasto permanente como a gasto de inversión.

En tal contexto, en el presente informe se sintetiza la revisión del desempeño presupuestario de aquellos rubros de gasto que se encuentran vinculados al ámbito de aplicación del Decreto Ejecutivo No. 457. Este ejercicio se realiza a nivel de entidades del Presupuesto General del Estado.

##### 4.1. Resultados generales de ejecución<sup>2</sup>:

El monto global devengado del PGE correspondiente a los sectores 111 y 112 al cierre del segundo trimestre de 2023 alcanzó USD 13.934 millones; manteniendo los niveles reflejados en 2022 y evidenciando un crecimiento de alrededor del 18% en relación a igual periodo de 2021. Respecto del monto codificado total, durante el segundo trimestre de 2023 se evidencia un porcentaje de ejecución del 44,27%, siendo inferior al reflejado entre enero y junio de 2022 (45,77%). (Ver gráfico No. 1)

<sup>2</sup> Fuente: El Ministerio de Economía y Finanzas: Bases de ejecución presupuestaria al cierre de 2021-2022 y primer semestre 2023.

#### **Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador  
**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)

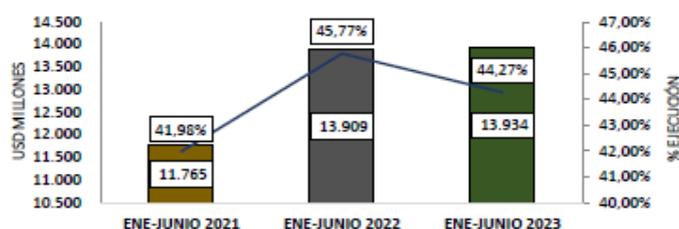


#### **Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador  
**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



Gráfico No.1: Presupuesto devengado 1er Semestre 2021-2023  
Sector 111 y 112  
(En millones USD y % de ejecución)



Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al cierre de ejercicios 2021 – 2022 y primer semestre 2023

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad del Gasto Público.

Nota: Incluye sectores 111 y 112 - Todos los Grupos de Gasto-

Al revisar el presupuesto devengado desglosado por los principales Grupos de Gasto, se observa que, el "Egreso en Personal" (Grupo 51) representa el 33% del gasto total a junio de 2023. A continuación, se encuentra el Grupo de Gasto 58 "Transferencias o Donaciones Corrientes", con un 17% de representatividad, seguido de los Grupos 96 "Amortizaciones de la deuda pública" (15%), 88 "Transferencias y donaciones de capital" (12%), "Gastos Financieros" (11%), y 53 correspondiente a "Bienes y Servicios de Consumo" (6%); la agregación de los demás grupos de gasto representa el 6% del total devengado durante el primer semestre de 2023. (Ver tabla No. 1)

Tabla Nro. 1: Montos devengados enero-junio 2021-2023  
Por Grupos de Gasto

En millones USD y % de Participación

GRUPO	DESCRIPCIÓN GRUPO	ENE-JUN			% PARTICIPACIÓN 1ER SEMESTRE 2023	Variación 2023 Vs 2022	Variación 2023 Vs 2021
		2021	2022	2023			
51	EGRESOS EN PERSONAL	3.819	4.250	4.532	33%	7%	19%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	651	790	806	6%	2%	24%
56	GASTOS FINANCIEROS	947	1.094	1.567	11%	43%	66%
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	1.777	3.386	2.413	17%	-29%	36%

### Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



### Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



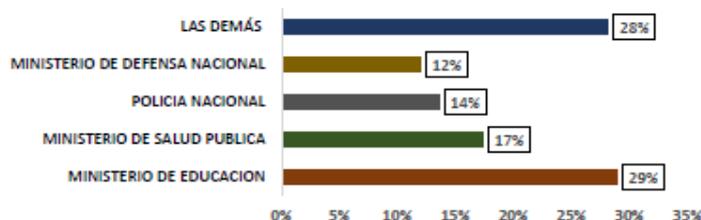
88	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	1.570	1.574	1.666	12%	6%	6%
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	1.551	2.220	2.126	15%	-4%	37%
Otros	OTROS GRUPOS DE GASTO**	1.451	595	824	6%	38%	-43%
<b>Total</b>		<b>11.765</b>	<b>13.909</b>	<b>13.934</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>	<b>18%</b>

Fuente: Bases de ejecución presupuestaria a diciembre 2021 – 2022 y primer semestre 2023  
Elaboración: Dirección Nacional de Calidad del Gasto Público.

\*Incluye únicamente sectores 111 y 112  
\*\*Incluye gasto de inversión

Para el período de análisis, el gasto en personal refleja un incremento del 7% en relación a 2022 y del 19% comparado con 2021. Del total de este egreso, más del 70% se concentra en 4 entidades: Ministerio de Educación (29%), Ministerio de Salud Pública (17%), Policía Nacional (14%) y Ministerio de Defensa Nacional (12%), instituciones consideradas como prioritarias a nivel nacional. (Ver gráfico No. 2)

**Gráfico No. 2: Presupuesto devengado enero - junio 2023**  
Grupo de Gasto 51  
(Entidades ejecutoras, en % de participación)



Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al cierre de ejercicios 2021 – 2022 y primer semestre 2023

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad del Gasto Público.

Nota: Incluye sectores 111 y 112

Como se puede observar en la tabla No. 1, el gasto en bienes y servicios de consumo (Grupo 53), muestra un ligero incremento entre el primer semestre de 2022 y mismo periodo de 2023, con un aumento nominal de gasto de USD 15,81 millones. 6 principales entidades ejecutoras concentran casi el 70% del devengo total. (Ver gráfico No. 3)

### Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)

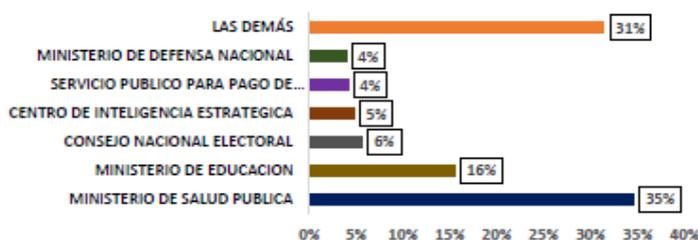


### Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



Gráfico No. 2: Presupuesto devengado enero - junio 2023  
Grupo de Gasto 53  
(Entidades ejecutoras, en % de participación)



Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al cierre de ejercicios 2021 – 2022 y primer semestre 2023

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad del Gasto Público.

Nota: Incluye sectores 111 y 112

Por su parte, en el Grupo de gasto 58 “Transferencias o donaciones corrientes”, resaltan los egresos destinados a la contribución del 40% por pensiones pagadas por el seguro general, las asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSFA y del ISSPOL, así como el pago de bonos y subsidios (principalmente Bono de Desarrollo Humano y Pensión de adultos mayores). En el Grupo 88 “Transferencias y Donaciones de Capital”, se evidencia un incremento del 6% en relación a enero – junio de 2022, destacando las transferencias realizadas a GADs distritales y municipales por la participación del modelo de equidad territorial.

Respecto al Grupo 56 “Gastos Financieros” que evidencia un crecimiento del 43% en relación al primer semestre de 2022; se tiene que alrededor del 50% del monto devengado a junio de 2023, corresponde al pago de intereses por la colocación de bonos del Estado en el mercado tanto nacional como internacional. En la misma línea, en el Grupo 96, las amortizaciones de la deuda pública por bonos del estado colocados en el mercado nacional, representan aproximadamente el 63% del gasto total devengado en este grupo, durante el primer semestre del año en curso.

Se debe mencionar que, los lineamientos de optimización del gasto emitidos a través del Decreto Ejecutivo No. 457 de 16 de junio de 2022, estuvieron encaminados a la reducción eficiente del gasto primordialmente de los Grupos 51 y 53 (Gasto en Personal y Bienes y Servicios) y sus pares dentro de los Grupos de Gasto de inversión 71 y 73; por lo cual, en la siguiente sección de este Informe, se abordará el análisis de ejecución al primer semestre

### Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador  
**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



### Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador  
**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



de 2023, de los ítems presupuestarios específicos, incluidos en el instrumento de optimización y austeridad fiscal antes referido.

**4.2. Resultados de ejecución 1er semestre 2023 - ítems referidos en Decreto Ejecutivo 457:**

Los lineamientos de optimización emitidos mediante Decreto Ejecutivo No. 457 tienen vinculación con varios ítems presupuestarios de los Grupos de Gasto 51, 71, 53, 73 y 84; a fin de que las entidades re prioricen sus recursos y el gasto se ejecute en actividades esenciales que permitan el cumplimiento efectivo de su gestión misional.

Como se observa en la Tabla Nro. 2, en relación específicamente a los ítems del Decreto en referencia, el presupuesto devengado al primer semestre de 2023 alcanzó USD 2.035 millones, es decir 3,34% más de lo devengado durante igual periodo de 2022. Al revisar el gasto en proporción del PIB, se observa que este pasa de significar el 1,71% en 2022 al 1,68% en 2023. (Ver Tabla Nro. 2)

**Tabla Nro. 2: Ejecución presupuestaria 1er Semestre 2022 y 2023**  
Ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457.  
En millones USD y Porcentaje del PIB\*

Ejercicio	ENE-JUN		Variación 2023 Vs 2022
	2022	2023	
Presupuesto Nominal (En millones USD)	1.969	2.035	3,34%
Presupuesto (Porcentaje del PIB)	1,71%	1,68%	-1,69%

Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al cierre de ejercicio 2022 y primer semestre 2023; Decreto Ejecutivo No. 457

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad del Gasto Público.

\* PIB: Saldos a fin de año - 2023 previsionales

Es importante indicar que, a pesar de que, en términos globales para el periodo en referencia existe un incremento del egreso devengado en los ítems correspondientes al Decreto Ejecutivo No. 457, entre enero-junio 2022 y enero-junio 2023, la reducción del peso de este gasto en el PIB (1,68%), muestra que la política integral de consolidación fiscal ha permitido que no incremente la inercia y participación de este tipo de erogaciones como proporción del ingreso de la economía.

Al revisar la ejecución de los rubros de este Decreto a nivel sectorial, cerca del 75% del gasto se ejecuta en 5 sectoriales que incluyen salud, educación y defensa nacional. Como se había mencionado anteriormente, estos sectoriales y las entidades que los conforman, son considerados como prioritarios a nivel nacional; puesto que su gestión permite hacer

**Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador  
**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



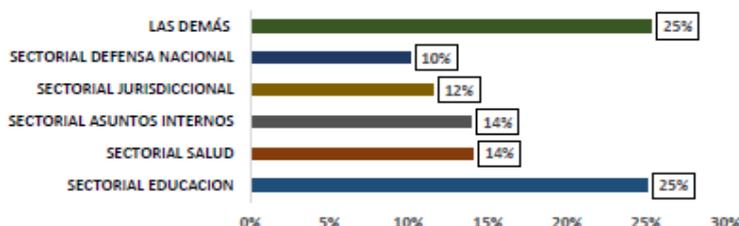
**Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador  
**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



frente a la aún persistente crisis sanitaria, y actual situación de seguridad. (Ver gráfico No. 4)

**Gráfico No. 4: Presupuesto devengado enero - Junio 2023**  
**Ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457.**  
**(Sectorial, en % de participación)**



Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al primer semestre 2023; Decreto Ejecutivo No. 457

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad del Gasto Público.

Nota: Incluye Gasto Corriente e Inversión, Sectores 111 y 112

A continuación, en la Tabla Nro. 3 se muestra la ejecución de un subconjunto de ítems seleccionados, que reflejan el esfuerzo de optimización del gasto realizado por las distintas entidades del PGE, entre los periodos enero – junio de 2022 y enero – junio 2023.

**Tabla Nro. 3: Optimización 1er semestre 2023 Vs 1er semestre 2022**  
**Ítems restringidos en Decreto Ejecutivo 457**  
**En USD**

Optimización 1er Semestre 2023 Vs 1er Semestre 2022			
Ítems restringidos en Decreto Ejecutivo 457			
En USD			
DESCRIPCIÓN ÍTEM	DEV ENE - JUN 2022	DEV ENE - JUN 2023	VARIACIÓN
COMPENSACION POR CESACION DE FUNCIONES	154.415,00	51.394,00	-66,72%
CONSULTORIA-ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	20.151.192,78	14.879.731,45	-26,16%
EDIFICIOS-LOCALES-RESIDENCIAS-PARQUEADEROS-CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTO)	12.595.081,29	12.090.141,63	-4,01%
ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	1.715.869,85	469.784,59	-72,62%
HONORARIOS	34.297,16	1.623,50	-95,27%
POR COMPRA DE RENUNCIA	109.487,10	9.000,00	-91,78%

**Ministerio de Economía y Finanzas**

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
 Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
 Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



**Ministerio de Economía y Finanzas**

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
 Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
 Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



REMUNERACION VARIABLE POR EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	1.971.400,00	-	-100,00%
REMUNERACIONES UNIFICADAS	690.465.855,48	639.891.346,49	-7,32%
TERRENOS (ARRENDAMIENTO)	17.828,43	10.564,43	-40,74%
VIATICOS POR GASTOS DE RESIDENCIA	4.958.223,38	4.881.531,61	-1,55%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>732.173.650,47</b>	<b>672.285.117,70</b>	<b>-8,2%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.968.937.491,84</b>	<b>2.034.749.717,36</b>	<b>3,34%</b>

Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al cierre de ejercicio 2022 y primer semestre 2023; Decreto Ejecutivo No. 457

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad del Gasto Público.

Nota 1: Incluye Gasto Corriente e Inversión, Sectores 111 y 112

Nota 2: Incluye ítems seleccionados (Decreto Ejecutivo No. 457) con variación negativa 1er semestre 2023 Vs. 1er semestre 2022

### 5. Conclusiones:

- El cumplimiento de las medidas de optimización y reducción de gasto determinadas mediante el Decreto Ejecutivo No. 457 de junio de 2022, buscan optimizar los recursos disponibles a fin de orientarlos hacia las prioridades estratégicas del país.
- Al primer semestre de 2023 el gasto total devengado de los sectores 111 y 112 alcanzó USD 13.934 millones, evidenciando un ligero incremento (0,2%) en relación a igual periodo de 2022.
- Respecto específicamente a los ítems referidos en el Decreto Ejecutivo No. 457, en proporción al PIB, el presupuesto devengado al primer semestre de 2023 pasa de significar el 1,71% en 2022 a representar el 1,68% en 2023, lo que da cuenta del efecto de la política integral de consolidación fiscal implementada por el gobierno actual, misma que ha permitido que no incremente la inercia y participación de este tipo de erogaciones como proporción de la producción nacional.

Elaborado por:	Econ. Daniela Muñoz <i>Analista de Calidad del Gasto Público</i>	
Revisado y aprobado por:	Ing. Johanna Centeno <i>Directora Nacional de Calidad del Gasto Público</i>	

### Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



### Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



## 6.6 SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE MEDIANO PLAZO PARA LA GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA 2021-2024

### ANÁLISIS DE EJECUCIÓN ESTRATEGIA DE MEDIANO PLAZO PARA LA GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA 2021-2024

#### 1. Introducción

En abril del año 2021 el Ministerio de Economía y Finanzas publicó la Estrategia de Deuda de Mediano Plazo (EDMP), este constituye un marco desarrollado por el Banco Mundial y el FMI para guiar las decisiones y operaciones de gestión de la deuda, la cual tiene como propósito asegurar que las necesidades de financiamiento del gobierno y el cumplimiento de sus obligaciones de pago se cumplan en el mediano plazo, al más bajo costo posible, en forma compatible con un nivel prudente de riesgo acorde con la situación financiera del país.

La EDMP permite a inversionistas locales e internacionales, agentes económicos internos y externos, participantes del mercado de deuda nacional, global, así como demás organismos y entidades disponer en forma transparente de información acerca de la deuda pública, su normativa, políticas y riesgos a los que se expone la misma.

Para el desarrollo de dicha estrategia, se utilizó las herramientas de Análisis de Sostenibilidad de la Deuda y de Estrategia de Deuda de Mediano Plazo (MTDS, por sus siglas en inglés). El MTDS ayuda a los gobiernos a gestionar las exposiciones al riesgo que surgen de su cartera de deuda, reduce los riesgos macro-financieros, refuerza la política fiscal y respalda el desarrollo de un mercado de valores<sup>1</sup>.

La estrategia abarca el análisis de la deuda pública agregada (externa e interna) del sector público no financiero (SPNF) en el horizonte de cuatro años 2021-2024. A continuación, se presenta el seguimiento a la EDMP.

#### 2. Detalle información deuda pública utilizada

Para el presente análisis, se considera la deuda agregada del Sector Público No Financiero (SPNF), el cual está conformado por el perímetro de consolidación institucional y respectivas entidades públicas que se detallan a continuación:

<sup>1</sup> <https://www.worldbank.org/en/programs/debt-toolkit/mtds>

#### Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)

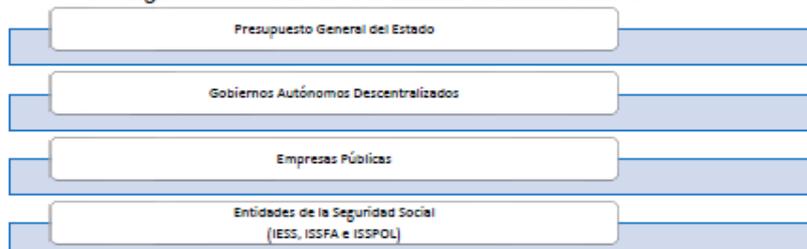


#### Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



**Figura Nro. 1 Clasificación del Sector Público No Financiero SPNF**



**Nota:** Se consideró la deuda agregada, debido a que permite obtener un mejor cálculo de los riesgos en la herramienta MTDS.

**Fuente:** Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas - Artículo innumerado. "Clasificación del Sector Público"

**Elaboración:** Dirección Nacional de Análisis de Mercados Financieros.

La herramienta utilizada calcula los indicadores de costo, riesgos de refinanciamiento y de tasa de interés de la deuda agregada del sector público no financiero (SPNF), con la finalidad de tener referencias sobre la estructura de la deuda a tomar en cuenta a la hora de contratar el endeudamiento, así como, identificar oportunidades y riesgos desde una perspectiva de manejo de pasivos. Para el efecto, de forma previa se deben considerar ciertos ajustes que aplica la herramienta (MTDS):

En el caso de la deuda pública externa del sector público no financiero (SPNF):

1. No se incluye Bonos Brady<sup>2</sup> Descuento (Tasa Variable), por constituir un valor que no influye en el resultado de la herramienta.
2. No se incluye Pasivos por Derechos Contractuales Intangibles.
3. No se incluye Ventas Anticipadas Petroleras (Actualmente no hay ventas)

En el caso de la deuda pública interna del sector público no financiero (SPNF):

1. Se incluyen el stock de Certificados de Tesorería colocados al 30 de abril de 2023.
2. No incluye las obligaciones del Gobierno con el Banco de Desarrollo del Ecuador.
3. No se incluye Obligaciones No Pagadas y Registradas en Presupuestos Clausurados.
4. No se incluyen Otras Obligaciones (Pasivos derivados de convenios de liquidez, Obligaciones pendientes de pago del ejercicio fiscal en curso, obligaciones IEES con el sector público financiero, sector privado financiero y sector privado no financiero).

Es importante considerar que el presente seguimiento se elaboró con las cifras disponibles del Boletín de Deuda Pública con corte al 30 de abril de 2023 de la página web del Ministerio de Economía y Finanzas.

<sup>2</sup> Dato reportado con saldo de deuda en el boletín de deuda pública al 30 de abril de 2023, elaborado por la DNSEFP.

### Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



### Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



### 3. Entorno Macroeconómico 3.1. Crecimiento económico

Durante el año 2020, en un contexto marcado por la pandemia del COVID-19, el Ecuador afrontó varias condiciones adversas que afectaron a todos los sectores de la economía. Es así que, el decrecimiento del PIB para el 2020 fue de 7,8% frente al 2019, debido especialmente a la reducción de la demanda interna por la contracción del gasto de consumo de los hogares y una menor inversión pública y privada (recortes de salarios y reducción de compra de bienes en el Gobierno).

De igual manera, el mercado laboral tuvo un deterioro, producto de la reducción de plazas de empleo, que provocó el aumento del subempleo y desempleo a nivel nacional. Sin embargo, las exportaciones no petroleras tuvieron un desempeño favorable, creciendo en términos de volumen en 7,7% y en valor en 9,7%, frente al 2019; en cambio, el desempeño de las exportaciones petroleras fue desalentador, debido a la paralización del transporte de crudo por la rotura de los oleoductos en el primer y segundo semestre del 2020. Finalmente, un factor importante fueron las remesas de los trabajadores migrantes que tuvieron un rol contra cíclico<sup>3</sup>.

Para el año 2021, según cifras del Banco Central del Ecuador (BCE), el Producto Interno Bruto (PIB) creció en 4,2%, superando la proyección del 3,55%. El aumento respondió a variaciones del gasto de consumo final de los hogares (10,2%); adicionalmente, a nivel de industrias se reportó un mayor crecimiento: Refinación de petróleo en 23,9%, Acuicultura y pesca en 16,2%, Alojamiento y servicios en 17,4%, Transporte en 13,1% y Comercio en 11,0%. De igual manera, esta variación es explicada por el incremento de remesas y la recuperación de las exportaciones petroleras.

En el año 2022, durante el primer trimestre, la economía ecuatoriana registró una tasa de crecimiento del 4,0% frente al primer trimestre de 2021. Al segundo trimestre, el crecimiento se redujo a 1,9% frente al mismo periodo del año 2021. Mientras que, para el tercer trimestre del 2022, la tasa de crecimiento interanual se ubicó en 3,2%; esto provocado por la recuperación de las actividades productivas, como el incremento del Consumo de los Hogares en 3,8%, del Gasto del Gobierno en 2,0%, de la Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) en 1,0% y de las Exportaciones en 0,1%, mientras que las Importaciones decrecieron en 0,4%.

Actualmente, el Ecuador presenta varios retos, entre ellos mejorar su perspectiva de crecimiento, aumentar la tasa de empleo laboral, gestionar a nivel nacional la aplicación de vacunación contra el COVID-19 con tercera y cuarta dosis, diversificar sus mercados internacionales, atraer inversión extranjera y financiamiento con organismos multilaterales, potenciar la producción petrolera y exportaciones no petroleras. Por lo cual, según los últimos datos publicados por el BCE determinaron que el crecimiento para el año 2022, cerró en 2,9% y se espera que la previsión para el año 2023 sea de 2,6%.

Los principales problemas a enfrentar por parte de la política pública, incluyen la desaceleración del crecimiento económico debido a la coyuntura internacional y la desaceleración de las exportaciones petroleras, el encarecimiento del financiamiento externo y las restricciones normativas en el país que reducen la capacidad de reacción de las instituciones financieras, la

<sup>3</sup> Evaluación Impacto Macroeconómico del COVID-19 en la economía ecuatoriana.

#### Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



#### Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



inflexibilidad existente en el sistema de tasas de interés activas o techos a las tasas, y la turbulencia financiera y económica mundial producto de las presiones inflacionarias postpandemia que han mermado las proyecciones de crecimiento económico para una gran parte de los países del mundo, incluido Ecuador.

**Gráfico Nro. 1 Evolución anual del PIB Real**



**Nota:** (prev) Previsión del Banco Central del Ecuador  
**Fuente:** Cuentas Nacionales Trimestrales del Ecuador – BCE  
**Elaboración:** Dirección Nacional de Análisis de Mercados Financieros

### 3.2. Evolución del precio del crudo

Ecuador es una economía abierta, pequeña y dolarizada, que sustenta una buena parte de su desempeño económico en el sector petrolero. Por lo tanto, los eventos exógenos que influyen en los precios internacionales de este hidrocarburo tienen incidencia directa en los ingresos fiscales y las cuentas externas del país. De ahí que es importante analizar la evolución del precio del crudo en el mercado internacional.

En el 2015, el precio promedio anual del crudo West Texas Intermediate (WTI) fue de USD 48,74/barril; mientras que la Canasta Nacional (crudo Oriente y Napo) se ubicó en torno a los USD 42,17 por barril. En 2016 continuó la tendencia a la baja de los precios, que en promedio fueron incluso inferiores a los promedios registrados en 2015. Para el año 2017, el precio promedio del WTI aumentó en 18% respecto al año anterior, cerrando en USD 50,91 por barril. En el año 2018, el precio del barril de crudo WTI registró un promedio de USD 64,90 por barril, mientras que en 2019 fue de USD 57,03 por barril.

A inicios del año 2020 se produjo la mayor caída del precio del petróleo, de alrededor del 70%, y se cotizó en negativo por primera vez en la historia, resultado de los confinamientos y cuarentenas por la pandemia del COVID-19. Para el Ecuador, la contracción de ingresos petroleros significó un impacto negativo sobre el balance fiscal, lo que ocasionó una reducción de USD 1.952 millones en ingresos petroleros.

Durante la pandemia, los países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) comenzaron a cumplir con el acuerdo de reducción del volumen de producción. La OPEP

### Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador  
**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



### Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador  
**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



y China acordaron trabajar juntos para estabilizar el mercado petrolero. Al cierre de junio de 2020, el WTI se cotizó en USD 38,3 por barril, es decir que aumentó en alrededor de USD 10 respecto al precio observado en mayo.

En el 2021, los precios del barril de petróleo aumentaron significativamente con respecto al 2020, alcanzando un promedio de USD 68,07 (WTI) y USD 63,65 (Oriente y Napo). También se observó una menor volatilidad del precio del petróleo respecto al año anterior, todo esto guiado por las expectativas sobre la recuperación y el avance de la vacunación a nivel global.

A principios del 2022, las perspectivas de los precios del petróleo indicaban que el crudo Brent promediaria USD 79,16 por barril. El crudo estadounidense WTI promediaria un precio de USD 76,23 por barril en el 2022, es decir un aumento de 6,84% respecto a diciembre de 2021. Los precios más altos durante marzo del mismo año se registraron en USD 123,70 para el WTI y USD 122,24 para Oriente y Napo.

En mayo de 2022, la OPEP y algunos países productores de petróleo aliados plantearon aumentar ligeramente la producción de petróleo, a pesar de la propuesta de Europa de eliminar gradualmente el petróleo ruso, para lo cual se previó un “mecanismo de ajuste mensual” fijando un tope de producción conjunta. En junio, la OPEP y sus aliados confirmaron una propuesta adicional para aumentar la producción en 648.000 barriles por día. Al término de agosto de 2022, el precio promedio del WTI se ubicó en USD 90,09 por barril, mientras que el barril de crudo Oriente y Napo se ubicó en USD 75,90.

A partir del mes de septiembre del 2022, los precios internacionales del petróleo se movieron hacia el umbral de los USD 80 a 90 dólares por barril, una reducción con respecto al mes de agosto. Las causas de este comportamiento se debieron a la sensación de desaceleración económica global, especialmente en las economías más fuertes como China. Al 30 de diciembre de 2022, el precio del WTI se ubicó en USD 80,16 por barril; mientras que el crudo Oriente y Napo se ubicó en USD 65,83 por barril.

Durante el primer trimestre del año 2023, los precios del barril de petróleo se mantuvieron en el umbral de los USD 72 a 81 dólares para el caso del WTI, y para el crudo Oriente entre los USD 61 y 80 dólares. Los inversores esperan que el precio del petróleo se mantenga al alza, debido a que China, uno de los principales demandantes de crudo a nivel mundial, mantiene una política de disminución de restricciones de cero-COVID, por lo que la expectativa es que al apretar los mercados internacionales se incremente el precio.

Adicionalmente, para inicios del segundo trimestre el precio del petróleo tuvo un alza de 6%, tras el anuncio la OPEP+4 sobre un recorte de producción de 1,66 millones de barriles diarios que iniciará en mayo. El precio del petróleo Intermedio de Texas (WTI), de referencia para el petróleo ecuatoriano, subió 6,6% y cerró en USD 80,6 por barril, el 3 de abril de 2023.

Los ministros de Petróleo y Energía de la alianza OPEP+ acordaron extender por un año más, hasta fines de 2024, los recortes en la producción de petróleo. Esta medida se adoptó para

\* La organización de los países exportadores de petróleo (OPEP) es una organización que desempeña un papel muy importante en la evolución del precio del petróleo, ya que negocia con las autoridades petroleras en lo que respecta a la producción, su precio y los futuros derechos de concesión. Sin embargo, existen grandes productores petroleros que no conforman esta organización, por lo cual, la OPEP se asocia de forma más oficiosa con algunos países productores para crear una especie de alianza llamada OPEP+.

## Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



## Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)

mantener el recorte de 2 millones de barriles diarios (mbd) que fue implementado en octubre de 2022. Además, se mantendrán las reducciones voluntarias de 1,66 mbd anunciadas en abril. A pesar de estas medidas, el precio del crudo aún no ha alcanzado los USD 80 por barril que se esperaban. La cuota total de producción acordada para el grupo OPEP+ a partir del 1 de enero de 2024 será de 40,46 mbd. La próxima conferencia ministerial de la OPEP y sus aliados está programada para el 26 de noviembre de este año.<sup>5</sup>

En cuanto al petróleo ecuatoriano, su precio ha estado por debajo de lo necesario para financiar el presupuesto del Estado. Aunque el barril del petróleo WTI, utilizado como referencia para Ecuador, se cotizó en USD 71,74 el 2 de junio de 2023, ha sido insuficiente para cubrir las necesidades presupuestarias. Entre enero y marzo de 2023, el precio promedio del petróleo ecuatoriano fue de USD 63,5 por barril, mientras que se requiere un precio de USD 65 por barril para financiar el presupuesto del país en 2023.

Para el 3 de julio de 2023, el precio del WTI se ubicó en USD 69,71 por barril; mientras que el crudo Oriente se ubicó en USD 67,89 por barril.

**Gráfico Nro.2 Evolución diaria del precio del crudo**



Elaboración: Subsecretaría de Financiamiento Público.  
Fuente: Refinitiv Eikon.

**3.3. Percepción de riesgo**

**1.3.1 Calificaciones de Riesgo**

En los mercados financieros internacionales, uno de los principales indicadores de la situación de capacidad y voluntad de pago de una nación es la calificación de riesgo "Credit Rating". Una calificación de riesgo es una opinión técnica sobre la capacidad y voluntad de pago de los empréstitos contratados por entidades públicas y privadas, las cuales influyen sobre el comportamiento de los agentes financieros internos y externos. Con respecto a las calificaciones de riesgo vigentes otorgadas a la República del Ecuador<sup>6</sup>, estas se resumen a continuación:

<sup>5</sup> Noticia obtenida de: <https://www.primicias.ec/noticias/economia/petroecuador-anuncio-precio-combustibles>  
<sup>6</sup> Fuente: Bloomberg

**Ministerio de Economía y Finanzas**

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



**Ministerio de Economía y Finanzas**

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



- a) El 19 de agosto de 2022, Fitch Ratings ratificó la calificación de Ecuador de "B-", argumentando que la perspectiva de calificación es estable. Ecuador equilibra un ingreso per cápita relativamente alto, una posición de liquidez externa fortalecida y un perfil favorable del servicio de la deuda luego de una restructuración en el año 2020, con un crecimiento débil antes y después de la pandemia, un pobre historial de pago de la deuda y aumento de riesgos políticos derivados de la reciente inestabilidad. Fitch esperaba que el déficit del gobierno central disminuya a USD 2.100 millones en 2022 (1,8% del PIB), debido a los mayores precios del petróleo y la reforma fiscal. Además, Fitch esperaba que el gobierno central satisfaga sus necesidades de financiamiento para 2022 de USD 9,7 mil millones (9,1% del PIB) sin acudir al acceso a mercados externos, debido a los desembolsos del FMI y otros organismos multilaterales.

Para el año 2022, Fitch Ratings proyectaba que la deuda del gobierno (que incluye préstamos y bonos del sector público no financiero) disminuya al 62,9% del PIB y que los intereses/ingresos del gobierno sigan cayendo hasta el 4,2% en 2022, en relación con la mediana de sus pares del 11,9% y que aumenten hasta el 4,8% en 2023 y 5,5% en 2024, a medida que aumenten los cupones de los bonos reestructurados. Por otro lado, Fitch proyectaba que la economía creciera un 3,2% en 2022 (frente a un 4,2% en 2021), un 2,5% para el año 2023 y 1,9% para el año 2024; así también, pronosticaba superávits de la cuenta corriente de alrededor del 2,8% del PIB en 2022 a 2024, lo que refleja una notable mejora frente a la posición deficitaria previa a la pandemia. El superávit en la cuenta corriente permitió elevar las reservas del BCE a más de USD 9.000 millones a mediados de agosto de 2022<sup>7</sup>.

- b) Con fecha 17 de agosto de 2022, Standard & Poor's Rating Services confirmó sus calificaciones crediticias soberanas de largo y corto plazo en moneda extranjera y local de "B-" y de "B", respectivamente, de Ecuador. La perspectiva se mantiene estable y refleja la opinión de que la administración seguirá comprometida con el manejo de presiones políticas y fiscales, con la ayuda de los precios del petróleo, el acceso al financiamiento oficial y el alivio del servicio de la deuda global que brinda la reestructuración de 2020. Standard & Poor's predecía que la economía se desacelere a 2,7% en 2022 desde un crecimiento de 4,2% en 2021<sup>8</sup>.
- c) Con fecha 27 de febrero de 2023, Moody's decidió mantener la calificación crediticia de Ecuador en Caa3, conservando la perspectiva estable. La evaluación de Moody's determina que el perfil crediticio del Ecuador mantiene limitaciones por las escasas opciones de financiación, la debilidad de las instituciones y un entorno sociopolítico difícil, factores que aumentan el riesgo de incumplimiento de las obligaciones. A pesar de haber finalizado el programa Extended Fund Facility (EFF) del Fondo Monetario Internacional (FMI) por valor de 6.500 millones de dólares (5,7% del PIB), Ecuador sigue afrontando riesgos crediticios

<sup>7</sup> Fuente: Rating Action Commentary, Fitch Affirms Ecuador at "B-", Outlook Stable, para mayor información revisar en: <https://www.fitchratings.com/>

<sup>8</sup> Fuente: S&P Global Ratings confirmó calificaciones soberanas de "B-/B" de Ecuador; la perspectiva se mantiene estable, para más información revisar en: <https://www.spglobal.com/ratings/en/>

## Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



## Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)

importantes debido al limitado acceso a la financiación externa, las bajas reservas de liquidez y la muy débil gobernanza<sup>9</sup>.

Adicionalmente, las calificadoras manifiestan que las perspectivas de crecimiento dependerán de las políticas internas del gobierno actual frente a las presiones sociales y los ingresos por la venta de petróleo. Sin embargo, el escenario mundial enfrenta un proceso inflacionario elevado, donde las economías en desarrollo deberán equilibrar la necesidad de garantizar la sostenibilidad fiscal, con la necesidad de mitigar efectos de las diferentes crisis en la población más vulnerable.

**Tabla Nro. 1 Calificación de Riesgo de Ecuador**

País	Fitch Ratings	Standard and Poors	Moody's
Ecuador	B-	B-	Caa3
	Highly Speculative	Highly Speculative	Default imminent with Little prospect for recovery

Fuente: Bloomberg

Elaboración: Subsecretaría de Financiamiento Público

#### 1.4 Bonos de la República que cotizan en el mercado internacional

El 31 de agosto de 2020, la República del Ecuador realizó un canje de 10 series de bonos soberanos por 3 nuevas series, más un bono PDI (Past Due Interest), luego de haber recibido la aceptación de su oferta por parte de los bonistas, en un porcentaje (98%) muy por encima de los umbrales establecidos en las Cláusulas de Acción Colectiva (CAC) de los documentos contractuales.

Las 3 nuevas series de bonos vencen en los años 2030, 2035 y 2040, tienen periodos de gracia de 5, 10 y 15 años, respectivamente. La tasa de interés aplicable a los 3 bonos empezó en 0,5% y mantendrá un crecimiento gradual hasta alcanzar una tasa de 6,9%. El monto reestructurado experimentó un recorte nominal de capital del 8,87%. Con el objeto de establecer el contexto sobre el cual se ubican las tasas exigidas en el mercado internacional para el riesgo de crédito del Ecuador, a continuación, se muestran los niveles y la evolución de los rendimientos de todos los bonos ecuatorianos que actualmente cotizan en el mercado internacional.

**Tabla Nro. 2 Bonos Internacionales del Ecuador**

BONOS INTERNACIONALES DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR						
Detalle	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Monto emitido**	Tasa Cupón*	Rendimiento (03/07/2023)	Precio (03/07/2023)
Bono Social 2035	30/1/2020	30/1/2035	400.000.000,00	7,250%	12,883%	75,500%
Bono Soberano 2030 PDI	31/8/2020	31/7/2030	1.004.941.992,00	0,000%	29,309%	28,875%
Bono Soberano 2030	31/8/2020	31/7/2030	3.701.423.865,00	5,500%	27,012%	48,125%
Bono Soberano 2035	31/8/2020	31/7/2035	8.458.864.776,00	2,500%	23,106%	34,375%
Bono Soberano 2040	31/8/2020	31/7/2040	3.403.135.207,00	1,500%	20,075%	30,625%

Nota: Se excluyen los Bonos 2029,2028,2027,2026,2025,2024,2023, Bonos Brady y los Bonos 2012, 2030 los cuales fueron rezagos de la restructura y son ilíquidos en el mercado. Tasa cupón ajustable hasta máximo 6,90%. \* Tasas al 31 de julio de 2022. Tasa cupón ajustable hasta máximo 6,90%, excepto para el Bono Social, el cual aplica tasa fija durante toda su vida. \*\*Monto de emisión del Bono Social 2035 se obtiene de la tabla de amortización.

Fuente: Refinitiv Eikon.

\*Fuente: [https://www.moodys.com/credit-ratings/Ecuador-Government-of-credit-rating-600023694/reports?category=Ratings\\_and\\_Assessments\\_Reports\\_rc|Issuer\\_Reports\\_rc&type=Rating\\_Action\\_rc|Announcement\\_of\\_Periodic\\_Review\\_rc,Credit\\_Opinion\\_ir\\_rc|Issuer\\_Comment\\_rc|Issuer\\_in\\_Depth\\_rc](https://www.moodys.com/credit-ratings/Ecuador-Government-of-credit-rating-600023694/reports?category=Ratings_and_Assessments_Reports_rc|Issuer_Reports_rc&type=Rating_Action_rc|Announcement_of_Periodic_Review_rc,Credit_Opinion_ir_rc|Issuer_Comment_rc|Issuer_in_Depth_rc)

#### Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



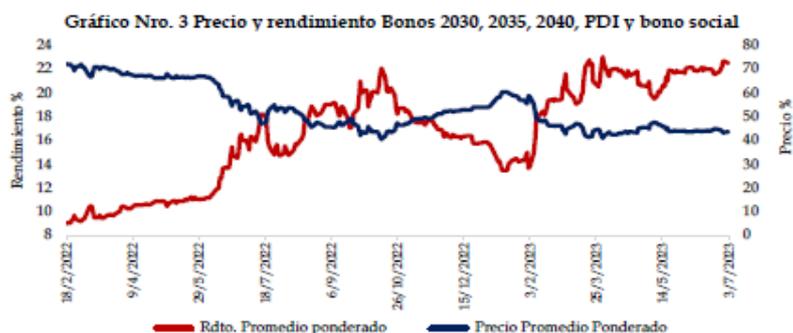
República del Ecuador

#### Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



El gráfico a continuación muestra la evolución de los rendimientos de todos los bonos que actualmente cotizan en el mercado:



Elaboración: Dirección Nacional de Análisis de Mercados Financieros  
Fuente: Refinitiv Eikon

### 1.5 Riesgo País

El EMBI (Emerging Market Bond Index) es un índice de percepción de riesgo de pago y sigue el comportamiento de los bonos soberanos de países con economías emergentes. Manteniendo coherencia con la información presentada en el apartado anterior, a continuación, se analiza la evolución del Riesgo País, medido a través del EMBI ECUADOR, desde el año 2014 hasta la fecha.

Durante el año 2017 la tendencia se mantuvo estable, alcanzando un valor de 459 puntos al 31 de diciembre de dicho año. En el periodo 2018 y 2019 mantuvo una tendencia al alza, cerrando este periodo con un valor de 826 puntos. El indicador se mantuvo al alza desde mediados de octubre de 2019 (como consecuencia del paro nacional relacionado con la eliminación del subsidio a los combustibles).

En el año 2020, por efectos de la pandemia y la caída global del precio del petróleo, el Riesgo País llegó a un máximo de 6.063 puntos en marzo de 2020 y los precios de los bonos internacionales llegaron a niveles de alrededor del 25%. El cierre del proceso de renegociación de la deuda con tenedores de bonos globales incluyó la emisión de un Bono PDI por el monto de los intereses acumulados de marzo a agosto de ese año, y el canje de las 10 series de bonos globales por tres nuevas series de bonos; como resultado, el EMBI se redujo el 1 de septiembre de 2020, alcanzando alrededor de 2.170 puntos

El 10 de septiembre de 2020, el Riesgo País volvió a registrar un fuerte descenso, situándose en 952 puntos, debido a la modificación realizada por JP Morgan Chase a la composición del EMBI de Ecuador para incorporar los nuevos bonos globales derivados del canje de deuda. Estos comenzaron a cotizar el 1 de septiembre de 2020.

Posteriormente, durante el año 2021 el Riesgo País tuvo cambios significativos, dando una visión de mejora para los mercados internacionales, principalmente después de los resultados en la

### Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



### Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



segunda vuelta electoral; el Riesgo País cayó 345 puntos al día siguiente de las elecciones del año 2021, tras confirmarse el triunfo de Guillermo Lasso como presidente Constitucional de la República. De mayo a junio de 2021, el Riesgo País subió 90 puntos, explicado por las perspectivas de cambios en los futuros de tasas de la Reserva Federal. Al 31 de diciembre de 2021 el indicador se ubicó en 869 puntos.

A principios de 2022, el indicador se estancó en torno a los 800 puntos, lo que significaba que el país podría acceder al crédito internacional a tasas de interés altas con plazos de pago más cortos. El 13 de junio del 2022 el indicador se ubicó en 903 puntos, aumentando en 262 puntos hasta finalizar el mes en 1.165 puntos, explicado por el paro nacional que generó expectativas negativas para los mercados internacionales.

El indicador de Riesgo País tuvo una importante subida, alcanzando los 1.726 puntos el 27 de septiembre de 2022, respecto al día anterior, donde se ubicó en 1.609 puntos. Uno de los principales factores por los que el indicador tuvo tal variación está explicado por la caída en los precios del petróleo, también intervinieron otros factores internacionales como la desaceleración económica mundial y el aumento de la inflación. El WTI, en la misma fecha, cerró en USD 78,91 por barril.

Para octubre de 2022, el indicador presentó una alta volatilidad, pasando de 1.682 puntos, hasta tener su pico más alto el 13 de octubre, cuando se ubicó en 1.945 puntos y finalizando en 1.570 puntos. A nivel regional, el indicador del Riesgo País de Ecuador estuvo entre los más altos, incrementando la incertidumbre de los inversionistas sobre las probabilidades de que el país cumpla con sus obligaciones.

Finalmente, al cierre del 2022, la perspectiva del Riesgo País del Ecuador no tuvo grandes cambios, debido a su gran dependencia de los recursos petroleros, su repercusión política y su historial crediticio, que son factores fundamentales de cara a acceder a los mercados internacionales. Para el 31 de diciembre de 2022, el indicador se ubicó en 1.323 puntos.

Durante los primeros meses del 2023, el indicador ha sufrido grandes variaciones al alza. Uno de los grandes impactos se dio posteriormente a las elecciones seccionales del 5 de febrero de 2023, donde el indicador escaló en aproximadamente 295 puntos. A nivel regional, el Riesgo País de Ecuador se ubicó como el segundo más alto y solo detrás de Argentina<sup>10</sup>.

El presidente Guillermo Lasso decretó la muerte cruzada en Ecuador el 17 de mayo del 2023, lo que generó una caída en los precios de los bonos externos del país y un aumento en el riesgo país. Los inversionistas internacionales reaccionaron con incertidumbre ante esta medida y mostraron preocupación por el futuro económico de Ecuador. Según un informe de Santander Investment Securities, los precios bajos de los bonos ya reflejaban el temor de los inversionistas debido al inicio del proceso de juicio político contra el presidente.<sup>11</sup>

Aunque el riesgo país aumentó, no alcanzó un récord, ya que los mercados ya anticipaban un escenario desfavorable desde el inicio del proceso de juicio político. La repercusión de niveles

<sup>10</sup>Para el análisis no se toma en consideración a Venezuela debido a que su indicador es extremadamente alto. En promedio de lo que lleva el año 2023, el indicador del Riesgo País para Venezuela se ubica en los 35.295 puntos, fuente Bloomberg.

<sup>11</sup>Noticia tomada de: <https://www.primicias.ec/noticias/economia/bonos-externos-caida-precios-muerte-cruzada/>

## Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



## Ministerio de Economía y Finanzas

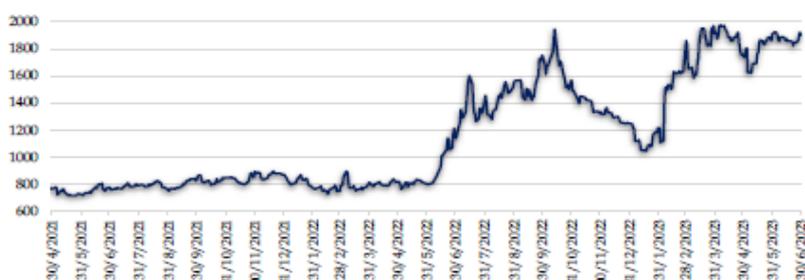
Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



altos del indicador, podrían significar que el Ecuador solo pueda acceder a préstamos caros y con mayores restricciones.

Al 30 de junio del 2023 el indicador del Riesgo País se ubicó en 1.902 puntos.

**Gráfico Nro. 4 EMBI Global Ecuador**



Elaboración: Dirección Nacional de Análisis de Mercados Financieros  
Fuente: Bloomberg.

## 1.6 Factores Adicionales

Esta sección es informativa y toma una muestra del universo de riesgos globales que podrían causar un impacto negativo significativo para el Ecuador, en el marco de la presente operación de financiamiento.

### 1.6.1 Correlación del PIB y el precio del petróleo

La exportación de crudo es una de las principales fuentes de financiamiento de la economía ecuatoriana; por lo tanto, las fluctuaciones en los precios internacionales del petróleo tienen un impacto fuerte y directo en el nivel de ingresos de la economía y, consecuentemente, sobre el crecimiento económico.

Mientras la economía no sea lo suficientemente diversificada, el riesgo asociado a las fluctuaciones en los precios del crudo se va a ver reflejado en una estrecha correlación con variables como el crecimiento económico.

El PIB real ha mostrado una fuerte sensibilidad al precio del petróleo. Durante los últimos años, niveles de petróleo por arriba de USD 60 por barril han generado impulsos fiscales y años de crecimiento positivo. Niveles por debajo de USD 60 por barril fueron asociados con años de decrecimiento.

## Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)

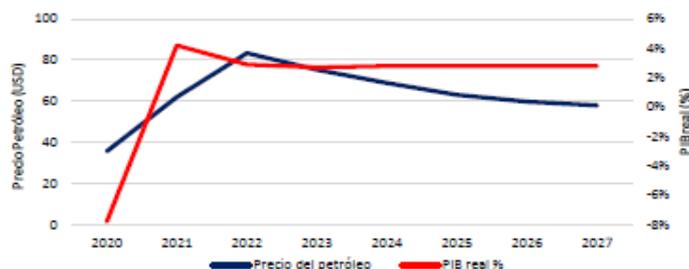


## Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



**Gráfico Nro. 5 Relación entre el PIB real (%) y el Precio de Petróleo de Ecuador**



Elaboración: Dirección Nacional de Análisis de Mercados Financieros  
Fuente: Staff Report FMI-julio 2022.

### 1.6.2 Incremento tasas de interés Estados Unidos

Tras la fuerte contracción económica en el año 2020, el escenario global ha empezado a recuperarse. La proyección del crecimiento mundial para el año 2021 fue del 6%, que se reduciría al 4.4% en 2022<sup>12</sup> (Fuente: Perspectivas de la economía mundial FMI).

El incremento de precios de las materias primas, a medida que la recuperación económica mundial ha ido cobrando fuerza, incluida la desaceleración del crecimiento de la fuerza laboral en las economías avanzadas, está impulsando un incremento de la inflación.

En Estados Unidos se ha podido denotar un incremento anual de los precios al consumidor, así como el aumento de las tasas implícitas de los futuros; en este contexto, los mercados se mantuvieron volátiles tras el anuncio de la Reserva Federal de Estados Unidos de un aumento de las tasas de interés a partir de marzo del 2022. Esto dio lugar a un riesgo de incertidumbre sobre la inflación futura que, al mantenerse alta por un periodo mayor, provocaría que la tasa de interés suba más allá de la tasa implícita de los futuros, lo que causaría un impacto importante a la caja fiscal ecuatoriana al ser una economía dolarizada y altamente sensible a las tasas de interés y la política monetaria de Estados Unidos.

Para junio de 2022, la FED como parte de su estrategia de detener el incremento de la inflación, elevó la tasa de referencia de los préstamos en 0.75 puntos porcentuales, a un rango entre 1.5% y 1.75%. El incremento se da después que la inflación aumentara inesperadamente en el mes de mayo. En septiembre de 2022, la FED aprobó una tercera subida de las tasas de interés de 75 puntos básicos, con rangos objetivos entre 3% y el 3,25% para poder frenar la inflación elevada. Aunque la inflación cayó en el mes de agosto hasta el 8,3% en términos mensuales los precios subieron respecto a julio.

La Reserva Federal planteó para el mes de noviembre del 2022 una nueva alza de la tasa de interés de 75 puntos básicos, es decir de 3,25% a 4,00%. Una medida con un alto riesgo, debido a un

<sup>12</sup>Fuente: Perspectivas de la economía mundial - FMI.

### Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



### Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



posible escenario de recesión, pero para la autoridad monetaria era necesaria para bajar los niveles de inflación.

El 15 de diciembre del 2022, la Reserva Federal anunció un aumento de 25 puntos básicos en los tipos de interés, finalizando el año con una tasa de interés de 4,25%, con la intención de proteger la divisa frente a los posibles escenarios recesivos. Para el año 2023, las proyecciones para para la tasa de fondos federales se establecerían en 5,1%. Esto sugiere una perspectiva agresiva por parte de la FED, con un ajuste adicional de aproximadamente 75 puntos básicos.

El 1 de febrero de 2023, la Reserva Federal aumentó el tipo de interés de los fondos federales en 25 puntos básicos, llevando el rango objetivo de la tasa de interés a entre el 4,5% y el 4,75%, su nivel más alto desde octubre de 2007. El objetivo de esta medida fue contener la inflación y mantener el crecimiento económico estable. Posteriormente, el 22 de marzo de 2023, la Reserva Federal anunció un nuevo aumento de los tipos de interés de 25 puntos básicos, situando el tipo de referencia de los fondos federales entre el 4,75% y el 5%. Este aumento se debió a que la economía se estaba recuperando y la inflación estaba aumentando más rápido de lo esperado. Este aumento de la tasa de interés tiene como objetivo frenar la inflación y prevenir futuras presiones inflacionarias.<sup>13</sup>

El 3 de mayo la Reserva Federal anunció un aumento de 0,25 puntos en los tipos de interés, situando las tasas en un rango de entre el 5% y el 5,25% anual. Esta subida, la décima en el último año, <sup>14</sup>estaba en línea con las previsiones de los analistas y se produce en un contexto de alta inestabilidad bancaria. El Comité Federal de Mercado Abierto de la Fed (FOMC) no especificó si esta sería la última subida antes de una pausa debido a la inestabilidad del sistema bancario. El FOMC continuará evaluando la postura adecuada de la política monetaria teniendo en cuenta varios factores económicos y financieros. La Fed está preparada para ajustar la política monetaria según sea necesario para alcanzar su objetivo de una inflación del 2%. En el comunicado, la Fed también menciona que el sistema bancario estadounidense es sólido y resistente.<sup>10</sup>

Es importante destacar que, aunque el aumento en las tasas de interés afecta directamente a los préstamos a corto plazo entre bancos, también tiene un impacto en los préstamos y créditos que los consumidores y las empresas solicitan a los bancos, lo que puede afectar el costo del crédito y la capacidad de las personas y empresas para acceder a él.

<sup>13</sup> Conferencia de Prensa de la Reserva Federal: <https://www.federalreserve.gov/newsevents/pressreleases/monetary20230322a.htm>

<sup>14</sup> Conferencia de Prensa de la Reserva Federal: <https://www.federalreserve.gov/newsevents/pressreleases/monetary20230503a.htm>

### Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Pisos 10 y 11.  
**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador  
**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)

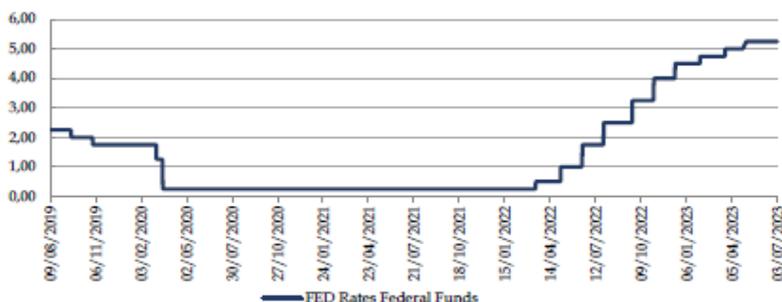


### Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Pisos 10 y 11.  
**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador  
**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



**Gráfico Nro. 6 Evolución de la Tasa de Interés de la Reserva Federal (Limite Superior)**



Elaboración: Dirección Nacional de Análisis de Mercados Financieros  
Fuente: Federal Reserve Economic Data

**Ministerio de Economía y Finanzas**

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



**Ministerio de Economía y Finanzas**

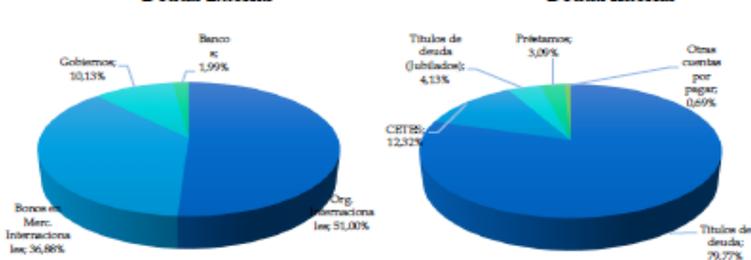
Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



**4. Composición de la deuda pública total**

De acuerdo con los saldos publicados en el “boletín de deuda pública y otras obligaciones del sector público no financiero SPNF y la seguridad social”, al 30 de abril de 2023, el saldo de la deuda pública del Sector Público no Financiero Agregado alcanzó los USD 65.103,84 millones de dólares, de los cuales USD 46.603,92 millones corresponden a deuda externa (71,56% de la deuda total) y USD 18.500,00 millones que corresponden a deuda interna (28,42% de la deuda total) (ver gráfico 7)<sup>15</sup>.

**Gráfico Nro. 7 Composición de la Deuda Pública al 30 de abril de 2023**



Nota: Para la composición se incluyen los CETES con corte al 30 de abril de 2023

Fuente: Boletín de Deuda Pública al 30 de abril de 2023

Elaboración: Dirección Nacional de Análisis de Mercados Financieros

La estructura de deuda externa esta desagregada de la siguiente forma, los organismos internacionales o multilaterales representan el 51,00% (USD 23.776,00 millones), seguido por los Bonos Internacionales con el 36,88% (USD 17.193,30 millones). Mientras que, el 10,13% y 1,99% están representados por las carteras de Gobiernos o Bilaterales y Bancos Comerciales (USD 4.720,15 y 926,81 millones) respectivamente.

Por otro lado, en la estructura de la deuda interna, los títulos de deuda representan el 79,77% (USD 14.758,13 millones), seguido por los Certificados de Tesorería con el 12,32% (USD 2.279,19 millones). Otra herramienta importante son los títulos de deuda personal jubilar que representan el 4,13% (USD 763,98 millones). Finalmente se encuentran préstamos y otras cuentas por pagar con el 3,09% (USD 571,59 millones) y 0,69% (USD 127,02 millones) respectivamente.

<sup>15</sup> Para el presente ejercicio se toma en consideración el saldo de los Certificados de Tesorería (CETES) al 31 de abril de 2023 por un monto de USD 2.279,19 millones. Adicionalmente, no se toma en consideración los saldos de los Bonos Globales Default 2012, 2030; así como el saldo del bono Brady a tasa variable.

**Ministerio de Economía y Finanzas**

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
 Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
 Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



**Ministerio de Economía y Finanzas**

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
 Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
 Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



### 5. Análisis de la Herramienta MTDS

En la Tabla 3 se muestra los resultados de la herramienta (MTDS), utilizando el portafolio de deuda pública del sector público no financiero agregado con las precisiones realizadas anteriormente, con corte al 30 de abril de 2023<sup>16</sup>:

**Tabla Nro. 3 Indicadores de Costo y Riesgo<sup>17</sup>**  
Al 30 de abril de 2023

Indicadores de Costo y Riesgo		Deuda Externa	Deuda Interna	Deuda total
Deuda (USD mln)		46.604	18.500	65.104
Deuda Nominal (% PIB)		40,5	16,1	56,6
Valor presente de deuda (% PIB)		41,9	16,1	58,0
Costo de deuda	Pagos de Interés (% PIB)	1,5	0,6	2,2
	Tiempo promedio al vencimiento (TPV, años)	8,1	4,1	7,0
Riesgo de Refinanciamiento	Deuda que vence en 1 año (% de la deuda)	2,9	19,5	7,6
	Deuda que vence en 1 año (% PIB)	1,2	8,1	4,3
Riesgo de Tasa de Interés	Tiempo Promedio de Refijación (TPR, años)	5,5	4,1	5,1
	Deuda a refijar en 1 año (% de la deuda total)	41,3	19,5	35,1
	Deuda a tasa fija (incl. CETES, % de la deuda total)	60,0	100,0	71,3
	CETES (% de la deuda total)	0,0	12,3	3,5
Riesgo de Tipo de Cambio	Deuda externa (% de total)			71,7
	Deuda externa de corto plazo a vencer en 1 año (% reservas)			12,5

Fuente: Boletín de Deuda Pública del Ecuador corte al 30 de abril de 2023 y perfiles de deuda elaborados por la DNSEFP, estimaciones en base al saldo del SPNF agregado, incluye CETES.

<sup>16</sup> Último Boletín de deuda publicado en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.finanzas.gob.ec/> / <https://www.deuda-publica-nueva-metodologia/>

<sup>17</sup> A continuación, se presentan las cifras ajustadas para la utilización de la herramienta MTDS, mismas que estarán sujetas a cambios:

**Cifras Boletín de Deuda Pública Externa SPNF Agregado abril 2023**

Total, Deuda Pública Externa SPNF Agregado Abril 2023	47.417,92	Total, Deuda Pública Interna SPNF Agregado Abril 2023	27.339,98
(-) Saldo Bonos 2012 y 2030 Defaults	471,40	(-) Saldo operación Deuda Interna D1000392	0,05
		(-) Préstamos Banco de Desarrollo del Ecuador BDE	1.078,81
		(-) Obligaciones No Pagadas y Registradas en los Presupuestos Clausurados	2.005,96
(-) Saldo Bono Brady Descuento	12,34	(-) Deuda de las instituciones públicas (GADs y EPs) con sector público financiero, sector privado financiero y sector privado no financiero	1.132,09
(-) Otras obligaciones	330,26	(-) Otras Obligaciones	3.423,19
<b>Deuda Externa SPNF (para MTDS)</b>	<b>46.003,90</b>	<b>Deuda Interna SPNF (para MTDS)</b>	<b>18.499,83</b>

### Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



### Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



**Notas Aclaratorias:**

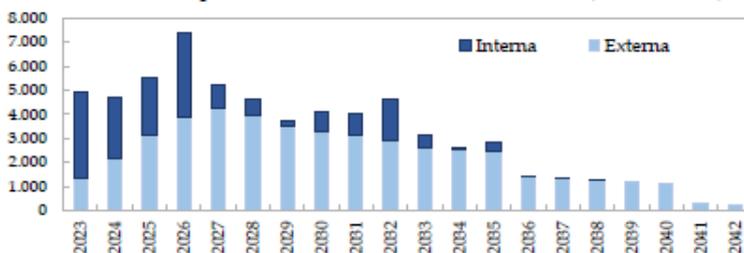
- 1) El valor de la deuda total calculado responde a los supuestos de la MTDs.
- 2) El VP de la deuda como porcentaje del PIB se calcula sobre la base de los pagos del servicio de la deuda proyectados, donde se aplica una tasa de descuento del 5% a esos instrumentos en condiciones favorables o semiconcesionarias.
- 3) Los indicadores de costo-riesgo utilizan flujos de efectivo proyectados, como tasa de interés promedio ponderada, refinanciamiento y riesgos de tasa de interés, utilizan supuestos de tasa de cambio proyectada.
- 4) No se toma en consideración el indicador de la tasa de interés ponderada, debido a que su cálculo toma en cuenta los pagos de interés de todo un año. Al ser un seguimiento a abril de 2023, no se refleja un valor real del indicador.
- 5) El pago de intereses como porcentaje del PIB se calcula dividiendo el pago de intereses de la deuda pendiente sobre el PIB. Conforme a la misión realizada por el FMI se ajustaron las tasas de interés para la herramienta.
- 6) Las tasas de interés promedio ponderadas son calculadas en base a la herramienta MTDs. Se actualizó el tipo de cambio con las expectativas del mercado de divisas extraídas de Bloomberg.
- 7) No se toma en consideración el saldo de la operación de bonos globales 2012 y 2030.
- 8) No se toma en consideración para el saldo de deuda externa: Bono Brady Descuento.
- 9) CETES no son deuda, sin embargo, la herramienta MTDs requiere su ingreso para el cálculo.

La herramienta MTDs y sus supuestos muestran que la deuda nominal total como porcentaje del PIB representa el 56,6% al 30 de abril de 2023: 40,5% deuda externa y 16,1% deuda interna. El valor presente (VP) como porcentaje del PIB para la deuda total es de 58,0% y desagregándose en 41,9% para deuda externa y 16,1% para deuda interna.

**5.1 Riesgos de Refinanciamiento**

La cartera existente es vulnerable al riesgo de refinanciamiento. El refinanciamiento puede entenderse como posibles dificultades de un gobierno de obtener los recursos necesarios para cumplir sus obligaciones, existiendo el riesgo de refinar la deuda en condiciones de mercado menos favorables a las iniciales o que no pueda adquirir nuevas obligaciones (en casos extremos).

**Gráfico Nro. 8 Composición Perfil de Vencimientos a abril 2023 (millones USD).**



*Nota:* Datos considerados al 30 de abril de 2023 sin considerar nuevas emisiones. Existe perfil de vencimientos de las operaciones con el Banco Central - Bonos Sucre que vencen en los años 2092 y 2093 por montos de USD 53 millones y 18 millones respectivamente.  
*Fuente:* Datos del Boletín de Deuda publicado por la DNSEFP y Herramienta MTDs

Si bien la cartera externa del Ecuador comprende principalmente bonos a largo plazo y préstamos multilaterales, también se compone por vencimientos significativamente cortos de las operaciones de deuda interna.

**Ministerio de Economía y Finanzas**

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
 Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
 Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



**Ministerio de Economía y Finanzas**

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
 Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
 Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



De acuerdo con la herramienta MTDs, el actual perfil de vencimientos de la deuda pública muestra una alta concentración de pagos en el corto plazo, principalmente en el periodo 2023-2026 (ver gráfico 8).

La estructura del portafolio de la deuda pública del Ecuador ha mantenido un perfil de vencimiento similar al del 31 de diciembre de 2022. La estructura de la deuda tiene un riesgo de refinanciación relevante, el plazo medio de vencimiento de la cartera total es de 7,0 años; desagregándose en 8,1 años para la deuda externa y 4,1 años para la deuda interna. La vida media de la cartera determina el tiempo promedio que existe entre la fecha actual y el vencimiento del portafolio de deuda.

Durante los próximos cuatro años vencería el 34,63% (USD 22.544,50 millones) de la deuda pública, en deuda externa vencería el 16,14% (USD 10.504,93 millones) y en deuda interna vencería el 18,49% (USD 12.039,57 millones). Esto refleja una alta concentración del vencimiento en el corto plazo, especialmente con los títulos de deuda interna.

Tomando en consideración el perfil de vencimientos, se puede observar que, el porcentaje de deuda que vence a un año es de 7,6 %. El 19,5% de la deuda interna, que incluye los CETES. Mientras que, el perfil de vencimiento a un año para la deuda externa es de 2,9%. De igual manera, la deuda que vence en 1 año como porcentaje del PIB está en 4,3%; 1,2% para deuda externa y 3,1% para deuda interna.

Bajo lo expuesto, es necesario seguir implementando políticas y metodologías para aumentar los plazos, con la finalidad de suavizar el perfil de madurez de las obligaciones, buscando desconcentrar los vencimientos más próximos. Sin embargo, realizarlo dependerá de la disponibilidad del mercado y de la necesidad de financiamiento.

**5.2 Riesgo de tasa de interés**

El riesgo de tasa de interés se refiere a la vulnerabilidad del costo de la deuda a tasas de interés de mercado más altas. Las partes de la deuda expuestas a reajustes son la deuda con el tipo de interés variable y la deuda con el tipo de interés fijo próximo a vencer. El gráfico 9, muestra la composición de las tasas de interés de la deuda pública y CETES al 30 de abril de 2023.



*Nota: Datos considerados al 30 de abril de 2023 sin considerar nuevas emisiones.*

**Ministerio de Economía y Finanzas**

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
 Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
 Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



**Ministerio de Economía y Finanzas**

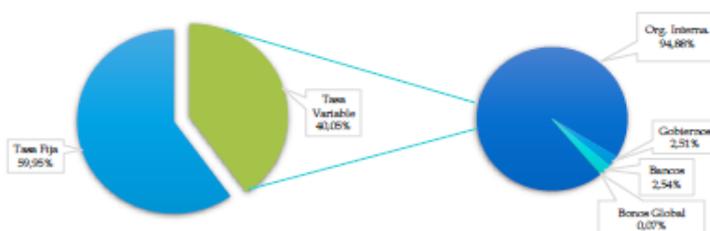
Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
 Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
 Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Fuente: Datos del Boletín de Deuda publicado por la DNSEFP y Herramienta MTD5

Al 30 de abril de 2023, la composición de la deuda pública externa del Ecuador con respecto a las tasas de interés fijas son el 59,95% y 40,05% en tasa variable. Existe una exposición al riesgo por la tasa de interés variable contratada, donde la mayor parte corresponde a préstamos con organismos internacionales que representa el 94,88%, seguido por la cartera de Gobiernos con 2,51%; y bancos con 2,54%.

**Gráfico Nro. 10 Composición de la tasa de interés en la deuda externa**



Nota: Se toma en consideración la deuda pública agregada del sector público no financiero.

Fuente: Boletín de Deuda Pública al 30 de abril de 2023

Elaboración: Subsecretaría de Financiamiento Público

Para determinar el riesgo de tasas de interés se utilizan los siguientes parámetros:

**Tiempo promedio de reajuste de tasas de interés**

El tiempo promedio de reajuste de tasas de interés se refiere al plazo promedio ponderado en el que todos los pagos de capital del stock de la deuda quedan sujetos a una nueva tasa de interés. Mientras menor sea el tiempo promedio, más riesgo de variación tendrá el stock de la deuda.

Al 30 de abril de 2023, el tiempo promedio de reajuste de tasas de interés de la deuda externa del Ecuador es de 5,5 años y el tiempo promedio que corresponde a la deuda interna es de 4,1 años. Estos tiempos promedio implican un riesgo medio de variación del stock de deuda.

**Porcentaje de Deuda a reajustarse dentro de 1 año**

Determina la proporción de la deuda cuya tasa de interés va a cambiar en un plazo inferior a un año (considera la proporción de la deuda que se encuentra a tasa flotante más la proporción de la deuda que vence hasta en un año, explicada como porcentaje de la deuda total).

Tomando en consideración el TPR de la deuda total de 5,1 años, el porcentaje a reafijar sería del 35,1%, desagregándose en 41,3% para deuda externa con un TPR de 5,5 años y 19,5% para deuda interna con un TPR de 4,1 años.

**Ministerio de Economía y Finanzas**

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas

Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



República del Ecuador

**Ministerio de Economía y Finanzas**

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas

Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



República del Ecuador

#### Porcentaje de la deuda total en tasa fija (incl. CETES)

Este indicador, como su nombre lo indica, muestra la proporción de deuda que se encuentra indexada con una tasa de interés fija.

En base lo expuesto anteriormente y en referencia a la tabla 3, se aprecia que el 100% de la deuda interna se encuentra en tasa fija. Para la deuda externa, el porcentaje en tasa fija es el 60,0%, mientras que, el 40,0% se encuentra en tasa flotante.

#### **5.3 Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo de tipo de cambio (riesgo cambiario) está relacionado con la vulnerabilidad de la cartera de deuda y con el costo de intereses, a una depreciación o devaluación en el valor internacional de la moneda en curso legal.

Los indicadores de exposición al riesgo cambiario comúnmente utilizados son:

- (i) La proporción de deuda externa, es decir, deuda denominada o vinculada a monedas extranjeras, como porcentaje de la deuda total; y
- (ii) La composición por monedas de la deuda. Este último se complementa con medidas sobre el grado de desajuste entre la composición por monedas de la deuda y composición por monedas de los principales activos financieros, p. ej. Las reservas de divisas o la composición de las entradas del gobierno en divisas.

Debido a que la economía ecuatoriana está dolarizada, existe una limitada exposición al riesgo cambiario. La proporción de deuda en moneda extranjera es 28,3%. De igual manera, la deuda externa que vence a un año como porcentaje de las reservas internacionales es de 12,5%.

#### **6. Avances en la ejecución de la Estrategia de Mediano Plazo.**

- 1) Convertir la mayor proporción de deuda externa contratada en tasa variable a deuda en tasa fija, mitigando así el riesgo de incremento de las tasas de interés en dólares y otras divisas.

Mediante Resolución Ministerial Nro. 0018 del 26 de mayo de 2022, el Ministro de Economía y Finanzas resolvió:

Aprobar las modificaciones sustanciales a 24 contratos de préstamo suscritos entre la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo, con el objetivo de fijar la tasa de interés variable aplicable en la actualidad a los saldos deudados de dicho Contratos de Préstamo que se detallan a continuación: 2839/OC-EC, 3135/OC-EC, 3167/OC-EC, 3232/OC-EC, 3325/OC-EC, 3710/OC-EC, 3726/OC-EC, 3906/OC-EC, 3913/OC-EC, 4343/OC-EC, 4364/OC-EC, 4600/OC-EC, 4607/OC-EC, 4788/OC-EC, 4812/OC-EC, 4825/OC-EC, 5044/OC-EC, 5031/OC-EC, 5136/OC-EC, 5230/OC-EC, 5312/OC-EC, 5403/OC-EC, 2882/OC-EC-2, 1707/OC-EC-2

#### **Ministerio de Economía y Finanzas**

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



#### **Ministerio de Economía y Finanzas**

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



La Subsecretaría de Financiamiento Público se encuentra trabajando con los organismos multilaterales para realizar modificaciones de las tasas contractuales de ciertos contratos de crédito vigentes para que se determine una tasa fija para ellos.

En lo que va del año 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas ha suscrito las siguientes operaciones de financiamiento:

**Tabla Nro. 4 Operaciones de financiamiento**

PRESTAMISTA	PRESTATARIO	MONTO	INTERES
AFD / AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO	República del Ecuador	30.000.000,00	SOFR para el Periodo de Interés relevante + Margen
CAF / CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO	GAD La Libertad	26.891.460,00	tasa SOFR aplicable al respectivo Periodo de Intereses + Margen de 2%
BID / BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	República del Ecuador	49.000.000,00	"Tasa de Interés Basada en SOFR" más el margen aplicable para préstamos del capital ordinario del Banco
BID / BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO en su calidad de administrador de la facilidad de Corea de cofinanciamiento para el desarrollo de infraestructura de América Latina y el Caribe	República del Ecuador	35.000.000,00	1,30%
ICO / INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA	Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito	40.000.000,00	3,30%
BIRF / BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO	República del Ecuador	200.000.000,00	SOFR para el Periodo de Interés relevante + Margen variable
GPS BLUE FINANCING DESIGNATED ACTIVITY COMPANY	República del Ecuador	656.022.000,00	6,98%
BID	República del Ecuador	Hasta 85.000.000	MARGEN + SOFR
AIIB / BANCO ASIATICO DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA	Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS)	50.000.000,00	Tasa de referencia más el diferencial fijo
BID / BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	República del Ecuador	9.539.946,73	"Tasa de Interés Basada en SOFR" más el margen aplicable para préstamos del capital ordinario del Banco "Tasa de Interés Basada en SOFR" significa la "Tasa de Interés SOFR" más el Costo de Fondo del Banco
CAF / CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO	Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS)	75.000.000,00	"Tasa de Interés Basada en SOFR" más el margen aplicable para préstamos del capital ordinario del Banco

Fuente: Libro de la deuda, Dirección Nacional de Negociación y Financiamiento Público

Como se puede evidenciar, existen préstamos que se han contratado a tasa fija, sin embargo, en su mayoría se ha contratado financiamiento con tasa variable. Estas operaciones contemplan la posibilidad de una fijación de tasas una vez suscrito el convenio de préstamo, lo que permitiría acercarse al objetivo.

### Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



### Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



- 2) Aumentar el plazo promedio de vencimiento de deuda interna a un plazo mayor a 3,5 años, a través de operaciones de emisión y colocación de títulos valores de largo plazo que su promedio al menos extienda el plazo promedio señalado.

Al observar el perfil de vencimientos en el perfil de deuda a diciembre del año 2022, es posible notar que parte sustancial de la deuda interna por vencer en 1 año se mostraba en alrededor del 28,2%, mientras que el tiempo promedio de vencimiento (ATM) de la deuda interna es de 3,5 años. Es importante mencionar, que la deuda interna por vencer en 1 año (alrededor del 28,2%) corresponden a vencimientos de bonos con la seguridad social (BIESS-IESS), entidad con la que usualmente se realizan operaciones de roll-over.

**Tabla Nro. 5 Tiempo Promedio Vencimiento Deuda Interna a diciembre 2022**

Tiempo promedio al vencimiento Deuda Interna (años)	3,5
Porcentaje Deuda Interna Vencimiento	28,2

*Nota: Datos considerados al 31 de diciembre de 2022 sin considerar nuevas emisiones.  
Fuente: Herramienta MTD5*

Al observar el perfil de vencimientos a abril de 2023, se puede observar que, una parte sustancial de la deuda interna que está en camino por vencer en 1 año es de 19,5% de la deuda total, mientras que el tiempo promedio de vencimiento (ATM) de la deuda interna aumentó a 4,1 años.

**Tabla Nro. 6 Tiempo Promedio Vencimiento Deuda Interna a abril 2023**

Tiempo promedio al vencimiento Deuda Interna (años)	4,1
Porcentaje Deuda Interna Vencimiento	19,5

*Nota: Datos considerados al 30 de abril de 2023 sin considerar nuevas emisiones.  
Fuente: Herramienta MTD5*

Aunque existe un incremento en el tiempo promedio de vencimiento, la capacidad del mercado doméstico es muy restringida para operaciones con plazos mayores, esto dificulta lograr emitir instrumentos con vencimiento mayores a 5, 7 o 10 años, tomando en consideración que instrumentos como los CETES aumentan la concentración por tener un menor tiempo de vencimiento.

El aumento del plazo en los años de vencimientos de deuda interna entre 2022 a abril de 2023, sustenta la importancia de continuar con operaciones de manejo de pasivos de la deuda interna, con la finalidad de suavizar el perfil de madurez de las obligaciones de pago, buscando desconcentrar los vencimientos más próximos.

- 3) Lograr un perfil de deuda que disminuya la concentración de obligaciones en determinados períodos y permita mantener niveles de liquidez adecuados desde el Presupuesto General del Estado.

El plazo promedio al vencimiento en deuda externa a abril 2023 tuvo un incremento de 0,1 años respecto a diciembre 2022, como se muestra en la tabla 7. La deuda externa presenta una variación de 0,1 años y la deuda interna 0,6 años.

### Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



### Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



Tabla Nro. 7 Tiempo Promedio al Vencimiento (TPV años)

Tipo de Deuda	Tiempo Promedio al Vencimiento (TPV años)		Variación
	dic-22	abr-23	
Deuda Externa	6,0	6,1	0,1
Deuda Interna	3,5	4,1	0,6
Deuda total	6,7	7,0	0,3

Nota: Datos considerados al 30 de abril de 2023, sin considerar nuevas emisiones.  
Fuente: Herramienta MTD5

En el perfil de vencimientos del stock de la deuda a abril de 2023, se observa una concentración significativa de obligaciones de deuda interna en el periodo 2023-2026 como se muestra en el gráfico 8.

- 4) Diversificar las fuentes de financiamiento a nivel externo para disminuir la dependencia de los organismos multilaterales y abrir el país a inversiones internacionales; y, a nivel interno abrir el mercado a inversionistas privados como fondos de inversiones, instituciones financieras, fondos de pensiones y otros.

Gracias al acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, para el año 2021, se contó con financiamiento externo mayormente multilateral.

Hasta el mes de julio de 2022, se han contratado para el PGE USD 1.125 millones con multilaterales (BID, CAF, BIRF) y USD 66 millones para el SPNF (CAF, ICO) y posteriormente entre los meses de agosto a octubre de 2022 se contrataron alrededor de USD 102 millones para el PGE multilaterales (FIDA, BIRF) y aproximadamente USD 180 millones con gobiernos (JICA). se debe considerar que el costo del financiamiento con organismos multilaterales y gobiernos, es mucho menor que las alternativas que actualmente ofrece el mercado. Sin embargo, debido a que el cupo con estas entidades es limitado, conforme a la estrategia, se debe buscar diversificar las fuentes de financiamiento a nivel externo e interno y disminuir la dependencia con organismos multilaterales<sup>18</sup>.

Conjuntamente, se espera profundizar en mercado de capitales doméstico para potenciar la capacidad de colocaciones de títulos valores.

Las operaciones de financiamiento responderán a una estrategia de mayor plazo, que se continuará estudiando y adaptando al entorno de la planificación de inversión pública; creando paralelamente una base de inversionistas más amplia.

En lo que va del año 2023, se han contratado para el PGE USD 1.064<sup>19</sup> millones con multilaterales (BID, CAF, BIRF) y USD 191,89 millones para el SPNF (CAF, ICO, AIIB), se debe considerar que el costo del financiamiento con organismos multilaterales, es mucho menor que las alternativas que actualmente ofrece el mercado. Sin embargo, debido a que el cupo con estas entidades es limitado, conforme a la estrategia, se debe buscar diversificar

<sup>18</sup> Información enviada por la Dirección Nacional de Negociación y Financiamiento Público.

<sup>19</sup> Incluye garantía BID por hasta USD 85 millones por canje de deuda.

## Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



República  
del Ecuador

## Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



las fuentes de financiamiento a nivel externo e interno y disminuir la dependencia con organismos multilaterales.

- 5) Migrar los vencimientos de los Certificados de Tesorería hacia instrumentos de largo plazo, en al menos USD 100.000.000,00 hasta el primer semestre del año 2021, así como también hasta USD 400.000.000,00 adicionales hasta el 2024.

Como muestra el cuadro adjunto respecto al stock de diciembre de 2020, en el 2021 hubo una reducción de USD 200 millones, para el 2022 de USD 427 millones y en lo que va del año USD 1.113 millones, sin embargo, este monto puede variar dependiendo de las colocaciones que se realicen hasta el cierre del ejercicio fiscal. De mantener esta tendencia se estaría cumpliendo con lo expuesto en la Estrategia de Deuda.

**Tabla No. 8 Stock de Cetes por Sector**

STOCK CETES POR SECTOR			
PERÍODO	PRIVADO	PÚBLICO	MONTO EN CIRCULACIÓN
31/12/2020	1.095.895.544,33	1.925.589.116,02	3.021.484.660,35
31/12/2021	1.339.424.223,48	1.481.973.639,05	2.821.397.862,53
31/12/2022	764.176.819,45	1.829.596.656,11	2.593.773.475,56
30/6/2023	679.523.513,51	1.208.531.466,05	1.888.054.979,56

Fuente: Dirección Nacional de Negociación y Financiamiento Público  
Elaborado: Dirección Nacional de Negociación y Financiamiento Público

- 6) Revisar y analizar periódicamente la necesidad de realizar operaciones relacionadas al manejo de pasivos, con la finalidad de mantener una estructura de endeudamiento público sostenible.

#### Reestructuración Bonos Soberanos

El 31 de agosto de 2020, la República del Ecuador completó un canje de 10 bonos soberanos por 3 nuevos, más un bono PDI, luego de haber recibido la aceptación de su oferta por parte de los bonistas (98%) muy por encima de los umbrales establecidos en las cláusulas de acción colectiva (CAC).

Los nuevos bonos vencen en los años 2030, 2035 y 2040; tienen periodos de gracia de 5, 10 y 15 años respectivamente. La tasa de interés aplicable a los 3 bonos empieza en 0% y crece gradualmente hasta alcanzar una tasa de 6.9%. El monto reestructurado experimentó un recorte nominal de capital del 8,87%.

Los intereses acumulados entre el marzo y agosto 2020, se estructuraron a través de un bono cero cupones (PDI) con pagos de capital entre los años 2026 y 2030.

#### Reperfilamiento Deuda Externa con CDB-EXIMBANK

En el mes de septiembre del año 2022, la República del Ecuador logró el reperfilamiento de deuda con el Banco de Desarrollo de China (CDB) por la suma de US\$1.395 millones y con el Banco de Exportación e Importación de China (Eximbank), por US\$1.832 millones.

#### **Ministerio de Economía y Finanzas**

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



#### **Ministerio de Economía y Finanzas**

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



El Comité de Deuda y Financiamiento aprobó las modificaciones sustanciales según el siguiente detalle:

Resolución No. CDF-RES-2022-001 de 09 de septiembre de 2022: "Autorizar las modificaciones al Convenio de Crédito suscrito el 29 de abril de 2016, entre la República del Ecuador, representada por el Ministerio de Finanzas (actualmente Ministerio de Economía y Finanzas MEF), en calidad de Prestataria, y el Banco de Desarrollo de China (CDB), en calidad de prestamista, por un monto de hasta USD 1.500 millones correspondientes al Tramo A y un monto de hasta RMB 3.255 millones correspondientes al Tramo B; modificaciones que consisten en extensión de plazo de financiamiento hasta el 29 de abril de 2027, y, en la disminución de la tasa de interés (...)"

Resolución No. CDF-RES-2022-004 de 13 de septiembre de 2022: "Autorizar las modificaciones al Convenio de Crédito suscrito el 29 de octubre de 2014, entre la República del Ecuador, representada por el Ministerio de Finanzas (actualmente Ministerio de Economía y Finanzas MEF), en calidad de Prestataria, y The Export-Import Bank of China ("EXIM Bank"), en calidad de prestamista, que suscribieron la línea de crédito por la suma de USD 509.232.882,65 otorgado con el propósito de financiar parcialmente el proyecto identificado como "500kV Extra High Voltage Transmission Line Systems and Associated Works of 230 kV" ("Línea de Crédito Proyecto 500 kV Líneas de Transmisión Alto Voltaje); modificaciones que consisten en extensión de plazo de financiamiento hasta el 24 de septiembre de 2032, y, en la disminución de la tasa de interés (...)"

Resolución No. CDF-RES-2022-005 de 13 de septiembre de 2022: "Autorizar las modificaciones al Convenio de Crédito suscrito el 29 de octubre de 2014, entre la República del Ecuador, representada por el Ministerio de Finanzas (actualmente Ministerio de Economía y Finanzas MEF), en calidad de Prestataria, y The Export-Import Bank of China ("EXIM Bank"), en calidad de prestamista, que suscribieron la línea de crédito por la suma de USD 1.682.745.000,00 otorgado con el propósito de financiar parcialmente la construcción del proyecto identificado como "Coca Codo Sinclair Hydroelectric Project" ("Línea de Crédito Proyecto Coca Codo Sinclair"); modificaciones que consisten en extensión de plazo de financiamiento hasta el 24 de septiembre de 2032, y, en la disminución de la tasa de interés (...)"

Resolución No. CDF-RES-2022-006 de 13 de septiembre de 2022: "Autorizar las modificaciones al Convenio de Crédito suscrito el 10 de abril de 2013, entre la República del Ecuador, representada por el Ministerio de Finanzas (actualmente Ministerio de Economía y Finanzas MEF), en calidad de Prestataria, y The Export-Import Bank of China ("EXIM Bank"), en calidad de prestamista, que suscribieron la línea de crédito por la suma de USD 312.480.967 otorgado con el propósito de financiar parcialmente el proyecto identificado como "Minas San Francisco Project" ("Línea de Crédito Proyecto Minas San Francisco"); modificaciones que consisten en extensión de plazo de financiamiento hasta el 21 de marzo de 2031, y, en la disminución de la tasa de interés (...)"

Resolución No. CDF-RES-2022-007 de 13 de septiembre de 2022: "Autorizar las modificaciones al Convenio de Crédito suscrito el 18 de octubre de 2011, entre la República del Ecuador, representada por el Ministerio de Finanzas (actualmente Ministerio de Economía y Finanzas MEF), en calidad de Prestataria, y The Export-Import Bank of China ("EXIM Bank"), en calidad de prestamista, que suscribieron la línea de crédito por la suma de USD

#### Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



#### Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



571.363.360,21 otorgado con el propósito de financiar parcialmente el proyecto identificado como "Paute-Sopladora Project" ("Línea de Crédito Proyecto Paute-Sopladora"); modificaciones que consisten en extensión de plazo de financiamiento hasta el 1 de septiembre de 2029, y, en la disminución de la tasa de interés (...)"

**7) Continuar con el desarrollo del mercado de valores doméstico lo que permitirá ampliar la base de inversionistas.**

Con la estandarización en los bonos de deuda interna, en el año 2021 las tasas de interés contractuales promedio se ubicaron en 6,26%, al mismo tiempo, los plazos promedio contractuales se incrementaron, llegando a 9,38 años, permitiendo mejorar el perfil de vencimientos de deuda pública interna e incidir favorablemente al desarrollo del mercado local.

En línea con el objetivo del gobierno de aumentar la transparencia de los precios, aumentar la liquidez y profundizar el mercado de capitales doméstico. Se continúa trabajando en el proceso de estandarización de la deuda interna a través de emisiones regulares a plazos definidos, con colocaciones a partir de una fecha de emisión para cada plazo.

Con Acta Resolutiva No. 002-2021 de 12 de marzo de 2021, el Comité de Deuda y Financiamiento resolvió: "(...) Autorizar la emisión de Bonos del Estado de Deuda Interna por hasta USD 1.650.000.000,00 (MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) (...)". Con Acta 005-2021 del 28 de octubre de 2021, el Comité de Deuda y Financiamiento autorizó incremento en USD 659.000.000,00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES 00/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Con Acta No. CDF-007-2021 de 20 de diciembre de 2021, el Comité de Deuda y Financiamiento autorizó el incremento del monto de emisión por hasta USD 450.000.000,00 adicionales.

El Comité de Deuda y Financiamiento, mediante Acta Nro. CDF-002-2022 de 31 de marzo de 2022, resolvió "autorizar la emisión de Bonos del Estado de Deuda Interna por hasta USD 1.742.157.190,75, destinada al financiamiento parcial del Programa de Preservación de Capital 2022 y sus actualizaciones, programas y proyectos de inversión, así como todo aquello permitido por la normativa legal vigente".

Mediante Resolución No. CDF-RES-2023-0001 de 21 de febrero de 2023, el Comité de Deuda y Financiamiento resolvió: "Autorizar la emisión de Bonos del Estado de Deuda Interna por hasta USD 2.686.937.156,00 (DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinada al financiamiento parcial del "Programa de Preservación de Capital - Período 2023" y sus actualizaciones, programas y proyectos de inversión, así como todo aquello permitido por la normativa legal vigente; es decir, que dichos recursos serán de libre disponibilidad."

En base a lo expuesto, se han colocado Bonos de Estado de Deuda Interna estandarizados en plazo, tasa, rendimiento pago de amortización e intereses como se detalla a continuación:

**Ministerio de Economía y Finanzas**

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



**Ministerio de Economía y Finanzas**

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



**Colocaciones en Instituciones Públicas Acta Nro. 002-2021, Acta 005-2021, Acta No. CDF-007-2021<sup>20</sup>**

**Tabla Nro. 9 Colocaciones a Instituciones Públicas Acta Nro. 002-2021, Acta 005-2021, Acta No. CDF-007-2021**

Beneficiario	Valor Nominal (USD)	Tasa de Interés	Plazo (años)	Rendimiento Nominal	Rendimiento Efectivo
Entidades Públicas	255.914.838,41	3,0000%	1	3,0000%	3,0225%
	743.793.351,49	6,1653%	3	6,1653%	6,2603%
	181.754.890,31	7,1295%	5	7,1295%	7,2566%
	902.616.632,17	7,8263%	10	7,8263%	7,9794%
	81.600.000,00	7,9153%	12	7,9153%	8,0719%
<b>Total</b>	<b>2.165.679.712,38</b>				

Fuente: Subsecretaría de Financiamiento Público  
Elaboración: Dirección Nacional de Análisis de Mercados Financieros

**Tabla Nro. 10 Colocaciones a Instituciones Públicas Acta Nro. CDF-002-2022**

Beneficiario	Valor Nominal (USD)	Tasa de Interés	Plazo (años)	Rendimiento Nominal	Rendimiento Efectivo
Entidades Públicas	245.000.000,00	5,1889%	2	5,1889%	5,2562%
	38.498.286,24	6,1653%	3	6,1653%	6,2603%
	400.000.000,00	7,1295%	5	7,1295%	7,2566%
	1.673.537.213,24	7,8263%	10	7,8263%	7,9794%
<b>Total</b>	<b>2.357.035.499,48</b>				

Fuente: Subsecretaría de Financiamiento Público  
Elaboración: Dirección Nacional de Análisis de Mercados Financieros

**Tabla Nro. 11 Colocaciones a Instituciones Públicas Resolución No. CDF-RES-2023-0001 a junio 2023**

Beneficiario	Valor Nominal (USD)	Tasa de Interés	Plazo (años)	Rendimiento Nominal	Rendimiento Efectivo
Entidades Públicas	325.000.000,00	6,1653%	3	6,1653%	6,2603%
	3.438.387,66	6,7556%	4	6,7556%	6,8697%
	400.000.000,00	7,1295%	5	7,1295%	7,2566%
	600.000.000,00	7,8263%	10	7,8263%	7,9794%
<b>Total</b>	<b>1.328.438.387,66</b>				

Fuente: Subsecretaría de Financiamiento Público  
Elaboración: Dirección Nacional de Análisis de Mercados Financieros

<sup>20</sup> Las inversiones privadas para el Acta Resolutiva 002-2021, Acta 005-2021, Acta No. CDF-007-2021, Acta Nro. CDF-002-2022 y Resolución No. CDF-RES-2023-0001 no consideran las operaciones por Laudos y Sentencias

**Ministerio de Economía y Finanzas**

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



**Ministerio de Economía y Finanzas**

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



### Colocaciones a Inversiones Privadas

Las inversiones del sector privado se realizan a través de las Bolsas de Valores del país, de acuerdo a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, por lo que se desconoce el beneficiario final.

**Tabla Nro. 12 Colocaciones Privadas Acta Resolutiva 002-2021**

Beneficiario	Valor Nominal	Tasa de interés	Plazo (años)	Rendimiento Nominal	Rendimiento Efectivo
Inversión Privada	138.108.237,40	3,0000%	1	3,0000%	3,0225%
	91.027.761,87	6,1653%	3	6,1653%	6,2603%
	119.127.404,71	7,1295%	5	7,1295%	7,2566%
<b>TOTAL</b>	<b>348.263.403,98</b>				

Fuente: Subsecretaría de Financiamento Público

Elaboración: Dirección Nacional de Análisis de Mercados Financieros

**Tabla Nro. 13 Colocaciones Privadas Acta Nro. CDF-002-2022**

Beneficiario	Valor Nominal	Tasa de interés	Plazo (años)	Rendimiento Nominal	Rendimiento Efectivo
Inversión Privada	1.816.970,39	5,1889%	2	5,1889%	5,2562%
	41.256.899,15	6,1653%	3	6,1653%	6,2603%
	32.825.017,04	7,1295%	5	7,1295%	7,2566%
<b>TOTAL</b>	<b>75.898.886,58</b>				

Fuente: Subsecretaría de Financiamento Público

Elaboración: Dirección Nacional de Análisis de Mercados Financieros

**Tabla Nro. 14 Colocaciones Privadas Resolución No. CDF-RES-2023-0001 a junio 2023**

Beneficiario	Valor Nominal	Tasa de interés	Plazo (años)	Rendimiento Nominal	Rendimiento Efectivo
Inversión Privada	4.757.947,84	3,0000%	1	3,0000%	3,0225%
	9.507.147,47	7,3772%	6	7,3772%	7,5133%
<b>TOTAL</b>	<b>14.265.095,31</b>				

Fuente: Subsecretaría de Financiamento Público

Elaboración: Dirección Nacional de Análisis de Mercados Financieros

Además, el Ministerio de Economía y Finanzas ha desarrollado una estrategia de relacionamiento y comunicación con contrapartes del mercado internacional (bancas de inversión, agencias de rating, e inversionistas institucionales). En 2021, se empezó con prácticas de llamadas trimestrales con inversionistas, que se desarrolló en el transcurso del 2022 y se mantendrá hasta el año 2023. El principal objetivo de estas conferencias fue la socialización de planes y perspectivas macroeconómicas del país.

En este contexto, el Ministerio ha considerado importante la institucionalización de una unidad de relacionamiento con inversionistas, a través de la cual se busca mejorar la comunicación con inversionistas de una manera más estandarizada y automática. La publicación de datos, presentaciones, entrevistas, entre otros, es un paso fundamental para incrementar la transparencia con mercados. De igual manera, mediante esta unidad se buscará fomentar relaciones de largo plazo con la banca de inversión de manera que se vuelvan socios estratégicos.

### Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



### Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



Creación de un mercado primario transparente de bonos del gobierno:

1. Curva de Rendimientos de referencia para los bonos de deuda interna.
  - a. La Subsecretaría de Financiamiento Público actualizó los niveles máximos de la curva de rendimientos nominal, la misma que fue aprobada por el Comité de Deuda y Financiamiento mediante Acta No. CDF-2022-002 de 31 de marzo de 2022.
  - b. El 13 de septiembre de 2022, mediante Acta No. CDF-SE-2022-006, se aprobó el reglamento para la negociación de valores internos del Estado Central mediante plataformas de negociación. El Art. 7, literal c, del reglamento en mención, determina que la Comisión de participación en mercados tendrá entre sus atribuciones: *"Establecer el rendimiento de reserva, dentro de los treinta minutos antes de la adjudicación de cada subasta, para lo cual tomarán como base los parámetros de la curva de rendimiento de referencia, calculada aplicando la metodología aprobada por el Comité de Deuda y Financiamiento"*
2. Reglamentar y publicar el proceso para el sistema de subasta electrónica y competitiva para certificados de tesorería y bonos de Estado.
  - a. El Comité de Deuda y Financiamiento en Sesión Extraordinaria No. 006 del 13 de septiembre de 2022, aprobó el Reglamento para la Negociación de Valores Internos del Estado Central mediante Plataformas de Negociación.
3. El Ministerio de Economía y Finanzas se encuentra trabajando en el desarrollo del mercado local mediante:
  - Subastas públicas
    - Regulares, estandarizadas y con información previa difundida al mercado
    - Notas del Tesoro - Plazos de inicialmente 30 días para luego alcanzar los 90, 180 y 359 días
    - Bonos de Estado - Nueva Emisión en plazos con mayor vencimiento.
    - Dirigida a:
      - Bancos públicos y privados, Cooperativas, Casas de Valores, Instituciones de seguridad social públicas, Instituciones que tengan cuenta corriente en el BCE y cuenta valor en el DCV-BCE
      - Participan directamente sin necesidad de una casa de valores
      - BCE: como Agente Fiscal

**Ministerio de Economía y Finanzas**

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



**Ministerio de Economía y Finanzas**

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)

**Nota de descargo:**

*Este documento tiene fines informativos y se encuentra sujeto a continuos cambios dados los diversos factores y supuestos que afectan de forma directa o indirecta a los indicadores del endeudamiento público.*

*Los datos se revisan periódicamente. Todos los datos se consideran provisionales hasta su publicación definitiva.*

*Esta Subsecretaría no se pronuncia al respecto de temas legales, las mismas no son del ámbito de sus competencias.*

*Se puede obtener información sobre la precisión y los usos apropiados de estos datos o sobre otros datos del endeudamiento público comunicándose con la Subsecretaría de Financiamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas.*

**JORGE  
ANTONIO  
VILLARROEL  
CHALAN**

Firmado digitalmente por  
JORGE ANTONIO  
VILLARROEL CHALAN  
Fecha: 2023.07.06  
13:04:39 -05'00'

Jorge Antonio Villarroel  
**SUBSECRETARIO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZA**

**Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



**Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



## 7 CONCLUSIONES

- El Presupuesto General del Estado del ejercicio fiscal 2023 (presupuesto inicial) ascendió a USD 31.502,87 millones (sin incluir la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios y Financiamiento Público), en tanto que, el codificado al 30 de junio de 2023 se totalizó en USD 31.954,78 millones, que representó el 26,42% del PIB estimado 2023. De este valor codificado, se evidencia que, por el lado de los ingresos, en el periodo de enero – junio de 2023, se devengaron USD 12.965,09 millones, USD 1.079,9 millones menos que el valor devengado por el lado de los egresos, USD 14.044,99 millones.
- Del total devengado en los ingresos en el periodo de enero – junio de 2023, el 75% fueron ingresos corrientes (USD 9.726,60 millones), el 19% (USD 2.415,52 millones) ingresos por financiamiento y el 6% (USD 822,96 millones) ingresos de capital; mientras que, del total devengado en los egresos en el periodo enero – junio de 2023, el 67,62% fue gasto corriente (USD 9.496,73 millones), el 16,74% de aplicación de financiamiento (USD 2.351,14 millones), el 12,44% de gasto de capital (USD 1.747,53 millones) y el 3,20% de gasto de inversión (USD 449,60 millones).
- Al finalizar el periodo enero - junio 2023, se contó con 470 proyectos priorizados e incluidos en el Plan Anual de Inversiones, con una asignación inicial de USD 1.871,47 millones (se excluye el programa de preservación de capital) y finalizó dicho periodo con un codificado de USD 2.025,99 millones, de los cuales se devengaron USD 502,03 millones, lo que representa una ejecución presupuestaria de 24,79%.
- En el período abril - junio 2023, se evidencia que, por el lado de los ingresos se devengaron USD 6.835,22 millones, USD 110,67 millones menos que el valor devengado por el lado de los egresos que ascendió a USD 6.945,90 millones.
- Del total devengado en los ingresos en el periodo de abril – junio de 2023, el 77% fueron ingresos corrientes (USD 5.259,40 millones), el 15% (USD 1.057,92 millones) ingresos por financiamiento y el 8% (USD 517,89 millones) ingresos de capital; mientras que, del total devengado en los egresos en el periodo abril – junio 2023, el 72,93% correspondieron a egresos corrientes (USD 5.065,78 millones), el 12,44% (USD 864,01 millones) a egresos de capital, el 9,46% (USD 656,79 millones) a egresos por aplicación de financiamiento y el 5,17% (USD 359,32 millones) a egresos de inversión.

### Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



- Para el período enero - junio 2023, la asignación destinada para gasto social ascendió a USD 15.338,40 millones ejecutado en el 41,80%, es decir, USD 6.412,13 millones devengados. Los recursos devengados en el marco del gasto social representan el 48% del monto total devengado del PGE y, con respecto al PIB estimado 2023, representan el 12,68%. Mientras que, para el período abril - junio 2023, el gasto social registra una ejecución neta del 22,95% (USD 3.520,31 millones devengados), de un codificado (enero-junio) de USD 15.338,40 millones.
- El Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, como ente rector del Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP), gestiona en forma programada los ingresos, gastos y financiamiento público, optimizando los recursos disponibles, y procurando una política de mayor calidad en el gasto público, para ello el abordaje de la presupuestación por base cero, busca promover eficiencia técnica del gasto público, generar eficiencia asignativa de recursos y resultados alcanzados, y diseñar mecanismos que promuevan la efectividad en la provisión de servicios a la ciudadanía.

## **Ministerio de Economía y Finanzas**

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



## 8 INFORMACIÓN TÉCNICA DE INTERÉS

El ente rector de las finanzas públicas, bajo el compromiso técnico institucional con el país, desde un enfoque de transparencia fiscal, ha publicado documentos técnicos, los cuales se encuentran a disposición de la ciudadanía, entre los que destacan:

- Mediante Acuerdo Ministerial No.0096 de 15 de octubre de 2021, se expidió la Norma Técnica de elaboración, contenido y publicación del boletín de la deuda pública y su anexo estadístico. La Norma referida en línea con lo que determina el COPLAFIP, precisa que el indicador del saldo se calculará en términos consolidados deduciendo la deuda y otras obligaciones entre entidades del Sector Público no Financiero y Seguridad Social.  
El Indicador de la deuda pública y otras obligaciones del Sector Público no Financiero y la Seguridad Social sobre el PIB al 30 de abril de 2023 se ubica en 51,46%, el cual se puede visualizar en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas en el siguiente enlace <https://www.finanzas.gob.ec/https-wwwdeuda-publica-nueva-metodologia/>
- En el marco del Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto Ecuador 2019-2022, el cual demarca en una iniciativa que busca un rol más activo de la ciudadanía y su colaboración en la toma de decisiones y solución de problemas públicos; así como de una gestión de puertas abiertas por parte del Estado y la generación de oportunidades de participación. El Ministerio de Economía y Finanzas publica información referente a la ejecución presupuestaria consolidada, para acceder al catálogo de datos abiertos del MEF y su metadata: <https://datosabiertos.gob.ec/dataset/?organization=ministerio-de-economia-y-finanzas>

### Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)



## 9 REFERENCIAS

Para la elaboración del presente documento se utilizaron las siguientes fuentes de información:

- Banco Central del Ecuador, (2023). Información Estadística Mensual. Boletín No. 2056 de junio 2023. Link: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/IEMensual/Indices/m2056062023.html>
- Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica, (2023). Informe Técnico No. 45-SCM-MEF-2023. Quito.
- Subsecretaría de Política Fiscal, (2023). Informe Técnico No. MEF-SPF-DNPF-2023-084. Quito.
- Dirección Nacional de Calidad de Gasto Público, (2023). INFORME TÉCNICO No. MEF-DNCGP-2023-010. Quito.
- Dirección Nacional de Equidad Fiscal, (2023). Informe Técnico correspondiente a la reducción de brechas de equidad - primer semestre 2023. Quito.
- Dirección Nacional de Ingresos, (2023). Informe evaluación ejecución de ingresos. Quito.
- Dirección Nacional de Egresos No Permanentes, (2023). Informe evaluación ejecución de ingresos. Quito.
- Dirección Nacional de Egresos permanentes, (2023). Informe Nro. MEF-SP-DNEP-2023-008. Quito.
- Ayudas memoria generadas por las Direcciones de Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas y Seguridad Social de la Subsecretaría de Relaciones Fiscales.
- Reportes del BI generados en función de los registros de ingresos y gastos del Sistema de Administración Financiera e-SIGEF:
  - Para la información del ejercicio fiscal 2023, con corte a junio, se utilizaron las bases consolidadas de ingresos y egresos de la ejecución presupuestaria del año 2023.
  - Para el ejercicio fiscal 2023, se utilizan las bases consolidadas de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, al 30 de junio de 2023.

### Ministerio de Economía y Finanzas

**Dirección:** Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

**Código postal:** 170507 / Quito Ecuador

**Teléfono:** +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)

